

Número 32
2025
32. zenbakia

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoko Giza, Gizarte eta Hezkuntza Zientzien Fakultatearen aldizkaria
ISSN: 2341-0809 / 2025 / Número 32 Zenbakia

<http://revista-hsj-historia.unavarra.es>

EQUIPO EDITORIAL / TALDE EDITORIALA

Álvaro Baraibar Echeverría (Editor general / Editore nagusia)

Carlos Ciriza Mendivil / Gemma Piérola Narvarte (Editores / Editoreak)

CONSEJO EDITORIAL / ARGITALPEN KONTSEILUA

Cristina Borderías, Universidad de Barcelona (España)

Juan Carrasco Pérez, Universidad Pública de Navarra (España)

Philippe Chareyre, Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)

Ana Echeverría Arsuaga, UNED, Madrid (España)

Carlos Forcadell, Universidad de Zaragoza (España)

Juan Pablo Fusi Aizpurúa, Universidad Complutense de Madrid (España)

Francisco García Fitz, Universidad de Extremadura (España)

Marta García Morcillo, University of Roehampton, Londres (Reino Unido)

Ángel García-Sanz Marcotequí, Universidad Pública de Navarra (España)

Cristina Jular Pérez-Alfaro, CSIC Madrid (España)

Pascual Martínez Sopena, Universidad de Valladolid (España)

Viola F. Müller, Universiteit Utrecht (Países Bajos)

Milagros Navarro, Université Bordeaux-Montaigne (Francia)

Pilar Ponce Leiva, Universidad Complutense de Madrid (España)

Werner Riess, Universität Hamburg (Alemania)

Christian de Vito, Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn (Alemania)

CONSEJO ASESOR / AHOLKU KONTSEILUA

María Álvarez Fernández, Universidad de Oviedo (España)

Inés Calderón Medina, Universitat de les Illes Balears (España)

Gutmaro Gómez Bravo, Universidad Complutense de Madrid (España)

Fermín Miranda García, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Alicia Montero Málaga, Universidad Autónoma de Madrid (España)

Isabel Ostolaza, Universidad Pública de Navarra (España)

Isabel Povea Moreno, Universidad Autónoma de Baja California (México)

Ignacio Pulido, Universidad de Alcalá de Henares (España)

Mireya Salgado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Ecuador)

Jesús Ángel Solórzano Telechea, Universidad de Cantabria (España)

Concepción Villanueva Morte, Universidad de Zaragoza (España)

Martina Vinatea, Universidad del Pacífico (Perú)

Ana de Zaballa Beascoechea, Universidad del País Vasco (España)

EDITA / ARGITARATZEN DU:

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Sección de Comunicación (Publicaciones)

Komunikazio Atala (Argitalpenak)

Tel. 948 169007

publicaciones@unavarra.es

FOTOCOMPOSICIÓN / FOTOKONPOSAKETA:

Pretexto

CORRESPONDENCIA / KORRESPONDENTZIA:

Álvaro Baraibar Echeverría

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

Campus Arrosadia. Edificio los Acebos

Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación

31006 Pamplona-Iruña (Navarra)

huartedesanjuan.historia@unavarra.es



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Unported

Índice / Aurkibidea

Dossier: Críticas interseccionales al Patrimonio

Txostena: Ondareari eginiko kritika intersekzionalak

Dossier: Intersectional critiques to heritage

Daniel Palacios	
<i>A modo de presentación</i>	7
Marios Panierakis	
<i>Fragments para una crítica materialista del patrimonio cultural</i>	15
Luis Alegría Licuime, Claudio Galeno Ibaceta, Carolina Stefoni Espinoza	
<i>Los giros epistemológicos y el ontológico para repensar el debate en torno al patrimonio cultural</i>	37
Ivana Nikolić, Miljana Jakovljević	
<i>Rethinking the legal definitions of cultural heritage from gender and decolonial point of view</i>	59
Mariana Stoler	
<i>Patrimonio industrial y cuestión de clase: ¿un lock out de la memoria?</i> ..	77
Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz, Moisés Fernández-Cano	
<i>Beyond Chueca: limitations of heritage-centred understandings of historical queer spatiality</i>	99
Everardo Perez-Manjarrez	
<i>Antimonumentos: nuevas prácticas en la disputa por la memoria</i>	121
Camila Opazo Sepúlveda	
<i>Memorias coloniales, monumentos esclavistas y movimiento antirracista. La Plaça d'Idrissa Diallo como patrimonio disonante en Barcelona</i>	151
Irati Zurbano Zuazu, Alba Vergara Iracheta	
<i>La creación de una imagen selecta del mundo. Una mirada hacia el reflejo de la Exposición Universal de París de 1889</i>	171
Damián Rosenmann Danilo, Alvaro Rivas Castro	
<i>La población Rebeca Matte. Patrimonio y experiencias silenciadas de los sectores populares de Ñuñoa, Chile (1956-2023)</i>	203

Estudios / Ikerketak

González Arce y Conde Mendoza	
<i>Malas prácticas en las escribanías de Murcia a finales de la Edad Media</i>	231
Francisco Javier Cubo Machado	
<i>Capilla, procesión y ejecución: las últimas horas de un condenado a muerte en Madrid durante el siglo XVIII y el primer tercio del XIX</i>	253
Pedro Oliver Olmo	
<i>El control social y las tres etapas del sistema de control en la España contemporánea: orientación historiográfica</i>	279

Recensiones / Aipamenak

Ángel Organero Merino, <i>La prisión de Ocaña: de presidio a reformatorio de adultos. Origen y evolución hasta la Guerra Civil (1883-1936)</i>	
[Aarón Suárez Pérez]	311
Óscar Chaves Amieva, <i>Imágenes cautivas. Arte, violencia política y cultura visual en España (1923-1959)</i>	
[Juan Carlos García Funes]	316

Dossier
Críticas interseccionales al Patrimonio

Txostena
Ondareari eginiko kritika interseksionalak

Dossier
Intersectional critiques to heritage

Críticas interseccionales al patrimonio

Ondareari eginiko kritika interseksionalak

Intersectional critiques to heritage

Daniel Palacios González

UNED

dpalacios@geo.uned.es

<https://orcid.org/0000-0001-5620-0288>

A más de 50 años de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1972, se siguen observando y siguiendo sus postulados. Estos definen el patrimonio como el legado que heredamos del pasado, con el que vivimos, y el cual transmitiremos a las generaciones futuras; ilustran el patrimonio cultural y natural como un bien común que constituye una fuente irremplazable de vida y de inspiración, como algo de carácter excepcional y alcance universal, siendo propiedad de todos los pueblos¹. Sin embargo, a las luces de la destrucción impune de dichos bienes catalogados como patrimonio con acciones genocidas como las sufridas por el pueblo palestino por las fuerzas de ocupación israelí², o el uso de la noción de patrimonio como pilar del resurgir del supremacismo blanco estadounidense³, cabe dudar de ese carác-

¹ «Patrimonio Mundial», en UNESCO, consultado el 23 de mayo de 2025, accesible en: <https://www.unesco.org/es/world-heritage>

² La UNESCO está llevando a cabo una evaluación preliminar de los daños causados a los bienes culturales mediante vigilancia a distancia basada en imágenes de satélite y análisis proporcionados por UNITAR/UNOSAT, ya que en la situación actual es imposible realizar evaluaciones sobre el terreno. A 13 de mayo de 2025, la UNESCO ha verificado daños en 107 sitios desde el 7 de octubre de 2023, incluyendo 13 sitios religiosos, 74 edificios de interés histórico y/o artístico, 3 depósitos de bienes culturales muebles, 9 monumentos, 1 museo y 7 sitios arqueológicos. «Gaza Strip: Damage assessment», en UNESCO, consultado el 23 de mayo de 2025, accesible en: <https://www.unesco.org/en/gaza/assessment>

³ En su propia página web, The Heritage Foundation define su actividad como un trabajo diario para la construcción de unos Estados Unidos donde florecen la libertad, las oportunidades, la prosperidad y la sociedad civil, y su misión, como formular y promover políticas públicas basadas en los principios de la libre empresa, el gobierno limitado, la libertad individual, los valores tradicionales estadounidenses y una sólida defensa nacional. «About Heritage», en The Heritage

ter universal y positivo de la noción de patrimonio, y de la necesidad universal de su conservación a la vista de qué se conserva y qué se destruye. En definitiva, pese a lo que pretendan los protocolos, leyes de conservación e indicaciones de expertos, resulta evidente que el patrimonio no es un concepto neutral ni una mera manifestación cultural desprovista de ideología; más bien se configura como un lugar de disputas sociales donde las fuerzas del capital y los aparatos tanto violentos como ideológicos de los estados dictan qué merece ser conservado y qué debe caer en el olvido en base a una epistemología hegemónica sobre la cual urge preguntarse.

Este número especial de *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* no solo propone cuestionar los relatos dominantes sobre el patrimonio, sino que urge a su confrontación crítica, mostrando cómo su construcción histórica ha sido inseparable de la expropiación, la racialización y la jerarquización de la cultura y la naturaleza. Sin embargo, no nos interesa una mera perspectiva crítica sobre el pasado. Urge desvelar las estructuras que, bajo la máscara de la preservación, perpetúan día a día un orden, un régimen donde lo que se recuerda y lo que se olvida no responde a una lógica universal. Más allá de lo simbólico, resulta fundamental atender a cómo nos encontramos frente a una cínica estructura de poder que decide sobre la materialidad de la memoria y que sigue precisamente reproduciendo injusticias. Hacerlo solo es posible a través de la formación y práctica de la conservación del patrimonio, para lo cual las instituciones universitarias y de investigación juegan un papel crucial.

Por ello, y pensando en perspectiva histórica, lejos de su universalismo hay que vincular el origen de la noción de patrimonio que hoy manejamos al siglo XV en el territorio que hoy conocemos como Italia, y cómo desde entonces se ha ido fraguando una noción de patrimonio que ha funcionado como un mecanismo de distinción de clase, como una herramienta de legitimación del poder económico y cultural⁴. Como señaló Arnold Hauser, el coleccionismo renacentista no fue un gesto desinteresado de amor por la antigüedad, sino una estrategia de legitimación de las élites mercantiles que habían acumulado riqueza a través del saqueo cruzado, la banca y el comercio de personas⁵. A esta acumulación primitiva debe asociársele también la destrucción de los comunes, la caza de brujas y la racialización para la explotación económica, siguiendo las teorías de Silvia Federici⁶ y Cedric J. Robinson⁷. Así, el interés por la preservación del patrimonio cultural

Foundation, consultado el 23 de mayo de 2025, accesible en: <https://www.heritage.org/about-heritage/mission>

⁴ Choay, 2001.

⁵ Hauser, 2022.

⁶ Federici, 2022.

⁷ Robinson2021.

del pasado surge no por amor al conocimiento y la cultura, sino como parte de acciones violentas de extracción y explotación: es el fruto de una modernidad que celebra una parte de la cultura mientras extermina otra.

En este sentido, Claudia Pacheco Araoz pone el foco en la gestión cultural como agente de patrimonialización. Enmarcando el concepto de patrimonio como parte de una narrativa eurocéntrica y colonialista, Pacheco Araoz expone cómo existen toda una serie de procesos de asignación de valores económicos a los objetos patrimonializados a nivel material, mientras que a los inmateriales (a menudo expresiones «indígenas», «populares», «comunitarias», según se dicte desde París) ocupan un lugar menor dentro de la categoría de patrimonio. Sería a través de esos procesos de asignación de valor a los objetos culturales como se fomentarían las desigualdades. El patrimonio, por mucho que se actualice, sería así un concepto que fomenta la desigualdad. De esta manera, partiendo de que el concepto mismo implica desigualdades, Pacheco Araoz señala cómo esa comprensión de la cultura como recursos a ser gestionados, comercializados y consumidos bajo la apariencia de inclusión, diversidad y democratización, implica la ilusión de confundir la accesibilidad en términos de derechos con la accesibilidad en términos del mercado, en la tradición del liberalismo. Por ello, en esos procesos de patrimonialización lo que se da es una capitalización simbólica con vistas a la comercialización, que al mismo tiempo subordina la cultura a través del aparato institucional que pretende protegerla. La gestión cultural, por tanto, surge como trampa en la crítica de Pacheco Araoz al promocionar y preservar objetos o experiencias cuantificables bajo una lógica de mercado medida y verificada desde la UNESCO, calibrando el grado de civilización de pueblos y personas y condicionando las narrativas sobre sus identidades⁸.

En este contexto, estrategias por la simple diversificación de la noción de patrimonio, a la zaga de las propuestas de Laurajane Smith y los estudios «críticos» de patrimonio, continúan siendo problemáticas, ya que no alteran el sentido original del término por problemático o disonante que se asuma⁹. De esta manera, el que cada vez más objetos y prácticas sean catalogados como patrimonio sin dejar de considerar otros anteriores y cuestionar su estatus, simplemente alargando las listas, de lo que nos habla es de un contexto marcado por las políticas identitarias (mal entendidas, como diría Asad Haider), políticas cercanas a la visión del pasado de Francis Fukuyama por la cual el motor de la historia es la superposición de demandas de dignidad y reconocimiento de la ciudadanía de pleno derecho (según la conceptualización de los derechos burgueses). Esto

⁸ Pacheco Araoz, 2023.

⁹ Smith, 2010.

es, las «políticas de resentimiento»¹⁰. Una manera de entender la identidad que, precisamente, habla de lo que denuncia Haider: dar soluciones lingüísticas (como catalogar algo de patrimonio en favor de la diversidad) en lugar de estructurales¹¹. Esto es especialmente habitual en campos (en términos bourdianos) como es el del patrimonio, en los que a menudo se viven los robos por parte de las élites de manera que la crítica interseccional, en lugar de traer cambios, acaba sirviendo a los intereses políticos, sociales y económicos de las élites. Tal y como Olúfemi O. Táíwò plantea al denunciar cómo, frente a las posibilidades de crítica y cambio radical, las élites movilizan a sus agentes para evitar el cambio¹², como serían en el caso que nos atañe los expertos en patrimonio.

En este sentido, los denominados «discursos autorizados del patrimonio» que manejan los expertos en patrimonio, los gestores políticos, medios de comunicación o las empresas e instituciones del sector no hacen sino reproducir regímenes patrimoniales, encarnados en instituciones como la UNESCO, que generan una visión fetichizada de la cultura, desvinculada de sus condiciones materiales de producción. Además, mientras perpetúa la conservación de los objetos o prácticas patrimonializadas históricamente, al simplemente abrirse a incluir otros objetos o prácticas, este discurso no solamente margina a las comunidades productoras de cultura que sea patrimonializable, sino que también las convierte en custodios folclorizados de su propia opresión. El patrimonio, en este sentido, opera como una tecnología de gobierno y extracción: al declarar qué es «valioso», el estado y el capital determinan qué formas de vida son legítimas y cuáles pueden ser sacrificadas en el altar del desarrollo. Esta dimensión queda traducida en prácticas de patrimonialización que van desde la expulsión de poblaciones para crear parques arqueológicos bajo la lógica capitalista agraria del *improvement* hasta la mercantilización de rituales sagrados convertidos en espectáculos turísticos pseudo decoloniales para el saneamiento espiritual. No obstante, el estudio del patrimonio desde una crítica materialista e interseccional no debe reducirse a la crítica, sino también observar los movimientos subalternos que se han reapropiado, han subvertido o han rechazado el concepto de patrimonio para fines emancipatorios. Desde las luchas de los pueblos originarios que han utilizado herramientas legales patrimoniales para defender territorios frente al extractivismo a los contextos en los que los movimientos revolucionarios socialistas o de liberación nacional hicieron también uso de la noción de patrimonio para la construcción de sus nuevas sociedades en el marco de agendas populares y

¹⁰ Fukuyama, 2019.

¹¹ Haider, 2020.

¹² Táíwò Táíwò, 2022.

anticoloniales¹³. Algo no exento de contradicciones, que merecen ser exploradas dada la pervivencia de los legados republicanos y coloniales en las nuevas estructuras, entre las que se incluyen las de gestión de lo patrimonial, como también señala Pacheco Araoz en su citada crítica a la noción de patrimonio, dado que a menudo no se han logrado superar las infraestructuras, las formas burocráticas, las administrativas y las epistemológicas, de manera que finalmente se siguen perpetuando las desigualdades que la noción de patrimonio sustenta.

Este dilema nos lleva al núcleo de nuestra reflexión acerca de las posibilidades o límites del concepto, con vistas tanto a la práctica historiográfica como a las acciones prácticas en torno a lo patrimonializable o patrimonializado. Por ello, las contribuciones de este volumen exploran alternativas radicales de comprensión de este concepto. Para este número monográfico de la revista *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, se llamó a la contribución con textos que abarcasen las críticas al concepto de patrimonio histórico, cultural y natural desde teorías materialistas, feministas, *queer*, decoloniales, críticas raciales o de la reproducción social, ecologistas o animalistas, las alternativas y antecedentes de práctica memorial que rompen o plantean postulados diferentes a los del patrimonio histórico, cultural y natural, y también se incluyó el uso y subversión del concepto de patrimonio histórico, cultural y natural por parte de movimientos anticapitalistas, antirracistas, anticoloniales y antipatriarcales a lo largo de la historia, en contextos revolucionarios, de resistencia o de emancipación. A dicho llamado atendieron excelentes investigadoras, de las que hemos podido seleccionar diez textos. Con ellos no pretendemos cerrar el debate sino abrirlo, con nuevas líneas y perspectivas con las cuales construir y contribuir a la crítica interseccional de la noción de patrimonio que permita alimentar la discusión y continuar trabajando en el futuro.

De esta manera, el dossier se abre con un primer texto de Marios Panierakis que ubica de manera fundamental las bases para una crítica interseccional y materialista a la idea del patrimonio cultural. Partiendo de la tesis de que una crítica a la categoría del patrimonio cultural debe analizar su papel en el proceso de la acumulación capitalista, vincula las prácticas asociadas al patrimonio cultural con el proceso reproductivo del capital, y en consecuencia muestra cómo la forma del patrimonio cultural deriva a partir de las relaciones sociales de la sociedad mercantil. Así, Panierakis nos muestra los procesos de «cercamiento monumental» como parte de las prácticas de patrimonialización. Esta perspectiva se complementa con el aporte de Luis Alegría Licuime, Claudio Galeno Ibaceta y Carolina Stefoni, que con su contribución cuestionan de qué forma y hasta qué medida podemos identificar ciertas rupturas con la matriz dura, sistémica

¹³ Abranches, 1988.

y orgánica, (auto)reproducida del patrimonio cultural, expresada en las ideas de monumentos, tradición o reliquias que lo conciben como una expresión única, sagrada e imperecedera de la sociedad, en especial occidental. En este sentido, desarrollan la idea de cómo el término *giro*, en tanto que se usa con referencia a lo «epistemológicos» y «ontológico», implica un cambio de dirección que permite repensar elementos significativos en una determinada disciplina, campo de estudio o enfoque conceptual. Las autoras señalan cómo estos giros estarían tensionando los paradigmas constitutivos y dominantes de la disciplina, y particularmente exponen cómo los giros históricos, participacionista, femenino, decolonial y ontológico se constituyen en quiebres teóricos claves para pensar el patrimonio.

A continuación, se cuestiona la inclusión de diferentes prácticas, objetos o lugares bajo la categoría de patrimonio en favor de esas políticas de diversificación demostrando que la simple ampliación de listas de lo patrimonializado no resulta necesariamente positiva, y se aportan diferentes críticas al concepto de patrimonio desde cuestionamientos de clase, género y colonialidad. De ellas, en primer lugar, Ivana Nikolić y Miljana Jakovljević cuestionan las definiciones jurídicas del patrimonio cultural desde una perspectiva de género y decolonial. En este sentido, atienden a cómo los marcos jurídicos internacionales referidos al patrimonio a menudo reflejan legados coloniales y patriarcales, perpetuando desigualdades sistémicas y marginando a las culturas no occidentales. En su propuesta tratan críticamente las definiciones y normas del derecho internacional del patrimonio cultural, explicitando la perpetuación de las relaciones coloniales y cómo pese a la aparente diversificación con la inclusión del denominado patrimonio intangible, los instrumentos jurídicos existentes siguen socavando los derechos de los depositarios del patrimonio y subestimando las prácticas tradicionales de las mujeres y los pueblos colonizados. En este sentido, muestran cómo, pese al aparente carácter progresista de los estudios de patrimonio críticos, el denominado «discurso autorizado sobre el patrimonio» sigue reforzando la dominación occidental. A continuación, la noción de patrimonio industrial se enlaza con la cuestión de clase con un texto de Mariana Stoler, quien considera que la noción de patrimonio tiene un componente clasista e ilustra cómo, a través de la narración del pasado industrial con las estrategias de patrimonialización, lo que se sigue reproduciendo es una visión monumentalista del patrimonio industrial que reduce la fábrica a su identidad de máquina, invisibilizando la perspectiva humana de la industrialización, la experiencia del trabajo y de los trabajadores. A esta crítica se suma la de Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz y Moisés Fernández Cano, quienes, basándose en investigación de archivo y trabajo de campo, junto con la teoría de la reproducción social y los estudios críticos *queer*, argumentan que la aplicación de perspectivas centradas en el patrimonio a la espacialidad *queer* produce tanto exclusiones como limitaciones,

enfaticando los espacios de ocio o el predominio de la identidad masculina sobre otras experiencias.

En un siguiente bloque se incluyen dos textos fundamentales para reconsiderar una parte particular de los objetos considerados como patrimonio que son los monumentos. Everardo Pérez Manjárez analiza el concepto de antimonumento como una práctica de la memoria emergente surgida en México que articula nuevas formas de entender la monumentalidad en relación con la memoria colectiva y la demanda social. Lo presenta como una expresión político-artística de colectivos sociales, que subvierte el espacio público frente a la noción tradicional de monumento con carácter patrimonial y protegido por el estado. Por el contrario, muestra cómo, en estas prácticas, el antimonumento precisamente viene a poner en duda la acción estatal. Por su parte, Camila Opazo Sepúlveda mueve el foco a los conflictos en torno a los monumentos coloniales en Europa a través de la experiencia de la Plaça d'Idrissa Diallo en Barcelona. De ella se retiró el monumento al esclavista Antonio López en 2018, y recupera en su texto los debates públicos y las limitaciones de las políticas institucionales de memoria frente a los movimientos antirracistas que desafían a las instituciones al cambio estructural. Al analizar las prácticas en las que el patrimonio monumental es intervenido para la denominada «descolonización del espacio público», Opazo plantea cómo no se trata solo de transformar prácticas simbólicas, sino también materiales, y redistribuir el poder mediante la construcción de memorias colectivas.

Precisamente en relación con esta reflexión sobre las memorias colectivas y sobre cómo la noción de patrimonio juega un rol fundamental en su configuración, versan los dos últimos textos. Irati Zurbano Zuazu y Alba Vergara Iracheta analizan cómo las exposiciones universales del siglo XIX pueden analizarse desde la comprensión de las mismas como generadoras de imaginarios colectivos sobre la naturaleza, a través de la creación de una imagen selecta del mundo en la que lo ajeno se presenta como aquello conquistable, exotizando los elementos externos a Occidente. Y, finalmente, Damián Rosenmann Danilo y Alvaro Rivas Castro realizan un recorrido crítico por las concepciones y gestiones tradicionales del patrimonio en Chile, enfocadas en las grandes obras estatales y oligárquicas, silenciando las dinámicas socioculturales de los sectores populares dentro del abanico de protección del patrimonio cultural del país. Los autores dan una alternativa, práctica y constructiva, a la manera de trabajar sobre el pasado a través de la experiencia de la población Rebeca Matte. Un pasado al que se le ha negado el estatus de conjunto habitacional patrimonial, pese a que es extremadamente relevante cómo la comuna es el resultado de luchas de sus pobladores desde la década de 1960, en un contexto de migración del campo a la ciudad, de tomas irregulares de tierras y de luchas por la vivienda. Así queda explicitado cómo la noción del patrimonio queda reservada a unos pocos, lo que no restringe sin embargo las aspiraciones a disputar el término por colectivos ninguneados en la historia.

Bibliografía

- Abranches, Henrique, *Identidad y patrimonio cultural*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988.
- Choay, Françoise, *The Invention of the Historic Monument*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- Federici, Silvia, *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2022.
- Fukuyama, Francis, *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*, Zalla, Ediciones Deusto, 2019.
- Haider, Asad, *Identidades mal entendidas*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2020.
- Hauser, Arnold, *Historia social de la literatura y el arte*, Barcelona, DeBolsillo, 2022.
- Pacheco Araoz, Claudia, *¿Y ahora? Crítica al patrimonio cultural*, Barcelona, Museu d'Art Contemporani Barcelona, 2023.
- Robinson, Cedric J., *Marxismo Negro*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2021.
- Smith, Laurajane, *Uses of Heritage*, London, Routledge, 2010.
- Táíwò Táíwò, Olúfemi O., *Elite Capture: How the Powerful Took over Identity Politics (and Everything Else)*, Chicago, Illinois, Haymarket Books, 2022.
- UNESCO, *Patrimonio mundial*, <https://www.unesco.org/es/world-heritage>

Fragmentos para una crítica materialista del patrimonio cultural

Ondare kulturalaren kritika materialista baterako pasarteak

Fragments for a Materialist Critique of Cultural Heritage

Marios Panierakis

Dr. en Sociología

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Fellow at the Research Centre for the Humanities (RCH)

mariopsoc@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-6201-5326>

Recibido / Noiz jaso den: 03/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 28/02/2025

Resumen

En este texto desplegamos una serie de tesis hacia una crítica materialista del patrimonio cultural, mediante una constelación de argumentos que a) parten de la tesis de que una crítica a la categoría del patrimonio cultural debe analizar su papel en el proceso de la acumulación capitalista; b) vinculan las prácticas asociadas al patrimonio cultural con el proceso reproductivo del capital, y c) como consecuencia, *derivan* la *forma* del patrimonio cultural a partir de las relaciones sociales de la sociedad mercantil. Desde esta perspectiva, encontramos un proceso al que nombramos cercamiento monumental y que está constituido por dos mecanismos estrechamente vinculados: primero, la desaparición de la dominación de clase bajo el ámbito inocente de la memoria y, segundo, la pérdida de la vida cotidiana tanto por la valoración jerárquica del pasado sobre el presente como por la escisión del espacio vinculado con el pasado y su transformación en mercancía.

Palabras clave: patrimonio cultural; monumentos; acumulación de capital; derivación; cercamiento monumental.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. TESIS PRIMERA. LA CRÍTICA AL PATRIMONIO CULTURAL ES LA PREMISA DE TODAS LAS CRÍTICAS. 3. TESIS SEGUNDA. LA APARIENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO UNA REALIDAD EXTERNA (Y LA IMPLICACIÓN POLÍTICA DE LA CRÍTICA A ESTA APARIENCIA). 4. TESIS TERCERA. UNA CRÍTICA MATERIALISTA AL PATRIMONIO CULTURAL DEBE BUSCAR SUS RAÍCES EN LAS RELACIONES SOCIALES DEL CAPITAL. 5. TESIS CUARTA. ¿EL PATRIMONIO CULTURAL CONTIENE VALOR? ¿EN QUÉ SENTIDO?. 6. TESIS QUINTA. EL PATRIMONIO CULTURAL ES UNA *FORMA* FETICHIZADA DE LAS RELACIONES SOCIALES. 7. TESIS SEXTA. EL PROCESO ACUMULATIVO DEL CAPITAL PASA POR EL *CERCAMIENTO MONUMENTAL*. 8. TESIS SÉPTIMA. PATRIMONIO CULTURAL Y ESTADO: EL PATRIMONIO CULTURAL ES LA OTRA CARA DE LA VIOLENCIA ESTATAL. 9. TESIS OCTAVA. EL PATRIMONIO CULTURAL INTRODUCE UNA SEPARACIÓN ENTRE LO CULTURAL Y LO ECONÓMICO. 10. TESIS NOVENA. EL PATRIMONIO CULTURAL CONTRIBUYE A LA PÉRDIDA DE LA *VIDA COTIDIANA*. 11. TESIS DÉCIMA. ¿DÓNDE ESTÁ LA LUCHA? EL CAPITAL LUCHA PARA IMPONER LA FORMA DEL PATRIMONIO CULTURAL. 12. TESIS UNDÉCIMA. LA CATEGORÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL CAMBIA EL SUJETO REVOLUCIONARIO. 13. TESIS DUODÉCIMA. DENTRO DE LOS MONUMENTOS SE OCULTA UNA ANTI-MEMORIA VIVA. 14. CONCLUSIONES. 15. BIBLIOGRAFÍA.

* Quisiera dedicar las gracias a Gloria Cabrejas, sin su apoyo el artículo nunca estaría listo en este idioma extranjero; a Fernanda Crisanto por toda su presencia en mi vida; a Daniel Palacios por considerar este trabajo capaz de provocar nuevas discusiones y, sobre todo, a los actores colectivos de Rosa Nera, con la esperanza de que sigan, en este pequeño espacio, compartiendo sus grandes sueños. La adaptación de la primera persona plural refleja como acto simbólico el hecho de *pensar juntos*. No obstante, la responsabilidad del contenido recae totalmente en mí.

Laburpena. Testu honetan, ondare kulturalaren kritika materialista egiteko zenbait tesi azaltzen ditugu. Horretarako erabili ditugun argudioek honako ezaugarri hauek dituzte: a) ondare kulturalaren kategoriari kritika egiteko, ondasunen pilatze kapitalistaren prozesuan ondareak nolako eginkizuna duen aztertu behar dela dioen tesitik abiatzen dira; b) ondare kulturalarekin zerikusia duten jardunbideak kapitalaren erreproduktzio prozesuarekin lotzen dituzte; eta c) horren guztiaren ondorioz, ondare kulturalaren *forma eratortzeko*, gizarte merkantilaren erlazio sozialetan oinarritzen dira. Ikuspegi horretatik, hesitze monumental izendatu dugun prozesu bat gertatzen da, eta lotura estua duten honako bi mekanismo hauez dago osatua: batetik, klase menderakuntza desagertu egiten da memoriaren esparru inozentearen azpian; bestetik, eguneroko bizitza galdu egiten da iraganari orainaren gaineko balorazio hierarkikoa egiten zaio-lako, eta iraganarekin lotutako espazioa zatitu eta merkantzia bihurtzen delako.

Gako hitzak: ondare kulturala; monumentuak; kapitalaren pilatzea; bideratzea; hesitze monumentalak.

Abstract. In this text we discuss a series of theses towards a materialist critique of cultural heritage, forming a constellation of arguments that a) begin from the position that we must analyse cultural heritage as part of the process of capitalist accumulation, highlighting its role in the reproductive process of capital b) relate the practices of cultural heritage to the expansion of capital and c) as a consequence, *derive* the *form* of cultural heritage from the social relations of capital. Based on this position, we identify a process, which we call monumental enclosure, constituted by a twofold mechanism: First, the disappearance of class domination under the «innocent» realm of memory. Second, the elimination of «everyday life» both through the hierarchical prioritisation of the past over the present, and through the segregation of spaces linked to the past and their transformation into a commodity.

Keywords: cultural heritage; monuments; capital accumulation; derivation; monument enclosure.

1. Introducción

A pesar de que se encuentran aportaciones importantes en la discusión sobre los monumentos que tocan también el proceso de patrimonialización¹, está ausente una crítica materialista a la categoría de patrimonio. Usamos el adjetivo en tres sentidos: a) si crítica materialista significa entender las cosas en términos de la práctica humana, una crítica materialista del patrimonio cultural pretende buscar la raíz genética de la categoría en el conjunto de las relaciones sociales y no en las ideas abstractas del pasado. b) Si con la categoría de patrimonio cultural nuestro poder se encuentra hipotecado en el pasado –en el patrimonio encontramos una base material de autoenajenación de la actividad humana– una crítica materialista intenta recuperar este poder en el presente. Es una inversión del

¹ Nos referimos principalmente a la discusión en el ámbito griego, por nombrar algunas de las aportaciones: Hamilakis, 2007, interpreta de manera magnífica el cómo las antigüedades se inscriben y construyen el imaginario de la etnia griega y el papel de arqueología en este proceso. Plantzos, 2023, propone la idea de arqueopolítica, un discurso emergente sobre el pasado que impone políticas en el presente. Por último, el trabajo de Lekakis, 2020, en el que los escritores proponen la gestión de los monumentos a través de un esquema de los comunes.

poder. c) Como consecuencia, ofrece la base para la comprensión de la categoría del patrimonio como lucha.

Nuestra tesis central es que el patrimonio cultural constituye una forma de dominación del capital, que –aunque parece neutral– impulsa a la acumulación capitalista. El patrimonio aprehende como un producto histórico, una forma social que apoya la génesis del capital. Argumentaremos que para desarrollar una crítica materialista del patrimonio cultural es necesario derivarlo desde su papel en el proceso de la acumulación capitalista² y no tanto de los nacionalismos de siglos pasados como propone una interpretación canónica. A continuación, desarrollaremos nuestro argumento a través de doce tesis, inspiradas por movimientos sociales, que incluyen un discurso a favor del patrimonio cultural³.

2. Tesis primera. La crítica al patrimonio cultural es la premisa de todas las críticas

¿Por qué ejercer una crítica a la categoría del patrimonio cultural? Señalamos que un discurso a favor de la patrimonialización se encuentra en el corazón de algunos movimientos sociales contra el capital turístico y en general en movimientos donde el espacio se encuentra en disputa⁴. Este hecho nos conduce a la tarea de la desfeticización: el patrimonio cultural se presenta como una forma de pensamiento que domina la resistencia contra el capital turístico. Pero, ¿esta presentación es neutral? Aparece como una forma de las que constituyen la ciencia burguesa. Como dice Marx:

Se trata de formas del pensar socialmente válidas, y por tanto objetivas, para las relaciones de producción que caracterizan ese modo de producción social históricamente determinado: la producción de mercancías. Todo el misticis-

² Esta oración insinúa una fuente de nuestras inspiraciones para escribir estas aportaciones: el debate de la derivación del Estado. Para una ampliación de la discusión véase Holloway y Picciotto, 1978; Bonnet y Piva, 2017.

³ La relación ambigua entre patrimonio cultural y las luchas emergió en nuestra investigación doctoral sobre el Cerro Kasteli, véase Panierakis, 2024. Sin embargo, preocupaciones similares han ocurrido en otros lugares de lucha en la geografía griega. Por ejemplo: Teatro Autoorganizado Empros, Okupa Fábrica Yfanet, en la lucha para la protección de las fuentes en Armenoi, Apokoronas; en la lucha contra la construcción del aeropuerto en Heraclio, y muchos más.

⁴ Véanse, por ejemplo, las investigaciones de Roura-Expósito, 2023; Franquesa, 2013; De Cesari y Herzfeld, 2015. Últimamente se presentó un intento de registro del campo entre el patrimonio cultural y los movimientos sociales, véase Jones, Mozaffari y Jasper, 2017. En todas estas publicaciones se revela la relación contradictoria de los movimientos sociales con el patrimonio cultural. Nosotros, en contraste con estos interesantes artículos, derivamos esta contradicción partiendo de la primera oración de *El Capital*.

mo del mundo de las mercancías, toda la magia y la fantasmagoría que nimbaban los productos del trabajo fundados en la producción de mercancías, se esfuma de inmediato cuando emprendemos camino hacia otras formas de producción⁵.

Por eso, la siguiente crítica sobre el patrimonio cultural es una parte esencial de la lucha. La crítica no disipa las formas, pero es una parte integral de la lucha por disiparlas. En esta línea, el patrimonio cultural despliega no solo la ruta de cada movimiento que adopta su discurso, sino –lo que es más importante– las propias relaciones sociales durante la lucha.

En consecuencia, *la crítica al patrimonio cultural es la premisa de todas las críticas*. Este lema no es simplemente una frase extraída de la *Introducción a la Crítica de la Filosofía del Derecho*; refleja, además, el método de la crítica que seguiremos para desfeticizar las relaciones sociales moldeadas por el patrimonio cultural, mientras que expresa la centralidad de la categoría de la *forma* en nuestra crítica. Empezamos con la crítica a la *forma* del patrimonio cultural pero, en realidad, queremos llegar al «*valle de lágrimas*»⁶; es decir, a la organización de nuestras relaciones.

3. Tesis segunda. La apariencia del patrimonio cultural como una realidad externa (y la implicación política de la crítica a esta apariencia)

El patrimonio cultural aparece como una realidad externa a nuestro hacer. Con la patrimonialización de un lugar la historia aparece terminada; las posibilidades en el espacio y tiempo están cerradas. Detrás del patrimonio cultural se oculta la cristalización del hacer humano (pasado). Un hacer que se simboliza en el presente y se reviste de nuevos significados. Este proceso de atribución de significado incorpora una cuestión de poder ligada a quién tiene la capacidad (no necesariamente epistemológica) de interpretar la historia⁷. Este proceso de atribución de significado es un proceso de dominación. La crítica aquí tiene como objetivo *abrir* la categoría de patrimonio cultural. En este sentido, la crítica al patrimonio cultural pretende abrir la historia que parece acabada, es decir, reencontrar el hacer presente. De este modo, detectamos –en los movimientos que adoptan la

⁵ Marx, 1975a [1867], p. 93.

⁶ Marx [1944].

⁷ De lo anterior se colige que el patrimonio cultural compone una mirada hacia el pasado. Parece que el patrimonio cultural es el portador oficial de la memoria; muestra la relación oficial con el pasado.

categoría de patrimonio cultural— un momento visible de autoalienación: renunciamos a nuestro propio hacer por el hacer pasado, que ha sido interpretado por alguien fuera de *nosotros*.

Lo importante aquí reside en una inversión: si para el patrimonio cultural lo que merece salvaguardarse es el hacer pasado, (entonces) la crítica al patrimonio otorga una prioridad al tiempo y lugar actuales. La inversión sitúa, por lo tanto, el *nosotros* en primer plano. Esto significa una inversión en el asunto del poder: si para el patrimonio cultural el poderoso es el que sabe interpretar el tiempo pasado, la crítica devuelve el poder a nuestra actividad cotidiana. Por eso, al ejercer una crítica al patrimonio cultural, actuamos de manera desfeticizante. La crítica aquí es un cambio en la gramática del pensamiento: si debido al discurso del patrimonio cultural el sujeto que moldea el carácter de la ciudad queda como un sujeto encadenado al pasado, sin voz propia; con esta crítica tratamos de convertir a los actores colectivos contra el capital en los protagonistas de la lucha.

4. Tesis tercera. Una crítica materialista al patrimonio cultural debe buscar sus raíces en las relaciones sociales del capital

El concepto de patrimonio cultural no tiene más de siete décadas de vigencia. Parece que fue resultado de las destrucciones causadas por las guerras mundiales y por el desarrollo de las ciudades contemporáneas. Estos provocaron un sentimiento de miedo en relación a la pérdida de la cultura material. El patrimonio cultural surge como concepto en la década de 1940 y es adoptado por la Unesco en 1954 en la «Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado». Actualmente, el patrimonio cultural se reconoce como «uno de los más importantes recursos no renovables del mundo, se necesita de un esfuerzo especial para compensar el desequilibrio existente entre nuestras propias necesidades y las de su protección»⁸.

No es coincidencia, entonces, que la noción de patrimonio cultural se construya sobre los cimientos de la etnia y de la idea de un pasado unidimensional; «el pasado se utiliza como recurso para la creación de las identidades en el presente»⁹. El surgimiento del patrimonio cultural está estrechamente vinculado a mitologías que buscan la recuperación de un pasado perdido, de patrias imaginarias y de antiguos siglos de oro, está impregnado de un sentimiento de melancolía y tristeza por los objetos y el sentido de identidad perdidos. Un elemento implícito en este paradigma tradicional de visión del patrimonio cultural es su

⁸ Feilden y Jokilehto, 2003, p. 18.

⁹ Butler y Rowlands, 2012, p. 126.

carácter redentor: el retorno al pasado se percibe como un medio para revitalizar el mundo presente¹⁰.

Aunque la base interpretativa del patrimonio cultural se encuentra en los nacionalismos del siglo XIX, una crítica materialista debe cambiar desde los cimientos esta discusión: debe buscar sus raíces en las relaciones sociales del capital y no en los nacionalismos de siglos pasados. El patrimonio cultural está intrínsecamente vinculado a relaciones sociales capitalistas y a la expansión del capital. Así, debemos *derivar la forma* de patrimonio cultural de las relaciones capitalistas. El patrimonio cultural constituye una forma histórica de las relaciones capitalistas, que tiene sus raíces en las relaciones de clase. Con el segundo aspecto de la crítica –la crítica genética– sostendremos que el patrimonio cultural no es algo abstracto: es una forma social y, por tanto, histórica. Es producto de relaciones históricamente determinadas.

5. Tesis cuarta. ¿El patrimonio cultural contiene valor? ¿En qué sentido?

Es conveniente aprehender primero clara y exactamente esa diferencia entre su existencia real y su núcleo interno, entre las representaciones que se forman de ellos y sus conceptos¹¹.

El patrimonio cultural se entiende como un mecanismo autónomo que gestiona los monumentos. Así, la preocupación de sus administradores se centra bien en el contenido del patrimonio cultural, bien en su gestión. En cualquier caso, el patrimonio cultural surge como una herramienta racionalmente estructurada para la consecución del «interés general» de protección del pasado. En este sentido, da la espalda a la vida cotidiana, abordando aspectos relativos a la gestión sin prestar atención a sus orígenes, ni a las relaciones que genera, ni siquiera a su relación con los demás campos (político/económico). De esta manera no se puede captar el hecho de que el patrimonio cultural es un producto histórico; una *forma* a partir de la cual y a través de la cual el capital se reproduce y genera acumulación. Una forma que, siendo histórica, tiene sus cimientos en las relaciones de clase que rigen la sociedad.

Por lo tanto, un análisis del patrimonio cultural debe atravesar el análisis de la forma de mercancía y de valor. En otras palabras, debemos examinar el papel del patrimonio cultural en el proceso reproductivo del capital. Sin eso, habremos aceptado el contenido ideológico del patrimonio cultural, es decir, habremos caído en la trampa del fetichismo.

¹⁰ Butler y Rowlands, 2012, p. 127.

¹¹ Lukács, 1970, p. 42.

El patrimonio cultural representa un objeto cuyas propiedades expresan no solo un valor de identidad nacional, sino también un valor indirecto; conlleva un valor que no se expresa en términos de su capacidad de ser intercambiado con otras mercancías, sino en términos de su capacidad de ser transformado en capital, es decir, que el patrimonio cultural contiene una forma indirecta de intercambiabilidad. No es que produzca, de forma directa, mercancías, sino que establece relaciones sociales configuradas por mercancías. En este sentido, cuando hablamos de patrimonialización, hablamos al mismo tiempo sobre el empuje hacia la mercantilización que rodea cada monumento específico. Mientras un movimiento social demanda la patrimonialización, se corre el peligro de convertir el espacio que se encuentra en disputa en una mercancía.

Del patrimonio cultural a la mercancía

Es verdad que la relación entre la valorización del capital y el patrimonio cultural ha sido señalada por varias investigaciones¹². El patrimonio cultural se ha asociado a una mercantilización de la cultura, que va de la mano del desarrollo del turismo como elemento clave del crecimiento económico. El patrimonio cultural es una poderosa atracción para los turistas, ejemplificada por los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco, que en muchos países son ampliamente vistos como canales generadores de ingresos para aliviar la pobreza¹³.

Podemos decir que el patrimonio convierte la realidad en espectáculo: «Todo [...] podemos contemplarlo como espectadores. A la vez que la economía de mercado nos ha acostumbrado a que todo (también la guerra y la miseria) se puede convertir en artículo del consumo»¹⁴. En este sentido, los monumentos constituyen una forma de valor indirecto para atraer otros tipos de capital.

De ahí se devela el patrimonio cultural como precursor del desarrollo turístico. Así que mientras los movimientos que luchan por el espacio desarrollan la demanda de patrimonialización, simultáneamente preparan las condiciones para la turistificación del espacio en disputa; dado que no se pone en duda la lógica del desarrollo turístico, la memoria funciona como un precursor del capital turístico. De esta manera los monumentos se convierten en un signo para agregarse a los mapas turísticos; constituyen una señal para atraer otros tipos de capital.

¹² Por ejemplo, Samuel critica el patrimonio cultural por industrializar el pasado y convertir los sitios en parques temáticos tipo Disneylandia (Samuel, 1996).

¹³ Butler y Rowlands, 2012, pp. 140-141.

¹⁴ Prats, 2000, p. 125.

6. Tesis quinta. El patrimonio cultural es una *forma* fetichizada de las relaciones sociales

En el proceso de producción capitalista existe un «carácter mistificador que transforma las relaciones sociales a las que sirven en la producción, como portadores, los elementos materiales de la riqueza, en atributos de esas mismas cosas (mercancía) y que llega aún más lejos al convertir la relación misma de producción en una cosa (dinero) [...]. Este proceso de producción «genera nuevas configuraciones donde se pierde cada vez más el hilo de la conexión interna, las relaciones de producción se autonomizan unas con respecto a otras y los componentes de valor se petrifican unos frente a otros en formas autónomas»¹⁵.

Hemos visto que el patrimonio cultural es portador de forma valor indirecta. Sin embargo, no se presenta como tal, sino que es presentado como una forma especial de preservar el pasado. Marx ya había mostrado que es característico de las relaciones sociales capitalistas el no expresarse de manera simple como relaciones de dominación. Remontándose a sus trabajos previos sobre la religión, encuentra una analogía con la mercancía: «los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres»¹⁶.

El patrimonio cultural expresa un momento concreto en el espacio y tiempo presente donde se reconoce y exalta el hacer pasado; para su conservación es necesario un mecanismo que exista encima de las relaciones sociales y preserve este momento específico del pasado. El patrimonio cultural es, por consiguiente, una ilusión que funciona en beneficio de la burguesía, ya que no aparece como parte de la dominación de clase: el patrimonio cultural no se presenta dentro del complejo de una relación de clase, sino como algo que existe por encima de estas relaciones; aparece como una fuerza impersonal que preserva el pasado.

El patrimonio cultural, en consecuencia, compone un velo que tiene un efecto de desdibujar la realidad. Oscurece su esencia específica como forma de objetivación. Si bien es un producto de las personas, se presenta como un concepto-práctica autónomo que se ha escapado de su control. Como nombra Lukács, la esencia de la forma mercancía es que una relación entre personas toma el carácter de una relación entre cosas y adquiere así una «objetividad ilusoria»¹⁷. Así, la categoría de patrimonio cultural esconde una relación entre personas, presentándose como una relación entre cosas (de objetos y/o de la historia). El patrimonio

¹⁵ Marx, 1975 [1894], pp. 1052-1054.

¹⁶ Marx, 1975 [1867], p. 89.

¹⁷ Lukács, 1970, pp. 110-111.

cultural oculta la relación de explotación y presenta las relaciones entre personas como relaciones entre cosas.

Un aspecto interesante en esa objetividad ilusoria es que el patrimonio refleja el predominio de un discurso (generalmente) científico sobre el pasado. Así, el patrimonio cultural puede leerse como una abstracción del hacer humano (pasado) y la atribución al mismo de un significado que se deriva de las relaciones de dominación en ese momento. Este aspecto tiene dos consecuencias: a) como escribiera Pashukanis, «el trabajo muerto acumulado domina al trabajo vivo»¹⁸, y b) el discurso sobre el pasado es inseparable de esta forma autónoma que existe encima del flujo social del hacer.

En resumen, el patrimonio cultural es una forma fetichizada porque 1) conlleva una cualidad mística con la cual transforma el pasado en mercancía; 2) constituye una forma autónoma, encima del *flujo social del hacer*, que gestiona el espacio con una lógica objetiva basada en el discurso de los arqueólogos. La subordinación del hacer cotidiano bajo ese trabajo muerto acumulado pasa por un mecanismo específico, un mecanismo diferenciado de los representantes de la clase dominante, un mecanismo que se presenta como una fuerza impersonal. Por último, esta fuerza impersonal no es sencillamente una forma de pensamiento, sino una forma de vida social burguesa que involucra la organización de nuestras vidas de tal manera que la cuestión de «¿cómo queremos relacionarnos con/en el espacio?» no puede plantearse activamente. En este sentido, la forma autónoma del patrimonio es un aspecto de organización material de nuestras vidas más que sencillamente la diseminación o inculcación de ideas.

7. Tesis sexta. El proceso acumulativo del capital pasa por el *cercamiento monumental*

En las sociedades capitalistas la apropiación del plusvalor y la preservación y cohesión de la estructura social no dependen de relaciones de fuerza o dependencia directa. Tampoco dependen directamente del poder y la fuerza represiva de la ideología. En su lugar, descansan en la operación ciega de las leyes ocultas de la reproducción¹⁹.

Anteriormente prometimos analizar el patrimonio cultural como una instancia de las relaciones capitalistas. Por este motivo, necesitamos analizar su posición en las relaciones de producción de la mercancía.

¹⁸ Pasukanis, 1978, p. 120.

¹⁹ Hirsch, 2017, pp. 515-516.

Sostendremos que el patrimonio cultural constituye un(o más) proceso(s) de (re)producción social, en el que la apropiación del producto está mediada por un bien cultural que se ha desprendido del *flujo social del hacer* y se ha convertido –indirectamente– en mercancía. Esta transformación crea las condiciones necesarias para una nueva acumulación de capital. Para conseguirlo se requiere la escisión del espacio/bienes, etc. (la creación de patrimonio cultural) y su concentración en un actor más allá del proletariado y el capital (para ocultar la dominación). Por lo general, este actor es el Estado o puede ser cualquier otro organismo aparentemente neutral, incluso los propios empleados en forma de cooperativa del trabajo²⁰. Lo importante aquí es que la dominación burguesa se logra a través de un proceso de *cercamiento monumental*, por el cual el espacio, por un lado, se escinde de los actores sociales, y por otro lado, se convierte en la base de un futuro proceso de acumulación. Por ello, es necesario dotar a este proceso con un velo de neutralidad para ocultar la relación de explotación inherente. Así, el patrimonio cultural es un proceso aparentemente separado de la clase burguesa, precisamente para que pueda garantizar la reproducción de la relación capitalista.

El proceso reproductivo capitalista, por consiguiente, crea esta fuerza impersonal que es capaz de garantizar las condiciones de (re-)producción para los capitales individuales. La capacidad del patrimonio cultural para garantizar estas condiciones radica, como hemos visto, en que el patrimonio cultural, como momento elevado por encima del proceso productivo inmediato, consigue cercar (¿violentemente?) un conjunto de recursos situados fuera del proceso de producción y convertirlos (indirectamente) en una mercancía.

El patrimonio cultural constituye un ámbito indirecto de acumulación: el proceso acumulativo sucede en un ámbito aparentemente inocente, la memoria. Aquí, cada espacio arqueológico se asemeja a un *palimpsesto*, capaz de acumular un conjunto de restos arqueológicos, que pueden transformarse en mercancía; un *palimpsesto* en el que la acumulación de antigüedades puede aportar un capital. Al mismo tiempo, se aumenta la presión para una política de desarrollo que garantice un proceso continuo de acumulación y se imponen relaciones específi-

²⁰ Y esto implica una crítica al giro democrático de la gestión de patrimonio cultural. Últimamente, inspirado por la discusión de los comunes, se ha abierto el tema de la gestión de los monumentos. El giro democrático –la percepción de que los monumentos pertenecen a la comunidad y, como consecuencia, de que todos los procesos relacionados con los monumentos se gestionan por esa comunidad– reconoce el problema de la ausencia de participación de personas y de comunidades locales en los procesos de gestión de las reliquias, convirtiéndolos en admiradores y «clientes». Así, la gestión de los monumentos por parte del Estado se considera un cercamiento del pasado, dado que no permite la interacción de los ciudadanos con el pasado. Representante del giro democrático es el libro de Lekakis (ed.), 2020.

cas que deben regir el espacio para preparar las condiciones de (re-)producción capitalista.

Así, el patrimonio cultural crea las condiciones para una nueva acumulación capitalista. Es un hecho que el capital tiende a expandir constantemente el mercado. Busca constantemente la incorporación de nuevas esferas y personas al modo capitalista de producción²¹. Aquí, entonces, el patrimonio cultural constituye una herramienta para el capital que le permite la entrada (aunque sea indirectamente) a nuevos terrenos.

Por lo demás, la producción de plusvalor relativo [...] requiere la producción de nuevo consumo, que el círculo consumidor dentro de la circulación se amplíe así como antes se amplió el círculo productivo. Primeramente: ampliación cuantitativa del consumo existente; segundo: creación de nuevas necesidades, difundiendo las existentes en un círculo más amplio; tercero: producción de nuevas necesidades y descubrimiento y creación de nuevos valores de uso [...]. De ahí la exploración de la naturaleza entera, para descubrir nuevas propiedades útiles de las cosas; intercambio universal de productos de todos los climas y países extranjeros; nuevas elaboraciones (artificiales) de los objetos naturales para darles valores de uso nuevos. La explotación de la Tierra en todas las direcciones, para descubrir tanto nuevos objetos utilizables como nuevas propiedades de uso de los antiguos [...]»²².

En resumen, el patrimonio cultural es una forma de preservar la acumulación de capital. Garantizar la entrada de capital a un conjunto de espacios a los que, bajo otras condiciones, les hubiera sido imposible acceder. El patrimonio cultural compone un mecanismo que permite la acumulación de capital en un momento en que para el capital individual es difícil moverse. En otras palabras, el patrimonio cultural ofrece al capital la posibilidad de transformación (de dinero en atracción turística y de nuevo en dinero), le otorga la libertad de trasladarse de un ámbito a otro para extraer el mayor beneficio posible.

8. Tesis séptima. Patrimonio cultural y Estado: el patrimonio cultural es la otra cara de la violencia estatal

El patrimonio cultural se considera propiedad estatal y su gestión está (usualmente) a cargo de un organismo administrativo estatal. La acumulación capitalista no puede lograrse a partir de la mera existencia del capital. El capital

²¹ Hirsch, 2017, p. 541.

²² Marx, 1968, pp. 360-361.

no puede imponer su propia acumulación, necesita a un tercero: el Estado. El patrimonio cultural es la otra cara de la violencia estatal; garantiza las condiciones generales de acumulación. El Estado garantiza las condiciones materiales generales de la acumulación de capital, en tanto que estas condiciones no pueden ser instituidas por los capitalistas individuales. La política del Estado, que no se identifica necesariamente con los intereses individuales de los capitalistas, intenta conservar el modo de producción capitalista²³. Con su apoyo, a través de los agentes represores del Estado, escinde el espacio del flujo social del hacer para convertirlo en un espacio que preserva la memoria; de esa manera el espacio pierde sus potencialidades (emancipadoras) y se convierte en un sitio que acumula el pasado. A este proceso podríamos nombrarlo *cercamiento monumental*.

9. Tesis octava. El patrimonio cultural introduce una separación entre lo cultural y lo económico

Con la introducción del concepto de patrimonio cultural, se introduce también una separación entre lo cultural y lo económico (y político). Esta separación es útil para la burguesía porque sitúa el debate en un campo separado de la explotación: «corresponde perfectamente a los intereses de clase de la burguesía yuxtaponer las esferas particulares de la existencia social y despedazar al hombre de conformidad con su separación»²⁴. Como escribía Lukács, «la fisura más notable y de más serias consecuencias, en la conciencia de clase del proletariado, se revela en la separación entre la lucha económica y la lucha política»²⁵.

Esta separación de esferas no ha existido desde siempre ni está establecida de forma permanente. La desvinculación entre lo económico y lo cultural parece estar incorporada a las relaciones sociales capitalistas o, más correctamente, ser una condición de las relaciones sociales capitalistas. Esta separación, sin embargo, no debe darse por sentada, dado que «la separación de la política y la economía [...] no es un acto histórico que sucede una sola vez, sino que se reproduce constantemente»²⁶. El uso de categorías como patrimonio cultural, que separan las esferas, debería preocuparnos y ser visto como una forma fetichizada de las relaciones sociales de producción capitalista.

²³ Heinrich, 2008, pp. 210-212.

²⁴ Lukács, 1970, p. 218.

²⁵ Lukács, 1970, p. 100.

²⁶ Se refiere a Holloway, 1980, p. 14

La forma de patrimonio cultural presupone la separación constante entre lo económico y lo cultural²⁷. El concepto mismo de patrimonio cultural depende, por consiguiente, de la constante reproducción de esta separación.

10. Tesis novena. El patrimonio cultural contribuye a la pérdida de la *vida cotidiana*

Con la escisión del espacio

Anteriormente hemos insinuado que la relación explotadora del patrimonio cultural pasa por el espacio. Cada espacio conlleva una doble dimensión de valor. Por un lado, tiene valor de uso para los transeúntes del espacio: es una condición previa para que puedan desarrollarse relaciones sociales emancipadoras. Por otro lado, para el patrimonio cultural porta valor, dado que se encuentran restos arqueológicos a los que se les atribuye un valor histórico. Por lo tanto, el espacio constituye un campo de conflicto.

Con el *cercamiento monumental*, el Estado hurta el espacio público a sus transeúntes y lo ubica en una esfera separada, fuera del uso cotidiano de los actores. La declaración de un espacio como patrimonio cultural quita el espacio de su valor de uso y se lo entrega (generalmente) al Estado para que inicie los procesos de acumulación. Así, la patrimonialización de un espacio elimina la posibilidad de crear relaciones sociales que desafíen el *statu quo* en su interior. Cosifica la vida cotidiana y convierte su base material (el espacio) en algo ajeno a los transeúntes del espacio.

La conversión de un espacio en un lugar del patrimonio indica su transformación en algo ajeno; en algo que ya no pertenece a la vida cotidiana; en un espacio donde las relaciones sociales no se pueden proyectar más allá de la lógica del capital porque se rigen por las reglas del patrimonio cultural. Toda creación surgida bajo el paraguas del patrimonio cultural, incluso aunque ofrezca una luz sobre el pasado, no deja de ser una creación castrada, tanto porque ya ha sido cercenada de los deseos cotidianos de los sujetos colectivos como porque el dinero será el mediador de este proceso.

²⁷ Tenemos que subrayar aquí que el intento de derivar el patrimonio cultural como una relación social del capital no es un intento de derivar lo cultural de lo económico (o político), sino la escisión de lo cultural y económico (y político) de la estructura de las relaciones sociales de producción capitalista, es decir, de la forma específica de explotación de clase. La tarea no es desarrollar una teoría económica o una teoría reduccionista de la cultura, sino caminar hacia una crítica materialista.

Con la pérdida del presente

En la sociedad capitalista el pasado reina sobre el presente. Esto quiere decir simplemente que el proceso antagónico [...] se manifiesta, en todas sus formas inmediatas de aparición, como una dominación del pasado sobre el presente, como dominación del capital sobre el trabajo²⁸.

La segunda consecuencia que inflama la pérdida de la vida cotidiana está relacionada con la posición jerárquica superior del pasado sobre el presente. Colocar el tiempo pasado congelado en una posición jerárquica de mayor valor que el tiempo presente despolitiza y neutraliza el tiempo del ahora. De este modo, el hacer cotidiano parece sin significado²⁹. El tiempo pierde su carácter variable y fluido: se anquilosa en un momento determinado, medible cuantitativamente, lleno de cosas medibles cuantitativamente. Constituye una forma que viola la actividad humana en el aquí y ahora. «La separación [...], entre el hacer y lo hecho, implica inevitablemente una hipostatización del presente, una fijación del presente»³⁰.

11. Tesis décima. ¿Dónde está la lucha? El capital lucha para imponer la forma del patrimonio cultural

Hemos señalado anteriormente que el patrimonio cultural constituye una relación capitalista fetichizada, que encubre la explotación. En esta décima tesis argumentaremos que esta relación no puede ser total.

[L]as formas fetichizadas en las que aparecen las relaciones capitalistas no son una cubierta totalmente opaca que oculta por completo la explotación de clase a quienes están sometidos a ella. La aparente neutralidad y fragmentación de las formas, las desconexiones desconcertantes, entran en conflicto constante con la experiencia de opresión de clase de los trabajadores. [...] Si se toma la metáfora de la niebla de Marx, quizá sea mejor verla no como una niebla estática e impenetrable, sino como manchas de niebla que brillan constantemente. Las interconexiones aparecen y desaparecen,

²⁸ Lukács, 1970, p. 204.

²⁹ «En tanto el hombre dirige, intuitiva y contemplativamente, su interés hacia el pasado o el futuro, ambos se inmovilizan en un ser extraño, y entre el sujeto y el objeto se instala el “espacio dañino” infranqueable del presente. Solamente cuando el hombre es capaz de discernir el presente como devenir al reconocer en él las tendencias cuya oposición dialéctica le permite crear el futuro, el presente, el presente como devenir, deviene su presente». Lukács, 1970, p. 226.

³⁰ Holloway, 2010, p. 84.

por momentos la niebla se dispersa, por momentos vuelve a descender. El fetichismo no es estático, sino un proceso constante de desfetichización/refetichización³¹.

De este modo, el patrimonio cultural no es solo una relación en el tejido social del capital, sino que la misma categoría constituye un campo de lucha. Podríamos leer la lucha en dos sentidos aquí:

En primer lugar, como una lucha por el territorio. La lucha diaria por la vida en el espacio urbano, en los barrios, etc., trae consigo una pérdida de terreno para el capital; se requiere la intervención del Estado para compensar las pérdidas del capital. El patrimonio cultural constituye una forma de reapropiación indirecta del territorio en beneficio del Estado y del capital. De este modo, el patrimonio cultural suele ser una respuesta en el marco de la crisis capitalista. Dondequiera que nos encontremos con una relación de patrimonio cultural, estamos frente a una relación que se crea directa o indirectamente en razón de la lucha que está teniendo lugar en la zona. Aquí la lucha tiene otra dimensión:

Para la clase burguesa el sentido de esas modificaciones consiste precisamente en reponer la nueva etapa escalada en un nivel cuantificado para poder continuar calculando racionalmente. Para la clase proletaria, al contrario, el sentido de «la misma» evolución consiste en la supresión, así realizada, de la fragmentación, en la conciencia del carácter social del trabajo, en la tendencia a hacer cada vez más concreta y superar la generalidad abstracta de la forma de aparición del principio social³².

En segundo lugar, como una lucha para imponer la categoría del patrimonio cultural. Aquí podemos decir que hay dos niveles del antagonismo: hasta ahora hemos visto el primer nivel del antagonismo, la disputa por el espacio. Sin embargo, la patrimonialización de un lugar no se opone a la acumulación del capital; al contrario, crea las condiciones generales para la acumulación general: como consecuencia, este nivel del antagonismo ignora la misma lucha por la forma mercancía.

³¹ Holloway, 2024[1992], p. 207. Tenemos que agregar que la lectura del fetichismo como proceso tiene importantes implicaciones teóricas y políticas. «Contemplar el fetichismo como un proceso de desfetichización/refetichización es subrayar la fragilidad inherente a las relaciones sociales capitalistas» (Holloway, 2024[1992], p. 207). Por el contrario, si interpretamos el fetichismo en el sentido marxista tradicional, significa que percibimos el fetichismo como un hecho establecido y por lo tanto la génesis de las relaciones sociales capitalistas se considera algo que tuvo lugar en el pasado. Por ello, una vez que el fetichismo se entiende como fetichización, la cuestión de las formas no es solo de interés histórico, por el contrario, es una interrogante constante acerca de sus relaciones sociales actuales (Holloway, 2010, pp. 124-125). La existencia del patrimonio cultural como relación capitalista está constantemente en juego, como también la misma forma del patrimonio cultural.

³² Lukács, 1970, p. 195.

El segundo nivel de antagonismo se inscribe en la intención del capital y/o del Estado de imponer la forma del patrimonio cultural en las relaciones sociales. En este sentido, el patrimonio cultural sirve al capital para resolver sus dificultades de acumulación e *imponer la forma de mercancía*, obligando a los ciudadanos a cambiar su relación con el espacio: pueden vivirlo como espectadores, como consumidores o como trabajadores. En otras palabras, el capital trata, en primer lugar, de (re-)definir la riqueza del espacio, y, en segundo lugar, de imponer una relación de explotación con esa.

Del lado del capital, la forma del patrimonio cultural es «una lucha por canalizar la acción clasista en las formas fetichizadas de la política burguesa, una lucha por constituir la forma Estado. Esta lucha, insistamos de nuevo solo puede ser comprendida en el contexto histórico del desarrollo de la lucha de clases que es la reproducción y acumulación de capital»³³. Si, como hemos visto, el patrimonio cultural es una forma fetichizada dado que oculta la dominación de clase, el Estado imponiendo esta forma incorpora los movimientos sociales que ocupan la categoría a la lógica del capital. Por eso, el patrimonio cultural integra inherentemente la lucha. Para terminar, debemos señalar que, imponiendo la categoría del patrimonio cultural, la lucha se define dentro de límites establecidos por esa categoría.

12. Tesis undécima. La categoría del patrimonio cultural cambia el sujeto revolucionario

Una demanda hacia la patrimonialización va acompañada de un cambio importante en el sujeto al que se refiere la lucha. Esto ocurre de dos maneras: o bien por la hipostatización del concepto mismo, o bien transformando al sujeto colectivo en consumidor del espacio o (en el mejor de los casos) en ciudadano.

A) *Sustanciación del patrimonio cultural*

En el capitalismo existe una inversión de la relación entre las personas y las cosas, entre el sujeto y el objeto. Hay una objetivación del sujeto y una subjetivación del objeto: las cosas (el dinero, el capital, las máquinas) se convierten en sujetos de la sociedad, las personas (los trabajadores) se convierten en objetos³⁴.

³³ Holloway, 1980, p. 27.

³⁴ Holloway, 2010, p. 86.

Así, los monumentos se convierten en la fuerza motriz de un movimiento social. Ya no son los actores colectivos los que dan forma al mundo, sino que el patrimonio cultural, una *objetividad ilusoria*, se convierte en el sujeto de la lucha.

B) *La transformación del sujeto colectivo en ciudadanía*

El segundo elemento es la transformación de los actores colectivos bien en consumidores, bien, en el mejor de los casos, en ciudadanos, sobre los que se basa la demanda de patrimonialización.

La reificación [...] no sólo se refiere al dominio del objeto sino a la creación de un sujeto particularmente dislocado. La separación del hacedor respecto del hacer y de lo hecho crea un hacedor que queda a la deriva respecto del hacer, que es subordinado a lo hecho, pero que aparece como completamente independiente de él³⁵.

Hemos visto anteriormente que el patrimonio cultural puede no poseer manifiestamente las propiedades de una mercancía, pero es portador de valor. Para revelar este valor y producir capital, se requieren acciones específicas que entreguen el espacio no a los sujetos políticos, sino a los consumidores individuales. Para transformar el valor (indirecto) del patrimonio cultural en capital se exige la transformación de los transeúntes del espacio en consumidores. De esta manera, sin embargo, las personas se relacionan entre sí como cosas. El individuo-consumidor es parte necesaria de la ecuación para revelar el valor del patrimonio cultural y de su transformación en capital³⁶. Sin embargo, una vez que el sujeto actúa como consumidor y se convierte en partícipe del intercambio, se convierte él mismo en objeto, ya que no solo está subyaciendo a las leyes del mercado, sino que, más aún, renuncia a los elementos que lo hacen Sujeto.

Además, el desarrollo del patrimonio cultural crea la necesidad de transformación de los sujetos políticos en sociedad civil, en una categoría abstracta en cuyo nombre se fundamentará la importancia del patrimonio. Mientras se desarrolla una demanda a favor de patrimonialización, el espacio se reivindica en nombre de los ciudadanos. El concepto de ciudadano es *a priori* una categoría individualizada, en la que no hay rastro de posibilidad de organización colectiva³⁷, es decir, no hay posibilidad de crear relaciones sociales diferentes duran-

³⁵ Holloway, 2010, p. 111.

³⁶ Al mismo tiempo, se constituye una identidad específica que crea un marco especial de consumo. Por ejemplo, la identidad local promueve la consumación del museo.

³⁷ Holloway, 1980, p. 30.

te la lucha. La patrimonialización excluye la transformación del sujeto en algo emancipatorio, por eso el sujeto del patrimonio cultural es la sociedad civil: una categoría que cataloga a las personas como personas jurídicas, y por lo tanto no reconoce toda su subjetividad. Los ciudadanos se asemejan más a una categoría legal con derecho a la propiedad. Vemos también aquí que un aspecto del fetichismo genera el otro. El ciudadano «es generado» para ser el sujeto en cuyo nombre se reclama el patrimonio cultural. En resumen, con la categoría de ciudadano no solo está ausente la experiencia clasista del espacio, sino también la relación de los sujetos con el espacio está mediada.

13. Tesis duodécima. Dentro de los monumentos se oculta una anti-memoria viva

Los hechos, por muy lejos que se sitúen, jamás han dicho su última palabra. Basta con un cambio radical en el presente para que se bajen del pedestal y caigan a nuestros pies³⁸.

Si los monumentos están inextricablemente ligados a la memoria y la patrimonialización encierra la memoria en una narrativa unidimensional, se plantea la cuestión de cómo emancipar la memoria de los grilletes de las relaciones sociales capitalistas. Surge la necesidad de descubrir una anti-memoria contra esa memoria orquestada por el patrimonio. Si, como hemos mencionado, el patrimonio cultural desvincula el espacio de la posibilidad de usarlo por parte del sujeto –potencialmente– revolucionario, entonces la crítica al patrimonio cultural constituye una apertura hacia nuevas posibilidades del espacio. El patrimonio cultural es visto aquí como algo que encarcela el presente en el pasado.

Así, la reivindicación del espacio que se encuentra en disputa, bajo el peso de una memoria que se queda en el pasado, coquetea paradójicamente con el olvido. La memoria se presenta como algo definitivo, en este sentido, se corta, se cercena, se vuelve algo inofensivo para el capital, se encierra en el pasado. Como consecuencia, esta noción de memoria olvida las experiencias colectivas que podrían ser o ya se habían vivido en el espacio. Entonces, la unidimensionalidad de la memoria que surge del discurso de patrimonialización cercena la lucha de su carácter emancipatorio.

La anti-memoria tiene que ver con la creación de estas experiencias en la vida de las personas participantes, que no solo muestra una imagen diferente del presente, sino que también impulsa a las personas participantes a una transforma-

³⁸ Vaneigem, 1977, p. 276.

ción radical del tiempo³⁹. Así, la anti-memoria puede existir en la cáscara de un monumento, pero excede sus muros. Se refiere a la apropiación del pasado por parte de los militantes. Aquí, el pasado puede concebirse como una categoría de transformación revolucionaria. Esto no significa que la crítica a la categoría del patrimonio cultural camine hacia la sustitución de la memoria por otra narrativa, con un contenido diferente. Por el contrario, significa la reapropiación del hacer en el aquí y ahora. Como consecuencia, la memoria no es algo cristalizado en el pasado, sino algo presente en la lucha contra el olvido.

Si el patrimonio cultural se apropia la memoria, entonces un elemento de nuestra lucha debe ser la liberación de la anti-memoria colectiva de los grilletes de las relaciones sociales capitalistas, y consecuentemente del patrimonio cultural. La anti-memoria colectiva no está vinculada al espacio, sino a las relaciones sociales que funcionan más allá de la lógica del mercado. Esas son las que tenemos que liberar de la forma del patrimonio cultural.

14. Conclusiones

En este artículo hemos hecho dos inversiones en la lectura de patrimonio cultural: 1) hemos derivado la categoría desde las relaciones sociales capitalistas, y 2) hemos revelado la categoría de patrimonio como lucha.

En primer lugar, hemos señalado el carácter fetichista del patrimonio cultural: su aparición como protector de la memoria y, con ello, su encubrimiento con un velo de neutralidad que oculta la relación de explotación y garantiza la reproducción del capital. Esto se logra a través de un proceso de *cercamiento monumental*, es decir, tanto con la escisión del espacio del *flujo social del hacer* y su transformación –indirectamente– en una mercancía y por consiguiente con la pérdida de la vida cotidiana del espacio, como con la valoración jerárquica del pasado sobre el presente. Este proceso desafía la percepción de que el momento genético del patrimonio se encuentra en los nacionalismos del siglo pasado y, en su lugar, relaciona su génesis con el proceso acumulativo de capital; es un proceso que va mano a mano con la mercancía. El Estado adquiere aquí un papel central por ser garante de la transformación del espacio en algo atractivo para el capital. Por eso, hemos sostenido que el patrimonio cultural es la otra cara de la violencia estatal.

En segundo lugar, hemos sostenido que el patrimonio expresa una lucha en dos aspectos: 1) como un conflicto por el territorio, y 2) mucho más importante, como una lucha para imponer la categoría de patrimonio cultural y, como conse-

³⁹ Más sobre este punto, véase Tischler, 2013.

cuencia, atravesar con su lógica (es decir, con la lógica del capital) las relaciones sociales. Al imponer la categoría de patrimonio cultural, el capital allana el terreno para la mercantilización de un lugar, es una forma de pensar que impone la lógica de la mercancía.

Naturalmente, emergen preguntas abiertas desde nuestras aportaciones. Una de estas tiene que ver con la lectura de la crisis. Si la crisis emerge desde la impotencia del capital de garantizar sus momentos de reproducción, la patrimonialización aparece como un salvavidas para el capital. Si, por el contrario, la crisis emerge desde la vista de nuestra anti-memoria, entonces somos *nosotros* quienes causamos la crisis. En este sentido, la crisis se podría volver en un momento de cuestionamiento de las relaciones sociales del capital y abrir la posibilidad de destruirlas. Por lo tanto, una incorporación de la lectura de la crisis en los fragmentos anteriores sería fructífera.

Así, la crítica a la categoría del patrimonio cultural se ubica en el corazón de una perspectiva emancipadora; nos recuerda que lo que tenemos que salvaguardar no es un glorioso pasado, sino la fantasía para vivir en mundos diferentes y esta riqueza se encuentra no solo en el espacio, sino también en el compartimiento de nuestros sueños que soñamos despiertos.

15. Bibliografía

- Bonnet, Alberto y Adrián Piva (eds.), *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2017.
- Butler, Beverly y Michael Rowlands, «Πολιτισμική κληρονομιά», en Ελεάνα Γιαλιούρη (ed.), *Υλικός Πολιτισμός: Η ανθρωπολογία στη χώρα των πραγμάτων*, Αθήνα Αλεξάνδρεια, 2012, pp. 125-150.
- De Cesari, Chiara y Michael Herzfeld, «Urban Heritage and Social Movements», en Lynn Meskell (ed.), *Global Heritage: A Reader*, Chicester, Wiley-Blackwell, 2015, pp. 171-195.
- Feilden, Bernard y Jukka Jokilehto, *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM, Unesco, 2003 [1993].
- Franquesa, Jaume, «On Keeping and Selling: The Political Economy of Heritage Making in Contemporary Spain», *Current Anthropology*, 54.3, 2013, pp. 346-369.
- Hamilakis, Yannis, *The Nation and its Ruins: Antiquity, Archaeology, and National Imagination in Greece*, Oxford, Oxford University Press, 2007.
- Heinrich, Michael, *Crítica de la economía política: Una introducción a El Capital de Marx*, Madrid, Escolar y Mayo Editores, 2008.
- Hirsch, Joachim, «El aparato de estado y la reproducción social: elementos de una teoría del estado burgués», en Alberto Bonnet y Adrián Piva (eds.), *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, 2017, pp. 509-588.

- Holloway, John, «El Estado y la lucha cotidiana», *Cuadernos Políticos*, 24, 1980, pp. 1-41. <https://johnholloway.com.mx/wp-content/uploads/2024/07/1980-El-Estado-y-la-lucha-cotidiana.pdf>
- Holloway, John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder: El significado de la revolución hoy*, Buenos Aires, Herramienta, 2010.
- Holloway, John, «Crisis, fetichismo, composición de clase», en Werner Bonefeld, Richard Gunn y Kosmas Psychopedis (eds.), *Marxismo Abierto: vol. 2. Teoría y Práctica*, Irrecuperables, 2024 [1992].
- Holloway, John y Sol Picciotto, *State and Capital: A Marxist Debate*, Londres, Edward Arnold, 1978.
- Jones, Todes, Ali Mozaffari y James M. Jasper, «Heritage Contests: What Can We Learn from Social Movements?», *Heritage & Society*, 10.1, 2017, pp 1-25.
- Lekakis, Stelios (ed.), *Cultural Heritage in the Realm of the Commons: Conversations on the Case of Greece*, Londres, Ubiquity press, 2020.
- Lukács, Geórg, *Historia y Conciencia de Clase*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del Libro, 1970.
- Marx, Karl, *El Capital: Crítica de la Economía Política. Tomo 1/ vol. 1*, México, Siglo XXI, 1975 [1867].
- Marx, Karl, *El Capital: Crítica de la Economía Política. Tomo 3/ vol. 8*, México, Siglo XXI, 1975 [1894].
- Marx, Karl, *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)*, Borrador 1857-1858, vol. 1, México, Siglo XXI, 1968.
- Marx, Karl, Introducción en *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel*, [1844]. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1844/intro-hegel.htm>
- Panierakis, Marios, «*Seamos primavera*»: *Abriendo los muros de las demandas en la lucha por la defensa de Rosa Nera*, tesis doctoral, Puebla, BUAP, 2024.
- Pasukanis, Evgéni, *Teoría General del Derecho y Marxismo*, Barcelona, Labor, 1978.
- Plantzos, Dimitris, *Αρχαιοπολιτική*, Αθήνα, Εκδόσεις του εικοστού πρώτου, 2023.
- Prats, Llorenç, «El concepto de patrimonio cultural», *Cuadernos de antropología social*, 11, 2000, pp. 115-136.
- Roura-Expósito, Joan, «A rampant heritage? Problematising heritage activism through the Casa del Pumarejo social movement», *International Journal of Heritage Studies*, 2023.
- Samuel, Raphael, *Theatres of Memory: Past and Present in Contemporary Culture*, Oxford, Blackwell, 1996.
- Tischler, Sergio, *Tiempo y emancipación: Mijaíl Bajtín y Walter Benjamin en la Selva Lacandona*, México, El Rebozo, 2013.
- Vaneigem, Raúl, *Tratado del saber vivir para uso de las jóvenes generaciones*, Barcelona, Anagrama, 1977.

Los giros epistemológicos y el ontológico para repensar el debate en torno al patrimonio cultural

Ondare kulturalari buruzko eztabaida birpentsatzeko norabide-aldaketa epistemologikoak eta ontologikoak

Epistemological and ontological shifts to rethink the debate around cultural heritage

Luis Alegría Licuime

Subdirección de Investigación. Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. Director alterno NupatS
luis.alegría@patrimoniocultural.gob.cl
<https://orcid.org/0000-0002-4584-9249>

Claudio Galeno Ibaceta

Universidad Católica del Norte. Investigador principal NupatS
cgaleno@ucn.cl
<https://orcid.org/0000-0002-5826-5824>

Carolina Stefoni Espinoza

Universidad de Tarapacá. Investigadora principal NupatS
cstefoni@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6949-2312>

Recibido / Noiz jaso den: 14/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 20/03/2025

Resumen

¿De qué forma y hasta qué medida podemos identificar ciertas rupturas con la matriz dura, sistémica y orgánica, (auto)reproducida del patrimonio cultural, expresada en las ideas de monumentos, tradición o reliquias, que lo conciben como una expresión única, sagrada e imperecedera de la sociedad, en especial occidental? El término «giro» está referido a un cambio de dirección que permite repensar elementos significativos en una determinada disciplina, campo de estudio o enfoque conceptual. Es importante señalar que algunos de estos giros llegan a constituir verdaderas rupturas epistémicas en una disciplina o campo de estudio, tensionando los paradigmas constitutivos y dominantes de las ciencias. Proponemos analizar los cinco giros que están afectando al campo del patrimonio cultural: *histórico*, *participacionista*, *femenino*, *decolonial* y *ontológico*; los cuales se constituyen en quiebres teóricos claves para pensar el patrimonio cultural hoy día.

Palabras clave: giro epistemológico; participación; feminismo; decolonial; ontología.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. ENTRE EPISTEMOLOGÍA Y ONTOLOGÍA, LOS GIROS DEL PATRIMONIO. 3. EL GIRO FEMINISTA Y DEL GÉNERO. 4. EL GIRO HISTÓRICO. 5. EL GIRO PARTICIPACIONISTA. 6. EL GIRO POSTCOLONIAL Y DECOLONIAL. 7. EL GIRO ONTOLÓGICO. 8. CONCLUSIONES. 9. BIBLIOGRAFÍA.

* Las reflexiones del presente texto forman parte del proyecto Núcleo Milenio NupatS: Ncs2024_014.

Laburpena. Nola eta zenbateraino identifikatzen ahal ditugu haustura jakin batzuk ondare kulturalaren muin gogor, sistemiko eta organiko (auto)erreproduzituaren bidez? Muin hori monumentuen, tradizioaren edo erlikien ideietan dago adierazia, zeinen arabera gizartearen eta batik bat Mendebaldeko gizartearen adierazpide bakar, sakratu eta iraunkorra baita ondare kulturalaren muina. «Norabide-aldaketa» esapidea hau adierazteko erabiltzen da: beste norabide bat hartzen dela, modua ematen duena diziplina, ikerketa-arlo edo ikuspegi kontzeptual jakin bateko elementu adierazgarriak birpentsatzeko. Azpimarratu beharra dago halako norabide-aldaketa batzuek zinezko haustura epistemikoak izaten direla diziplina batean edo ikerketa-arlo batean, eta tentsioa sortzen dutela zientzien paradigma funtsezko eta nagusietan. Ondare kulturalaren arloan eragina duten bost norabide-aldaketa analizatzea proposatzen dugu: historikoa, parte harrarazlea, femininoa, dekoloniala eta ontologikoa. Norabide-aldaketa horiek haustura teoriko giltzarriak dira gaur den egunean ondare kulturalaz gogoeta egiteko.

Gako-hitzak: norabide-aldaketa epistemologikoa; parte harrarazlea; feminismoa; dekoloniala; ontologia.

Abstract. To what extent and in what ways can we identify certain ruptures with the hard, heavy, systemic, and organic matrix of cultural heritage – reproduced and self-reproduced – expressed in the ideas of monuments, tradition, or relics, which conceive it as a unique, sacred, and imperishable expression of society, particularly Western society? The term «turn» refers to a significant change or shift in a particular discipline, field of study, or new conceptual approach. It is important to note that some of these turns come to constitute true epistemic ruptures within a discipline or field of study, challenging the constitutive and dominant paradigms of the sciences. We propose analyzing the five turns that are currently affecting the field of cultural heritage: the historical, participatory, feminist, decolonial, and ontological turns, which constitute key theoretical breaks for rethinking cultural heritage today.

Keywords: epistemological turn; participation; feminism; decolonial; ontology.

1. Introducción

En el último tiempo las ciencias sociales (CCSS) y las humanidades se ven enfrentadas a un mundo en donde las transformaciones se aceleran y profundizan debido al enorme impacto de los avances tecnológicos en la vida de las personas, el calentamiento global, el surgimiento de ultraderechas, las movilidades humanas que problematizan ciertos consensos e ideas centrales de las ciencias sociales y humanidades.

Una forma de aproximarse a estas transformaciones es hablar de los giros epistémicos y el giro ontológico en estos campos disciplinares. Esto implica asumir al menos dos consideraciones. La primera es que estos giros se articulan entre sí, critican y discrepan de la situación actual, lo que en palabras derridianas implica «deconstruir»¹ ciertas asunciones dadas como verdades para poner el acento en la necesidad de cambio y transformación. La segunda es que estos giros permiten avanzar en una transformación significativa y profunda de la forma en que se concibe la realidad social. En palabras de Kuhn, se trata de un cambio de paradigma².

¹ Derrida, 1989.

² Kuhn, 1971.

Este trabajo va en dirección de estas dos consideraciones, abordando una serie de encrucijadas teóricas, que denominaremos giros y que hemos podido detectar que están afectando al campo del patrimonio cultural a un nivel que cuestiona sus bases conceptuales y su trayectoria. Es, por tanto, una invitación a repensar la propia categoría de patrimonio cultural, especialmente en su relación con las CCSS y las humanidades.

Nuestra hipótesis es que estas rupturas teóricas generan alcances en las formas de pensar el patrimonio, pero también en las prácticas de gestión y en la formulación de políticas, aunque en este último caso quizás en menor medida por ahora. Por tanto, nos interesa conocer qué nos dicen los debates teóricos de las CCSS y las humanidades en el ámbito del patrimonio cultural. La reflexión que guía el presente texto surge en el marco del proyecto Nupats, del programa Núcleo Milenios en CCSS, financiado por la Agencia de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencias de Chile³. En ese sentido, es un texto situado en la realidad de Chile, pero que dialoga con el contexto latinoamericano y mundial, sobre la idea de un saber que, si bien es situado, no es independiente o autónomo de los debates a nivel global, e incluso creemos que, en parte importante, este contexto local y nacional está permanentemente permeado por el contexto global.

Si bien estos giros tensionan al campo de los estudios del patrimonio, se produce una sinergia en la medida en que generan nuevas preguntas y propuestas metodológicas aportando con ello reflexiones profundas sobre cómo concebir el patrimonio en los actuales contextos sociales y culturales. En esa línea, la viabilidad del patrimonio cultural como un recurso teórico, social, cultural y simbólico se juega en su capacidad de adaptación a los debates abiertos con estos giros y a las nuevas condiciones de la realidad mundo.

En este nuevo escenario global, cobra especial relevancia, desde el proyecto Nupats, visibilizar las discusiones académicas y los discursos críticos que aportan los marcos de significación identitaria a través de saberes, prácticas y usos que las propias comunidades recrean.

En este mundo globalizado el patrimonio se mueve entre dos péndulos, como un proyecto universal según Unesco, pero también como una apuesta local desde las comunidades.

Dejando a un lado las disputas académicas sobre la naturaleza del patrimonio, es un hecho incontestable que, a efectos prácticos, para muchos pueblos y comunidades la declaración de la UNESCO ha supuesto la posibilidad del uso del patrimonio como bandera simbólica (Pastor, 2015) ligada de un modo muy particular a la justicia⁴.

³ <https://anid.cl/concursos/concurso-nucleos-milenio-2024-ciencias-sociales/>

⁴ Massó, 2016, p. 1280

Comprendemos el patrimonio cultural como reconocimiento de saberes y prácticas relevando su apuesta desde lo local y los territorios, entendiendo que es resultado de una construcción social, lo que significa que «es un artificio, ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines»⁵. Siendo un conjunto de valores, creencias y bienes, de importancia para las comunidades y los sujetos, que actúan desde el presente resignificando el pasado, sus vestigios, fragmentos e incluso las ruinas como patrimonio cultural, teniendo en cuenta que quienes pueden hacerlo poseen la capacidad de darle valor y apropiárselo.

Esto no supone ignorar los estudios críticos sobre patrimonio (cf. Coombe y Weiss, 2015; Mármol, Morell y Chalcraft, 2015) sino, antes bien, asumir sus críticas para proponer distintos modos de enfocar este concepto multiuso, por así decir, usando también planteamientos y utillaje epistemológico de otros lugares de conocimiento»⁶.

En términos metodológicos se emplea una orientación hermenéutica⁷ que considera la interpretación de un texto particular o selección de signos y símbolos susceptibles de ser considerados como un texto. Es decir, a partir de una lectura analítica de diversos autores, se hace una exégesis de sus planteamientos, tratando de comprender e interpretar sus postulados teóricos. Esta lectura analítica desde las CCSS y las humanidades se pregunta qué sucede con el patrimonio a la luz de los actuales debates teóricos. Es un análisis exegético que busca estructurar configuraciones conceptuales comprensivas en las cuales subyace una intencionalidad interpretativa-comprensiva⁸. De esta forma se aborda el problema planteando un análisis textual como acción investigativa para un desarrollo basado en comprender el patrimonio cultural a la luz de algunos de los debates más relevantes de las ciencias sociales y humanas.

2. Entre epistemología y ontología, los giros del patrimonio

En la historia de las ciencias, las teorías no se retiran ni son superadas fácilmente en virtud solamente de la experimentación, aunque cada una posee sus procedimientos, conformando un todo, con métodos, valores y criterios de selección, que en conjunto pueden formar «bien un programa de investigación (Lakatos), bien

⁵ Ballart y Tresserras, 2001, p. 20.

⁶ Massó, 2016, p. 1292.

⁷ Ricoeur, 2008.

⁸ Ortiz, 2017.

un paradigma (Kuhn); plantean sus problemas, producen sus hipótesis y abren campos de investigación para la actividad de la ciencia»⁹. La epistemología remite justamente al estudio de estos cambios. «Los grandes problemas de la epistemología son: los criterios de validez del conocimiento, la modalidad de las teorías y los tipos de explicación, la demarcación de las ciencias respecto a otros [saberes]»¹⁰.

En el ámbito de la teoría en las ciencias sociales como en las humanidades, el término *giro* se refiere justamente a un cambio teórico o conceptual, encontrándonos con varios ejemplos de giros en contextos que han afectado a ambas disciplinas.

Algunos de estos giros llegan a constituir verdaderas rupturas epistémicas en una disciplina, tensionando los paradigmas constitutivos y dominantes de las ciencias, transformándose en algunos casos en revoluciones científicas. Por ejemplo, en el caso del denominado «giro textual» que afectó en especial a las humanidades, pero también a las ciencias sociales, significando una reorientación del saber y un viraje «hacia las cuestiones relacionadas con la “puesta en palabra” de esos saberes y de la actividad del hombre en el mundo»¹¹.

De esta forma es posible apreciar que un giro no solo debe ser formal, sino que debe expresar algo novedoso, en el enfoque, las fuentes o incluso en las metodologías a emplearse, donde debe tener su correlato fáctico. De esta forma el «giro textual» expresó una suerte de revuelta contra la hegemonía de las ciencias sociales, los saberes compartimentados, las ideologías estructurales cerradas y una postura que buscaba reformular la mirada que organizaba los saberes de las disciplinas.

En el marco de este giro, siguiendo a Kristeva, Rodríguez señala que la literatura dejó de ser el eslabón más débil de las ciencias sociales¹², lo que a su vez repercutió en un contexto de incertidumbre, crisis y revisionismo de los grandes relatos, incluyendo al propio discurso científico y debilitándose el campo de lo político como religión moderna¹³.

Como hemos señalado, los giros son momentos claves de inflexión intelectual. «En algunas oportunidades el giro epistémico conlleva la modificación de los criterios orientados hacia el propósito de conocer, exigencia esta que conduce a determinadas maneras de representación cónsonas con el evento en estudio»¹⁴. De esta forma, los nuevos enfoques en los puntos de vista se constituyen en un nuevo campo de saber, pero ese mismo proceso incubaba nuevos discursos críti-

⁹ Puerta, 2022, p. 65

¹⁰ Puerta, 2022, p. 50.

¹¹ Tornos, 1995, p. 192.

¹² Rodríguez, 2011, p. 24.

¹³ Rodríguez, 2011, p. 24.

¹⁴ Barrera, 2019, p. 100.

cos, alimentando la posibilidad de nuevos giros, siguiendo la lógica de un campo científico, los cuales configuran en su propia lógica de campo la emergencia de nuevas articulaciones, como puede apreciarse respecto del giro textual y lo que se denominará el *giro afectivo*:

Según algunos autores este «giro» vendría como reacción al «giro textual», a la primacía de lo discursivo en olvido del cuerpo y de las emociones, quizá por influencia del psicoanálisis y el post-estructuralismo. Una contraposición entre lo textual y lo afectivo que solo podría darse en una concepción del lenguaje como código: no en la de Benveniste y su clásico *De la subjetividad en el lenguaje* (1991) o en el dialogismo de Bajtín (1982) y su énfasis en la intersubjetividad y la responsabilidad ética por el Otro, y tampoco en la de Wittgenstein y su definición del lenguaje como forma de vida, en su plena dimensión gestual, corporal, visual, material¹⁵.

En este sentido hemos identificado la existencia de cinco giros que tensionan, complejizan, critican y en ese marco posibilitan una autorreflexión o metareflexión sobre las miradas al patrimonio cultural. Cuatro de ellos están en el ámbito de la epistemología, y uno se expresa en el nivel ontológico. Aunque podría parecer que dichos giros serían antagónicos entre sí, por el contrario son parte constitutiva de una propuesta para el estudio del patrimonio, ya sea en su vertiente anglosajona de estudios críticos o latinoamericana de los estudios patrimoniales, ya que mientras «los estudios críticos de patrimonio (*critical heritage studies*) [...] constituyen un campo crucial de análisis e investigación»¹⁶, los estudios patrimoniales, como estudios de la patrimonialización, relevan el proceso mediante el cual ciertos bienes, materiales o inmateriales, se resignifican simbólicamente, social e históricamente para conformar una nueva realidad como expresión de las nuevas relaciones sociales que generan.

3. El giro feminista y del género

Las demandas y reivindicaciones de los movimientos de mujeres por sus derechos reproductivos, la liberación sexual y la crítica a las estructuras patriarcales desde mediados del siglo XX se constituyó en una de las apuestas intelectuales de mayor trascendencia aplicada a las ciencias sociales y a las humanidades.

La perspectiva de género, que surge desde la denominada querrela feminista, abre paso en los años 90 del siglo XX a una opción revisionista y deconstructiva

¹⁵ Arfuch, 2016, p. 248

¹⁶ Massó, 2016, p. 1283

dentro de los estudios del patrimonio para advertir y denunciar la misoginia de la gestión oficial y la necesidad de incluir en la vida pública la historia de las mujeres, mostrando las fisuras de la tradición y su legado¹⁷. «Los cruces entre género y patrimonio conectan conceptos que tienen en común referirse a “lo construido social y simbólicamente” y no obstante, situarse en aquel paradójico terreno de la consagración de “esencias” naturalizadas»¹⁸.

La perspectiva crítica de género se incorpora como una herramienta de análisis que denuncia cómo el orden heterosexual y androcéntrico responde a una construcción discursiva y de poder que atraviesa la construcción de la vida social, los cuerpos, las palabras, las cosas y las estructuras, presentándose como un orden binario que refleja el orden natural de las cosas¹⁹. Aplicado al campo del patrimonio cultural, es posible develar un orden simbólico que también se nos ha presentado como un «orden natural».

Es el caso de la escultura pública, donde diversas investigadoras e investigadores han señalado la disparidad de género en la representación simbólica de los monumentos públicos. En Chile, por ejemplo, «según el catastro del Consejo de Monumentos Nacionales (2021), en Chile solo un 4,7% de los monumentos representan figuras femeninas. De ese total, aproximadamente el 23% se encuentran en el centro histórico de Santiago»²⁰.

Parte importante de las esculturas públicas que perviven en la ciudad de Santiago, además, fueron erigidas durante la última dictadura militar (1973-1989). Por ello es posible plantear que esta invisibilización naturalizadora es parte del discurso de la estatutaria nacionalista del siglo XX, enmarcándose en toda una estrategia de los discursos tradicionalistas, para los que la representación de los individuos se mueve en función del mérito. De este modo, el discurso dictatorial, reproduciendo el patrón nacionalista, nos dirá que las mujeres son sujetos sin mérito histórico²¹.

Una reacción furtiva frente a esta construcción anulante del patrimonio cultural se vivió durante las revueltas chilenas del año 2019, en lo que se denominó «estallido social», cuando en diversas ciudades se produjeron acciones sociales sobre los monumentos públicos, una de ellas en la ciudad de La Serena, donde un grupo de ciudadanas y ciudadanos decidieron reemplazar la escultura del conquistador español Francisco de Aguirre para erigir una escultura en homenaje a una mujer indígena de la etnia diaguita: Milanka²². La estatua, por cierto, luego fue destruida por otro grupo de personas.

¹⁷ Andrade, 2021, p. 123.

¹⁸ Palacios, 2012, pp. 261-262.

¹⁹ Segato, 2003.

²⁰ Pimentel, 2022, p. 134.

²¹ Alegría, 2023.

²² Ferrada, 2021.

4. El giro histórico

Un aspecto clave en la investigación del fenómeno patrimonial es caracterizarlo como un campo de estudio, lo que nos remite a su especificidad, al problematizarlo como un espacio donde confluyen la producción, distribución, intercambio y uso de aquello que caracterizamos o se ha caracterizado como patrimonial. En ese marco, junto con referirnos a la idea de campo, hablamos de patrimonialización como el proceso específico de construcción social del patrimonio, lo que implica un ejercicio de dotación de valor de ideas, prácticas y cosas, donde podemos identificar etapas y tiempos, en definitiva una historia.

Como señalan Boltansky y Esquerree, «los procesos de patrimonialización han suscitado, en el transcurso de los últimos decenios, una gran atención de parte de las ciencias sociales, ya se trate de la sociología, de la antropología, de la historia o de la economía»²³, a las que podríamos añadir además las tradicionales humanidades y el arte, con los enfoques inter y transdisciplinarios últimamente en boga.

Para estos autores, un punto en común que conecta las diversas tipologías y estrategias de construcción de patrimonio, así como a las diversas instituciones que lo gestionan, se refiere al pasado: «Nuestro argumento será que tienen en común el hecho de que reposan sobre la explotación de un yacimiento que no es otra cosa que el pasado»²⁴. La problemática del patrimonio cultural aflora como un cúmulo de capas que se expresan en discursos, representaciones, prácticas y usos a los cuales diversos agentes acuden como una fórmula poderosa de revitalización del uso social del pasado.

La propuesta de estudio del patrimonio cultural, asumiendo este giro, se ha podido abordar desde dos ámbitos. Uno, desde las *prácticas patrimoniales*, lo que permite acceder a los intereses, decisiones, énfasis, gustos y opciones, así como a los aciertos y desaciertos además de comprender las redes de relaciones, alianzas y colaboraciones en su entorno. La noción de *prácticas patrimoniales* involucra la toma de decisiones e iniciativas que configuran la propia noción de lo patrimonial²⁵, vinculando la historia humana con la historia de lo inanimado, los objetos, la que puede ser estudiada como una biografía cultural de las cosas, un enfoque inductivo que transita desde los objetos a los sujetos, pero que inicia en el análisis de dichos objetos. Reconstruyendo la biografía social de estos objetos²⁶, en clave vital, como la vida social de las cosas²⁷.

²³ Boltansky y Esquerree, 2020, p. 9.

²⁴ Boltansky y Esquerree, 2020, p. 9.

²⁵ Alegría y Delgado, 2021.

²⁶ Kopytoff, 1991.

²⁷ Appadurai, 1991.

En línea con estos postulados, Boltansky y Esquerree plantean:

Para hacerse una idea de la amplitud de este cambio es indispensable, en nuestra opinión, vincular ámbitos que generalmente son considerados por separado, como por ejemplo la patrimonialización, las artes –particularmente, artes plásticas–, la cultura, el comercio de objetos antiguos, la creación de fundaciones y museos, la industria del lujo y el turismo²⁸.

El segundo foco que conlleva este giro se relaciona con los tipos de investigación, donde lo más importante es un desplazamiento hacia el proceso a través del cual se crea o construye dicho patrimonio, esto es la patrimonialización, que para Davallon consiste en:

mirar la patrimonialización en lugar del patrimonio lleva a uno casi inevitablemente a considerar la noción del patrimonio como una categoría autóctona: son los miembros de una sociedad los que miran, reconocen, recopilan, declaran, conservan, exhiben y visitan las cosas como patrimonio²⁹.

De esta distinción que nos propone Davallon se generan al menos dos tipos de investigación: 1) la que contribuye a definir y reconocer los objetos como patrimoniales, y 2) la que intenta construir conocimiento sobre el proceso por el cual los objetos son o se vuelven patrimoniales. En el primer caso, refiriéndonos a Chile, se pueden mencionar todas aquellas propuestas de investigación que se constituyen en la base de los estudios para los denominados expedientes técnicos, estos son un formulario base requerido para el reconocimiento y declaratoria de un bien, mueble o inmueble, como Monumento Nacional³⁰. Algo similar opera para los casos de protección de patrimonio inmaterial³¹. Entonces, se podría señalar que en la investigación referida al fenómeno del patrimonio y su proceso de creación se propone un estudio que se centra en la *puesta en valor* de los elementos que desean constituirse en patrimonio cultural, lo que podría denominarse la investigación para la patrimonialización. Este tipo de trabajo «encaja en la definición autóctona de la noción de patrimonio»³². En la investigación sobre la patrimonialización, como segundo caso, nos referimos a un cúmulo de investi-

²⁸ Boltansky y Esquerree, 2020, p. 10.

²⁹ Davallon, 2014, pp. 52 y 53.

³⁰ <https://www.monumentos.gob.cl/tramites/solicitud-declaratoria-como-monumento-nacional> [consultado el 20 de marzo de 2025].

³¹ «Todas las solicitudes deberán ser expresadas mediante un formulario único, el que incluye información relacionada con la manifestación al que refiere y la identificación de personas cultoras asociadas». <https://www.sigpa.cl/> [consultado el 20 de marzo de 2025].

³² Davallon, 2014, pp. 52 y 53.

gaciones que posan su mirada en los procesos y actores, tratando de entender el fenómeno social que esta noción abarca, así como sus transformaciones. A modo de ejemplo, como una breve selección, se pueden consultar para el caso de Chile las siguientes obras: de Luis Alegría (editor), *Historia, Museos y Patrimonio. Discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile (1830-1930)* del año 2019; de Francisca Márquez (editora), *Patrimonio: contra-narrativas urbanas* (2019), o de José de Nordenflycht (editor), el libro *Estudios Patrimoniales* (2018). Los tres casos se dan a la tarea de pensar y reflexionar sobre las diversas perspectivas y transformaciones de la noción de patrimonio cultural.

En línea con estas publicaciones, a modo de preocupación podemos señalar que, para el caso de Chile, todavía desconocemos una historia más acabada del Consejo de Monumentos Nacionales, organismo técnico responsable de los Monumentos Nacionales desde 1925, así como de sus declaratorias, por ejemplo, sus énfasis, ciclos y momentos, etc. Algunos avances en esa dirección son el trabajo de investigación de Susana Simonetti, *et al.*³³ sobre los orígenes del Consejo de Monumentos, en especial identificando a sus integrantes. En esa línea es posible situar el trabajo de Bustamante y Placencia, que si bien busca dar cuenta de la disputa simbólica sobre los momentos que se abrieron en Chile a partir del «estallido social», reconstruye la tradición oficial de resguardo y protección³⁴. Otros aportes son los de Correa y Alberti³⁵, que identifican las primeras propuestas de restauraciones de monumentos a mediados del siglo XX.

5. El giro participacionista

Si consideramos que el patrimonio cultural es construido socialmente, podemos advertir que la idea de patrimonio variará según los criterios que cada comunidad posee para dicha selección. «Cada sociedad selecciona determinados bienes y valores que han permanecido en el tiempo y que cada grupo humano considera significativos para construir su identidad y evocar su memoria»³⁶. Esta sería la definición autóctona del patrimonio a la cual se refiere Jean Davallon. Por su parte, en *Los usos sociales del patrimonio* (1993), Néstor García Canclini³⁷ señala que existen diversos marcos interpretativos, a modo de referenciales discursivos

³³ Simonetti *et al.*, 2020.

³⁴ Bustamante y Placencia, 2023.

³⁵ Correa y Alberti, 2022.

³⁶ Ciselli, 2014, pp. 27-28.

³⁷ García Canclini, 1993.

y prácticos, que dan cuenta de la oposición entre una patrimonialización desde arriba, vertical y autoritaria, y otra desde abajo, horizontal y democrática.

La primera, por lo general desde el Estado y los organismos internacionales, y la segunda, desde las propias comunidades. La antropóloga argentina Carolina Crespo nos señala, tanto para el caso de su país como para América Latina, que:

se trata de distanciarse de aquellos que solo observan en el patrimonio lo instituido o instituyente para debatir críticamente al «patrimonio» como proceso y como práctica política, ponderando menos lo que es desde un análisis normativo, que aquello que distintos sectores sociales van haciendo con él y las relaciones e implicancias que esto genera. Esto supone pensarlo más que como un espacio de consenso, como un campo de fuerzas, que involucra la puesta en tensión de determinadas relaciones, subjetividades, apegos emocionales, formas de conocimiento y visiones del mundo social y del espacio dentro de procesos de construcción y disputa por la hegemonía³⁸.

Podríamos señalar entonces que con la emergencia de las comunidades en la selección y gestión del patrimonio, los criterios de sostenibilidad, rol social o gobernanza democrática del patrimonio adquieren cada vez mayor centralidad, dando cuenta de la relación y relevancia del patrimonio con los sujetos, referido a que no es posible declarar, instituir, gestionar y proyectar el patrimonio si no es con las personas. Para el núcleo Nupats este punto nos parece clave, pues constituiría una de los grandes requerimientos para los investigadores en patrimonio cultural, esto es reconocer la centralidad de las propias comunidades en su valoración y gestión.

En esta línea es posible hablar de los *movimientos patrimonialistas*, en tanto movimientos sociales cuyo eje de movilización es la defensa de la conservación del patrimonio cultural. Para Ana Salazar, en México en la década de los 90 esta controversia surge por los intereses y la arbitrariedad de los capitales privados que, en aras de la rentabilidad, destruyen los vestigios culturales del pasado y de facto se apropian y explotan los bienes culturales materiales e intangibles, obligando a la ciudadanía a reaccionar, sumado a la inacción del Estado³⁹. Algo similar es lo que nos señala el investigador Marco Valencia para Chile, donde la utilización de lo patrimonial es una estrategia de defensa a la que echan mano diversas organizaciones y movimientos sociales⁴⁰ frente a los procesos de modernización neoliberal acentuados desde la segunda mitad de la década de los 90 del siglo pasado, que amenazan los bienes comunes asociados a la identidad

³⁸ Crespo, 2017.

³⁹ Salazar, 2007.

⁴⁰ Valencia, 2021.

territorial de las comunidades locales. Ejemplo concreto de ello es la creación de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, que hoy, después de un largo proceso de movilización social y reclamo ciudadano, posee un puesto en el Consejo de Monumentos debido a una reforma a la Ley 17.288⁴¹.

6. El giro postcolonial y decolonial

El término poscolonialismo es uno de los ejemplos más recientes de transferencia intelectual y/o recepción académica hacia el campo del patrimonio cultural. A su vez es un concepto fuertemente debatido y cuestionado en las ciencias sociales. Dos de las publicaciones más importantes referidas al campo de los estudios culturales, el *Diccionario de Teoría Crítica y Estudios Culturales*⁴², editado primero en inglés (1996) y traducido al español en 2002, y el *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*⁴³ incorporan el término *poscolonial* como parte de la agenda de los estudios culturales. Sin embargo, como era de esperar, se refieren de manera distinta a la denominación de poscolonialismo.

El primero lo plantea desde los estudios poscoloniales (*postcolonial studies*), donde se utiliza la denominación en un sentido menos rígido, al abordar el estudio de todos los efectos de la colonización europea en la mayoría de las culturas del mundo. Se hace cargo de las complejidades del término, señalando que él mismo ha provocado cierta angustia, por la confusión del prefijo «pos», así como en la envergadura geográfica, temporal y teórica del concepto. Por otro lado, la propia ambigüedad del término «pos» también puede ser leída como sinónimo de «des» o «ex», donde lo poscolonial se configura desde la propia emergencia de la dominación colonial; de esta forma se puede abordar un vasto terreno de culturas descolonizadas/neocolonizadas.

No menos relevante es que las instituciones occidentales en su mayoría pasan por alto una serie de diferencias entre naciones y culturas de África, Asia, América y el Caribe, y las propias comunidades europeas colonizadas, como el caso de Irlanda. Por ello, los estudios poscoloniales, según Spivak y otros teóricos, se ven obligados a examinar la relación entre diversas formaciones coloniales, sin suponer *a priori* su coincidencia o su radical diferencia.

En el caso del *Diccionario Latinoamericano*, se refiere al término *poscolonialismo*, reconociendo su conflictuada trayectoria, en parte debido a su emer-

⁴¹ DS n° 23, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, establece el Reglamento para la designación del representante de barrios y zonas patrimoniales en el CMN.

⁴² Payne, 2002.

⁴³ Szurmuk y Mckee, 2009.

gencia y productividad propia del mundo anglosajón y, por otra, por la búsqueda de un alcance global.

En este caso, incluso se determina el origen de los estudios poscoloniales, identificándolo con el libro *Orientalismo* de Edward Said, de suerte que la nueva realidad poscolonial, tanto de carácter histórico como intelectual, tiene un origen en los discursos anticoloniales que acompañan a las nuevas naciones independientes después de la Segunda Guerra Mundial, pero sin desconocer una serie de trabajos previos a Said. De esta forma, se señala que los trabajos de Amilcar Cabral y Frantz Fanon, por solo mencionar algunos, se anticipan a la crítica que emerge durante los años ochenta en Inglaterra y Estados Unidos. Así, la perspectiva crítica de los teóricos indios Gayatri Spivak, Homi Bhabha, Dipesh Chakravarty, Partha Chatterjee y Ranajit Guha, entre otros, también podría reconocerse en la contribución de teóricos e intelectuales latinoamericanos de principios del siglo XX, que están pensando en especial el rol de las culturas indígenas en las nuevas realidades nacionales, como es el caso del peruano José Carlos Mariátegui.

En América Latina la teoría postcolonial derivada de los estudios latinoamericanos se expresó en dos núcleos principales de reflexión: el grupo modernidad/colonialidad, y el grupo de estudios subalternos. El primero se basa en los trabajos de Walter Dignolo, el filósofo Enrique Dussel y los sociólogos Aníbal Quijano y Edgardo Lander, en virtud de un convenio académico firmado entre la Universidad Javeriana (Colombia) y Duke University (Estados Unidos) en 1999. Es relevante que a este grupo inicial se sumaron otros intelectuales latinoamericanos como Catherine Walsh, Ramon Grosfoguel, Arturo Escobar y Santiago Castro-Gómez.

El otro grupo, denominado Latin American Subaltern Group, nace en Estados Unidos como una alternativa teórico-política al predominio de los *Cultural Studies* en América Latina, donde sus miembros decidieron buscar nuevas formas de repolitización de la teoría inspirados por las teorías poscoloniales indias, sobre todo del grupo de historiadores que escribían para *Subaltern Studies*, una publicación fundada y editada por Ranajit Guha. Sin duda que el grupo recibió una serie de cuestionamientos, abriendo el debate respecto de la relevancia teórica, y por cierto política, del enfoque de la subalternidad en las sociedades latinoamericanas.

Según Rodríguez⁴⁴, no solo se trata de hacer la crónica y cronología de la dominación, sino de marcar los conocimientos subalternos, la otra historia. Es revisar la posición del otro no solo desde el mito, la anécdota, la magia, rescatar su papel asignado en la historia como designación de la confirmación del ser colonial. Por ello la importancia de intervenir los archivos históricos para averiguar, escudriñar una historia de identificaciones ambivalentes, historias clausuradas, historias de sus indisciplinalidades, para exponer las estructuras metropolitanas

⁴⁴ Rodríguez, 2011.

y el archivo al contagio de sus propias formaciones en otros lugares más allá de los propios límites nacionales. Existe un interés por los conocimientos particulares y parciales. Después del poscolonialismo no es posible el retorno al [nativismo], los orígenes incontaminados o esencialistas.

Siguiendo con esta reflexión, Camila Opazo plantea:

partiré precisando que la descolonización no significa la participación de comunidades, ni es lo mismo que la celebración de la diversidad cultural. La entendemos, en cambio, como un proyecto político que busca acabar con las jerarquías sociales, políticas, económicas, espirituales y epistémicas heredadas por el sistema colonial [...] la descolonización apunta al proceso de deshacernos de las repercusiones materiales, políticas, ideológicas, estéticas, visuales, epistemológicas, raciales, territoriales que este sistema ha significado a nivel mundial⁴⁵.

Quizás uno de los casos más emblemáticos que van en esta dirección es la acción en contra de los monumentos representativos de personajes de la denominada conquista americana. Es un proceso cuyo inicio podemos situar en el marco de la conmemoración de los 500 años del «descubrimiento de América». De hecho, el 12 de octubre de 1992, durante una marcha indígena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, un grupo derribó y destruyó la estatua del conquistador Diego de Mazariegos, un símbolo del colonialismo⁴⁶. Este acto marcó el inicio de lo que algunos observadores denominaron la «emergencia indígena», que reflejaba siglos de resistencia de los pueblos originarios ante la explotación y opresión sistemática. Es la construcción de una mirada contrahegemónica que se posiciona frente al relato oficial dominante constituyendo una contranarrativa trascendental a la hora de sacudir la colonialidad de la sociedad y las instituciones.

Un caso que va en línea con el ejemplo de San Cristóbal es el del monumento a Cristóbal Colón en la ciudad de Mérida Venezuela:

El Monumento a Colón en Mérida fue atacado en 1979 cuando se le manchó con pintura roja y en 1981 con pintura negra. En Venezuela el día festivo persiste, pero convertido en día de la Resistencia Indígena mediante Decreto N° 2028 del 2 de octubre de 2002, al considerarse que «era una exaltación a la colonización» y que el concepto de raza es parte de del sistema de dominación implantado en la colonia por el Imperio Español, modificando sustancialmente la razón de ser de la anterior conmemoración por considerarla contradictoria. Cuatro años después, el 11 de octubre de 2006, el busto fue derribado por un grupo de personas⁴⁷.

⁴⁵ Opazo, 2023, p. 2.

⁴⁶ Benjamin, 2000.

⁴⁷ Cáceres-Pefaur, 2019, p. 61.

7. El giro ontológico

Este giro va más allá de una ruptura epistémica, es un quiebre que profundiza las bases del pensamiento occidental científico y no científico, algo que ya se venía anunciando en los planteamientos críticos de la modernidad y ciertas filosofías antihumanistas, como, por ejemplo, el anuncio de *La muerte del hombre* proclamada por Foucault, que «formaliza una crisis epistemológica y moral que va mucho más allá de las posiciones binarias»⁴⁸. Serán los indicios de la emergencia de una condición más profunda como el posthumanismo, de vertiente europea y filosófica, que se «empeña en elaborar modos alternativos para la conceptualización de la subjetividad posthumana»⁴⁹, y que en su expresión latinoamericana, en específico en las regiones amazónica y andina, se denomina como giro ontológico, que ha calado en el ejercicio etnográfico de una antropología que identifica y dialoga con diversas visiones de mundo, del ser, del ser en el mundo, y la agencia de lo humano y no humano, en universos diversos y en permanente cambio.

En suma, esta totalidad cosmológica de agentes comprende humanos, animales, y plantas, como también piedras, cerros, fuentes de agua y otros elementos minerales y topográficos que revelan la intersección de este mundo con el mundo otro, y asimismo las expresiones «menos visibles» o francamente no visibles de este mundo otro, ya sean manifestaciones por una materialidad indirecta, ambigua, oscilante (remolinos de viento, arco iris, rayos, fuegos fatuos, espectros fantasmales) o bien por una decidida no materialidad⁵⁰.

Las diferentes visiones del mundo no son simplemente representaciones diferentes del mismo mundo, son mundos distintos, mundos otros, en permanente diálogo. El giro ontológico se refiere al cambio en la orientación teórica según la cual las diferencias no se entienden en términos de una desigualdad en las visiones del mundo, sino en términos de diferencias en los mundos, pero desde un foco donde todos estos mundos tienen la misma validez, que además generan una nueva realidad de elementos «liminales, intersticiales, que expresarían con más contundencia lo que está en una condición de tránsito (entre mundos o entre ámbitos agentivos) y por esto son más factibles de emanar potencias intractivas»⁵¹.

Pasamos del multiculturalismo, como diversidades culturales de representación del mundo, al multinaturalismo, el cual el antropólogo brasileño Eduar-

⁴⁸ Braidotti, 2015, p. 35.

⁴⁹ Braidotti, 2015, p. 51.

⁵⁰ Calvancanti, 2007, p. 7.

⁵¹ Calvancanti, 2007, p. 7.

do Viveiros de Castro⁵² entiende como la existencia de múltiples realidades y perspectivas, en contraposición al relativismo occidental, que sostiene que las diferentes culturas tienen representaciones distintas del mismo mundo. Son mundos distintos, donde tanto humanos como no humanos interactúan permanentemente. El *perspectivismo amerindio* sitúa y valora las cosmovisiones indígenas como verdades ontológicas de mundos distintos. En ese marco implica una crítica a la forma tradicional de abordar el patrimonio, en tanto una noción occidental, eurocéntrica, y retomando la tesis de Davallon profundiza la noción autóctona del patrimonio y su forma de entender la patrimonialización como un proceso nativo.

Se trata de nuevas perspectivas, de pensar y actuar en plural, donde lo mestizo opera no como una síntesis compuesta de dos partes, sino más bien como un mosaico de múltiples formas, variedades, pluralidades y genealogías, sin jerarquías.

De esta forma, el giro ontológico va más allá de una perspectiva crítica e incluso de los propios estudios críticos del patrimonio⁵³, los que ya han delineado una trayectoria para pensar el patrimonio desde una nueva perspectiva, consiste en identificar las formas por las cuales aquellos patrimonios que no son de las élites, que son subnacionales o que no son occidentales han sido ignorados, descartados e invisibilizados⁵⁴. La posibilidad de comprensiones diversas, multiculturales o transnacionales del pasado y del presente, a menudo es impedida por el discurso patrimonial autorizado y por el poder persuasivo que tiene en el momento de definir la legitimidad de ciertos patrimonios culturales y nacionales.

En una clase inaugural de 2011 que di en el Museo Nacional, hablé de los tres momentos en que se puede pensar el problema de la transformación, que es la misma cuestión del contacto. El primer momento tenemos sociedades blancas transformando a las sociedades de los indios, que son objetos de transformación. Ellos sufren la transformación y se convierten en parte de nuestra sociedad [...] El segundo momento es el cambio cultural, momento Darcy Ribero, momento Malinowski, y momento Marshall Sahlins. La sociedad dominante, invasora o colonizadora, es necesariamente filtrada, resignificada, por la sociedad indígena. En el cambio los indios son sujetos, aunque sean objetos. Ellos, van a cambiar según sus propios modos de cambiar, incluso si el cambio es impuesto, obligatorio, externo [...] Creo que el tercer momento, tal vez el que estamos viviendo ahora, implica pensar cómo en ese proceso de resignificación del cam-

⁵² Castro, 2013.

⁵³ Smith, 2011.

⁵⁴ Smith, 2011.

bio la sociedad indígena va a transformar la propia teoría que tenemos acerca de lo que es el cambio. Es el momento en que la sociedad indígena comienza a producir cambios en la sociedad envolvente⁵⁵.

Como parte de esta historia de resistencia social, pero también cognoscitiva, las comunidades indígenas del norte de Chile, los atacameños/lickan-antay, han logrado el retiro de los cuerpos de sus ancestros de las vitrinas de exhibición del Museo Arqueológico Gustavo Le Paige en San Pedro de Atacama, mientras para el museo y para las ciencias modernas «los cuerpos y objetos de otras épocas son considerados restos arqueológicos, para ellos, existen lazos de “convivencia-respeto” entre vivos y muertos»⁵⁶. Tienen un sentido trascendental y profundo, generaciones tras generaciones los lugares de entierro prehispánico han sido espacios de rito y de devoción. En esta misma línea, en Argentina, provincia de Tucumán, un sitio arqueológico, transformado en lugar turístico por una gestión público-privada en la década de los 90, será reivindicado por la comunidad indígena como un espacio sagrado. El sitio conocido como Complejo Ruinas de Quilmes, para la comunidad será la «ciudad sagrada de Quilmes». «Un espacio de “carácter sagrado” como espacio donde se encuentran sus ancestros y los centros ceremoniales más significativos, y lo ha reivindicado, además, como símbolo de resistencia uniéndolo con su lucha actual»⁵⁷.

8. Conclusiones

Los debates intelectuales en las CCSS y las humanidades dan cuenta de una serie de propuestas teóricas y de enfoques que, desde una postura crítica, en especial desde las miradas inter y transdisciplinarias, permiten abordar problemas nuevos, complejos y desafiantes, que están en plena discusión y que alteran o modifican las formas en las cuales, por ejemplo, estudiamos y pensamos la categoría de patrimonio cultural y los procesos de patrimonialización. En las CCSS como en las humanidades, algunos de estos cambios se denominan *giros*, pues constituyen cambios de trascendencia y profundidad, dando cuenta de la convergencia, así como de la divergencia, de enfoques y postulados teóricos o conceptuales como los que hemos discutido en el presente estudio, y que creemos, en la vitalidad de las disputas teórico empíricas, están generando cambios y nuevas formas de percepción y de conciencia sobre nuestros territorios y ciudades, empoderando

⁵⁵ Castro, 2013, pp. 284-285.

⁵⁶ Cruz *et al.*, 2020, p. 84.

⁵⁷ Crespo y Rodríguez, 2013, p. 165.

comunidades y reformulando las instituciones. Aunque estos *giros* parecieran ser distintos e incluso divergentes, por el contrario, todos poseen en común que apuestan por dinamizar la noción de patrimonio y la complejizan, y como indica Davallon:

Constituyen enfoques sumamente ricos y complejos ya que involucran, por necesidad, campos de estudio muy variados, desde la arqueología incluso o la antropología física (por ejemplo, por cuanto tiene que ver con respecto a cuestiones de exhumaciones por la memoria histórica) hasta, precisamente, las disputas más actuales en cuanto a estudios críticos de patrimonio⁵⁸.

Si bien los giros constituyen, desde nuestra perspectiva, verdaderas rupturas epistémicas y, en especial el ontológico, una nueva aproximación absolutamente radical a las formas en las cuales se ha concebido el patrimonio cultural resaltando su condición de aproximación constructivista y nativa, ahora debemos retomar la pregunta inicial sobre qué sucede con la noción de patrimonio cultural a la luz de estos debates actuales, apostando porque ellos no solo lo tensionan sino que, insistimos, tienen efectos en la gestión, las prácticas e incluso las políticas patrimoniales. Al incorporar las nociones participativa, histórica, feminista, poscolonial e incluso ontológica, no solo se discute su matriz tradicional, sino que finalmente se termina por reafirmar la relevancia que los patrimonios culturales poseen para la gestión de la vida social y en la congruencia de las comunidades y de la emergencia y transformación de los acuerdos sociales. Finalmente, podemos decir que los giros son espacios de articulación y de concientización fuertemente tensionados por sinergias locales, pero que deben estar en permanente revisión crítica, haciendo frente al asedio permanente de la fuerzas globales y rompiendo los mitos de la modernidad. Es también relevante señalar que estos giros pueden dar paso a otros nuevos, al parecer este es un proceso completamente abierto.

9. Bibliografía

Alegría, Luis, *Terror, consenso y monumento. Políticas de patrimonio cultural en las dictaduras de Chile y Uruguay (1973-1989)*, Concepción-Chile, Escaparate, 2023.

Alegría, Luis y Felipe Delgado, «Redes y prácticas patrimoniales en Benjamín Vicuña Mackenna. El caso de la exposición del coloniaje, Chile 1873», *Sophia Austral*, 27.9, 2021. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-

⁵⁸ Massó, 2016, p. 1283.

- [56052021000100206&lng=es&nrm=iso](https://doi.org/10.22353/saustral202127009) [consultado el 12 de abril de 2025]. <http://dx.doi.org/10.22353/saustral202127009>
- Alegría, Luis, Stefaníe Gänger, Sigal Meirovich, Gloria Núñez y Gabriela Polanco, *Historia, Museos y Patrimonio. Discursos, representaciones y prácticas de un campo en construcción, Chile (1830-1930)*, Chile, Subdirección de Investigación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2019.
- Andrade, José, «El saber científico no es transhistórico ni neutral: la ciencia moderna cuestionada por la condición posmoderna y el concepto de juegos de verdad de Michel Foucault», en José Andrade, *Investigación en Ciencias Sociales y Transdisciplinariedad*, Medellín, Universidad de San Buenaventura, 2021, pp. 109-136.
- Appadurai, Arjun, «Las mercancías y la política del valor», en Arjun Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, D. F., Grijalbo, 1991, pp. 17-88.
- Arfuch, Leonor, «El “giro afectivo”», *Revista Emociones, subjetividad y política de Sigmas*, 24, 2016, pp. 245-254.
- Ballart, Joseph y Jordi Tresserras, *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Ariel, 2001.
- Barrera, Marcos, «Comunicación: El giro epistémico», *LOGOI. Revista de Filosofía*, 36, 2019, pp 99-106.
- Benjamin, Thomas, «A Time of Reconquest: History, the Maya Revival, and the Zapatista Rebellion in Chiapas», *The American Historical Review*, 105.2, 2000, pp. 417-450. <http://www.jstor.org/stable/1571458>
- Bolstansky, Luc y Arnaud Esquerre, *La explotación mercantil del pasado. Patrimonialización y economía del enriquecimiento*, Valparaíso, Universidad de Valparaíso, 2020.
- Braidotti, Rosi, *Lo Posthumano*, Barcelona, Ediciones Gedisa, 2015.
- Bustamante Danilo, Javiera y Jorge Fabián Placencia Jiménez, «Estado-nación, monumentalidad nacional y contranarrativas patrimoniales. Réplicas de las prácticas de activación patrimonial desde lo oficial (1925-1970) en las acciones contemporáneas de desmonumentalización tras el “estallido social” en Chile (2019-2021)», *Historia*, 2.56, 2023, pp. 313-363. <https://rchd.uc.cl/index.php/rhis/article/view/51701> (consultado el 25 de marzo de 2025).
- Cáceres-Pefaur, Beatriz, «Conservación o destrucción. Algunos alcances en el caso de Mérida, Venezuela», en Carolina Vanegas, Sylvia Furegatti y Elio Martuccelli (eds.), *Efímero/Permanente. Pugnas por la conservación del arte público*, Lima-Perú, Universidad Ricardo Palma, 2019, pp. 51-68.
- Castro, Eduardo de, *La mirada del jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio. Entrevistas*, Brasil, Tinta de Limón, 2013.
- Cavalcanti-Schiell, Ricardo, «Las muchas naturalezas en los Andes», *Periferia: revista de recerca i formació en antropologia*, 7, 2007, pp. 1-10.
- Ciselli, Graciela, «El Patrimonio cultural: un objeto socio jurídico disputado», en Graciela Ciselli (coord.), *Patrimonio cultural: debates actuales y múltiples miradas. La ciudad de Comodoro Rivadavia bajo el prisma patrimonialista*, Argentina, Vela al Viento, 2014, pp. 27-38.

- Correa, María y Liuba Alberti, «Pioneras restauraciones de Monumentos Históricos en Chile a mediados del Siglo XX», *Revista de Arquitectura*, 27.43, 2022, pp. 202-223. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-5427.2022.67712>
- Crespo, Carolina, «Contornos de lo decible, exhibible y pensable. Los pueblos originarios en las políticas turístico-culturales en el noroeste de Chubut (Patagonia, Argentina)», *Revista Pasos*, 15.3, 2017, pp. 533-544.
- Crespo, Carolina y Lorena Rodríguez, «Como herederos legítimos de nuestros antepasados». *El proceso de pedido de restitución de la Ciudad Sagrada de Quilmes desde la mirada de la prensa local*, en Carolina Crespo, Cecilia Mariana Benedetti y Laura Ana Cardini, *Tramas de la diversidad: patrimonio y pueblos originarios*, Buenos Aires, Antropofagia, 2013, pp. 157-188.
- Cruz Jimena, Anza, Timoteo Cruz y Tomás Cruz, «Hacia la redignificación de los “gentiles”. Un intento de descolonización de las teorías, protocolos y manuales museográficos en San Pedro de Atacama a través de la reivindicación y prácticas indígenas atacameñas (1960-2020)», en Patricia Ayala y Jacineta Arthur (eds.), *El regreso de los ancestros, movimientos indígenas de repatriación y redignificación de los cuerpos*, 2020, pp. 77-98.
- Davallon, Jean, «El juego de la patrimonialización», en Xavier Roigé, Joan Frigolé y Camila del Mármol (eds.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*, Valencia, Germania, 2014, pp. 47-76.
- Derrida, Jacques, *La escritura y la diferencia*, Barcelona, Anthropos, 1989.
- Ferrada, Mario, «Estallido social en Chile y procesos de patrimonialización: Un paradigma de resignificación de las memorias», *Arquit. sur*, 39.59, 2021, pp. 44-67. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-64662021000100044&lng=es&nrm=iso [consultado el 12 de abril de 2025]. <http://dx.doi.org/10.22320/07196466.2021.39.059.03>
- García Canclini, Néstor, «Los usos sociales del patrimonio cultural», en Encarnación Aguilar (ed.), *Patrimonio Etnológico: Nuevas Perspectivas de Estudio*, Ciudad de México, Conaculta, 1993, pp. 16-32.
- Khun, Tomas, *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Kopytoff, Igor, «La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso», en Arjun Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991, pp. 88-124.
- Massó, Ester, «¿Giro decolonial en el patrimonio? La liberation heritage route como alternativa poscolonial de activación patrimonial», *Pensamiento*, 72.274, 2016, pp. 1277-1295.
- Opazo, Carolina, «Memoria visual de las prácticas patrimoniales y artísticas subalternas en torno a los legados coloniales. Transformación, contravisionalidad y descolonización de los museos en Chile», *Revista de Antropología Visual*, 31, 2023, pp. 1-21.
- Ortiz, Alexander, «¿Objetividad en las ciencias humanas y sociales? Una reflexión desde la obra de Humberto Maturana», *Revista de Ciencias Sociales (Ve)* [en línea], XXIII.3, 2017, pp. 63-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28056735006> [consultado el 12 de abril de 2025].

- Palacios, Paula, «Gestión patrimonial y enfoque de género. Rastreamos cruces posibles», en Daniela Marsal (comp.), *Hecho en Chile. Reflexiones sobre el patrimonio cultural*, Santiago, Andros Impresores, 2012, pp 255-277.
- Payne, Michael (comp.), *Diccionario de Teoría Crítica y Estudios Culturales*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- Pimentel, Francisca, «“No soy tu mami”. Sobre la construcción de la femineidad en los monumentos públicos», *ARQ (Santiago)*, 110, 2022, pp. 132-141. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962022000100132>
- Puerta, Jesús, *Problemas centrales de la epistemología*, Venezuela, Ediciones Zoila Rosa, 2022.
- Ricoeur, Paul, *El conflicto de las interpretaciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Rodríguez, Ilena, *Debates culturales y agendas de Campo. Estudios Culturales, Post-coloniales, Subalternos, Transatlánticos, Transoceánicos*, Santiago, Cuarto Propio, 2011.
- Salazar, Ana María, «La democracia cultural y los movimientos patrimonialistas en México», *Cuicuilco*, 13.38, 2007, pp. 73-88.
- Segato, Rita Laura, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Prometeo, 2003.
- Simonetti, Susana *et al.*, «El Consejo de Monumentos Nacionales y los orígenes de la protección oficial del patrimonio monumental en Chile (1925-1942)», Chile, Fondo de apoyo a la Investigación Patrimonial. Servicio Nacional del Patrimonio, 2020, pp. 159-186.
- Smith, Laurajane, «El “espejo patrimonial”. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples?», *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 1.12, 2011, pp. 39-63. <https://doi.org/10.7440/antipoda12.2011.04>
- Szurmuk, Mónica y Robert Mekee Irwin, *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, México, Siglo XXI/Instituto Mora, 2009.
- Tornos, Andrés, «Del giro antropológico al giro textual: hombres y textos», *Estudios Eclesiásticos*, 70.1, 1995, pp. 191-210.
- Valencia, Marco, *La cuestión patrimonial. Resistencias barriales en la ciudad neoliberal Santiago de Chile (2007-2017)*, Santiago de Chile, Subdirección de Investigación, 2021.

Rethinking the legal definitions of cultural heritage from gender and decolonial point of view

Repensando las definiciones jurídicas del patrimonio cultural desde una perspectiva de género y decolonial

Ondare kulturalaren definizio juridikoak birpentsatuz genero ikuspegitik eta ikuspegi deskolonialek

Ivana Nikolić

University of Belgrade, Serbia
ivananikolicPF@protonmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-9845-3395>

Miljana Jakovljević

University of Belgrade, Serbia
miljana.jakovljevic@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-4212-7953>

Recibido / Noiz jaso den: 09/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 02/04/2025

Abstract

Protection of cultural heritage is vital for the survival of cultural identity, collective memory and preserving deeply integrated values. A prerequisite for this achievement is a well-drafted definition of cultural heritage in the international legal framework. Yet, adopted legal instruments have faced multiple criticism is coming from legal doctrine, practicing lawyers and even bearers of the heritage. There are a couple of definitions. Heritage is divided, even though tangible and intangible heritage are considered to be «two sides of the same coin». Some of the definitions are overly restrictive or too broad, even problematic to interpret. Moreover, lack of inclusivity makes them easily challenged from a gender and decolonial point of view. The consequences of a patriarchal and Eurocentric approach are reflected in the heritage and the limitations of human rights of the bearers. Overall, questioning existing legal acts and implemented system is necessary in order to safeguard heritage for future generations.

Keywords: defining cultural heritage; international law; human rights; gender perspective; decoloniality.

Summary

1. INTRODUCTION. 2. COLONIALITY AND CULTURAL HERITAGE. A CRITICAL OVERVIEW. 3. UNESCO'S COMPREHENSION OF CULTURAL HERITAGE. 4. WHOSE RIGHTS, WHOSE HERITAGE? A HUMAN RIGHTS-BASED GENDER AND DECOLONIAL ANALYSIS. 5. CONCLUSION. 6. BIBLIOGRAPHY.

Resumen. La protección del patrimonio cultural es vital para la supervivencia de la identidad cultural, la memoria colectiva y la preservación de valores profundamente integrados. Un requisito previo para ello es una definición bien elaborada del patrimonio cultural en el derecho internacional. Sin embargo, los marcos jurídicos internacionales actuales suelen reflejar legados coloniales y patriarcales, perpetuando desigualdades sistémicas y marginando a las culturas no occidentales. Este artículo examinará críticamente las definiciones y normas del derecho internacional del patrimonio cultural, revelando cómo la colonialidad del poder, el conocimiento y el patrimonio continúan dominando las narrativas globales. A pesar de la interconexión entre el patrimonio tangible e intangible, los instrumentos jurídicos existentes siguen presentando deficiencias, socavando los derechos de los depositarios del patrimonio y subestimando las prácticas tradicionales de las mujeres. El actual «discurso autorizado sobre el patrimonio» refuerza la dominación occidental, limitando la preservación y el acceso equitativos. Para salvaguardar el patrimonio para las generaciones futuras, abogamos por un enfoque inclusivo y basado en los derechos humanos que aborde las barreras sistémicas, integre perspectivas de género y decoloniales, y redefina el patrimonio cultural para alinearse con los principios de derechos humanos.

Palabras clave: definición del patrimonio cultural; derecho internacional; derechos humanos; perspectiva de género; enfoque decolonial.

Laburpena. Ondare kulturala babestea erabakigarria da nortasun kulturala, memoria kolektiboa eta sakon errotutako zenbait balio gordetzeko. Horretarako beharrezkoa da nazioarteko zuzenbidean taxuz definitua egotea ondare kulturala. Nazioarteko oraingo esparru juridikoek, ordea, legatu kolonial eta patriarkalak islatzen dituzte, eta legatu horiek desparekotasun sistemikoak irau-narazten dituzte, eta Mendebaldekoak ez diren kulturak baztertu. Artikulu honetan, nazioarteko zuzenbideak ondare kulturalaren zer definizio eta arau dituen aztertuko da kritikoki, eta erakutsiko da boterearen, jakintzaren eta ondarearen kolonialtasunak nola menderatzen dituen oraindik narratiba globalak. Nahiz eta lotura estua dagoen ondare ukigarriaren eta ukiezinarean artean, gaur egungo baliabide juridikoek hutsuneak dituzte oraindik ere, eta ondarearen gordetzailen direnen eskubideak murriztu eta emakumeen jardunbide tradizionalak gutxien dituzte. «Ondareari buruzko egungo diskurtso baimenduak» Mendebaldearen nagusitasuna indartu eta ondarea gordetzeko eta eskuratzeko bidezko modua mugatzen du. Ondarea hurrengo belaunaldientzat babeste aldera, giza eskubideetan oinarritutako ikuspegi inklusibo baten alde egiten dugu guk. Ikuspegi horrek oztopo sistemikoak gainditu, genero ikuspegia eta ikuspegi dekolonialak barne hartu, eta ondare kulturala birdefinituko du giza eskubideen printzipioekin bat etor dadin.

Gako-hitzak: ondare kulturalaren definizioa; nazioarteko zuzenbidea; giza eskubideak; genero ikuspegia; ikuspegi deskoloniala.

1. Introduction

Legal protection of cultural heritage on an international level has been debated for more than a century. During this extended period of time many legal norms have seen the light of day and many more have ceased to exist. One thing is certain, every single one of them has made an impact on what is considered to be cultural heritage today – objects, artefacts, practices, etc. However, cultural heritage is much more than that; it's an abstract, complex, and dynamic notion, recreated over and over again. The cultural heritage consists of manifestations of human life which represent a particular view of life and witness the history and validity of that view¹. Still, it is the value that underlies the notion of cultural heritage, in the sense

¹ Prott and O'Keefe, 1992, p. 307.

that it is neither the object nor the practice itself which is of some importance to a people, but the importance itself². It is embodied in an object, a landscape, a dance, or all three in combination³, i.e. its personification can be found in material things or immaterial expressions.

Colonial legacies of dominant power structures still dominate historic narratives and give classifications on the value of heritage. It distorts and flattens diverse communities' living expressions into Eurocentric homogenized discourses. Global linear thinking remains focused on the myth of Western advancement, prioritizing «universal values» while the erasure and cultural devaluation of indigenous and native heritage is being perpetuated. The international legal regime aims to preserve the cultural heritage of all. Yet, in order to do it in the most effective and efficient way, the very notion of cultural heritage needs to be (re) defined. It needs to be clear and well construed since every single legal norm will be using that very definition as a basis for further regulation. And it is what the international legal framework is still struggling to do. Under the guidance of both the UN and UNESCO, various conventions have been drafted, though it seems that cultural heritage is being more and more divided and alienated with each one of them, creating confusion not just for the general public, but also for lawyers and politicians. On top of that, feminist and decolonial movements are starting to emphasize existing patriarchal and colonial roots within cultural heritage.

Thorough examination of this phenomenon will be done via methods derived from the legal science. At first, sociological method will be used to explain the social reality of the current legal issues, i.e. the causal and functional link between both colonial and gender systems that have existing legal framework as a result. After that, a combination of the method of axiology and the linguistic method will be utilized to evaluate implemented legal norms. The concept of cultural heritage requests analysis of its current definitions in different legal acts belonging to international cultural heritage law as well as the norms regulating issues of gender and decoloniality. Exploring cultural heritage in this way will give a more comprehensive picture of the current issues.

2. Coloniality and Cultural Heritage. A Critical Overview

Europe's colonial legacies continue to define our modern everyday lives. The global order established during the colonial era persists in many ways, even as colonized nations have gained independence. Coloniality is described as «pat-

² Forrest, 2010, pp. 3-4.

³ Forrest, 2010, pp. 3-4.

terns of power that define culture, labour, intersubjective relations, and knowledge production well beyond the strict limits of colonial administration»⁴. Coloniality of power manifests in relations of dominance and subordination between Western-centric cultures and the Other. It naturalizes and reproduces relations of inferiority and superiority between the two sides. Western-centric values are presented as ideals to strive for, progressive and rational, whereas the racialized Other is primitive, impulsive and infantilized. Mignolo identified coloniality as the «darker side of modernity» and expanded on Quijano's idea of a masked continuing of colonial control and domination situated as the saviour of the undeveloped and uncivilized Others⁵. Colonizing nation states continue to be presented within an imaginary linear historical narrative of evolutionary progress and advancement. They are the core image of modernity. This narrative is then used as a universal global standard and pushed upon developing states as the only viable way forward.

Additionally, these narratives are rooted in the many global «civilization» missions that European countries used as justification for massive labour exploitation and extermination of indigenous communities. Initially framed in religious terms (Christianity) and later in secular terms (rationality and scientific progress), they have always been used in serving Eurocentric capitalist hegemony. Quijano centers coloniality of power in two axes: racial systems of social classifications which created new identities and hierarchies and the hyper labour and resource exploitation of capitalism⁶. These two axes have outlived colonialism and continue to influence all facets of human social experience. While coloniality of power remains a critical element of modernity, coloniality extends to other areas of everyday life such as knowledge, being, gender⁷. Maldonado-Torres poignantly highlights «as modern subjects we breathe coloniality all the time and everyday»⁸. The coloniality of knowledge examines the dominant forces that control the production of knowledge. As Kelechi Ugwuanyi, articulates, it asks: Who produces what knowledge, for whom and for what purpose?⁹ Domination under coloniality required not only the complete assimilation of the colonizers' values, cultures, and institutions but also the erasure of indigenous identities. Colonized communities were forced to adapt to new identities within these imposed systems, often at the cost of their own cultural and epistemological traditions. The erasure and destruction of indigenous knowledge systems have been a consistent

⁴ Maldonado-Torres, 2007, p. 243.

⁵ Mignolo, 2011, p. 2, 87.

⁶ Quijano, 2024, pp. 95-96.

⁷ Lander *et al.*, 2002; Mignolo, 2002; Maldonado-Torres, 2007.

⁸ Maldonado-Torres, 2007, p. 243.

⁹ Kelechi Ugwuanyi, 2024, p. 428.

feature of coloniality, further entrenching the dominance of Eurocentric epistemologies. The dependency on Eurocentric epistemologies is internalized as the only legitimate framework for understanding the world. As knowledge systems of the colonizer and colonized conflict within the established dominant value structures, cultural heritage gets distorted and fragmented. This conflict often leads to the marginalization of indigenous heritage, which is either erased, appropriated, or reinterpreted through a Eurocentric lens, perpetuating cycles of cultural and epistemic violence.

Coloniality of being naturalizes the dehumanization of those subordinated within the colonial system, reducing them to «non-thinking» beings – entities stripped of full humanity and agency¹⁰. Walker states «that is – how coloniality defines who we are, and how we are, and who exactly “we” is»¹¹. The dehumanization justifies non-ethical warfare, systemic violence, and massive exploitative practices. Coloniality internalized these narratives within indigenous communities, leading to devaluing and rejecting their cultural heritage as inferior, as primitive.

The implementation of racial social classifications was closely followed by the enforcement of a binary gendered system of hierarchies, which established rigid gender roles for men and women. This system created a power dynamic that classified the masculine (male) as superior and the feminine (female) as inferior. However, colonized communities, already dehumanized and racialized as «the other», were often excluded from this gendered hierarchy. Instead, this binary Eurocentric gendered structure was imposed as an ideal to strive toward, framed as a tool for «civilizing» these communities. Lugones expands upon the original framework of sexuality and gender within coloniality by critically analyzing the biological dimorphism, the patriarchal and heterosexual organizations of relations that underpin the new gender norms imposed by colonialism¹². The matrix of power supports the simultaneous implementation of racialized and gendered modes of domination. This oppression has fragmented and disturbed their family structures, decision-making bodies, systems of property, cosmologies and spiritual practices.

Gutiérrez Bascón goes further by stating there is a coloniality of heritage which she defines as «forms of heritage production that uncritically approach the past to position the material and cultural creations of Europe and its descendants as desirable, “civilized” and worthy of praise and conservation, while devaluing or altogether erasing the tangible and intangible legacies of colonized peoples»¹³.

¹⁰ Maldonado-Torres, 2007, p. 252.

¹¹ Walker. <https://medium.com/@walkertj/on-the-coloniality-of-being-cb5f7d30c56d>

¹² Lugones, 2007, pp. 189-190.

¹³ Gutiérrez Bascón, 2024, p. 35.

These forms and practices continue silencing non-white communities while glorifying monuments of colonial legacies. Gutiérrez Bascón divided this concept into a material and epistemological aspect¹⁴. The material element is associated with the tangible colonial legacies that are preserved and promoted while disregarding and destroying the heritage of the colonised. The epistemological aspect produces the hierarchical and classification systems that sustain hegemonic domination. Monuments and statues serve as powerful examples of colonial heritage. Gutiérrez Bascón highlights the reconstruction of the monument to José Miguel Gómez, notorious for ordering the massacre of Black Cubans in 1912, while the nearby statue of Black independence hero Quintín Bandera has been excluded from this restoration effort¹⁵. On the other hand, protest movements such as Rhodes Must Fall¹⁶, which demanded the removal of the statue of Rhodes at the University of Cape Town in South Africa, remind us of the continued presence of coloniality in both former colonies and colonizer nations (e.g. Leopold II statue in Brussels¹⁷). Even communications at heritage sites convey messages of a world dominated by coloniality. Those who don't have a sense of belonging within these messages are excluded as they don't recognize themselves within presented narratives¹⁸. This exclusion reinforces the epistemological violence of coloniality, which privileges certain narratives while silencing others.

The coloniality of power, knowledge, being, and heritage collectively reveal the deep and enduring structures of domination that define modernity. These structures are not confined to the past but continue to shape our present, influencing everything from global power dynamics to individual identities. To dismantle coloniality requires a radical reimagining of universality – one that delinks from existing Eurocentric knowledge systems and practices.

3. UNESCO's comprehension of cultural heritage

Looking from aside UNESCO's overall approach to culture can be, from time to time, confusing from a legal point of view. The definition of culture itself in one of the most important *soft law* legal acts – The Mexico City Declaration on Cultural Policies¹⁹ seems built for the political arena, and not for practicing lawyers.

¹⁴ Gutiérrez Bascón, 2024, p. 35.

¹⁵ Gutiérrez Bascón, 2024, pp. 36-37.

¹⁶ Timalsina. https://harvardpolitics.com/rhodes-must-fall/#google_vignette

¹⁷ Contested histories. <https://contestedhistories.org/wp-content/uploads/Belgium-Leopold-II-Statue-in-Brussels.pdf>

¹⁸ Högberg, 2012, p. 133.

¹⁹ The Mexico City Declaration.

So, no wonder, that way of managing the overflowed field of cultural heritage. To be precise, definitions of cultural heritage in UNESCO's conventions differ from one legal act to another²⁰. It seems that they are all conditioned upon the socio-political and economic context in which they were adopted, without any tangible connection between them. The very core of these definitions can be complex and, in some cases, even descriptive, leaving a lot of space for different interpretations, depending on their subject, aim, current socio-political and economic situation, in addition to the current needs. Further on, those interpretations on top of criticism of definitions are intensifying the problem. On top of that, these definitions and frameworks (as they will be presented) remain inextricably tied to the colonial legacies that have long shaped international law.

The first step made in the modern era of international law in order to protect cultural heritage was taken a couple of years after World War II. The convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict is so important that it is considered to be the basis for one of the human rights – right to cultural heritage. In total, 136 state parties agreed to that damage to cultural property belonging to any people whatsoever means damage to the cultural heritage of all mankind²¹. On the other side, cultural property was defined as movable or immovable property of great importance to the cultural heritage of every people, such as monuments of architecture, art or history, whether religious or secular; archaeological sites; groups of buildings which, as a whole, are of historical or artistic interest; works of art; manuscripts, books and other objects of artistic, historical or archaeological interest; as well as scientific collections and important collections of books or archives or of reproductions of the property defined above²². As it can be seen, the focus was on the material manifestations of cultural heritage. It was the time when the world was trying to recover from all of previous

²⁰ It is important to emphasize that in the English language, just like in Russian or Arabic (or even in Serbian) the word *heritage* is directly linked to inheritance. Interestingly, Chinese characters signifying *heritage* mean «something valuable that is left to future generations», and if we go even deeper, we can see that Chinese term is even related to seashells, since they were the first currency, before the use of money. In Roman languages, like French and Spanish, the notion is connected with patriarchy. Since the United Nations resolved this issue through various resolutions on multilingualism, many other international soft law acts (e.g. The Nara document on authenticity) only use the word *heritage* and even the 2003 Convention entered into force without still being translated into every single UN official language. So, the methodology used in legal science and this particular paper relies heavily on already approved semantics and legal acts surrounding it and doesn't go any further into the roots of the words, since it's not within its expertise. In addition to that, gender and decolonial issues of the notion of heritage are global problems, emerging in every single corner of the world, as they were already elaborated above.

²¹ The 1954 Hague Convention, Preamble.

²² The 1954 Hague Convention, Article 1.

devastation, colonial regimes were still active, and second wave feminism hadn't started yet. In addition to that, the definition given above is far from the general one. As the 1954 Hague Convention clearly stated it shall be used only for the purposes of that particular act. Further on, provided legal protection is focused solely on the specific circumstances related to war and other forms of hostilities.

Nevertheless, in the years to follow UNESCO adopted various *soft law* instruments whose principles of legal protecting cultural heritage followed those in the 1954 Hague Convention. I.e. their focus was on material heritage (archaeological excavations, museums, landscapes and sites). The only act that actually gave some sort of concrete comprehension of the notion was the Recommendation concerning the Preservation of Cultural Property Endangered by Public or Private Works²³. Its definition of cultural property is similar (yet not the same) to the 1954 Hague Convention, and once again only applicable in the cases regulated by this soft law act.

Next step forward was made by drafting the Convention on the Means of Prohibiting and Preventing the Illicit Import, Export and Transfer of Ownership of Cultural Property²⁴ in the year of 1970. It was right around the time in which colonial regimes were slowly fading away. Like we have seen before, the term *cultural property* was coined only for the purposes of this Convention. It means property which, on religious or secular grounds, is specifically designated by each State as being of importance for archaeology, prehistory, history, literature, art or science and which belongs to the enumerated categories (like rare collections and specimens of fauna, flora, minerals and anatomy property relating to history, products of archaeological excavations elements of artistic or historical monuments, antiquities more than one hundred years old)²⁵. Further on, the States Parties to this Convention recognized that for the purpose of the Convention property which belongs to the certain, again specifically enumerated categories forms part of the cultural heritage of each State²⁶. It's clear that lawmakers considered cultural property a narrower term than cultural heritage. Actually *cultural property* refers to the specific objects of guaranteed legal protection, while cultural heritage is the one with the higher value for the society and states.

It wasn't long until the next *hard law* legal instrument was adopted. It had a much wider impact than any other act before. Just by looking at the statistics Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Herit-

²³ The 1968 Recommendation.

²⁴ The 1970 Convention.

²⁵ The 1970 Convention, Article 1.

²⁶ The 1970 Convention, Article 4.

age²⁷, adopted in 1972, is one of most widely accepted legal acts. Once again, this legal instrument made a clear distinction between two terms *cultural property* and *cultural heritage*. Even though it never gave a proper definition of *cultural property* itself, based on the text of the convention itself, it is clear that it is the one that heritage consists of. Interconnectedness was necessary, so it persisted. On the other side, heritage was divided for the purposes of the convention into two categories – cultural and natural, with each of them clearly designated. The aim of the act was to provide legal protection for the cultural and natural heritage of the «outstanding universal value» and «outstanding interest for mankind». Authenticity and integrity were the preliminary tests for properties to be inscribed in the World Heritage List but also were the cause of numerous practical problems that emerged²⁸. Cases like preserving constructions made out of mud, wood, bones, leather, etc. overflowed administration. In those moments it was clear that this legal instrument had a clearly Eurocentric orientation, and that the existing legal framework was not applicable. In addition to that, the exhaustive intense nomination process contributes to the dominance of developed countries as they have the necessary resources and experts to comply with all conditions. Finally, when cultural and natural sites become World Heritage Sites, indigenous communities are sometimes displaced and their way of life is disrupted²⁹.

It took more than 20 years for a new legal act with the intention to solve the problem to emerge. *Soft law* instrument – the Nara document on authenticity³⁰ followed already existing UNESCO's comprehension of *cultural property* and *cultural heritage* introduced by experts who drafted the 1972 Convention. Interestingly, this time, the term *heritage properties* was introduced, though it was never further explained nor repeated in any other *hard* or *soft law* legal act. The idea of the whole document was to move away from the Eurocentric approach of comprehension of heritage and make a less ambiguous understanding of property's value and authenticity. So, the act clearly stated that judgements about values can differ depending on a culture and that heritage properties must be considered and judged within the cultural contexts to which they belong³¹. Hence, the door was wide open for a new, deeper understanding of the core of the notion in the legal circles. No wonder the Nara Document stirred so much attention on a global level. Hitherto, nothing has changed; the Eurocentric approach remained and the *heritage property* didn't gain much attention. After all, it was a *soft law* act

²⁷ The 1972 Convention.

²⁸ See: Francioni, 2020, pp. 256-257.

²⁹ #DecolonizeUNESCO. <https://www.survivalinternational.org/documents/DecolonizeUNESCO-report>

³⁰ The Nara document.

³¹ The Nara document, Article 11.

and there was no further analysis how these criteria can be tailored to fit all the cultures on one side, be applicable in the administrative processes and useful to the local communities whose heritage is in question³².

It didn't take long until a new *hard law* international act emerged. Underwater cultural heritage is important because it constitutes what has been called a «time capsule» – meaning that everything on a site may well be as it was when it disappeared beneath the surface of the water³³. So, the 2001 Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage provided us with a definition of *underwater cultural heritage* and those are all traces of human existence having a cultural, historical, or archaeological character that have been partially or totally under water, periodically or continuously, for at least 100 years³⁴. There was no mention of «cultural property» even though some of the assets enumerated by the definition would be «perfect candidates» if they were on land (like buildings, artefacts, sites, etc.). Just like the definition of any other act before, this one was heavily debated too. It was emphasized that the temporal problem (since artifacts from world wars wouldn't be considered as heritage at the time when the act was drafted), the problem with the term *underwater* (there are sites that are depending on the level of water, sometimes under the water and sometimes on the land, which raises the question of which legal act is applicable), etc.³⁵ In addition to that, unlike prior legal acts, it is quite interesting that deep values were not emphasized in the text. As a matter of fact, the notion of *underwater cultural heritage* was drafted as a response to the underwater pillages of ancient ships and sites, which is one of the reasons why legal doctrine and practicing lawyers had to analyze it further. Still, it seems that more work needs to be done, especially in the sense of deconstructing it from the decolonial point of view in order to protect the human rights of the communities. Namely, indigenous communities of Latin America are underlining the fact that their rights were neglected in the fight that took place on an international level over retrieved treasure from the shipwrecks originally belonging to them. Spain was the one who eventually won the case³⁶ and took the treasure just like it did hundreds of years ago. Verdicts similar to this one are silently recreating real life and legal situations in which minorities have to «take the back seat».

Final hard law UNESCO's instrument focused on intangible cultural heritage and it followed previously established policy of this organization-definition of the heritage was only applicable for the purpose of the act itself. The one provided by

³² See critique of the legal act in: Gfeller, 2017.

³³ O'Keefe, 2020, p. 295.

³⁴ The 2001 Convention, Article 1.

³⁵ See: Dromgoole, 2013.

³⁶ See: Perez-Alvaro, 2023.

the 2003 Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage is descriptive, too broad, difficult to use not just by those who are practicing law and providing various administrative services, but it was also widely criticized by legal doctrine³⁷, and its flexibility is still in question. The value that intangible heritage has, was never explicitly mentioned. Yet, there were no further amendments made to the act that would affect it in any way. So, when we take a look at it today, the first thing that stands out is the influence of the legacy of the Nara document, visible in its focus on the comprehension of cultural heritage by the local communities themselves. According to the act, *intangible cultural heritage* are the practices, representations, expressions, knowledge, skills – as well as the instruments, objects, artefacts and cultural spaces associated therewith – that communities, groups and, in some cases, individuals recognize as part of their cultural heritage. This intangible cultural heritage, transmitted from generation to generation, is constantly recreated by communities and groups in response to their environment, their interaction with nature and their history, and provides them with a sense of identity and continuity, thus promoting respect for cultural diversity and human creativity³⁸. Interpreted like this, heritage starts to incorporate a gendered element as women in their material role created cultural patterns that were transmitted throughout future generations. Heritage defined like this was further divided into five domains, just like «tangible» and underwater heritage had enumeration following the definition. It seems like the same pattern was followed when it comes to officially drafting legal norms regulating this form of heritage.

Lately voices that are talking about interconnectedness between these aforementioned «types» of heritage are getting louder. These comments belong to legal doctrine, international experts, practicing lawyers and even bearers of the heritage themselves. After all, numerous monuments and places exist today as a consequence of a deeply rooted knowledge. What's more is that objects and artefacts are also a result of that same cognizance, and all of them can be significant for the practices and the bearers. On top of that, the notion of underwater heritage is set aside without any attempts to connect it to its counterparts and, as it was shown, it refers to «all traces of human existence».

If we take a closer look at the lists established by the aforementioned legal acts, we can see that these forms of heritage are truly deeply intertwined. For example, traditional skills related to wooden architecture in Japan, inscribed on the Representative list of the 2003 Convention (RL), are related to the creation of the monuments of Kyoto and Nara, and shrines of Niko, which can be found on the World Heritage List (WHL). Also, the city of Sheki, once a significant trading

³⁷ See: Lenzerini, 2011; Prott, 2007; Shahamati *et al.*, 2024; Hafstein, 2015.

³⁸ The 2003 Convention, Article 2.

center on the Silk Road, is home to the practice of making women's silk headscarves (both of them are inscribed on the WHL and the RL). These headpieces are seen as religious tradition, parts of cultural identity, and symbol of social cohesion. It is quite interesting and significant for this research that even though they are seen as a symbol of cohesion, these pieces are mostly made by men for women to wear and cover themselves. Likewise, traditional knowledge about medicinal plants from the area of sacred forests of the Mijikenda (Kenya's inscription on the WHL and List in need of urgent safeguarding) emerged over time due to the interaction of local communities with the site. This particular practice is endangered due to land reform, urbanization and social transformations. These land reforms are a legacy of the colonial government (principles and management are inherited from those times) which are raising the question of optimal use of the land. Loss of the site can lead to loss of the knowledge and vice versa, so various measures for their safeguarding are implemented, yet their result is debatable.

Everything is intertwined and it looks like that law is the one making the division. With that in mind, it wouldn't be wrong to say that a new, unique approach to cultural heritage, a new way of defining it, could be a game changer for its further regulation and efficient safeguarding. A gender and decolonial approach to heritage might give the ever evolving concept its shape and prove the most marginalized groups adequate protection. After all, numerous countries with strong colonial background and problems still emerging from them (e.g. Australia, the United States, Canada, New Zealand, etc.) never actually ratified all of the acts mentioned above. Their policies are mostly reinforcing current situations with only a few steps forward. Therefore, changes in the adopted approach within international organizations can have a significant impact on a global scale.

4. Whose Rights, Whose Heritage? A Human Rights-Based Gender and Decolonial Analysis

While the definition of cultural heritage has evolved and changed, it's still being interpreted in Eurocentric and gender neutral. Coloniality of law persists in every area of international law. It perpetuates Western – centric patterns of domination throughout the world. The current backlash against gender and race is a result of the existing colonial systems that never went away. Smith states that heritage is perceived and interpreted by a masculine perspective with class-specific social and aesthetic values³⁹. The focus remains on monumentality and aesthetics

³⁹ Smith, 2008, p. 161.

linked to the ideas of masculinity and nationhood. Such methods limit the human rights of bearers and fail to offer adequate protection to the cultural heritage.

Articles 5 and 13(c) of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW) have been vital for upholding and advancing women's cultural rights⁴⁰. Combating gender stereotypes and prejudice is necessary for achieving substantive equality for women and girls. Coloniality of gender rewards those who uphold the strict gendered binary division of roles. Authorised heritage discourse frequently highlights narratives of «Great Men» with their political, social and cultural achievements but women continue to be portrayed in their domestic or child-rearing roles⁴¹. Women are deemed «guardians of society»⁴² within their maternal roles yet in most cases they are limited in accessing and participating in dominant forms of cultural heritage. What's more, when they do contribute to heritage within their gendered roles, the value of these contributions is usually forgotten or undervalued. States parties are required to implement various measures in order to eliminate gender stereotypes and combat systemic gender inequality⁴³. Cultural practices that disproportionately harm women and girls must either be abolished or women and girls must be given the right to opt out⁴⁴. However, CEDAW still primarily favours a white feminist narrative.

Indigenous and minority communities has suffered land theft and forced assimilation which has decimated their cultural heritage. Economic commodification of heritage often excludes communities from their own ancestral sites or even results in their destruction. Who can forget the infamous destruction of the Juukan Gorge, which was destroyed for the extraction of iron ore⁴⁵. In a recent letter, the Committee on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination (CERD) has insisted that Australia review or revoke «all consents to landowners given under the post 15 November 2023 legislative framework» in light of its obligations under ICERD and other international human rights instruments⁴⁶. CERD has in Article 5(e)(vi) guaranteed the right to equal participation in cultural activities⁴⁷. Some examples include: criticising Georgia for a «lack of effective preservation of the cultural heritage and monuments of minorities»⁴⁸, expressing

⁴⁰ CEDAW, Articles 5, 13(c).

⁴¹ Lähdesmäki *et. al.*, 2020, p. 225.

⁴² Vo, 2020.

⁴³ CEDAW, Articles 3, 4.

⁴⁴ Report of the Special Rapporteur in the field of cultural rights, paras. 25-26.

⁴⁵ Al Jazeera. <https://www.aljazeera.com/news/2020/12/10/rio-tinto-government-faulted-for-blast-at-aboriginal-caves>

⁴⁶ CERD, Letter to the Government of Australia.

⁴⁷ ICERD, Article 5(e)(vi).

⁴⁸ UN Doc. A/66/18, 2011, p. 43, para. 16.

concerns to Poland for «the continued incidence of anti-Semitic activities in the State party, including the desecration of Jewish cemeteries»⁴⁹ and rising allegations against China of the «destruction by the State of mosques, Buddhist and Lama temples and other places of worship of the minority nationalities»⁵⁰. In the ongoing case *Armenia v. Azerbaijan*⁵¹, the International Court of Justice might expand the interpretation of ICERD to be explicitly applicable in cases of cultural heritage destruction. This would allow for a wider scope of protections and enable individuals and groups to access the ICERD framework. As such, it would affirm racism and racial hate as valid bases for heritage destruction.

Even with the opportunity of using multiple international legal instruments to protect cultural heritage, there is an over-reliance on one framework. The UNESCO legal regime vastly depends on the state's will to engage with the framework and the recourse for violations remains limited. In the failed campaign to inscribe Hasankeyf as a World Heritage Site, Turkey didn't nominate the site so UNESCO can't do anything⁵². This has led to a case before the European Court of Human Rights as a last resort to protect the area from destruction, which in the end was deemed inadmissible⁵³. The Court couldn't find a link between the Convention and protection of cultural heritage⁵⁴. International human rights primarily safeguard individual rights, so they often fail to fully address the communal and collective aspects of cultural heritage. However, we are certain that a more integrated approach with these two regimes would fix some of the current gaps. This would allow for a more inclusive and holistic legal framework with better protections but as culture is complex and even changing it's questionable if a complete and effective protection framework is even possible. One thing is certain; any approach must ensure meaningful participation of communities whose heritage is being regarded.

5. Conclusion

As it was presented, cultural heritage is a complex multifaceted concept. The original idea was to safeguard what mankind considered to be of the utmost value. Yet, by looking at it through gender and decolonial lenses, existing systemic inequalities and power imbalances appeared. It all resulted in barriers in accessing

⁴⁹ UN Doc. A/64/18, 2011, p. 87, para. 7.

⁵⁰ UN Doc. A/51/18, p. 58, para. 417.

⁵¹ Application of the ICERD, *Armenia v Azerbaijan*, ICJ GL No 180, ICGJ 556 (ICJ 2021).

⁵² Rivera. <https://savethetigris.org/flooding-the-cradle-of-civilization-campaign-against-the-ilisu-dam>

⁵³ *Ahunbay and Others v. Turkey*, Application no. 6080/06.

⁵⁴ *Ahunbay and Others v. Turkey*, Application no. 6080/06.

and preserving cultural heritage. It seems that heritage has always been gendered and inextricably linked to the colonial pasts of states, leading to it reproducing patterns of systemic inequalities.

No wonder that longstanding debate about the legal definition of cultural heritage once again stirred up. While legal instruments provide a more robust and inclusive framework, they still fail to properly address the needs of the oppressed in developing and preserving their heritage. After all, cultural heritage is intrinsically tied to a person's and community's identity and dignity, individual and collective memory. By changing the narrative (losing the Eurocentric aesthetic viewpoint) surrounding cultural heritage, it can be directly influenced onto its preservation for the generations to come. In any event, as García-López and Winter-Pereira proposed «law produces subjects, produces truths and produces power».

At this moment, it is essential to be realistic. There will be no significant changes to adopted legal acts, especially when it comes to drafting new gender-sensitive and decolonial aware definition(s). Yet, there is still a possibility of fixing the current gaps in the existing legal regime by using an integrated, coordinated approach that combines human rights law and cultural heritage law frameworks. In order to achieve that, it is necessary to implement an intersectional, gender-sensitive, and decolonial approach to cultural heritage protection, where both human rights and cultural identities are protected through meaningful participation and representation. Without such an approach, all changes become mere surface-level, rather than fostering lasting transformation.

6. Bibliography

- Ahunbay and Others v. Turkey*, Application no. 6080/06, ECHR, decision of 29 January 2019. In the footnote: *Ahunbay and Others v. Turkey*
- Al Jazeera, «“Never again”: Rio Tinto blasted over Juukan Gorge destruction», 2020. <https://www.aljazeera.com/news/2020/12/10/rio-tinto-government-faulted-for-blast-at-aboriginal-caves> [accessed on 05 January 2025]
- Application of the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, *Armenia v Azerbaijan*, Order on provisional measures, ICJ GL No 180, ICGJ 556 (ICJ 2021), 7th December 2021, United Nations [UN]; International Court of Justice [ICJ].
- CERD, Letter to the Government of Australia, CERD/EWUAP/112th session/2024/CS/cs/ks. <https://www.edo.org.au/wp-content/uploads/2024/05/240426-CERD-Letter-to-Australia.pdf> [accessed on 03 January 2025]
- Contested histories, Leopold II Statue, Brussels, Belgium, Case Study #13 <https://contestedhistories.org/wp-content/uploads/Belgium-Leopold-II-Statue-in-Brussels.pdf> [accessed on 6 March 2025].

- Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage, Paris, 1972. <https://whc.unesco.org/en/conventiontext/>, [accessed on 25 December 2024].
- Convention for the Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict, The Hague, 1954. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/convention-protection-cultural-property-event-armed-conflict-regulations-execution-convention?hub=415> [accessed on 22 December 2024]
- Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage, Paris, 2003. <https://ich.unesco.org/en/convention> [accessed on 31 December 2024].
- Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, New York, 1979. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women> [accessed on 24 December 2024].
- Convention on the Means of Prohibiting and Preventing the Illicit Import, Export and Transfer of Ownership of Cultural Property, Paris, 1970. <https://www.unesco.org/en/fight-illicit-trafficking/about> [accessed on 22 December 2024].
- Convention on the Protection of the Underwater Cultural Heritage, Paris, 2001. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/convention-protection-underwater-cultural-heritage?hub=412> [accessed on 30 December 2024].
- Dromgoole, Sarah, «Defining underwater cultural heritage», in *Underwater Cultural Heritage and International Law*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, pp. 65-95.
- Forrest, Craig, *International Law and the Protection of Cultural Heritage*, Abingdon, Routledge, 2010.
- Francioni, Francesco, «World Cultural Heritage», in Francesco Francioni, Ana Filipa Vrdoljak (eds.), *The Oxford Handbook of International Cultural Heritage Law*, Oxford, Oxford University Press, 2020, pp. 250-271.
- García-López, Daniel J., and Luisa Winter-Pereira, «Emancipación, descolonización y uso del derecho», *Anduli*, 20, 2021, pp. 253-268. DOI: <https://doi.org/10.12795/anduli.2021.i20.14>
- Gfeller, Aurélie Elisa, «The Authenticity of Heritage: Global Norm-Making at the Crossroads of Cultures», *American Journal of Ophthalmology*, 122.3, 2017, pp. 758-791.
- Gutierrez Bascon, María, A., «Caring for Black Monuments: Decolonial Heritage Practices in Havana's Callejón de Hamel», in Camila Andrea Malig Jedlicki, Naomi Oosterman, Rodrigo Christofalet (eds.), *Colonial Heritage, Power, and Contestation: Negotiating Decolonisation in Latin America and the Caribbean*, The Latin American Studies Book Series, 2024, pp. 31-50. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-031-37748-8_3
- Hafstein, Valdimar Tr., «Intangible Heritage as Diagnosis, Safeguarding as Treatment», in Lisa Gilman, Michael Foster (eds.), *UNESCO on the Ground: Local Perspectives on Global Policy for Intangible Cultural Heritage*, 52.2-3, 2015, pp. 281-298.
- Högberg, Anders, «The Voice of the Authorized Heritage Discourse: A Critical Analysis of Signs at Ancient Monuments in Skåne, Southern Sweden», *Current Swedish Archaeology*, 20.1, 2012, pp. 131-167. DOI: <https://www.doi.org/10.37718/CSA.2012.12>

- International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination, New York, 1965. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial> [accessed on 03 January 2025].
- Kelechi Ugwuanyi, John, «Coloniality and Decoloniality of Heritage Institutions in West Africa», in Ashton Sinamai, John D. Giblin, Shadreck Chirikure, and Ishanlosen Odiava (eds.), *Routledge Handbook of Critical African Heritage Studies*, London, Taylor & Francis, 2024, pp. 427-441. DOI: <https://www.doi.org/10.4324/9781003025832-37>
- Lähdesmäki, Tuuli, Čeginskas, Viktorija L.A., Kaasik-Kroogerus, Sigrīd, Mäkinen, Katja and Turunen, Johanna, «Europe's gendered heritage», in Tuuli Lähdesmäki, Viktorija L.A. Čeginskas, Sigrīd Kaasik-Kroogerus, Katja Mäkinen, and Johanna Turunen (eds.), *Creating and Governing Cultural Heritage in the European Union: The European Heritage Label*, London, New York: Routledge/Taylor & Francis Group, 2020. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780429053542>
- Lander, Edgardo, Mariana Past, «Eurocentrism, Modern Knowledge, and the “Natural” Order of Global Capital», *Nepantla: Views from South*, 3.2, 2002, pp. 245-268.
- Lenzerini, Federico, «Intangible Cultural Heritage: The Living Culture of Peoples», *European Journal of International Law*, 22.1, 2011, pp. 101-120.
- Lugones, Maria, «Heterosexualism and the Colonial /Modern Gender System», *Hypatia*, 22.1, 2007, pp. 186-219. DOI: <https://www.doi.org/10.1111/j.1527-2001.2007.tb01156.x>
- Maldonado-Torres, Nelson, «On the Coloniality of Being: Contributions to the Development of a Concept», *Cultural Studies*, 21, 2007, pp. 240-270. DOI: <https://doi.org/10.1080/09502380601162548>
- Mignolo, Walter D., «The Geopolitics of Knowledge and the Colonial Difference», *South Atlantic Quarterly*, 101.1, 2002, pp. 57-96.
- Mignolo, Walter D., *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*, Duke University Press, 2011.
- O'Keefe, Patrick J., «Underwater Cultural Heritage», in Francesco Francioni, Ana Filipa Vrdoljak (eds.), *The Oxford Handbook of International Cultural Heritage Law*, Oxford, Oxford University Press, 2020, pp. 295-317.
- Perez-Alvaro, Elena, «Indigenous rights and underwater cultural heritage: (de)constructing international conventions», *Maritime Studies*, 22.31, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40152-023-00320-6>
- Prott, Lyndel V., «Hunting as Intangible Heritage: Some Notes on Its Manifestations», *International Journal of Cultural Property*, 14.3, 2007, pp. 385-398.
- Prott, Lyndel V., and Patrick J. O'Keefe, «‘Cultural Heritage’ or ‘Cultural Property’?», *International Journal of Cultural Property*, 1.2, 1992, pp. 307-320.
- Quijano, Aníbal, «Coloniality of power and social classification», in Walter D. Mignolo, Rita Segato, Catherine E. Walsh (eds.), *Aníbal Quijano: Foundational Essays on the Coloniality of Power*, Durham, Duke University Press, 2024, pp. 95-131. DOI: <https://doi.org/10.1215/9781478059356-006>

- Recommendation concerning the Preservation of Cultural Property Endangered by Public or Private Works, Paris, 1968. <https://www.unesco.org/en/legal-affairs/recommendation-concerning-preservation-cultural-property-endangered-public-or-private-works> [accessed on 22 December 2024].
- Report of the Special Rapporteur in the field of cultural rights, The enjoyment of cultural rights by women on an equal basis with men, A/67/287, 2012.
- Rivera, Johanna L., «Flooding the Cradle of Civilization: Campaign Against the Ilisu Dam». <https://savethetigris.org/flooding-the-cradle-of-civilization-campaign-against-the-ilisu-dam/> [accessed on 03 January 2025].
- Shahamati, Sepideh, Ayda Khaleghi and Sasan Norouzi, «Revisiting Definitions and Challenges of Intangible Cultural Heritage: The Case of the Old Centre of Mashhad», in Lilia Makhloufi (ed.), *Tangible and Intangible Heritage in the Age of Globalisation*, Cambridge, Open Book Publishers, 2024, pp. 49-68.
- Smith, Laurajane, «Heritage, Gender and Identity», in Brian J. Graham and Peter Howard (eds.), *The Ashgate Research Companion to Heritage and Identity*, Ashgate Publishing, 2008, pp. 159-178.
- Survival International, UNESCO's support is being used to evict us, #DecolonizeUNESCO, 2024. <https://assets.survivalinternational.org/documents/2608/original-8dd0942b4b2cd0096e3a9612c855ba15.pdf> [accessed on 10 March 2025].
- Taylor Walker, «On the coloniality of being», 2017. <https://medium.com/@walkertj/on-the-coloniality-of-being-cb5f7d30c56d> [accessed on 8 March 2025].
- The Mexico City Declaration on Cultural Policies, Mexico City, 1982. <https://www.univieur.org/cuebc/downloads/PDF%20carte/01.%20Mexico%20City%20declaration.PDF> [accessed on 21 December 2024].
- The Nara document on authenticity, Nara, 1994. <https://www.icomos.org/en/charters-and-texts/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/386-the-nara-document-on-authenticity-1994> [accessed on 30 December 2024].
- Timalsina, Tarun, «Why Rhodes Must Fall», 2021. https://harvardpolitics.com/rhodes-must-fall/#google_vignette [accessed on 10 March 2025].
- UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD), *Report of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: Seventy-fourth session (16 February-6 March 2009), Seventy-fifth session (3-28 August 2009)*, UN Doc. A/64/18, 21 December 2011.
- UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination (CERD), *Report of the UN Committee on the Elimination of Racial Discrimination*, UN Doc. A/51/18, 30 September 1996.
- UN General Assembly, *Report of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: Seventy-eighth session (14 February-11 March 2011), Seventy-ninth session (8 August-2 September 2011)*, UN Doc. A/66/18, 2 September 2011.
- Vo, Mathilde, «The role of women in the preservation of intangible cultural heritage», 28 October 2020, Institut du Genre en Géopolitique. <https://igg-geo.org/en/2021/03/25/the-role-of-women-in-the-preservation-of-intangible-cultural-heritage/#f+3133+3+5> [accessed on 03 January 2025].

Patrimonio industrial y cuestión de clase: ¿un *lock out* de la memoria?

Ondare industrialak eta klase kontuak: memoriaren *lock out* bat?

Industrial heritage and a matter of class: a memory lockout?

Mariana Stoler

UNED

marianastoler@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8833-1178>

Recibido / Noiz jaso den: 07/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 06/03/2025

Resumen

Considerando que el patrimonio y los monumentos construyen una forma de entender la realidad, este artículo reflexiona sobre el componente clasista de la noción de patrimonio analizando cómo es narrado el pasado industrial y cómo son presentados los trabajadores dentro de él en tres antiguas fábricas declaradas patrimonio industrial: Battersea Power Station (Londres), la Fábrica del Gas (Atenas) y la Fábrica de Cerveza El Águila (Madrid). Para ello se recurrirá al análisis de bibliografía pertinente y de las narrativas de los monumentos estudiados. El pasado industrial de la ciudad queda absorbido en el nuevo diseño urbano. La singularidad arquitectónica o de la máquina albergada fueron los motivos que hicieron que se eligiera restaurar unos edificios y no otros. Una visión monumentalista del patrimonio industrial que reduce la fábrica a su identidad de máquina. La perspectiva humana de la industrialización, la experiencia del trabajo y de los trabajadores, parecen quedar afuera.

Palabras clave: patrimonio industrial; clase obrera; monumento; identidad; desindustrialización.

Sumario

1. LA FÁBRICA DEL GAS DE ATENAS: TECHNÓPOLIS Y EL MUSEO INDUSTRIAL DEL GAS. 2. BATTERSEA POWER STATION. 3. LA FÁBRICA DE CERVEZAS EL ÁGUILA. 4. A MODO DE CONCLUSIÓN. 5. BIBLIOGRAFÍA. 6. ANEXO FOTOGRÁFICO.

* El presente artículo es producto del proyecto de investigación «Territorios de la Memoria: otras culturas, otros espacios en Iberoamérica, siglos XX y XXI», dirigido por Marisa González de Oleaga. (PID2020-113492RB-I00/AEI/10.13039/501100011033). Ministerio de Ciencia e Innovación, y del proyecto de investigación «Making Histories», European Research Executive Agency (Rea). Universidad Autónoma de Madrid (Ref. 101086106), cuyo investigador principal es Mario Carretero. La realización de este trabajo ha sido posible gracias a un contrato como investigadora posdoctoral Margarita Salas en la Universidad Autónoma de Madrid, financiado por el Ministerio de Universidades –España (Next generation EU)–, Universidad Autónoma de Madrid, CA1/RSUE/2021-00634.

Laburpena. Jakinik ondareak eta monumetuek errealtatea ulertzeko modu bat eraikitzen dutela, artikulua honetan gogoeta egiten da ondarearen nozioaren alde klasistaz, eta, horretarako, ondare industrial deklaraturako hiru fabrika zahar hauetan iragan industrialak nola kontatzen den eta iragan horretako langileak nola aurkezten diren aztertzen da: Battersea Power Station (Londres), Atenasko gas fabrika eta El Águila garagardo fabrika (Madril). Horretarako, aztertutako monumentuei buruzko bibliografia egokia eta narratibak aztertu dira. Hirien iragan industrialak xurgatua gelditzen da haien hirigintza-diseinu berriari. Ezaugarri arkitektonikoen edo eraikinaren barreneko makineriaren berezitasunagatik aukeratu izan dira eraikin jakin batzuk eta ez beste batzuk zaharberritzeko. Ondare industrialari ikuspegi monumentalistatik begiratuta, fabrika bere makina-identitatea besterik ez da; badirudi kanpoan gelditzen direla industrializazioaren ikuspegi humanoa eta lanaren eta langileen esperientzia.

Gako-hitzak: ondare industrialak; langile klaseak; monumentuak; identitatea; desindustrializazioa.

Abstract. A recognition of the fact that heritage and monuments construct a way of understanding reality has led this article to examine the class dimension of heritage by examining three former factories which have been declared industrial heritage for how the industrial past is narrated and the way workers are portrayed within it: Battersea Power Station (London), the Gas Factory (Athens) and the El Águila Brewery (Madrid). This will be accomplished by analyzing relevant bibliography and narratives of monuments studied. A new urban design incorporates the industrial past of the city. Restoration of some buildings was based on architectural singularity or the uniqueness of the machines housed. Monumentalistic conceptions of industrial heritage that reduce factories to machines. The human perspective of industrialisation, the experience of work and of the workers, seems to be left out.

Keywords: industrial heritage; working class; monument; identity; deindustrialization.

Our story. The fascinating past, present and future. At its peak, Battersea Power Station was supplying a fifth of London's electricity. After decades of sitting derelict, it is now open to the public as one of London's most exciting and innovative new destinations. The very building which once produced the energy that enabled people to eat, drink, shop and play in the City, now provides the venue for a new generation to do the same¹.

Este mensaje celebra la transformación de un antiguo lugar de producción en un centro de ocio, uno de los más excitantes e innovadores de la ciudad. Celebra el rescate del abandono del que fuera un importantísimo espacio de producción energética a mediados del siglo XX. Y, por último, celebra que este rescate, renovación y apertura dé a las nuevas generaciones la oportunidad de reapropiarse de este espacio volviendo a realizar actividades que antes también posibilitara. Es decir, celebra la fusión del pasado, presente y futuro en una historia. Nos habla

¹ Presentación de Battersea Power Station en su sitio web. <https://batterseapowerstation.co.uk/about/> [consultado en diciembre de 2024].

del rescate de una función, de una especie de misión, que tuvo y tiene un edificio y espacio emblemas de la ciudad.

El crecimiento de las ciudades y los procesos de relocalización de fábricas y de desindustrialización dejaron grandes edificios vacíos en zonas francamente deterioradas, lo que planteó la pregunta de qué hacer con ellos. Este es el caso de distintas ciudades europeas que, desde mediados de la década de 1970, atravesaron reformas que cambiaron dramáticamente su fisonomía, apariencia y relación con sus propios habitantes. Fue en medio de esos procesos de desindustrialización, procesos que afectaron la forma de entender el mundo de una parte importante de la población, que los casos estudiados en el presente artículo fueron decretados como monumento nacional o patrimonio a conservar.

La patrimonialización de antiguos edificios fabriles marcó profundamente la forma en que el pasado industrial se evocaría en el presente de estas ciudades. Esta patrimonialización –como cualquier otra– transmite relatos que producen efectos políticos e ideológicos: ¿Por qué se elevó a la categoría de monumento o de patrimonio a antiguos espacios de producción? ¿Qué características o elementos fueron tenidos en cuenta a la hora de tomar esta decisión? ¿Qué es lo que se buscó preservar en ellos? ¿Cómo su forma o actividad presente evoca o narra el pasado industrial de la ciudad que se ha decidido preservar? ¿Qué lugar ocupan los antiguos trabajadores en él? ¿Aparecen de alguna manera en esa evocación histórica que realiza el presente patrimonial?

La declaración como monumento o patrimonio cultural de antiguas fábricas establece una jerarquización en la memoria colectiva de quienes allí habitan. Considerando que el patrimonio y los monumentos construyen una forma de entender la realidad, este artículo reflexionará sobre el componente de clase que atraviesa la noción de patrimonio a partir del análisis de la forma en que es narrado el pasado industrial y cómo son presentados los trabajadores dentro de él en tres antiguas fábricas declaradas patrimonio industrial: la Fábrica del Gas (Atenas), Battersea Power Station (Londres) y la Fábrica de Cerveza El Águila (Madrid). La relevancia de estos tres casos radica en su ubicación en el centro de una ciudad capital, en que fueron declarados monumento histórico para preservar sus características en cuanto edificios fabriles y en que esta declaración se produjo muy cerca del momento de su cierre como espacio de producción. Asimismo, el entorno de los tres edificios se vio seriamente afectado por la declaración como patrimonio, lo que cambió drásticamente su fisonomía. Todos estos elementos atraviesan la reflexión que se propone en el presente artículo a partir de analizar cómo son presentados al visitante los elementos del pasado que aún conservan (el propio edificio, la distribución del espacio, maquinaria, fotografías y otros elementos).

En este sentido, cobra especial relevancia la definición que Laurajane Smith hace de patrimonio como un proceso social y cultural que, enganchado a actos

de recuerdo o memoria, trabaja creando formas de entender y relacionarse con el presente². El proceso de patrimonio o, más precisamente, los «trabajos de patrimonio», es inmaterial aunque esté vinculado o viabilizado por lugares u objetos materiales. No serían, según Smith, características específicas o intrínsecas de los objetos o lugares los que los harían susceptibles de patrimonialización, sino su importancia o rol como herramientas culturales en el presente³. Así, la idea de patrimonio es utilizada para negociar y reconstruir identidades, valores y significados sociales en el presente⁴, lo que, a su vez, tiene efectos –y es efecto– políticos. Esto resulta de especial importancia en los tres casos de estudio ya que, como se dijo, su catalogación como patrimonio o monumento se produjo muy cerca del momento de su cierre, cuando las ciudades –y países– atravesaban procesos de relocalización y cierre de industrias.

Steven High analiza como daños de violencia estructural los efectos en el largo plazo de la desindustrialización sobre los miembros de la clase obrera⁵. En este sentido, invita a pensar cómo el reconocimiento –o no– público de esta violencia estructura la conversación sobre lo que se ha perdido con el cierre de antiguas fábricas. Llega a la conclusión de que el poder que no puede verse normaliza el silencio, estableciendo «nuevas formas de invisibilidad» de la clase obrera. Me pregunto, pues, ¿contribuye a estas «nuevas formas de invisibilidad» de la clase obrera la patrimonialización y monumentalización de antiguas fábricas?

1. La Fábrica del Gas de Atenas: Technópolis y el Museo Industrial del Gas⁶

Fundada en 1857, esta fábrica comenzó a operar en 1862 proveyendo de gas a Atenas para su iluminación, satisfaciendo las necesidades de una ciudad que buscaba modernizarse. Con el paso del tiempo, la sustitución de la energía del gas por energía eléctrica y las complicaciones que traían a la ciudad las emanaciones de humo de la producción de gas de carbón llevaron al cierre de la fábrica en 1984.

La Fábrica del Gas (en adelante FG) se encontraba en un barrio durante muchos años considerado periférico, aunque en la actualidad sea el centro histórico y turístico de la ciudad, dada su cercanía a los principales yacimientos arqueológicos.

² Smith, 2006, p. 2.

³ Smith, 2006, p. 305.

⁴ Smith, 2006, p. 3.

⁵ High, 2021.

⁶ Ver anexo fotográfico, fotografía 1.

lógicos de Atenas⁷. El emplazamiento fue elegido debido a la proximidad de un curso de agua, necesaria para el proceso productivo, y por encontrarse en el eje que unía el puerto de Pireos con la ciudad de Atenas, la actual avenida Pireos⁸. Este eje fue, desde el siglo XIX, una zona industrial.

Alrededor de la fábrica comenzó a asentarse población que buscaba trabajar en alguna de estas industrias. Estos trabajadores construyeron chabolas y casas de barro. Debido a su ubicación periférica y a su población obrera, el barrio –conocido como Gazi por la presencia de la FG– era considerado en la prensa de la época como un foco de enfermedades⁹. Durante varias décadas, los gobiernos derivaron a esta zona los numerosos inmigrantes y refugiados extranjeros que arribaban al país, potenciando la imagen de marginalidad. Tal fue el crecimiento de la industria, junto con el decaimiento paralelo de otras actividades que, hasta mediados del siglo XX, continuaron llegando al barrio migrantes internos y de las islas del Egeo. La elección del barrio era clara, no solo por la proximidad a diferentes fábricas, sino porque era posible construir temporalmente a bajo coste, ya que su posición marginal en el tejido urbano hacía que los mecanismos de control no estuvieran presentes allí.

Finalmente, en 1984 cerró la FG generando, a nivel ambiental, dos consecuencias: una notable mejoría de las condiciones de habitabilidad de la zona al cesar las emisiones tóxicas y un edificio abandonado, francamente deteriorado en un entorno social y zonal muy perjudicado. El cierre de esta fábrica se inserta, como se mencionó más arriba, en el contexto de desindustrialización de Grecia, de Atenas y del eje Pireos específicamente, trayendo como consecuencia el desempleo entre los vecinos de las fábricas y el abandono de un conjunto de grandes y pequeñas naves industriales deterioradas en la zona.

Sin embargo, muy poco tiempo después del cierre, en 1986, el Ministerio de Cultura griego declaró a la antigua fábrica como monumento histórico a ser preservado¹⁰. Esta declaración se insertaba dentro del Programa de Planeamiento

⁷ Se encuentra muy cerca del yacimiento de Kerameikos, de la Acrópolis y del Ágora Griega. Para situarla dentro de Atenas, ver el siguiente mapa: <https://www.google.es/maps/place/Industrial+Gas+Museum/@37.9766409,23.716452,16.71z/data=!4m6!3m5!1s0x14a1becb013791b3d:0xaa528c29a5a0149b!8m2!3d37.9773484!4d23.7132647!16s%2Fg%2F1q5bm450n?hl=es>

⁸ Información obtenida en la sala número 8, «Condensadores», del Museo Industrial del Gas, visto en agosto de 2022. Traducido del inglés por la autora. El MIG funciona en parte del antiguo edificio de la FG de Atenas.

⁹ Bournova y Stoyannidis, 2018.

¹⁰ La *Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios*, firmada en 1964 por el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, mejor conocida como la *Carta de Venecia*, establece lo que debe ser entendido por monumento histórico: «no solo obras arquitectónicas, sino también el espacio urbano o rural en el que se encuentra evidencia de una civilización particular, un desarrollo significativo o un evento históri-

Urbano de Atenas (1985) que proponía la unificación de los sitios arqueológicos de la ciudad, embelleciendo las áreas y barrios aledaños. Los estudios de cara al cumplimiento de este programa comenzaron en 1988. Se buscaba construir

un parque arqueológico en medio del centro de la ciudad, 4 kilómetros de largo y cubriendo un área de 7.000 stremmata [700 hectáreas]: un centro cultural, recreativo y de educación, único en el mundo, y muy necesario para Atenas, para emerger de su condición actual¹¹.

Empresarios de la industria del ocio –entendiendo la declaración como monumento histórico de la FG y el comienzo de los estudios del Programa de Planeamiento Urbano (en adelante PPU) como una prueba de la pronta intervención del Estado embelleciendo y rehabilitando la zona– invirtieron en el barrio comprando viviendas a muy bajo precio para reacondicionarlas y abrir allí sus negocios¹².

En 1999, el área de la antigua fábrica volvió a abrirse al público como un espacio cultural llamado Technopolis. Este terreno fue rehabilitado para albergar distintas actividades como conciertos, obras de teatro y exposiciones. En uno de los tanques de gas se instaló una radio, los antiguos edificios de la dirección de la fábrica fueron rehabilitados para albergar estudios de artistas y se abrió una cafetería. En el enorme patio en donde se almacenaba el carbón y se enfriaba el coque se instaló un gran escenario para espectáculos musicales al aire libre. En 2007 se abrió una nueva estación de metro, conectando la zona con el resto de la ciudad. Finalmente, en 2013, se inauguró el Museo Industrial del Gas (en adelante MIG) en algunos de los edificios de la antigua fábrica, proponiendo al visitante un recorrido por el pasado industrial de la ciudad siguiendo el proceso productivo del gas de carbón y permitiendo observar la maquinaria utilizada para ello.

Tal y como relata Alkiviadis Prepis, uno de los encargados de planear y llevar adelante la remodelación de la antigua fábrica, la selección de edificios a conser-

co. Esto aplica no solo para las grandes obras de arte, sino también para las obras más modestas del pasado que han adquirido significado cultural con el paso del tiempo». En el artículo tercero agrega que «la intención de conservar y restaurar monumentos es la de salvaguardarlos no tanto como obras de arte sino como una evidencia histórica». Tomado de <https://www.icomos.org/en/participer/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/157-thevenice-charter> en abril de 2024. Traducido del inglés por la autora.

¹¹ En 1946, el director de Planeamiento Urbano para la Municipalidad de Atenas, Kostas Biris, sugirió la creación de un parque arqueológico en las áreas de la Acrópolis, Plaka, la Vía Sacra y el Demosion Sema. Desde entonces, se trazaron distintos planes para la unificación de los sitios arqueológicos de esa parte de la ciudad, aunque sin éxito, hasta el PPU de 1985. Tomado de <https://www.culture.gov.gr/en/service/SitePages/view.aspx?iID=2579>. Traducido del inglés por la autora [consultado en noviembre de 2024].

¹² Alexandri, 2005, p. 55.

var dentro de la planta que proponían tanto la Municipalidad de Atenas como el Ministerio de Cultura griego se realizó «con criterios de singularidad exclusivamente y no en combinación con sus edificios vecinos» dentro del mismo espacio¹³. Es decir, la singularidad arquitectónica o de la máquina albergada fueron los motivos que hicieron que se eligiera restaurar unos edificios y no otros. Una visión monumentalista del patrimonio industrial que reduce la fábrica a su identidad de máquina, dejando de lado las relaciones concretas que se producían en ella¹⁴. Las antiguas máquinas y edificios son conservados desde un punto de vista estético y poco (o nada) es lo que se cuenta sobre la construcción de ese mundo industrial, de las relaciones que le dieron forma y a las que determinó. La forma en que el pasado industrial ateniense es incorporado al presente desde el espacio público y del MIG parece dejar de lado a los obreros.

Michael Burawoy afirmaba que el proceso productivo o de trabajo en el capitalismo es, por una parte, un conjunto de actividades que transforman materias primas en objetos útiles con la asistencia de instrumentos de producción y, por otra, las relaciones de producción que moldean la forma y el desarrollo de ese proceso de trabajo¹⁵. La recuperación de espacios de producción centrada, únicamente, en aspectos estéticos o de la tecnología utilizada limita su definición del proceso productivo solo a la transformación de materias primas en objetos útiles. Dentro de esta definición, los trabajadores cumplirían un rol, sufrirían las condiciones de producción, pero no mucho más. No se insinúa siquiera la idea de que la clase como tal se constituye a sí misma en y por ese proceso productivo particular. En cada espacio productivo, sea una fábrica o una sección de una fábrica, la forma de vivir el trabajar o el producir no tiene por qué ser la misma. Existen «procesos complejos que intervienen en la disposición de comportarse como una clase» y es la experiencia –en el sentido thompsoniano del concepto– la que media entre las relaciones de producción y las de clase en la conformación de los sujetos colectivos¹⁶. Esta forma de representación del pasado industrial deja de lado las relaciones sociales que llevan a la conformación y construcción de subjetividades colectivas como las de las clases. Subjetividades e identidades que determinarán la forma de entender la realidad y la cosmovisión de sus miembros.

En 1985, el reclamo de mejoras que hicieran más agradable el vivir en Gazi era escuchado, aunque ocasionó la virtual expulsión de quienes lucharon por conseguirlas y su paulatino recambio por nuevos vecinos que, en una dinámica que continúa aún, fueron asentándose en casas remodeladas o en nuevos edificios

¹³ Prepis, 2008, p. 122.

¹⁴ Ibáñez *et al.*, 1988, p. 8.

¹⁵ Burawoy, 1979, p. 23.

¹⁶ Meiksins Woods, 2000, pp. 113, 116.

modernos. Manuel Delgado, en su análisis sobre la gentrificación en la ciudad de Barcelona, afirma que la cultura, «entendida como una instancia en cierto modo sobrehumana», se ha convertido en la punta de lanza de los cambios sociales que se dan por, y que producen, las modificaciones en los planeamientos urbanos. El patrimonio cultural o las instituciones de alta cultura son los buques emblema del cambio en las ciudades¹⁷.

El perfil socioeconómico de quienes habitan en Gazi, efectivamente, se está modificando, produciéndose un recambio de clase social ya que las nuevas clases medias atenienses están «colonizando» el otrora barrio obrero¹⁸.

El proceso de gentrificación en una ciudad supone una suerte de imposición de la distribución urbana y de las expectativas e imaginarios relativos al entorno de una clase social sobre otras¹⁹. En este sentido interesa pensar una especie de «diálogo» entre la gentrificación que está viviendo Gazi y la narrativa que la patrimonialización o la declaración como monumento de la antigua FG parece proponer. La narrativa de la exposición permanente del MIG es también clave en este análisis, aunque no todas las personas que visitan Technópolis entren en el museo. No se trata de la cantidad de información que brinda, sino de cómo es presentada al visitante. Si bien el pasado industrial no es relatado de una forma idealizada, la información sobre los trabajadores es muy general, homogeneizando la imagen de los obreros en el pasado. Así, la perspectiva humana de la industrialización, la experiencia del trabajo y de los trabajadores, es dejada afuera. El pasado industrial que incorpora en el presente el museo condensa la experiencia obrera y la naturaliza, sin mayor explicación o desarrollo, sin historizarla, se dejan de lado elementos cruciales a la hora de la construcción de la subjetividad obrera, quitando toda capacidad de agencia política a los obreros de esta fábrica al difuminar su condición de seres históricos concretos²⁰. En resumen, la narrativa del MIG prescinde de una perspectiva de clase y de una perspectiva histórica.

¹⁷ Delgado, 2008.

¹⁸ Alexandri, 2005, pp. 56-57, subraya cómo un cambio en los intereses de la clase media ateniense empuja un cambio en la ocupación de la ciudad. Lo que ella denomina la «nueva clase media ateniense» decide, a diferencia de la vieja clase media, volver a ocupar el centro de la ciudad acercándose a lugares de Atenas considerados antes periféricos por la población que allí habitaba. Gazi carga con esa condición por partida doble: exotismo de clase y de patrones culturales propios de las diferentes poblaciones inmigrantes que allí se asentaron.

¹⁹ Sequera, 2014, p. 241, afirma que «la gentrificación es más que la explotación de una renta monopólica por parte de inversores y especuladores, ya que también comprende el monopolio espacial por parte de una serie de capitales culturales, relacionales y simbólicos que condicionan la eficacia de este tipo de procesos [...] Aun así, no estaríamos ante unas políticas de gentrificación si no supusieran un proceso de revaloración capitalista del barrio y un desplazamiento paulatino de sus pobladores».

²⁰ Tomo esta idea del eclipse o difuminación de «seres históricos concretos» de Crenzel, 2014, p. 112.

En 1988, dentro de los estudios del PPU, el Consejo Central de Monumentos Nuevos caracterizó a todo el sitio de la fábrica como un parque arqueológico industrial con funciones en tres niveles: como centro de información científica y tecnológica, como programa multifacético de eventos culturales y como museo fabril²¹. La idea de construir el museo se enmarcaba en este nuevo planeamiento urbano propuesto, un macroplan para cambiar completamente la cara de Atenas.

El propósito subyacente de este programa es poner al ciudadano ateniense en contacto con su herencia cultural y en lo posible el darle un conocimiento más completo de la ciudad en la que vive. Una red de caminos a través de áreas verdes, monumentos y sitios arqueológicos proveerá un paseo placentero. Esta red de caminos también estará estrechamente unida con la red comercial del centro de la ciudad. Así, el uso de esta red a través de zonas unificadas no dependerá únicamente de una decisión consciente, también será el resultado automático del uso y circulación general en el centro más amplio de la ciudad de acuerdo a las necesidades de cada día²².

Se buscaba generar un nuevo vínculo entre los atenienses y su ciudad, uno que mostrara la total imbricación que tienen los sitios arqueológicos, lo que ellos representan y guardan, con el día a día de la ciudad. Se buscaba demostrar la continuidad histórica de todos los monumentos y sitios arqueológicos en la identidad de la ciudad. Elijo a propósito la palabra identidad ya que las marcas urbanas y su categorización o no como patrimonio establecen una jerarquización en la memoria colectiva de quienes allí habitan. La distribución de determinados elementos o espacios –parques, transporte público, sitios de cultura– configuran la ciudad o, en este caso, el barrio. A su turno, ese mismo espacio urbano determina la construcción de la subjetividad de las clases trazando barreras simbólicas en la ciudad y estableciendo expectativas y patrones estéticos y de comportamiento.

El PPU de Atenas se propone también la restauración del eje Pireos, la antigua avenida fabril que une el centro de la capital griega con su puerto más cercano. A lo largo de este eje se ubicó una gran cantidad de fábricas que cesaron su actividad durante la década de 1980, dejando una serie de edificios abandonados y en muy mal estado. En la actualidad, al igual que lo que sucede con el barrio de Gazi, estos edificios están siendo comprados y rehabilitados por empresarios de la industria del ocio. Las antiguas fábricas se han convertido en bares y discotecas de

²¹ Prepis, 1992, p. 373.

²² Programa de Planeamiento Urbano, traducido del inglés por la autora. El destacado es mío. <https://www.culture.gov.gr/en/service/SitePages/view.aspx?iID=2579> [consultado en noviembre de 2024].

moda cambiando, una vez más, la fisonomía del lugar. Sin embargo, la estética industrial permanece en diálogo con la historia de la avenida²³.

El pasado industrial de Atenas queda absorbido en el nuevo diseño urbano. Persiste una estética que resalta lo bello de determinadas líneas de arquitectura y maquinaria fabril. Así, desde el MIG se presenta al barrio obrero como un espacio insalubre, inhóspito y marginal²⁴. Estas condiciones empezaron a cambiar con la reforma y cierre de la fábrica en la década de 1980 y cuando Gazi se transformó, siempre en palabras del MIG, en el «lugar *in*» de Atenas con departamentos de lujo, edificios de oficinas, restaurantes y bares²⁵. En este sentido, la narrativa del MIG traza una clara línea entre la precariedad anterior –del barrio y de la fábrica– y la prosperidad actual: donde hubo contaminación y trabajo nocivo, ahora hay creatividad, diversión, cultura y belleza. En esto se relaciona con el discurso de rescate del mensaje con el que abriéramos este artículo, aunque sin exaltar el período anterior.

Lo único no negativo que nos dice el MIG sobre la relación de la fábrica con su entorno mientras estuvo abierta es que «más allá de las difíciles condiciones de vida, Gazi era un barrio vibrante e industrial, con pequeños cafés y tabernas, junto con el contacto humano diario y la solidaridad típica de todos los barrios obreros de Atenas». Una generalización sobre la clase trabajadora que se completa con dos fotografías en blanco y negro en la que se observa a distintos hombres tomando risueños el café en una terraza o posando junto a una bicicleta. La única explicación que nos brindan de las fotos es «Instantáneas del día a día en Gazi», década de 1960²⁶. El barrio, como espacio en el que se configura un entramado de vínculos sociales, es dejado de lado en la narrativa del museo. Se omiten los elementos relacionales del pasado industrial en general y de la conformación de la clase obrera en particular.

Quienes se asentaron en Gazi construyeron una comunidad obrera: trabajaron en la FG o en otra vecina, construyeron su vivienda, crearon espacios de

²³ Tómese como ejemplo la estética industrial conservada por el centro cultural Hellenic Cosmic o adoptada por el museo Benaki.

²⁴ Esto está referenciado en los carteles explicativos del patio del MIG que realizan una cronología del poblamiento del barrio enfatizando estas características: asentamientos precarios, alta población refugiada e inmigrante, minorías religiosas que lo pueblan hasta finales del siglo XX, condiciones insalubres, contaminación de la fábrica, sobrepoblación y presencia de enfermedades como tuberculosis y malaria. Todo esto acompañado por portadas de periódicos antiguos donde se resalta la marginalidad del barrio y por fotografías en blanco y negro de la fábrica en las que se observan material e instalaciones vetustas, deterioradas junto a humo y vapores saliendo de materiales apilados en el patio. Visto en agosto de 2022. Traducido del inglés por la autora.

²⁵ Carteles explicativos en el patio del MIG. Visto en agosto de 2022. Traducido del inglés por la autora.

²⁶ Ídem.

recreación, militancia y vínculos familiares y vecinales²⁷. Esta experiencia aparece desdibujada y muy generalizada en el MIG. De su desplazamiento debido a los cambios operados tras la apertura de Technopolis no se habla.

Parece dejarse de lado una perspectiva de clase e histórica incorporando una narrativa de la cultura como progreso que se entronca con la de la reforma de la ciudad. Se apela a una memoria global que contrapone lo viejo frente a lo nuevo abandonando toda nostalgia por el pasado industrial, presentándolo como un eslabón necesario para nuestro desarrollo como sociedad, pero como algo gris y sucio que ha quedado atrás. Technopolis se exhibe como la pieza principal de ese cambio de era. Tal como sostiene la justificación del PPU, en Atenas se observa una continuidad histórica: la patrimonialización y puesta en valor de la FG como monumento opera, en ese sentido, como eslabón entre pasado, presente y futuro.

2. Battersea Power Station²⁸

En 1929 comenzaron las obras para la construcción de la que fuera una de las usinas de electricidad más importantes de Londres²⁹. Uno de los arquitectos más importantes del momento, Sir Giles Gilbert Scott, participó en el proyecto.

La construcción se hizo por etapas. Battersea A fue completada en 1935 y comenzó a operar. De las imponentes chimeneas –101 metros de alto desde el suelo– emanaban constantemente columnas de vapor blanco. La magnitud del edificio, su importancia estratégica para el desarrollo, producción económica y vida de la ciudad, y la modernidad de su tecnología le valieron el reconocimiento de altas autoridades políticas del momento, tanto de Inglaterra como de otras partes del mundo. En 1955, terminó la segunda etapa en la construcción de la usina, llegando a emplear al máximo la capacidad de sus instalaciones, abasteciendo un quinto de la energía que la ciudad necesitaba.

En 1980, Battersea fue incluida por Historic England como Grade II listed status en la *National Heritage List for England*, reconociendo el interés histórico y la especial arquitectura de la usina, con la idea de protegerlos para futuras generaciones.

Tres años después, en 1983, Battersea Power Station (en adelante BPS) dejó de generar electricidad y cerró sus puertas. Battersea A había dejado de funcionar

²⁷ Sobre barrio y comunidad obrera ver Sheiman, 2020.

²⁸ Ver anexo fotográfico, fotografía 2.

²⁹ Esta breve cronología de Battersea Power Station fue construida con la información brindada en diferentes carteles presentes en el centro comercial que ahora opera en el edificio de la antigua usina. Visitado en junio de 2024. Traducido del inglés por la autora.

años antes. Desde 1987 en adelante fue comprada por diferentes dueños, quienes propusieron distintos nuevos usos para el espacio sin llegar a realizarlos³⁰.

En 2007, debido a su gran deterioro, el edificio fue ascendido a la categoría Grade II* en la *National Heritage List for England*. Historic England justifica esta categorización debido

al excepcional interés arquitectónico del edificio como un ejemplo monumental de edificio de servicios públicos del período de entreguerras, diseñado por un prominente arquitecto de esos días. En el interior permanecen elementos de gran importancia, pero han sufrido importantes alteraciones, incluyendo la remoción de toda la maquinaria. El ascenso en la categoría [de Grade II a Grade II*] toma en consideración el grado de pérdida y reconoce la importante arquitectura y significado histórico del edificio³¹.

Cinco años después, Battersea fue comprada por un consorcio de accionistas malayos –su actual propietario– quien emprendió, al año siguiente, trabajos de puesta en valor de los terrenos circundantes a la antigua usina, más de 42 acres –169.968m²– de superficie, buscando crear «una nueva comunidad de casas, comercios, cafés, restaurantes, espacios culturales y espacios abiertos en Londres»³².

Finalmente, tras años de obras de restauración y construcción, el 14 de octubre de 2022 BPS fue reabierta al público como un centro comercial y de ocio, con más de 140 comercios y restaurantes.

En la actualidad, BPS conserva espacios para hablar del pasado industrial aunque, a diferencia de Technópolis, no incluye un museo industrial. Se trata de una serie de carteles, antigua maquinaria, exposiciones y vídeos distribuidos por todo el espacio, tanto dentro del centro comercial como en los parques y barrio linderos. El sitio web de Battersea también dedica un apartado a la historia de la antigua usina y a la de su transformación. Sin embargo, y aunque presente una línea cronológica y una serie de testimonios acompañados de una referencia específica al momento de su experiencia en la usina, en la narrativa no pareciera existir distinción alguna entre los diferentes momentos históricos de BPS. Esto se evidencia en distintos elementos. Por un lado, el uso de las mismas fotografías

³⁰ Para más información sobre las distintas propuestas, ver *The Placebook. Battersea Power Station* descargable en www.batterseapowerstation.co.uk

³¹ «Summary of Importance» en la entrada correspondiente a Battersea Power Station en la *National Heritage List for England*, disponible en <https://historicengland.org.uk/listing/the-list/list-entry/1357620?section=official-list-entry> [consultado en diciembre de 2024]. Traducido del inglés por la autora.

³² Información obtenida en diferentes carteles distribuidos en BPS, junio de 2024.

para ilustrar diferentes momentos de la fábrica indistintamente, como si todos los años en los que funcionó como espacio de producción convivieran a la vez. Algo que, como vimos, sucedía también en la narrativa del MIG y de Technópolis³³. Por otro lado, las imágenes y vídeos no son acompañados de ninguna explicación o situación cronológica, contribuyendo a su difuminación en un pasado homogéneo. Por último, muchos de estos elementos están dispersos por el antiguo espacio productivo o sus áreas circundantes sin mayor justificación, tal vez por un motivo o cuestión estética, dificultando entenderlos o comprenderlos en su funcionalidad en la fábrica.

Por otra parte, las imágenes y los textos explicativos tienden a exaltar la inmensidad del edificio, su importante aporte al desarrollo y modernización de la ciudad y su valor estético. Más allá de la escasa conservación de maquinaria, toda la narrativa –aunque sea únicamente espacial– se alinea con la idea de desarrollo tecnológico y de vanguardia que la construcción de una usina de semejantes dimensiones implicó. En este sentido, la narrativa se entronca con la resaltada por el MIG y Technópolis, pero en un plano diferente, el de la exaltación del desarrollo nacional.

Las y los trabajadores de la usina están casi ausentes de la narrativa. Aparecen en algunas imágenes, aunque sin ninguna explicación o datación histórica. De hecho, por ejemplo, una fotografía muy utilizada en el sitio web y en BPS es la de obreros de la construcción comiendo en las alturas con las obras de Battersea A detrás. Si bien trabajaron en el edificio, no fueron trabajadores propiamente de la usina. Conocemos muy poco de las funciones o distintas partes del proceso de trabajo y producción de la electricidad en BPS. Algo se explica en una de las exhibiciones, pero de un modo despersonalizado, contando técnicamente cómo se genera la electricidad, sin mencionar la intervención en ningún caso de actividad humana³⁴.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con el MIG y Technópolis, en el sitio web de BPS hay un pequeño vídeo, «Team Battersea Alumni Film», en el que seis antiguos trabajadores brindan su testimonio sobre la usina³⁵. En él cuentan cómo empezaron a trabajar en BPS, qué significaba para ellos, alguna anécdota

³³ Como ejemplo, en el sitio web de Battersea, en el apartado «About/TheHistory», aparece la misma fotografía para ilustrar la entrada del año 1935 y la de 1940. En el mismo apartado, el año 1983, año de cierre de la usina, aparece ilustrado con una fotografía de un momento claramente anterior al verse los autos aparcados en la calle. https://batterseapowerstation.co.uk/about/heritage-history/?_gl=1*1jyiu0*_up*MQ..*_ga*MTIyMzQ3NjY0My4xNzY0MzMDk0NzA4*_ga_T207470CB7*MTezNjA5NDewNy4xLjEuMTczNjA5NTAzMC4wLjAuMA [consultado en diciembre de 2024].

³⁴ Ver al respecto la exhibición del Heritage and Learning Hub ubicado fuera del edificio de BPS, en el túnel Grosvenor Railway próximo a la antigua usina. Visitado en junio de 2024.

³⁵ El corto está disponible en el sitio web de BPS https://batterseapowerstation.co.uk/about/team-battersea/?_gl=1*4o67sy*_up*MQ..*_ga*MTIyMzQ3NjY0My4xNzY0MzMDk0NzA4*_ga_T207470CB7*MTezNjEwMTkwNy4yLjAuMTczNjEwMTkwNy4wLjAuMA..

y qué sienten frente a su recuperación como espacio de ocio. Lo interesante de esta iniciativa es que es producida no por el Estado o por Historic England en su preservación del patrimonio industrial, sino por el consorcio malayo propietario en la actualidad de BPS y sus áreas circundantes.

Estos testimonios otorgan un perfil humano al recuerdo del pasado industrial de la usina, pero, al estar acompañados por imágenes de archivo de la fábrica sin contextualización, no logran salvar del todo la deshistorización del pasado industrial, quitando agencia a las personas que lo vivieron.

Sin embargo, a diferencia de lo que pasa con la narrativa de Technópolis y el MIG, esta deshistorización no afea el pasado, sino que lo une al presente y al futuro resaltando el rol de desarrollo y vanguardia de la antigua usina y del centro de ocio actual. La historia de la clase obrera, de las personas que trabajaron en este lugar y de quienes vivieron en los barrios circundantes es diluida, pero en una operación particular que la integra en el desarrollo e innovación urbanas y nacionales sin relegarlas a un pasado sucio. La operación simbólica del «trabajo de patrimonio» al decir de Smith parece proponer una sociedad sin diferencias sociales importantes que se aúna en una experiencia de ocio y placer provista por la reapertura de Battersea. Esto se ve reforzado, por último, por la propuesta de *Lift 109*, una experiencia que aúna pasado y presente. Se trata de un elevador que asciende por una de las icónicas chimeneas de la antigua usina para proporcionar al visitante una visión 360° de Londres desde la altura de 109 metros. El viaje en ascensor está acompañado por una visita corta a una exhibición de fotos y vídeos del pasado industrial de BPS donde se aprenderá más del rico patrimonio arquitectónico del edificio y su duradera presencia en la cultura popular.

Una vez más, es el edificio en cuanto tal, sus líneas arquitectónicas y su gran tamaño lo que determinan cómo es evocado en el presente el pasado industrial de la ciudad.

3. La Fábrica de Cervezas El Águila³⁶

Situada en el distrito madrileño de Arganzuela, el emplazamiento de la fábrica fue escogido por su cercanía a las estaciones de tren Delicias y Atocha y a las carreteras de Valencia y Andalucía³⁷. Su construcción se inicia en 1910 aunque sufrirá constantes reformas y ampliaciones. La fábrica dejó de operar en 1985, cuando la producción de la empresa se trasladó completamente a la fábrica ubicada en San Sebastián de los Reyes.

³⁶ Ver anexo fotográfico, fotografía 3.

³⁷ Sánchez Mustiel, 2012, p. 246.

En diciembre de 1990 la Dirección General de Patrimonio Cultural incoa el expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento, a los edificios de la antigua fábrica de cerveza³⁸.

Finalmente, en 1994 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid convocó a un concurso para la rehabilitación de la antigua fábrica para ser reutilizada como Archivo y Biblioteca Regional, función que cumple hoy en día.

Con esta actuación se pretendió

establecer un significativo foco de actividad cultural en un área clave de Madrid que sirve de conexión entre el centro, con su gran complejo de museos nacionales, y el sur de Madrid, a través de los equipamientos culturales y libres próximos como la Estación de Delicias y el Parque Tierno Galván³⁹.

La antigua cervecera fue elegida como edificio clave para rehabilitar al ser considerada una «pieza fundamental» de la modificación urbanística que se estaba dando al sur de la ciudad. Como ocurrió en los otros casos analizados, el entorno de la fábrica/monumento se encontraba deteriorado ya que era una zona industrial que estaba sufriendo un proceso de desindustrialización.

la antigua fábrica de cervezas [...] fue núcleo y origen de todo el asentamiento industrial de Delicias. Con ello la inserción en este núcleo del Centro Cultural de la Comunidad de Madrid [la fábrica reutilizada] permite la conservación, para nuevos usos, del conjunto industrial más significativo del origen histórico de esta zona de Madrid, pudiendo actuar como catalizador para la regeneración del área y el intercambio entre el centro y la periferia sur metropolitana (p. 10).

Los cambios en las ciudades, en sus necesidades, llevan al desplazamiento de antiguas fábricas y a la transformación de las áreas colindantes, resultando en una mejora de la calidad de vida al disminuir la polución, pero, también, en la expulsión de sus antiguos habitantes debido al aumento del valor de la propiedad.

La elección de El Águila (en adelante, FCEA) obedece también al valor arquitectónico de su construcción, al ser un claro ejemplo de la arquitectura industrial neomodéjar de comienzos del siglo XX.

En la actualidad el complejo no ofrece explicación alguna de cómo era trabajar en la fábrica, de quiénes trabajaban allí, de cómo fue evolucionando el proceso productivo a lo largo de los años. Si bien es posible pasear por el exterior de los antiguos edificios y observar maquinaria antigua (hieleras, neveras, antiguos si-

³⁸ Resolución 4387, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 42, el 18 de febrero de 1991.

³⁹ D. G. de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1995, p. 3.

los, cañerías, válvulas, entre otros) no hay mayor explicación al respecto. Otra vez, como sucedía en la FG de Atenas o en BPS, todos los tiempos de la fábrica están condensados y diluidos en un pasado difuminado en el que pareciera que, al menos en estas cuestiones, lo mismo da 1910 que 1956 o 1980.

La Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid custodia documentos vinculados con la historia de la fábrica cervecera. Estos documentos no tienen únicamente que ver con su historia empresarial o industrial, sino que también incluyen elementos relacionados con la historia de sus trabajadores como, por ejemplo, los *Estatutos y reglamento de El Porvenir del Obrero, Montepío de previsión social*, fundado por el personal de la fábrica de cervezas El Águila en el año 1909⁴⁰. Asimismo, la Comunidad de Madrid ofrece recorridos guiados por el antiguo barrio industrial de Delicias, los recorridos Miguitas. Estas actividades culturales otorgan algo de información trayendo de vuelta a los obreros al espacio industrial, a la evocación del pasado industrial de Madrid que se hace desde el presente⁴¹. Sin embargo, estas actividades no son realizadas por todas aquellas personas que interactúan con la fábrica/monumento, por lo que su mensaje y/o narrativa es limitada y no contrarrestaría o complementaría a la del espacio patrimonializado.

4. A modo de conclusión

En el presente artículo se analiza la forma en que el pasado industrial es traído al presente a partir de tres casos: la FG de Atenas, la BPS de Londres y la FCEA de Madrid. En los tres casos, el pasado industrial es representado a partir de símbolos arquitectónicos, dejando de lado el aspecto cultural y relacional propio del mundo y cotidianeidad industrial. Esta cuestión resulta clave, ya que es en esas relaciones sociales en las que la clase obrera industrial se construyó y reconstruyó a sí misma, constituyendo en esa misma acción una subcultura y cosmovisión propia. Además, como la clase no es homogénea, está determinada por diferentes cuestiones materiales y relacionales propias de los entornos en los que vive: la comunidad, el barrio, el lugar de trabajo. Es decir, cada espacio productivo en particular determina relaciones de producción específicas, construyendo tipos particulares de comunidad y colectivos obreros. Las fábricas/monumentos analizados no explican ni brindan información para entender la construcción de sus propios colectivos obreros, los de El Águila, Battersea o la Fábrica del Gas.

⁴⁰ <https://www.comunidad.madrid/portal-lector/tesoros/fabrica-cerveza-aguila-imagenes-representativas-icono-industrial> [consultado en diciembre de 2024].

⁴¹ Para más información de los recorridos Miguitas, ver <https://www.comunidad.madrid/actividades/2024/recorridos-urbanos-talleres-miguitas> [consultado en diciembre de 2024].

Es cierto que la inmaterialidad de la cultura del trabajo, de las relaciones industriales o de la clase propiamente dicha resulta un desafío para el relato patrimonial construido mayormente a partir de dispositivos visuales. No obstante, muchos de los objetos que se encuentran expuestos en las fábricas/monumentos estudiadas son los que determinan la construcción de la clase obrera en la fábrica: la maquinaria, la distribución en el espacio de las máquinas y de los trabajadores, los espacios, la ubicación de la fábrica en la ciudad, el peso en la economía del producto elaborado, el esfuerzo que supone el trabajo realizado en cada área del proceso productivo, los lugares y momentos de recreo, la posibilidad de compartir espacios entre trabajadores que realizan diferentes tareas, sus barrios y lugares de encuentro, etcétera.

Otra característica que comparten los tres casos analizados es la falta de historicidad de su narrativa. A pesar de ser fábricas que han estado abiertas por más de 50 años, los distintos tiempos históricos son presentados como uno solo: un gran pasado difuminado en el que entran, por igual y como si fueran lo mismo, todas las épocas de vida de estos espacios productivos. ¿Es posible pensar que fue lo mismo trabajar en alguno de estos lugares en 1930, en 1980 o en 1910? ¿Se vivía y experimentaba de la misma manera?

Este hecho se ve reforzado por la nula referencia a los procesos de cierre o relocalización sufridos por las distintas plantillas y a las consecuencias que eso tuvo sobre la población de estos barrios. La desindustrialización solo es referenciada como un momento de abandono casi inevitable, un producto lógico de la evolución de la sociedad, triste debido al estado en el que se dejaban edificios tan importantes, pero que, por suerte, tuvo un final feliz con la recuperación y reutilización del patrimonio.

Al deshistorizar a la fábrica, el pasado industrial es homogeneizado, perdiendo complejidad y volumen. «El pasado es presentado como un todo fijo que ya no está abierto a desarrollo y cambio, sino que únicamente puede ser recordado»⁴². Esto tiene dos consecuencias que se interrelacionan y potencian mutuamente.

Por una parte, condensa y fija en el pasado los elementos desagradables de la industrialización. Lo nocivo o no tan amable de la producción (humo, malos olores, conflictividad social, etcétera) es comprimido y sintetizado en un pasado lejano, homogéneo, que ya ha quedado atrás, resumido en el blanco y negro de las fotografías y en lo difuso de la generalización de las explicaciones. Esto es especialmente cierto si se piensa en el conflicto social y en el proceso de gentrificación que están viviendo las antiguas zonas industriales, los tres casos presentan una actualidad sin conflictos, ¿una actualidad sin clases?

⁴² Lord, 2009, p. 358.

Y, por otra parte, al apelar a una memoria global del pasado industrial, contraponen lo viejo con lo nuevo, abriendo la puerta al futuro y colocando a Technópolis, Battersea, El Águila; a los barrios de Gazi, Battersea y Delicias, dentro de una narrativa de la cultura como motor de progreso. Así, al reducir el pasado industrial únicamente a la técnica, a la maquinaria, a la magnificencia de la arquitectura, lo purifican, lo pasan por el filtro aséptico de la ciencia, de la tecnología, del desarrollo y del progreso. Porque la narrativa del MIG resalta el hecho de que la FG colocó a Atenas entre las ciudades más modernas de Europa, lo mismo hace BPS con la usina y Londres. Al convertirse en monumento histórico, la FG, FCEA, BPS y las antiguas industrias de esas zonas se han transformado en algo bello, limpio, situando en un pasado lejano lo sucio, lo oloroso y lo feo –tal y como debían quedar los obreros de las fábricas al concluir la jornada de trabajo–. A principios del siglo XX, estas industrias representaron la modernidad de sus respectivos países. Hoy, su resignificación y reutilización como espacios culturales representa la nueva modernidad. Así lo manifiesta el fragmento con el que se inicia este artículo. Se construye y difunde el mensaje de que ese pasado sucio, esas relaciones laborales, esa contaminación y el abandono, todo eso ha quedado atrás. Ahora el barrio de Gazi, el de Battersea, el de Delicias y las ciudades de Atenas, Londres y Madrid viven en otra era, una era de belleza, de alto valor estético y clara mejora medioambiental. Como si las relaciones de producción y de explotación ya no fueran parte del presente, como si la marginalidad de quienes vivían en esos barrios no pudiera repetirse en otros trabajadores en otras partes de esta misma ciudad.

Como afirma Smith, la idea de patrimonio es usada para construir, reconstruir y negociar un rango de identidades y valores sociales y culturales en el presente⁴³. La relación entre patrimonio e identidad es evidente y, en este caso, tiende a paralizar e inmovilizar la construcción identitaria que es siempre un proceso. Al declarar las antiguas fábricas como monumentos se corta la unión o el lazo de evolución histórica que puede hacerse entre la clase obrera industrial y la clase obrera en la actualidad (más diversificada, con distintas formas contractuales, etcétera).

Si los trabajadores no aparecen en las narrativas de las fábricas/monumentos ¿cómo puede establecerse el enlace entre el pasado industrial y el presente y futuro? En este sentido, la patrimonialización de antiguos lugares de producción obedecería a una intención de control específico del proceso de recordar con claras consecuencias políticas, históricas e identitarias evidenciadas en el silencio sobre las consecuencias humanas de la desindustrialización, invisibilizando –una vez más– a la clase obrera pasada y actual.

⁴³ Smith, 2006.

5. Bibliografía

- Alexandri, Georgia, «The Gas District Gentrification Story», tesis de maestría, Cardiff University, 2005.
- Bournova, Eugenia y Yannis Stoyannidis, «Gazochori: The History of a Neighborhood (1857-1980)», 2018. <https://www.athenssocialatlas.gr/en/article/gazochori/>
- Burawoy, Michael, *Manufacturing Consent. Changes in the Labor Process under Monopoly Capitalism*, Chicago, The University of Chicago Press, 1979.
- Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2014.
- Delgado, Manuel, «La artistización de las políticas urbanas. El lugar de la cultura en las dinámicas de reapropiación capitalista de la ciudad», *Scripta Nova, Special Issue: X Coloquio Internacional de Geocrítica*, 2008. <https://www.ub.edu/geocrit/xcol/393.htm>
- D. G. de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, «Águila, El. Concurso para el Centro de las Artes y la Cultura de la Comunidad de Madrid», *Arquitectos*, 136, 1995.
- High, Steven, «The “Normalized Quiet of Unseen Power”», *Urban History Review/Revue d'histoire urbaine*, 48.2, Special Issue: Loss and the City (spring 2021), pp. 97-116.
- Ibáñez, Maite, Alberto Santana y Marta Zabala, *Arqueología Industrial en Bizkaia*, Bilbao, Universidad de Deusto-Deiker, 1988.
- Lord, Beth, «From the document to the monument. Museums and the philosophy of history», en Simon J. Knell *et al.* (eds.), *Museum revolutions. How museums change and are changed*, Oxon, Routledge, 2009, pp. 355-366.
- Meiksins Woods, Ellen, *Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico*, México D. F., Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2000.
- Prepis, Alkiviadis, «La fábrica de producción de gas en Atenas y su reintroducción a la vida de la ciudad moderna», en *Museos en monumentos: un reto. Museo Bizantino y Cristiano de Atenas*, Atenas, Mikra Museología, 2008, pp. 105-134.
- Prepis, Alkiviadis, «The Athens 19th Century Gas Factory Converted to a Polydynamic, Industrial, Archaeological Park», en TICCIH The International Committee for the Conservation of Industrial Heritage, *Actas del VII Congreso Internacional para la Preservación del Patrimonio Industrial*, Madrid, CEHOPU / Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1992, pp. 371-384.
- Sánchez Mustieles, Diana, «Metodología para la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial arquitectónico. Antiguas fábricas del grao de Valencia», tesis doctoral, Universitat Politècnica de València, 2012.
- Sequera, Jorge, «Gentrificación en el Centro Histórico de Madrid: el caso de Lavapiés», en Rodrigo Hidalgo y Michael Janoschka (eds.), *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2014, pp. 233-255.
- Sheiman, Ludmila, «Barracas al norte: una comunidad obrera en la primera mitad del siglo XX», en Mirta Zaida Lobato (ed.), *Comunidades, historia local e historia de pueblos: huellas de su formación*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2020.
- Smith, Laurajane, *Uses of heritage*, Oxon, Routledge, 2006.

6. Anexo fotográfico



Fotografía 1. Fábrica del Gas, Atenas. Fotografía tomada del sitio web oficial del Museo del Gas. <https://gasmuseum.gr/en/about-us/> [consultado el 18 de marzo de 2025].



Fotografía 2. Battersea Power Station, Londres. Fotografía tomada de su sitio web oficial. <https://batterseapowerstation.co.uk/> [consultado el 18 de marzo de 2025].



Fotografía 3. Antigua Fábrica de Cervezas El Águila, Madrid. Fotografía tomada del sitio web oficial. <https://www.comunidad.madrid/centros/complejo-cultural-aguila> [consultado el 18 de marzo de 2025].

Beyond Chueca: limitations of heritage-centred understandings of historical queer spatiality

Más allá de Chueca: limitaciones de las comprensiones patrimoniales de la espacialidad histórica *queer*

Chuecatik harago: *queer* espazialtasun historikoa ondarearen ikuspegietatik ulertzearen mugak

Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz

Universidad de Santiago de Compostela

ignacioelpidio.dominguez@usc.es

<https://orcid.org/0000-0002-8236-5163>

Moisés Fernández-Cano

University of Stirling

moises.fernandez-cano@stir.ac.uk

<https://orcid.org/0000-0002-6955-1885>

Recibido / Noiz jaso den: 05/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 23/03/2025

Abstract

Drawing from both international dynamics and local histories, LGBTQ neighbourhoods have been increasingly studied and experienced as sociocultural heritage. Ranging from internationally well-known areas such as Castro and Greenwich Village to more nationally significant neighbourhoods such as Canal Street or Le Marais, the intersection of LGBTQ tourism circuits, activists (or activism?), scholarly research, and heritagisation has produced a growing understanding of queer spaces as collective heritage sites. This article analyses the case of Chueca in Madrid, the capital of Spain, where defining the area as an LGBTQ heritage site is inexorably intertwined with both gentrification and a selective representation within Madrid and Spain's broader queer histories. Drawing on archival and fieldwork research, along with social reproduction theory and critical queer studies, the article argues that applying heritage-centred perspectives to queer spatiality produces both exclusions and limitations, emphasising leisure spaces or the predominance of male identity over other experiences.

Keywords: heritage; queer studies; Chueca; Madrid; heritagisation.

Summary

1. INTRODUCTION. 2. FROM GAYBOURHOODS TO QUEER SPACES. 3. METHODS AND MATERIALS. 4. FINDINGS. 4.1. Bring back my girls: the histories we failed to include. 4.2. Changing rainbows: ethnographic fieldwork through an expanding landscape. 5. DISCUSSION. 6. BIBLIOGRAPHY.

Resumen. Partiendo tanto de dinámicas internacionales como de historias locales, los barrios LGBTQ han sido cada vez más estudiados y experimentados como patrimonio sociocultural. Desde zonas internacionalmente conocidas como Castro y Greenwich Village hasta barrios de mayor relevancia nacional como Canal Street o Le Marais, la intersección de los circuitos turísticos LGBTQ, los activistas (¿o el activismo?), la investigación académica y la patrimonialización ha generado una creciente comprensión de los espacios *queer* como sitios de patrimonio colectivo. Este artículo analiza el caso de Chueca en Madrid, capital de España, donde definir la zona como patrimonio LGBTQ está inexorablemente entrelazado con la gentrificación y una representación selectiva dentro de las historias *queer* más amplias de Madrid y España. Basándose en investigación de archivo y trabajo de campo, junto con la teoría de la reproducción social y los estudios críticos *queer*, el artículo argumenta que la aplicación de perspectivas centradas en el patrimonio a la espacialidad *queer* produce tanto exclusiones como limitaciones, enfatizando los espacios de ocio o el predominio de la identidad masculina sobre otras experiencias.

Palabras clave: patrimonio; estudios *queer*; Chueca; Madrid; patrimonialización.

Laburpena. Berdin nazioarteko dinamiketarik edota historia lokaletatik abiatuz, gero eta gehiago aztertu eta sentitu dira LGBTQ auzoak ondare soziokultural moduan. Nazioartean ezagunak diren guneeetatik hasiz, hala nola Castro eta Greenwich Village izenekoetatik, eta garrantzi nazional handiagoko auzoetara iritsi arte, Canal Street edo Le Marais esaterako, *queer* gunek gero eta gehiago ulertzen ari dira ondare kolektiboko gune moduan LGBTQ zirkuitu turistikoen elkarguneei esker, aktibistei esker (edo aktibismoari esker?), ikerketa akademikoei esker eta ondare bihurtzeari esker. Artikulu honek Chueca auzoaren kasua aztertzen du, zeina Madrilen baitago, Espainiako hiriburuan. Leku hori LGBTQ ondare gisa definitzean ezinbestez lotu behar zaio definizioa gentrifikazioari eta irudikapen selektibo bat egiteari Madrilo eta Espainiako *queer* istorio zabalagoen artean. Artxiboko ikerketan eta landa lanean oinarritzen da artikulua eta, orobat, erreprodukzio sozialaren teorian eta *queer* ikerketa kritikoetan. Argudiatzen duenez, baztertzek zein mugatzek dira ondarean zentratzen diren ikuspegiak *queer* espazialtasunari aplikatzearen ondorioak, aplikatze horrek nabarmendu egiten baititu aisialdirako gunek edo identitate maskulinoa beste esperientzia batzuen gainetik.

Gako hitzak: ondarea; *queer* ikerketak; Chueca; Madrid; ondare bihurtzea.

1. Introduction

Chueca, in downtown Madrid, has been studied as the main gaybourhood or queer neighbourhood in Spain, and as the main example of these spaces¹. As part of a process traditionally seen as urban renewal-cum-gentrification-cum-touristification since the late 1980s or early 1990s², Chueca is still seen by the main Spain-wide LGBTQ social movements as their main home, and where several Madrid- and Spain-wide LGBTQ NGOs have their headquarters. As a gaybourhood or LGBTQ neighbourhood, we understand Chueca as an urban, downtown space, characterised or understood by its historical association to queer or LGBTQ politics, visibility, and commerce, and drawing from a historical trajectory of similar Western spaces. As such, and for the purposes of this article,

¹ Fernández Salinas, 2007.

² Domínguez Ruiz *et al.*, 2023.

we will understand Chueca as an imprecise series of squares, streets, businesses, homes, venues, and corners in downtown Madrid, linked to specific memory- and place-building practices significant for Madridian and Spanish LGBTQ social movements, individuals, and cultural products. Since some early research papers by Emilia García Escalona and Gabriel Giorgi³, among others, Chueca has been the subject of scholarly analysis from the disciplinary gazes of tourism studies, gentrification, economics, anthropology, sociology, or history. Chueca, in particular, has been analysed as having a key metonymic role for LGBTQ spaces in Spain, as a «geographical synecdoche»⁴ according to which this neighbourhood is the epitome, measuring tool, and the textbook case of what a Spanish version of a Western LGBTQ space can be⁵, as part of a historical and sociocultural process of intertwining and assemblage between international – Western and US-centric – discourses, symbols, and practices, and the specificities of the Madridian and Spanish recent histories and practices. In particular, in spatial terms, Chueca has been understood by activist and commercial actors as a historical necessity due to changing views and realities in the lives of queer individuals, as activists, business owners, or neighbours, and as part of a clear-cut process according to which during the late «1980s the homosexual community established itself in Chueca»⁶.

The narrative and genealogy revolving around Chueca in Madrid, however, resonates with common tropes and expectations linked to Western gaybourhoods. For instance, Chueca easily includes the elements listed by Amin Ghaziani⁷ as characteristic of these spaces, such as LGBTQ-related symbols, ritual and commemorative events, a significant commercial and residential concentration, and a hub of organisations, particularly linked to mainstream or commoditised circuits and Pride events. Similarly, Chueca has been seen as the hub of queer-related emigration and tourism practices, as a destination for those trying to find a safe haven in dense cities, away from familial pressures and grips⁸. Furthermore, Chueca has been increasingly used as the main locus for heritagisation practices. Spatial heritagisation linked to «racial, ethnic, and sexual groups», while enabling «a sense of permanence amid the inevitable urban realities of migrations and neighborhood change» and protecting «against the temptation or coercion to forget», may also «fossilize the culture of a group in space»⁹. In particular, this heritage-building process must be seen as the product of changing yet related

³ García Escalona, 2000; Giorgi, 2002.

⁴ Ortega Román, 2007, p. 70.

⁵ Martínez & Dodge, 2010.

⁶ Ferrándo & Córdoba, 2014, p. 15.

⁷ Ghaziani, 2014a.

⁸ Weston, 1995.

⁹ Ghaziani, 2014a, p. 384.

discourses drawing from the actions and relevance of activists, neighbours, and business owners. Edited volumes such as those coordinated by Juan A. Herrero Brasas or J. Nicolás Ferrando and Rocío Córdoba¹⁰, or activists' memoirs such as those by Jordi Petit¹¹, for instance, consolidate Chueca's role as a common heritage for an imagined Spanish LGBTQ community and that of specific actors. Chueca emerges not only as the quintessential example of queer neighbourhoods in Spain, but also as the aspirational embodiment of an idealised-wannabe-queer space – one reclaimed from a previously hostile urban landscape, providing a tangible framework where queer people might coexist among peers. For instance, in 2004, Alberto Mira published *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España*, a seminal contribution to the historiography of homosexuality in Spain. This conception of Chueca as a conquered horizon – a definitive endpoint in queer history – elevates it to an almost mythical status, one that inevitably falls short of the expectations imposed upon it.

Drawing from this context, this article analyses Chueca in Madrid as a relevant case of LGBTQ heritagisation, particularly by social movements, businesses, and public institutions, within a process inexorably intertwined with both gentrification and a selective representation within Madrid and Spain's broader queer history. Following a theoretical explanation of the trajectory from gaybourhoods to broader queer spaces, we argue the need for a mixed-methods approach that combines archival and ethnographic fieldwork research, informed by social reproduction theory and critical queer studies in order to comprehensively understand the complexity of Chueca's heritagisation. We then present our findings, as well as a discussion that links our research to wider frameworks and current lines of work.

2. From gaybourhoods to queer spaces

Starting with some early research by Manuel Castells; Adler Sy and Johanna Brenner, and Lawrence Knopp¹², gaybourhoods or queer-focused neighbourhoods received growing scholarly attention that echoed a spatial or geographical turn in sexuality studies¹³. Among the first case studies, US cities such as San Francisco, New Orleans, and New York City paved the way for a focus on Western

¹⁰ Herrero Brasas, 2007; Ferrando & Córdoba, 2014.

¹¹ Petit, 2003.

¹² Castells, 1986; Adler & Brenner, 1992; Knopp, 1990.

¹³ The spatial turn in queer studies has been shaped by key works such as Chauncey, 1994; Valentine, 1993, and Bell & Binnie, 2000, which explore the relationship between space, identity, and sexuality in urban contexts.

downtown neighbourhoods with clearly identifiable elements such as those listed by Amin Ghaziani¹⁴: a relatively clear boundary or name to define the space, visible LGBTQ-related symbols, a circuit of rituals and commemorative events, noticeable commercial and residential concentration, and additional anchoring institutions such as key organisations and businesses seen or lived as community institutions. The first studies into these realities focused on the identification, measurement, and description of queer neighbourhoods, as well as on their links to social movements and urban renewal¹⁵.

The first, gay men-centred perspectives that focused on gaybourhoods, however, sparked early critiques due to the lack of class and material analysis¹⁶ or a gender-informed critique¹⁷. Among the more recent research, furthermore, a growing number of authors highlighted the necessarily changing nature of queer neighbourhoods, as scholars reflected on recent forms of demise, or as specific neighbourhoods ebb and flow even within a city. For instance, Mattson¹⁸ problematised the symbolic role of the Castro neighbourhood in San Francisco and argued for the simultaneous or even prior role of other spaces, whereas Doan and Higgins¹⁹ or Ghaziani²⁰, among many authors, have researched the quantitative reduction of clearly defined scenes or queer neighbourhoods, also linked to the loss of queer-related nightlife venues²¹. Similarly, several researchers have developed stage-based models akin to those of products' life cycles to explain the surge and demise of these spaces. One of the most comprehensive models, first developed by Alan Collins²² and subsequently updated with Stephen Drinkwater²³, focuses on the interplay of availability, desirability, gentrification, and expulsion.

In this and other stage-based models, gentrification plays a significant role. In textbook cases such as Le Marais in Paris²⁴, Castro in San Francisco²⁵, or Chueca in Madrid²⁶, gentrification has been analysed as both the main underlying driver that facilitated the establishment of the neighbourhoods – as by-products of urban flight and decay, but also the cause of their transformations and demises.

¹⁴ Ghaziani, 2014a.

¹⁵ Knopp, 1990.

¹⁶ Knopp, 1990; 1995.

¹⁷ Sy & Brenner, 1992.

¹⁸ Mattson, 2014.

¹⁹ Doan and Higgins, 2011.

²⁰ Ghaziani, 2014b.

²¹ Lin, 2021.

²² Collins, 2004.

²³ Collins & Drinkwater, 2017.

²⁴ Boivin, 2011.

²⁵ Mattson, 2014.

²⁶ García Pérez, 2014.

Similarly, the popularisation of queer spaces among non-queer tourists and consumers, changes in queer individuals' practices and expectations, and the role of dating and sex apps such as Grindr have also been considered as driving factors²⁷. Additional research has focused on the role of public institutions as drivers of heritagisation, fragmentation, or reification of queer neighbourhoods, and on the link between tourist management and the evolution of said spaces²⁸.

While this recent research has focused on the dynamics beyond traditional, static queer neighbourhoods, a growing body of publications and reports has also surpassed the geographical boundaries of both downtown neighbourhoods and cities. Drawing from concepts such as that of *metronormativity*²⁹, this varied line of research has focused on two related aspects. First, on the description and analysis of queer lives in other spatial and residential distributions, including rural settings³⁰, suburbia³¹, or «ordinary» cities³². A second, related line of work, has been the analytical and empirical research on precisely why non-urban and non-metro queer spaces have been historically ignored by cultural expectations and research alike³³, and has contributed to better understandings of the interconnected nature of spatiality and sexuality and gender. Consequently, recent research into the spatiality of gender and sexuality has further problematised the centrality and role of traditional gaybourhoods such as Chueca, thus producing a wider and more comprehensive view of spatiality and change, as well as a notion of interconnected and ever-changing queer spaces.

3. Methods and materials

According to their most common genealogy, queer studies drew particularly from English-speaking humanities departments, with a complicated relation with empirical data and social research³⁴. As both Margot Weiss and Heather Love³⁵ have highlighted, though, queer studies have an erased history of empirical data and theory that draws particularly from sociological and anthropological research, and some key elements of queer studies cannot be fully understood without their

²⁷ Ghaziani, 2014b.

²⁸ Domínguez Ruiz, 2018; Lewis, 2013.

²⁹ Halberstam, 2005.

³⁰ Butterfield, 2018.

³¹ Podmore & Bain, 2021.

³² Stone, 2018.

³³ Barreto, 2020.

³⁴ Love, 2021.

³⁵ Weiss, 2024; Love, 2021.

original social sciences-related background. Against this complicated history, several approaches in the last decade have sought to bridge the gap between queer studies and empirical research, with significant landmarks such as the edited volumes *Queer Methods and Methodologies*³⁶, *Other, Please Specify*³⁷, or *Imagining Queer Methods*³⁸. In particular, these recent lines have highlighted the inherently limited scopes of knowledge, with ideas as productive and promising as that of Danilyn Rutherford's «kinky empiricism», as «an empiricism that takes seriously the situated nature of what all thinkers do» while also being «aware of the slipperiness of its grounds and of the difficulty of adequately responding to the ethical demands spawned by its methods»³⁹.

Against this background, and drawing from this recent line of research, this article embraces the fact that «[q]ueer data is a tension»⁴⁰, and that the ethical and political implications of all research makes us acknowledge the need to «gather empirical data about the experiences of people who are politically and socially marginalized without reproducing such marginalization»⁴¹. From a methodological perspective, our approach argues for the need for mixing and comparing methods, under the dual lights of mixed methods designs and comparative qualitative analysis⁴². Mixed methods are particularly fruitful for queer studies research as, in our view, they match the epistemological tenets of Rutherford's⁴³ «kinky empiricism», while allowing us to simultaneously «[elevating] the stories of LGBTQ people» while also «[exposing] the constructed structures upon which all minority *and* majority identity characteristics stand»⁴⁴. Similarly, they allow us to productively respond to C. J. Pascoe's provocative question⁴⁵: what to do with actual people.

Drawing from this methodological context, as well as from previous research on the changing spatial, temporal, and discursive nature of Chueca as a gay-bourhood⁴⁶, we approach the study of this space's heritagisation from a mixed and comparative perspective. Under the light of mixed methods and comparative qualitative analysis, we combine historical and anthropological data and analyses as a way to construct a comprehensive view of how the genealogy and heritag-

³⁶ Browne & Nash, 2016.

³⁷ Compton *et al.*, 2018.

³⁸ Ghaziani & Brim, 2019.

³⁹ Rutherford, 2012, p. 466.

⁴⁰ Guyan, 2022, p. 1.

⁴¹ Schilt *et al.*, 2018, p. 5.

⁴² Creamer, 2018; Kahwati & Kane, 2020.

⁴³ Rutherford, 2012.

⁴⁴ Guyan, 2022, p. 4.

⁴⁵ Pascoe, 2018.

⁴⁶ Domínguez Ruiz, 2018.

isation of Chueca relate to both past experiences and a wider context of gay or queer scenes in 20th century Madrid, on the one hand, and present and recent discursive and material practices that expand and change the confines, imageries, and expectations regarding what Chueca means. In particular, we posit that these dual approaches, as concurrent analyses and with equal priority⁴⁷, allow us to combine 1) in-depth historical data that allows us to test the historical accuracy of the mainstream genealogical narrative of Chueca, and 2) in-depth ethnographic data on how said genealogy is used as part of changing heritagisation practices in the midst of gentrification and touristification processes.

The historiographical approach begins with a fundamental question: what is the object we aim to define? Understanding Chueca requires more than projecting its current identity onto a mythical past. While the area existed long before becoming a gaybourhood, its earlier dynamics were shaped by distinct challenges unrelated to its contemporary role. Our contemporary understanding of Chueca is less informed by what historical sources reveal about its past and more by the implicit knowledge of what it has become today. The contextualisation and historicisation of homosexual identity – particularly in relation to the sexual liberation movements of the 1960s and 1970s (Hocquenghem, 2009; Foucault, 1977) – have often situated its emergence within the urban development of major Western cities in the 20th century (Plummer, 1981; Chauncey, 1994; Houlbrook, 2005). These studies have been instrumental in recovering queer subcultures and spatial practices, shedding light on how cities structured dissident spaces, fostered the formation of subcultures, and shaped the evolution of diverse sexual identities. In the Anglo-Saxon context, scholars have highlighted the role of specific consumption patterns and homosexual socialisation spaces in the creation of subgroups within gay leisure cultures, such as bears and twinks (Moser, 2006; O'Brien, 2011). Nevertheless, this body of work risks perpetuating a metronormative narrative – one that frames the emergence of queer neighbourhoods as inherently tied to consumption, leisure, and cultural production – while often overlooking alternative trajectories and contexts that disrupt such linear frameworks.

The historical record of Madrid's recent sexual dissidence remains imprecise and incomplete⁴⁸. The study of non-normative sexualities, gender expressions, and affectivities in twentieth-century Spain often relies on what has been termed «scavenger methodologies»⁴⁹, which adopt a «kinky», situated approach to recover elusive information from traditional archives, especially institutional ones. It is only through this scavenger methodology – engaging critically with and decon-

⁴⁷ Creamer, 2018.

⁴⁸ Fernández-Cano, 2024.

⁴⁹ Halberstam, 1998.

structuring the historical archive – that it has been possible to recover a narrative focused on the everyday, the material, and the mundane. A re-reading of this archive, however, has illuminated these overlooked practices and deepened our understanding of the city’s sexual organisation. These new interpretations have not only revealed the hidden spaces and patterns of Madrid’s sexual culture, but they have also provided insight into how this culture evolved throughout the twentieth century, challenging previous binary frameworks and offering a more complex view of its transformations⁵⁰.

These analyses, however, are insufficient if our goal is to trace the genealogy of Chueca as a gay district. The historiographical challenge lies not in the sources themselves, but in how the question is framed: we cannot – and should not – attempt to trace a gay or queer neighborhood in twentieth-century Madrid. While the sources reveal various forms of dissidence and the subversion of sexual norms, the concept of a gay/queer identity is a construct that emerges within the Spanish context primarily through the academic and activist reinterpretation of Anglo-Saxon frameworks in the 80s. The twentieth-century judicial archive, during the Francoist era, introduced the concept of homosexuality through an amendment in 1954 to the Vagrants and Miscreants Law (1933). Nevertheless, the notion of homosexuality in this documentation does not correspond to our contemporary understanding of it. Rather, under the label of «sexual inversion» and «homosexuality», there were a wide spectrum of practices and expressions, ranging from male-to-male sex to male sex work involving minors⁵¹. The emergence of the first homosexual liberation movements in the 1970s, along with early publications targeted at a male homosexual audience during the 1970s and 1980s, marks the beginning of a clearer genealogy for present-day Chueca. It is within these cultural and political shifts that we can begin to trace a clearer connection to the Chueca we recognize today.

This consumption-identity framework is applicable only when considering Chueca through the lens of Drinkwater’s model, which correlates the transformation of a marginal neighbourhood to gentrification and specialising in leisure and consumer services. However, a broader, more nuanced perspective reveals that Chueca cannot be reduced to a simplistic trajectory of repression, liberation, gentrification, consumption, and institutionalisation. When framed as a teleological model – one that dictates what the LGBTQ community should be or has inevitably become – a narrative emerges that aligns certain forms of sexual dissidence with the dominant logic of capitalism and consumerism. Yet, another narrative exists – one where sexual dissidence defies neat categorisation and slips through

⁵⁰ De Pedro, 2022.

⁵¹ Huard, 2014.

the gaps of traditional historiographical records. This alternative narrative offers a more complex understanding of queer spatiality in the city, highlighting the dynamic interplay between resistance, space, and time. A scavenger-like re-examination of the sources challenges the consumer-driven narrative of Chueca, shifting focus to its dissident spatiality and connecting ethnographic experiences through the materiality of space, practices, origins, and their cultural meanings.

The ethnographic fieldwork used for this research was linked to two different projects by one of the authors, namely to their doctoral dissertation research, from 2016 to 2019, and to a multi-sited ethnographic project focused on several LGBTQ tourist destinations in Spain, from 2019 to 2021. The fact that this author was and had been a local neighbour, and participant in Chueca since 2009, as well as their participation in local and Spain-wide LGBTQ activism, required the research to have a constant reflection and suspicion regarding their positionality as an «intimate insider»⁵². Whereas the first research period focused on tourist promotion and the role of the 2017 World Pride event held in Madrid⁵³, the second one was centred around the tourist role and imagery around Chueca, and the effects of touristification, gentrification, and the COVID-19 pandemic⁵⁴. Technique-wise, both research periods were conceived of and conducted as participant observation as the involvement of «the ethnographer *in situ* and *in vivo* with the people she is studying», during which «the activity of the body [acts] as a medium to the meaningful representations»⁵⁵. As for the interviews, they followed an open and in-depth orientation, based more on free-flow conversation and dialogue than on scripted interactions⁵⁶.

4. Findings

4.1. Bring back my girls: the histories we failed to include

Throughout the 1960s, both the press and academic literature increasingly voiced concerns about Spanish youth, emphasising issues such as rising crime rates and the growing prevalence of drug use, particularly marijuana⁵⁷. In November 1971, the newspaper *Diario Madrid* reported a public controversy surrounding an article by journalist Antonio María Hernández, published in the Catalan magazine

⁵² Taylor, 2011.

⁵³ Domínguez Ruiz, 2021.

⁵⁴ Domínguez Ruiz *et al.*, 2023.

⁵⁵ Daynes & Williams, 2018, pp. 59, 91-92.

⁵⁶ Devillard *et al.*, 2012.

⁵⁷ Mora, 2016.

*Índice*⁵⁸. Hernández, who had spent time in Madrid in 1969 documenting the life of a drug addict, faced accusations two years later from the Madrid public prosecutor of inciting public scandal through his report. Although Hernández's original article remains unavailable, the *Diario Madrid* coverage provides a detailed account indicating that Hernández first met the alleged drug addict, Carlos Guillermo Cinco, in a café on Recoletos Street, near Chueca. After several meetings, Hernández reportedly gained Cinco's trust, leading Cinco to invite him to his home.



Picture 1. Headline of the November 1971 news article about the case of Antonio María Hernández Ramírez. Source: *Diario Madrid*.

Tracing a historical genealogy of Chueca presents significant challenges, particularly in defining clear chronological and spatial boundaries. The limited availability of documentation, apart from judicial records, often forces us to reconstruct imagined narratives from the sparse testimonial fragments that remain available. Hernández's report indicates that the peripheries of what is now recognized as Chueca were frequented by drug users. Furthermore, both the journalist and the article draw a link between drug addiction and homosexuality. While the roots of modern-day Chueca are often attributed to the area's gradual gentrification in the 1980s and the subsequent establishment of cultural landmarks such as the Berkana bookstore in the 1990s, its connection to sexual dissidence extends much further back. The initiation of a public scandal case against journalist Hernández-Ramírez in 1971 was not primarily driven by the association between

⁵⁸ «Periodista absuelto de un delito de escándalo público», in *Diario Madrid*, 8th November 1971.

his article and drug use but rather by the suspicions of the Audiencia Provincial that the journalist might himself be homosexual or was promoting and concealing homosexual activities. Hernández-Ramírez's original article frequently referred to the «homosexual condition» of the alleged drug addict, employing physical descriptions of the interviewee and details from their conversations. However, these correlations are circumstantial and grounded in the presumption that homosexuality results from the moral corruption of the individual, whether induced by drug use or other external factors⁵⁹. In any case, it remains unclear whether Cinco was homosexual or if he simply dressed in a «flamboyant» manner – an expression that, in some ways, might render him even more queer.

Does this suggest that by the late 1960s, Chueca and its surroundings had already become a gathering space for LGBTQ individuals? Unfortunately, the answer is not so straightforward. If we turn to information derived directly from judicial archives, the narrative concerning the spatial dynamics, transformation, and emergence of spaces for queer people points to other locations and chronological frameworks. Since the 1954 amendment to the Law of Vagrants and Miscreants, which included homosexuality, the data reveals a more complex spatial zoning, typically associated with diverse practices and experiences. During archival research in the Vagrants and Miscreants files in Madrid, and after reviewing over 10,000 case files, it was possible to identify more than 500 judicial cases directly linked to sexual inversion, of which just over 30 are located outside the central district of the capital, while the majority occur in public or domestic spaces within this area⁶⁰. Notably, Echegaray Street, in the Las Cortes neighbourhood of the Centro district, alone accounts for more than 30 cases between 1957 and 1966 alone. Additionally, cases related to male sex work across various parts of the city centre – particularly along Gran Vía, Plaza Mayor, and Tirso de Molina – surpass 100 case files⁶¹.

It is important to note that all this data and these figures originate from a judicial archive that not only condemns homosexuality but also seeks to persecute, classify, and quantify certain sexual behaviours and practices as crimes or antisocial acts. While these numbers do not represent an absolute reality, they raise two critical questions that warrant further attention: What events and aspects have we chosen as the foundation for our genealogies? And, if we can answer this, what specific spatialities do we associate with these aspects? When Chueca is described as a gay/LGBTQ neighbourhood, we often refer to its origins as a hub for commerce, leisure, and tourism, but its connection with activism is

⁵⁹ Mora, 2016.

⁶⁰ Fernández-Cano, 2024.

⁶¹ Fernández-Cano, 2024.

equally significant. However, the process of memorialisation and the recovery of queer narratives has also necessarily focused on repressive processes, particularly during the Francoist era and the early years of the Transition. Spanish legislation was especially proactive in targeting sexual dissidence through both legal measures and social and moral condemnation. Given this, why is there no more direct spatial correlation between studies of repression, resistance, or liberation, and the reclamation of collective heritage spaces? Why is there no more direct spatial connection between contemporary spaces of community celebration and heritage and the places identified by archives and memory as sites of sexual dissidence? This questioning does not suggest that we should solely celebrate or identify spaces of repression. Rather, through a «scavenger» methodology, we should aim to uncover those spaces where repression has erased, obscured, or buried places, experiences, and practices that extend beyond the physical boundaries of what we now recognize as a gaybourhood. The answer lies in the very formation of Chueca as an LGBTQ space, but it is also found in which spaces, practices, and desires have been excluded from Chueca.

4.2. Changing rainbows: ethnographic fieldwork through an expanding landscape

Walking across Chueca, both during the specific dates and confines of its formal and commoditised Pride event, MADO, and during the rest of the year, involves an immersion into the symbolic and material nature of a specific understanding of gaybourhoods. Whereas during the specific set of dates involved in every MADO the neighbourhood is criss-crossed by balloons, flags, banners, and rainbow-themed interventions in both public and private spaces, the rest of the year equally includes a wide range of businesses and private homes proudly heralding the six rainbow-inspired colours defined by Gilbert Baker. The specific key moment of the 2017 World Pride event in Madrid⁶² expanded the reach of Chueca to almost every one of the city's ten districts, despite a noticeable concentration in historical downtown Madrid or *Centro*. Within it, Chueca stars in a playful role, as it is included yet it surpasses the bureaucratic boundaries of an administrative neighbourhood, *Justicia*. Within *Justicia*, but also encroaching towards other neighbourhoods, the present and historical definition of Chueca is an ebb and flow signalled particularly by flags and stickers, colours and toponyms.

This neighbourhood's malleability is not new, and it must be understood from the local actors' perspective, as a dual process of activist expansion and gentrifi-

⁶² Domínguez Ruiz, 2021.

cation-led expulsion. In a 2014 edited volume on Chueca with chapters penned by local activists, authors, and businessowners, we may identify conflicting yet related claims to the fact that Chueca's boundaries are both imprecise and expanding. First, activist and politician Pedro Zerolo argued that «Chueca has no perimeter, neither does it have streets that limit it, nor parameters that define it»⁶³. In the same volume, activist Federico Armenteros, founder of a local NGO focused on the needs of elderly LGBTQ people, argued that Chueca was simultaneously an exclusionary space and an ideal that expanded its borders: discussing that his NGO's headquarters were in Lavapiés, another neighbourhood in downtown Madrid, he said that they had «created a space for the attention and empowerment of elderly LGBTQ persons outside of Chueca, but we feel it as Chueca»⁶⁴. Against this inclusive and expansive notion of Chueca, the experience of Chueca and the interviews with local businessowners signal towards an opposite, marginalising and limited notion of Chueca. Businessowners Mili, Rafa, and Miren, from two bookshops in the neighbourhood, reflected during several interviews in 2017 through 2020⁶⁵ on how Chueca used to be a clearly delineated and othered neighbourhood until it was made fashionable thanks to businesses, residents, and activists.

This gentrification-cum-touristification process, in which both businesses played different yet relevant roles, must be understood from the perspective of changing landscapes in both toponyms and iconography. During the years-long fieldwork, and particularly during the 2017 World Pride event, the extent of rainbow-inspired or explicitly Chueca-related stickers grew beyond the conventional boundaries of Chueca within Justicia, as defined by local businessowners like Mili. Whereas during 2009, for example, we could only find Chueca – and rainbow-related stickers in businesses' doors near Chueca square or neighbouring streets, 2017 saw the expansion towards public and private spaces that were otherwise defined as other neighbourhoods, such as posh and shopping-oriented *Salesas*. Novelty items' and gifts-oriented shops in streets such as Almirante, Conde de Xiquena, or Fernando VI, for instance, began having Chueca – or rainbow-related stickers, proudly stating their relation to Chueca, only around 2017 or 2015 at the most. This marked a shift, as stated by both Chueca pioneers and late comers, related to the neighbourhood's desirability, also marked by the fact that the Madrid city council progressively changed their relation regarding Chue-

⁶³ Zerolo in Ferrándó & Córdoba, 2014, p. 12.

⁶⁴ Armenteros in Ferrándó & Córdoba, 2014, p. 170.

⁶⁵ Mili Hernández is a Spanish LGBTQ activist and publisher. Mili's bookshop, Berkana, is Spain's first LGBTQ-focused bookshop, and has been open for almost three decades. Rafa and Miren's bookshop, Nakama, which opened in 2017, closed in 2023 after serious water damage destroyed most of their inventory.

ca in terms of tourist marketing efforts: both Chueca and the MADO event began appearing as private and limited attractions and elements within the city's offer in the official tourism marketing, and they both slowly became heralded as key milestones as an example of the diversity that has typically been the core of its marketing value proposition⁶⁶.

If gentrification-cum-touristification is a relevant framework to understand the evolution of Chueca and its role as both a gaybourhood and an element of Madrid's tourism efforts, it is because gentrification can be understood as related processes of displacement, or filling and emptying out places and populations⁶⁷. The role played by Chueca both in regard to the neighbouring space and referring to its definition, boundaries, and public role, is thus explained by processes of filling a space with a queer- and business-led narrative of urban renewal and expansion, its expansion and encroachment towards other spaces and roles, and the emptying out of other narratives and populations, as signalled by the archival research. The gentrification-led history of Chueca makes us reflect on the fact that the genealogical narrative of this neighbourhood erases other queer spaces in downtown Madrid, as well as other social actors that do not fit into a conventional gaybourhood narrative that expands into the present.

5. Discussion

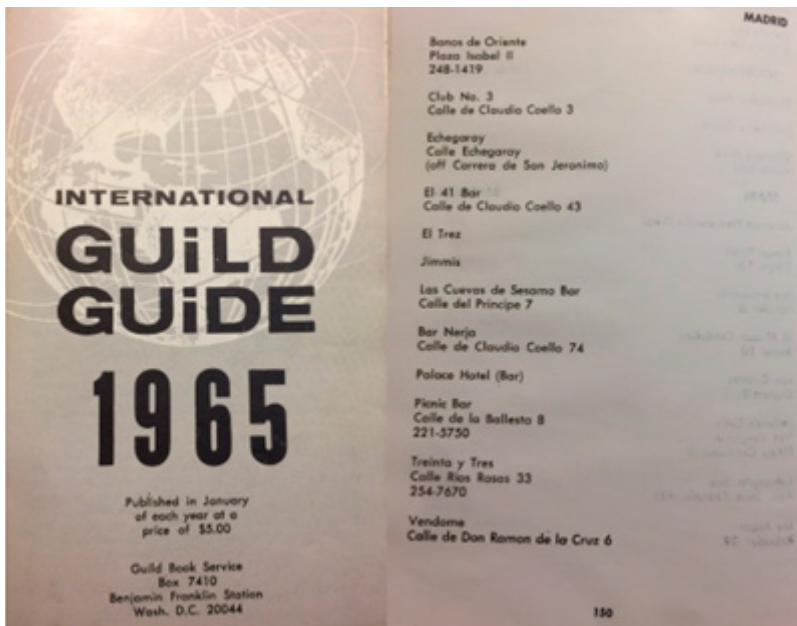
The combination of archival and ethnographic data highlights the fact that Chueca, similar to other well-known Western gaybourhoods, is only part of larger stories and histories of queer spatiality, whose narratives limit or outright erase other spaces, actors, and possibilities. Understanding Chueca's history as a heritagisation process allows us to see how some actors' voices have been highlighted, as well as some notions of Chueca as an exceptional case, as opposed to wider stories and histories. Similarly, Chueca's history as a progressive element of Madrid's heritage and marketing, signals towards the blurry and flowing nature of toponyms and boundaries. As opposed to a clear-cut series of streets and squares as boundaries, our research shows that what we call Chueca depends on social actors' usage of symbolic elements directly related to the neighbourhood's desirability.

How we define Chueca, or understand its historical trajectory, largely depends on where we direct our focus. Just as the current social boundaries of Chueca extend beyond the administrative limits of the neighbourhood, defining

⁶⁶ Domínguez Ruiz, 2021.

⁶⁷ Franquesa, 2007.

its historical origins and potential for heritagisation varies based on which aspects we prioritise. The contemporary conception of Chueca is not solely a narrative of successes and struggles but also failures and spatial processes intertwined with specific material, economic, and social factors. The traditional narrative of Chueca presents its challenges, while also clarifying certain uncertainties. In the 1960s, semi-clandestine gay organisations from the United States and Europe began publishing leisure and tourism guides to help the queer community identify safe spaces and venues. The 1965 *International Guild Guide* primarily references bars and piano bars near the United States Embassy along the central stretch of Paseo de la Castellana, an area with limited representation in judicial archives. However, it also makes note of the «Echegaray neighbourhood», known for its taverns and meeting spaces frequented by Madrid's working class.



Picture 2. Cover and page 150 of the 1965 of the *International Guild Guide*.

A decade later, the 1975 edition of *The Golden Key for Gay Swingers*, a guide published by *The Gay Guide Committee* for a British and German audience from Copenhagen, continued to highlight venues concentrated around the United States Embassy. However, it also documented the expansion of such spaces toward the vicinity of Paseo de Recoletos, specifically in the area between Cibeles Fountain and Plaza de Colón. While this area does not strictly fall within the

current boundaries of Chueca, it is often recognised as one of its porous limits. Notably, the 1975 guide references three male homosexual leisure venues situated within what are now considered the geographical confines of Chueca in 2024: Oliver's bar at 3 Conde de Xiquena/Almirante Street, the Bocaccio nightclub at 16 Marqués de la Ensenada, and Santa Barbara bar on Hortaleza Street. Does this mean we can, or should, trace the origins of Chueca to these venues? The short answer is no, although with some nuances. While these guides, like the archives, oral testimonies, and other sources, point to various areas (such as Echegaray Street, the vicinity of the U.S. Embassy, and the right side of the Paseo de Recoletos) as locations where numerous meeting spaces, leisure venues, and tourism linked to male homosexual practices were concentrated, it was only Chueca that evolved as a cohesive gaybourhood. Most of these spaces went through a period of decline, either due to the disappearance of certain practices (such as cruising in the Recoletos area or sex work in the Echegaray-Puerta del Sol zone) or as a result of the intersection of other social issues, such as the rise in drug consumption in the 1980s. Consequently, the rise of Chueca, particularly from the 1990s onward, as the undisputed center of LGBTQ life in Madrid, is more a product of the institutionalisation of cultural consumption and production practices that facilitated the gentrification of a deteriorated area of the city, as well as the erasure and relative abandonment of other sites that were relatively significant in the city's queer memory. Thus, the construction of Chueca as a gaybourhood was not a spontaneous phenomenon, but rather the outcome of various social, political, and economic dynamics that favoured its consolidation while marginalising other spaces of historical importance in Madrid's queer history.

This does not mean, however, that Chueca's heritagisation lacks a potential for social change and transformation, on the one hand, or that it depends only on social actors' wills and desires. Chueca is still a significant locale for queer-related matters and discourse, and even within gentrification or touristification processes it is a key element in Madrid's activist and tourist life. Regarding the need for community and cultural memory, for instance, heritagisation practices can be understood, from our perspective, as part of dual dynamics of remembrance-cum-protection, on the one hand, and the spatial fossilisation of groups⁶⁸. As a population group particularly lacking public representation and collective memory due to historical marginalisation and due to past historiographical and heritagisation practices, Chueca does indeed play a part in the construction of Madrid- and Spain-based LGBTQ heritage and memory. On the other hand, our analysis has involved a materialist perspective that focuses on the material nature of the gentrification-led development of Chueca, both in its genealogical or-

⁶⁸ Ghaziani, 2014a.

igin story of urban renewal and in its recent touristification and expansion. We argue that we need more explicitly materialist perspectives into queer history, as they allow us to productively question mainstream myths and tropes that, for instance, explain Chueca as an almost natural, predictable event or as a direct «re-adjustment of the ways of living homosexuality»⁶⁹. This perspective, on the other hand, also highlights that seemingly contradictory fact that Chueca was and is both a site for expansive freedom for some individuals, and a source of exclusion for others⁷⁰. The view that Chueca is and was mostly because of economic, business- and resident-led dynamics, and that its history and genealogical myth is related to discursive practices, allows us to argue for the contingent nature of heritagisation practices, and for the need for data-driven, critical enquiries into the history of what we may take for granted.

6. Bibliography

- Adler, Sy & Johanna Brenner, «Gender and space: lesbians and gay men in the city», *International Journal of Urban and Regional Research*, 16.1, 1992, pp. 24-34. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.1992.tb00463.x>
- Barreto, Danny M., «Arde Galicia: o “agrocuir” en contra da metronormatividade do “queer”», *Madrygal. Revista de Estudos Gallegos*, 23.Especial, 2020, pp. 15-26. <https://doi.org/10.5209/madr.73602>
- Bell, David & Jon Binnie, *The Sexual Citizen: Queer Politics and Beyond*, Cambridge, Polity Press, 2000.
- Boivin, Renaud René, «De la ambigüedad del clóset a la cultura del gueto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México», *La Ventana*, 34, 2011, pp. 146-190.
- Browne, Kath & Catherine J. Nash (eds.), *Queer methods and methodologies. Intersecting queer theories and social science research*, London, Routledge, 2016.
- Butterfield, Nicole, «Imagined Rural/Regional Spaces: Non-Normative Sexualities in Small Towns and Rural Communities in Croatia», *Journal of Homosexuality*, 65.13, 2018, pp. 1709-1733. <https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1383111>
- Castells, Manuel, *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Madrid, Alianza, 1986 (1983).
- Chauncey, George, *Gay New York: Gender, Urban Culture, and the Making of the Gay Male World, 1890-1940*, Basic Books, 1994.
- Collins, Allan & Stephen Drinkwater, «Fifty shades of gay: social and technological change, urban deconcentration and niche enterprise», *Urban Studies*, 54.3, 2017, pp. 765-785. <https://doi.org/10.1177/0042098015623722>

⁶⁹ Boivin, 2011, p. 177.

⁷⁰ Vidarte, 2010; Domínguez Ruiz, 2018.

- Collins, Allan, «Sexual dissidence, enterprise and assimilation: bedfellows in urban regeneration», *Urban Studies*, 41.9, 2004, pp. 1789-1806. <https://doi.org/10.1080/0042098042000243156>
- Compton, D'Lane, Tey Meadow & Kristen Schilt (eds.), *Other, please specify. Queer methods in sociology*, Oakland, University of California Press, 2018.
- Creamer, Elisabeth G., *An introduction to fully integrated mixed methods*, London, Sage, 2018.
- Daynes, Sarah & Terry Williams, *On ethnography*, Cambridge, Polity Press, 2018.
- De Pedro, Cristina, *Entre calles y alcobas: vida urbana y sexualidad en el Madrid popular de entreguerra*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2022.
- Devillard, María José, Adela Franzé Mudanó & Álvaro Pazos, «Apuntes metodológicos sobre la conversación en el trabajo etnográfico», *Política y Sociedad*, 49.2, 2012, pp. 353-369. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2012.v49.n2.36512
- Doan, Petra L. & Harrison Higgins, «The demise of queer spaces? Resurgent gentrification and the assimilation of LGBT neighborhoods», *Journal of Planning Education and Research*, 31.1, 2011, pp. 6-25. <https://doi.org/10.1177/0739456X10391266>
- Domínguez Ruiz, Ignacio Elpidio, *Cuando muera Chueca: Origen, evolución y final(es) de los espacios LGTBI*, Barcelona-Madrid, Egales, 2018.
- Domínguez Ruiz, Ignacio Elpidio, *Se vende diversidad. Orgullo, promoción y negocio en el World Pride*, Barcelona-Madrid, Egales, 2021.
- Domínguez Ruiz, Ignacio Elpidio, Olga I. Mancha-Cáceres & J. Ignacio Pichardo, «Returning to the gaybourhood: expectations of resilience and recovery of Chueca (Madrid) after the COVID-19 pandemic», *European Journal of Tourism Research*, 35, 2023, art. 3504. <https://doi.org/10.54055/ejtr.v35i.2836>
- Fernández Cano, Moisés. *Unveiling Madrid: Queer Intimacies under Franco*, tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo, 2024.
- Fernández Salinas, Víctor, «Visibilidad y escena gay masculina en la ciudad española», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 49, 2007, pp. 139-160.
- Ferrando, J. Nicolás & Rocío Córdoba Pérez, *Chueca*, Madrid, Tempora, 2014.
- Franquesa, Jaume, «Vaciar y llenar, o la lógica espacial de la neoliberalización», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 118, 2007, pp. 123-150. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.118.123>
- Foucault, Michel, *La voluntad de saber* (trad. R. Ampuero y E. Marí), Siglo XXI Editores, 1977.
- García Escalona, Emilia, «“Del armario al barrio”: aproximación a un nuevo espacio urbano», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 20, 2000, pp. 437-449.
- García Pérez, Eva, «Gentrificación en Madrid: de la burbuja a la crisis», *Revista de Geografía Norte Grande*, 58, 2014, pp. 71-91. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022014000200005>
- Ghaziani, Amin & Matt Brim (eds.), *Imagining queer methods*, New York City, NYU Press, 2019.
- Ghaziani, Amin, «Measuring urban sexual cultures», *Theory and Society*, 43.3, 2014a, pp. 371-393. <https://doi.org/10.1007/s11186-014-9225-4>

- Ghaziani, Amin, *There goes the gayborhood?*, Princeton, Princeton University Press, 2014b.
- Giorgi, Gabriel, «Madrid en tránsito. Travelers, visibility, and gay identity», *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 8.1-2, 2002, pp. 57-79. <https://doi.org/10.1215/10642684-8-1-2-57>
- Guyan, Kevin, *Queer data. Using gender, sex and sexuality data for action*, London, Bloomsbury, 2022.
- Halberstam, Jack, *In a queer time and place. Transgender bodies, subcultural lives*, New York City, NYU Press, 2005.
- Halberstam, Jack, *The Queer Art of Failure*, Duke University Press, 1998.
- Herrero Brasas, Juan A. (ed.), *Primera plana. La construcción de una cultura queer en España*, Barcelona-Madrid, Egales, 2007.
- Hocquenghem, G., *El deseo homosexual* (G. Huard de la Marre), Melusina, 2009.
- Houlbrook, Matt, *Queer London: Perils and Pleasures in the Sexual Metropolis, 1918-1957*, University of Chicago Press, 2005.
- International Guild, *International Guild Gay Guide*, 1965.
- Kahwati, Leila C. & Heather L. Kane, *Qualitative comparative analysis in mixed methods research and evaluation*, London, Sage, 2020.
- Knopp, Lawrence, «Sexuality and the urban space: a framework for analysis», in David Bell & Gill Valentine (ed.), *Mapping desire: geographies of sexualities*, London, Routledge, 1995, pp. 149-161.
- Knopp, Lawrence, «Some theoretical implications of gay involvement in an urban land market», *Political Geographical Quarterly*, 9.4, 1990, pp. 337-352. [https://doi.org/10.1016/0260-9827\(90\)90033-7](https://doi.org/10.1016/0260-9827(90)90033-7)
- Lewis, Nathaniel M., «Ottawa's Le/The Village: creating a gaybourhood amidst the "death of the village"». *Geoforum*, 49, 2013, pp. 233-242. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2013.01.004>
- Lin, Jeremy Atherton, *Gay bar. Why we went out*, New York City, Little, Brown and Company, 2021.
- Love, Heather, *Underdogs. Social deviance and queer theory*, Chicago, The University of Chicago Press, 2021.
- Martinez, Omar & Brian Dodge, «El barrio de La Chueca of Madrid, Spain: an emerging epicenter of the global LGBT civil rights movement», *Journal of Homosexuality*, 57, 2010, pp. 226-248. <https://doi.org/10.1080/00918360903488913>
- Mattson, Gregor, «Style and the value of gay nightlife: homonormative placemaking in San Francisco», *Urban Studies*, 52.16, 2014, pp. 3144-3159. <https://doi.org/10.1177/0042098014555630>
- Mora, Víctor, *Al margen de la naturaleza: La persecución de la homosexualidad durante el franquismo. Leyes, terapias y condenas*, Debate, 2016.
- Moser, C., *Bears, Queers, and the Politics of Pride: An Exploration of Sexuality and Community*. *Sexualities*, 9(3), 2006, pp. 332-349.
- O'Brien, Jason, «Masculinity, Marginalization, and Sexuality: Bears in Gay Subculture», *International Journal of Sexuality and Gender Studies*, 16.3, 2011, pp. 243-257.

- Ortega Román, Juan José, «Un territorio lingüístico en expansión geográfica: la jerga *gay* española», *Anales de Geografía*, 27.1, 2007, pp. 69-82.
- Pascoe, C. J., «What to do with actual people? Thinking through a queer social science method», in D'Lane Compton, Tey Meadow & Kristen Schilt (eds.), *Other, please specify: Queer methods in sociology*, Oakland, University of California Press, 2018, pp. 291-303.
- Petit, Jordi, *25 años más. Una perspectiva sobre el pasado, el presente y el futuro del movimiento de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales*, Barcelona, Icaria, 2003.
- Plummer, Kenneth (ed.), *The Making of the Modern Homosexual*, Barnes & Noble Books, 1981.
- Podmore, Julie A. & Alison L. Bain, «Whither queer suburbanisms? Beyond heterosuburbia and queer metronormativities», *Progress in Human Geography*, 45.5, 2021, pp. 1254-1277. <https://doi.org/10.1177/0309132520979744>
- Rutherford, Danilyn, «Kinky empiricism», *Cultural Anthropology*, 27.3, 2012, pp. 465-479. <https://doi.org/10.1215/9780822375654-006>
- Schilt, Kristen, Tey Meadow, & D'Lane Compton, «Introduction. Queer work in a straight discipline», in D'Lane Compton, Tey Meadow & Kristen Schilt (eds.), *Other, please specify: Queer methods in sociology*, Oakland, University of California Press, 2018, pp. 1-34.
- Stone, Amy L., «The Geography of Research on LGBTQ Life: Why Sociologists Should Study the South, Rural Queers, and Ordinary Cities», *Sociology Compass*, 12.11, 2018, e12638. <https://doi.org/10/1111/soc4.12638>
- Stryker, S., *Twinks and the Hegemony of Gay Masculinity*. *Journal of Gay and Lesbian Studies*, 16.3, 2010, pp. 56-72.
- Taylor, Jodie, «The intimate insider: negotiating the ethics of friendship when doing insider research», *Qualitative Research*, 11.1, 2011, pp. 3-22. <https://doi.org/10.1177/1468794110384447>
- The Gay Guide Committee, *The Golden Key for Gay Swingers*, 1975.
- Valentine, Gill, «Negotiating and managing multiple sexual identities: Lesbian time-space strategies», *Geoforum*, 24.2, 1993, pp. 237-248. [https://doi.org/10.1016/0016-7185\(93\)90004-6](https://doi.org/10.1016/0016-7185(93)90004-6)
- Vidarte, Paco, *Ética marica. Proclamas libertarias para una militancia LGTBQ*, Madrid-Barcelona, Eñales, 2010.
- Weiss, Margot, «Queer theories from somewhere. Situated knowledges and other queer empiricism», in Margot Weiss (ed.), *Unsettling queer anthropology. Foundations, reorientations, and departures*, Durham-London, Duke University Press, 2024, pp. 53-76.
- Weston, Kath, «Get thee to a big city. Sexual imaginary and the Great Gay Migration», *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 2, 1995, pp. 253-277. <https://doi.org/10.1215/10642684-2-3-253>

Antimonumentos: nuevas prácticas en la disputa por la memoria

Antimonumentuak: jardunbide berriak memoriaren aldeko borrokan

Anti-monuments: emerging practices in the struggle for memory

Everardo Perez-Manjarrez

Harvard Graduate School of Education

evp490@mail.harvard.edu

<https://orcid.org/0000-0001-8063-7789>

Recibido / Noiz jaso den: 15/02/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 18/04/2025

Resumen

El presente trabajo analiza el antimonumento, una práctica de la memoria emergente surgida en México en la década del 2010. Esta practica articula nuevas formas de entender la monumentalidad en relación con la memoria colectiva y la demanda social. A partir de un análisis cualitativo de la producción académica y periodística más reciente y significativa sobre el tema, se presenta una definición y caracterización del antimonumento. Éste se presenta como una expresión político-artística de colectivos sociales, que subvierte el espacio público en pos de la disputa por la memoria y la democracia; en primera instancia, el antimonumento busca mantener vivo el recuerdo de hechos traumáticos, para exigir justicia en un contexto de impunidad estatal. Los antimonumentos reconfiguran el espacio urbano promoviendo una reflexión crítica sobre el pasado, la historia reciente y la justicia social en la sociedad. El análisis muestra cómo los antimonumentos visibilizan problemáticas presentes, como desapariciones forzadas y feminicidios, íntimamente ligadas con pasados traumáticos irresueltos, para construir una memoria y un proceso democrático a futuro. Finalmente, se destaca la particularidad del antimonumento frente a otras prácticas de la memoria alternativas, como el contramonumento. Las conclusiones destacan su papel como herramienta de acción social, así como su aportación teórica y metodológica a los estudios de memoria.

Palabras clave: antimonumento; contramonumento; estudios de memoria; espacio público, justicia social.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. MEMORIA Y ACCIÓN POLÍTICA DESDE AMÉRICA LATINA. 3. MEMORIA (CONTRA)MONUMENTALIDAD Y ANTIMONUMENTOS. 4. MEMORIA Y (ANTI)MONUMENTALIDAD EN MÉXICO. 5. LOS ANTIMONUMENTOS Y LA TOMA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS POR LA MEMORIA. 6. REFLEXIONES FINALES. 7. BIBLIOGRAFÍA

Laburpena. Lan honek antimonumentua analizatzen du, hau da, memoria historikoaren inguruan Mexikon sortzen ari den jardunbide bat, zeinak monumentaltasuna ulertzeko modu berriak aldarrikatzen baititu, memoria kolektiboarekin eta eskakizun sozialarekin lotuak. Gai horri buruzko argitalpen akademiko eta kezetaritzako berriak eta esanguratsuenak kualitatiboki analizatuta, antimonumentua zer den definitu eta nolako ezaugarriak dituen ematen du lanak aditzera. Antimonumentua, izan ere, kolektibo sozialen adierazpide politiko-artistiko gisa aurkezten du, espazio publikoa azpikoz gora jartzen duena memoriaren eta demokraziaren aldeko borroka egin nahian. Lehenik eta behin, iraganeko gertaera traumatikoen oroitzapena bizirik gordetzea du helburu, estatua zigorrik gabe atera den testuinguruetan justizia egin dadin exijitzeko. Antimonumentuek eraldatu egiten dute hirietako espazioak, eta horrela gizarteari gogoeta kritikoa eginarazten diote iraganari, historia hurbilenari eta justizia sozialari buruz. Analisisak erakusten du antimonumentuek nola ematen dituzten ezagutzera gaur egungo arazoak, jendea desagerrarazitako kasuak eta feminizidioak adibidez, zeinek lotura estua baitute iraganeko gertaera traumatiko gainditu gabeekin, zeren eta etorkizunean memoria eta prozesu demokratikoak eraikitzeko balio baitu horrek. Azkenik, memoriaren inguruko beste jardunbide alternatibo batzuekin alderatuz, kontramonumentuarekin esaterako, antimonumentuak zer berezitasun dituen nabarmentzen da. Ondorioetan, antimonumentuak ekintza sozialeko tresna gisa nolako eginkizuna duen azpimarratzen da, eta zer ekarpen teoriko eta metodologiko egiten dizkien memoria historikoko ikerlanei.

Gako hitzak. antimonumentua; kontramonumentua; memoriako ikerlanak; espazio publikoa; justizia soziala.

Abstract. This paper analyzes the anti-monument, a new form of memory practice emerged in Mexico in the 2010s, which articulates innovative ways to understanding monumentality in relation to collective memory and social demands. The paper defines and characterizes the anti-monument through a qualitative analysis of significant recent academic and journalistic works on the topic. The anti-monument is presented as a political and artistic expression from social collectives that transforms public spaces to contest memory and democracy; initially, its goal is to preserve the memory of traumatic events and demand justice in contexts marked by state impunity. The anti-monuments reshape urban spaces by encouraging critical reflection on the past, recent history, and the state of social justice in society. The analysis shows how anti-monuments highlight current issues, such as forced disappearances and femicides, which are closely connected to unresolved historical traumas, aiming to foster a collective memory and a path toward a more democratic future. Additionally, the peculiarity of the anti-monument is highlighted in contrast to other alternative memory practices, such as the counter-monument. Finally, the paper underscores the role of anti-monuments as tools for social action and highlights their theoretical and methodological contributions to the field of memory studies.

Keywords. anti-monument; counter-monument; memory studies; public space; social justice.

1. Introducción

Desde el inicio del siglo XXI, en Latinoamérica se viven procesos de reconfiguración de las políticas de la memoria relevantes para repensar el estudio del pasado a nivel global¹. La disputa por la memoria y la irresolución de problemas sociales

¹ Andermann, 2014.

del pasado reciente, en particular, ha dado lugar a nuevas formas de experimentar, reclamar y reinterpretar el pasado en espacios públicos. En México, especialmente desde la década del 2010, colectivos sociales han replanteado la relación con la monumentalidad para abrir conversaciones públicas sobre los pasados problemáticos que aquejan la vida democrática del país; con la creación de antimonumentos –esculturas a gran escala instaladas en las calles ante un reclamo social–, denuncian demandas sociales sin resolver, a la vez que buscan sentar las bases para la puesta en marcha de procesos de reparación, verdad y justicia. Los antimonumentos han revitalizado el debate en torno a la memoria democrática y la reconstrucción crítica del pasado en un contexto nacional marcado por el silencio sistemático de la memoria.

Estas expresiones político-artísticas emergentes interpelan a la sociedad a reflexionar sobre los silencios y contradicciones que persisten en el desarrollo histórico y la vida democrática de México. Como recreación de las tensiones sociales de un pasado presente en la sociedad, los antimonumentos abren el abanico de posibilidades para recuperar el pasado, así como la posibilidad de repensar las categorías de las distintas respuestas a la monumentalidad convencional más allá de las estandarizadas por la academia. En línea con las investigaciones que plantean el cambio de paradigmas teóricos desde el Sur Global², este artículo busca brindar una comprensión analítica de los antimonumentos, así como mostrar que hay formas y categorías alternativas a las que se usan dentro de los esquemas anglosajón y europeo, para enmarcar el debate de la memoria y la monumentalidad. Es, de fondo, una invitación a acercarse éticamente a experiencias que tienen que ver con la disputa de la memoria y el espacio público, desde la comprensión de las circunstancias, motivaciones y propósitos de los agentes sociales que llevan adelante dichas iniciativas por la recuperación de la memoria.

2. Memoria y acción política desde América Latina

Los estudios de memoria han adquirido una relevancia fundamental para comprender cómo las sociedades contemporáneas interpretan el pasado y cómo estas interpretaciones influyen en la acción política³. Trabajos en la línea del concepto seminal de memoria colectiva de Maurice Halbwachs y de los lugares de memoria de Pierre Nora⁴, han demostrado que la memoria no es un mero reflejo del pasado, sino una construcción social dinámica que moldea identidades, prácticas y

² Menon, 2022; Pernau, 2024.

³ Drozdowski, De Nardi y Waterton, 2016.

⁴ Bodnar, 2000; Conway, 2010; Reeves, 2018.

legitimidades políticas. Asimismo, la construcción de la memoria no se da en el vacío sino entre disputas por el sentido histórico; la memoria se puede convertir en una herramienta para la perpetuación de sistemas políticos desiguales, la movilización política o la reparación⁵. En este sentido, investigaciones con un enfoque cultural, en línea con la obra de Astrid Erll, se han adentrado en la creación de marcos éticos y de justicia transicional para enmarcar la construcción de la memoria⁶. Estos avances, entre otros, no solo ampliaron el conocimiento sobre la representación del pasado, sino que consolidaron un marco teórico esencial para entender la acción social, con implicaciones en campos como la educación, el derecho y la terapia psicológica.

En las últimas décadas, no obstante el carácter interdisciplinario de este campo de estudio, diferentes investigaciones han enfatizado la necesidad de aproximarse a la memoria desde nuevos ángulos, métodos y temáticas⁷. Algunos autores incluso han planteado que el auge de los estudios de memoria a inicios del siglo XXI, no ha ido acompañado de avances conceptuales y metodológicos significativos en el campo⁸. Este debate ha llevado a explorar nuevos modelos como el de la memoria multidireccional, que plantea la necesidad de introducir nuevas temáticas, como la transnacionalidad y el colonialismo⁹. Empero, investigadores como Kékesi & Zombory (2024) plantean que, si bien este tipo de propuestas son un aporte importante, son insuficientes para responder a la crisis del campo de investigación.

Una de las regiones en donde los estudios de memoria han tenido históricamente un gran auge, y desde donde se ha contribuido sustancialmente a este debate, es Latinoamérica. A finales del siglo XX e inicios del XXI, los estudios de memoria en esta región se desarrollaron en diálogo crítico con las tradiciones europeas y estadounidenses, y con un enfoque propio centrado en las violencias políticas, las dictaduras y los procesos de justicia transicional¹⁰. Mientras que en Europa y Estados Unidos predominaban los análisis sobre el Holocausto y la memoria colectiva en contextos posbélicos y desde perspectivas más universalistas, en Latinoamérica surgieron marcos teóricos que enfatizaban la relación entre memoria, trauma histórico y luchas por la verdad y la justicia, en contextos de impunidad y resistencia¹¹. Estos estudios tenían, y mantienen, un fuerte y vigoroso enfoque en las violaciones a los derechos humanos que marcaron la región.

⁵ Verovšek, 2016.

⁶ Seydel, 2014.

⁷ Saban, 2020.

⁸ Kansteiner, 2002.

⁹ Rothberg, 2009.

¹⁰ Hatfield, 2014.

¹¹ Allier Montaña y Granada-Cardona, 2023.

Investigadoras como Elizabeth Jelin (2002), quien exploró la memoria como campo de disputa política, junto a autoras como Pilar Calveiro (1998) y Gabriel Gatti (2008) –entre otros–, con su análisis sobre los centros clandestinos de detención y los detenido-desaparecidos, respectivamente, aportaron perspectivas situadas en las experiencias traumáticas de la región. Sus planteamientos enfatizaron la memoria como herramienta de resistencia política y destacaron la agencialidad de las víctimas y los movimientos sociales en la construcción de memorias contrahegemónicas, priorizando las voces locales y los procesos de reparación histórica¹². Frente al debate mundial de los estudios de la memoria, expertos latinoamericanos han propuesto la renovación del campo con el diseño de una nueva agenda de investigación. Esta implicaría afrontar algunas problemáticas estructurales como resolver el reto de la fragmentación de las investigaciones, recuperar la interdisciplinariedad, y superar las brechas entre el Norte y el Sur globales y entre lo local y lo global¹³. También se ha planteado revitalizar las temáticas tradicionales en diálogo con las nuevas problemáticas y prácticas de la memoria¹⁴. En relación con lo anterior, ciertos estudios han planteado visitar la relación de la memoria con la espacialidad y la práctica política¹⁵, y es en esta línea que el estudio de los antimonumentos cobra relevancia, al ser una de las prácticas emergentes de apropiación de los espacios públicos, para reconstruir y preservar la memoria, con creciente atención en Latinoamérica.

3. Memoria (contra)monumentalidad y antimonumentos

Como varios autores han referido, la memoria está espacialmente constituida, «ya sea en forma “concreta y física”, como monumentos y museos, o en forma “no material”, como narrativas, discursos e historias»¹⁶. El estudio de los monumentos ha sido fundamental en los estudios de memoria al evidenciar cómo el espacio público se convierte en un campo de disputa por la representación del pasado¹⁷. A diferencia de los enfoques tradicionales que analizaban los monumentos como meros símbolos conmemorativos, las perspectivas críticas –influidas por teóricos como Pierre Nora y sus lugares de memoria– destacan su papel en la construcción de narrativas históricas hegemónicas y contrahegemónicas¹⁸.

¹² Hite, 2017.

¹³ Lazzara, 2018.

¹⁴ Allier Montaño y Granada-Cardona, 2023.

¹⁵ Ruiz Lagier, 2023a.

¹⁶ Hoelscher y Alderman, 2004, p. 349.

¹⁷ Savage, 2007.

¹⁸ Mitchell, 2003.

En el caso de América Latina, se ha demostrado que los monumentos no solo honran víctimas o celebran héroes, sino que también ocultan violencias, reflejan silencios oficiales, pero también son resignificados por movimientos sociales en la búsqueda de verdad y justicia¹⁹. En México, el análisis de monumentos como el del Memorial del 68 ha permitido explorar las tensiones entre memoria oficial y memorias disidentes, revelando cómo estos objetos materializan conflictos políticos en torno a la verdad histórica²⁰. Así, su estudio aporta claves para entender los procesos de olvido, reparación simbólica e histórica y resistencia en las sociedades actuales.

El inicio del siglo XXI presenció un nuevo auge en el debate sobre las formas alternativas de memorialización²¹, tomando como punto de partida el concepto de contramonumento. El concepto canónico de contramonumento, desarrollado por James E. Young (1992), se define como una forma de memoria crítica que rechaza las convenciones tradicionales de la monumentalidad –como la permanencia, la grandilocuencia y la unidireccionalidad del mensaje– para privilegiar intervenciones efímeras, interactivas o disruptivas que cuestionan activamente las narrativas oficiales. Young, en obras como *The texture of memory* (1993), argumenta que los contramonumentos no buscan cerrar el duelo ni imponer una versión única del pasado, sino generar un diálogo perpetuo con el espectador, obligándolo a participar en la construcción de significados. Ejemplos paradigmáticos, como el Monumento contra el Fascismo de Jochen y Esther Gerz –que se hundió gradualmente en el suelo– ilustran esta idea al negar la fijación simbólica y subrayar la responsabilidad colectiva en la rememoración. Así, el contramonumento, según Young, no es un objeto estático, sino un proceso que desestabiliza la memoria hegemónica y convierte a la sociedad en cómplice activo de su propia historia.

En América Latina, esta noción ha sido clave para analizar proyectos memoriales, donde la estética disruptiva interrumpe el discurso hegemónico²². La conmemoración y la ocupación del espacio público han sido dos temáticas centrales en la disputa por la memoria en la región. A inicios del siglo XXI, por ejemplo, ha crecido el reclamo de resignificar los hitos históricos del pasado colonial reivindicando procesos de resistencia²³. El claro ejemplo es el Día de Colón –o Día de la Raza–, y los monumentos relacionados con esta herencia colonial. En todo el continente, esta conmemoración ha recibido un intenso rechazo a la

¹⁹ Jelin y Langland, 2003; Tenorio Trillo, 2023.

²⁰ Kuri Pineda, 2018a.

²¹ Gutierrez, 2024.

²² Hite, 2017; Marín-Lancheros, 2023.

²³ Mandolessi, 2023.

vez que se han llevado adelante iniciativas de resignificación; tal es el cambio de nombre de dicha conmemoración por día de los pueblos indígenas, día de la resistencia indígena, o de la diversidad cultural, por citar algunos ejemplos. En este caso, se presenta una contranarrativa al evento, apoyado por una metodología opuesta a la celebración cívica institucional; en vez de celebrar, se denuncia el genocidio de la colonización de las Américas, se reconocen a los pueblos indígenas y se conmemora su resistencia histórica.

No obstante, en la segunda década del siglo XXI han aparecido nuevas prácticas de la memoria, como el antimonumento en México, que politizan el espacio público, transformándolo en un escenario de reflexión activa sobre la memoria, la justicia y la reparación simbólica e histórica²⁴. El caso de los antimonumentos es un caso especial ya que, a diferencia de la tendencia global de dicha década –el reclamo por retirar, derrumbar y destruir monumentos–, en México se plantea otra vía que es la ocupación disruptiva del espacio público central de las ciudades con otro tipo de monumentalidad. Inicialmente, algunos estudios han usado indistintamente los conceptos de contramonumento o antimonumento para hablar de esta práctica²⁵, pero los últimos trabajos al respecto han comenzado a señalar las diferencias entre estos dos conceptos, y a construir una definición particular sobre el antimonumento mexicano²⁶. El propósito de este trabajo es presentar una definición y caracterización más delineadas de esta práctica de la memoria a diez años de su aparición, así como resaltar sus implicaciones para los estudios de memoria.

Si bien el objetivo de este trabajo no es analizar la contraposición entre contramonumento y antimonumento²⁷, es pertinente realizar una breve comparación de dichos conceptos para clarificar el estudio del antimonumento. Contramonumento y antimonumento son conceptos críticos dentro de los estudios de memoria, pero se diferencian en su enfoque y estrategias de intervención²⁸. Mientras el contramonumento –según la definición canónica de James E. Young– cuestiona la monumentalidad tradicional mediante obras efímeras, interactivas o autorreflexivas que invitan a una participación activa del espectador (como el Monumento Invisible contra el Racismo en Sarbruuk, 1993), el antimonumento suele adoptar una postura más confrontativa, para denunciar injusticias mediante instalaciones disruptivas y de protesta, colocadas «ilegalmente» en el espacio público. Ejemplos emblemáticos de antimonumentos en México, como el antimonumento +43 o la antimonumenta

²⁴ Lemus Muñiz & Pérez López, 2024.

²⁵ Hite, 2017; Ovalle y Díaz Tovar, 2019.

²⁶ Délano Alonso & Nienass, 2023; Fundación Heinrich Böll, 2020; Ruiz Lagier, 2023b.

²⁷ Análisis en curso en otro estudio: Perez-Manjarrez, *¿Antimonumento? ¿contramonumento? Disputas sobre la monumentalidad desde el Sur Global* (enviado a revisión).

²⁸ Gutierrez, 2024.

contra el Femicidio, no buscan dialogar con el gobierno, sino interpellarlo directamente, exigiendo justicia y visibilizando demandas sociales urgentes. Preliminarmente se podría decir que, si el contramonumento opera como una crítica estética y conceptual a la memoria hegemónica, el antimonumento funciona como un acto político disruptivo por la memoria y por el reclamo de justicia. El presente trabajo ahondará en las características del antimonumento para poder entender mejor las diferencias entre ambos, así como para profundizar el conocimiento de la variedad de prácticas de la memoria en el nuevo milenio.

4. Memoria y (anti)monumentalidad en México

¿Cuál es el bagaje histórico de los antimonumentos? ¿En qué contexto surgen? A diferencia de países en Latinoamérica como Chile, Uruguay o Argentina, los estudios sobre memoria y pasados traumáticos en México están en proceso de consolidación²⁹. El férreo autoritarismo de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México, de más de setenta años consecutivos (1929-2000), marcó un relato nacional en el que se silenciaban las disidencias y los procesos de crisis político-sociales en la historia contemporánea. Llamativamente, se podría decir que el interés social por la memoria en el país, emergió de cierta manera a través de los relatos literarios a finales del siglo XX. Escritores como Carlos Monsiváis, con su crónica de la memoria cultural y la resistencia civil (1987), Jorge Volpi, en su exploración literaria de la memoria política y cultural del 1968 mexicano (1998), o Rossana Reguillo (2000), con sus estudios sobre jóvenes y violencia, entre otros, destacaron la importancia de las narrativas alternativas frente al discurso oficial y aportaron miradas situadas de la memoria colectiva del país. Estos trabajos literarios enfatizan la memoria como herramienta de denuncia y reconstrucción social, priorizando los testimonios locales y los procesos de duelo colectivo en contextos de impunidad.

Los estudios de memoria en México, impulsados desde la historia y las ciencias sociales, se han articulado en torno al análisis crítico de las violencias políticas estatales, los movimientos sociales y las luchas por la verdad y la justicia³⁰. A finales del siglo XX, emergieron perspectivas críticas que vinculaban la memoria con el autoritarismo de Estado, las masacres estudiantiles (como la de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968 y el Halconazo del 10 de junio de 1971), la Guerra Sucia y, posteriormente, la violencia del narcotráfico³¹. La llamada Guerra Sucia (1960-

²⁹ Ruiz Lagier, 2023a.

³⁰ Vicente, 2019.

³¹ Délano Alonso, Nienass y de los Ríos Merino, 2023.

1980), periodo en el que el Estado mexicano atacó a los movimientos sociales del país al margen de la normatividad de los derechos humanos, implementando estrategias de persecución y contrasubversión³², ha sido una etapa histórica que ha comenzado a estudiarse en profundidad recientemente. Historiadores como Carlos Illades (2017) y Pablo Yankelevich (2019) han investigado la represión política y el exilio durante este periodo. Nuevas voces como las de Laura Castellanos (2013) y Alicia de los Ríos Merino (2017) han profundizado en la memoria de los movimientos guerrilleros y las víctimas del terrorismo de Estado. En línea con estos estudios, en los últimos años se ha analizado el papel del Estado en el crecimiento exponencial de la violencia contra la sociedad civil en su conjunto, y la respuesta política ante esta violencia de diferentes sectores en el espacio público³³. Los trabajos recientes destacan por su enfoque en la disputa entre memoria oficial y las memorias colectivas, el acento en la agencialidad de los sectores subalternos, así como por vincular el pasado traumático con las demandas de justicia en el presente.

Los esfuerzos desde la ciudadanía por recuperar e institucionalizar la memoria colectiva de la Guerra Sucia han sido escasos; no obstante, han dado frutos recientemente con la creación de espacios de memoria, como el Museo Casa de la Memoria Indómita en la Ciudad de México en 2012³⁴ y los sitios de memoria en el país donde el Estado torturó y asesinó a la disidencia política durante esta etapa. Un ejemplo excepcional reconocido desde el Estado es el sitio de memoria Circular de Morelia, situado en lo que fue un centro clandestino de detención transitoria durante la Guerra Sucia³⁵. Este fue inaugurado en 2019 en el sótano de las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) –agencia de inteligencia estatal, funcional entre 1947 y 1985– y de la Brigada Blanca –grupo policíaco/paramilitar de la DFS entre 1976 y 1985–, en la capital mexicana. Esta iniciativa forma parte del programa de 2018 de la Secretaría de Gobernación de México «Sitios de Memoria: Verdad, Memoria, Justicia, Reparación y no Repetición», el cual busca «dignificar la memoria de las víctimas de estos crímenes y contribuir a la memoria histórica de nuestro país»³⁶. Si bien este programa ha sido criticado por ser insuficiente para la recuperación de la memoria, representa un logro de la presión de la sociedad civil para el reconocimiento oficial del pasado traumático de México.

A la par del emergente esfuerzo por abrir el debate sobre la Guerra Sucia en México, en la década del 2000 se desató una violencia de gran proporción, que

³² Rodríguez Kuri, 2024.

³³ Nienass y Délano Alonso, 2019.

³⁴ Kuri Pineda, 2018b.

³⁵ <https://sitiosdememoria.org/es/institucion/circular-de-morelia/>

³⁶ <https://sitiosdememoria.segob.gob.mx> Sección «Objetivo».

sumió al país en una crisis humanitaria sin precedentes. La violencia desmedida producto del narcotráfico y las fallidas políticas del Estado para hacerle frente –aunado a su complicidad evidenciada–, provocaron el crecimiento exponencial de asesinatos, corrupción, inseguridad y desapariciones forzadas que afectó a la sociedad mexicana en su conjunto³⁷. Familiares de las víctimas de toda esta violencia han buscado por diferentes vías que el Estado mexicano pare la crisis humanitaria e imparta justicia, pero en la gran mayoría de los casos las víctimas y sus allegados se han encontrado con obstáculos legales, corrupción y negligencia institucional, así como amenazas directas para que detenga su intención de abrir investigaciones que castiguen a los culpables³⁸.

En este contexto han emergido diversos colectivos y organizaciones de la sociedad civil, que han optado por buscar vías pacíficas alternativas al Estado para la resolución de sus casos y el cabal cumplimiento de la justicia³⁹. Organizaciones no gubernamentales, centros de Derechos Humanos, asociaciones populares por la memoria histórica y democrática, con un recorrido importante en la participación política en torno a la Guerra Sucia y la violencia reciente en México se han coordinado para organizar presión política al respecto. Dichos colectivos, entre los que se encuentran mayoritariamente aquellos en pro de las víctimas de desaparición forzada, feminicidios, víctimas de la violencia del narcotráfico, entre otros, han diversificado sus herramientas de resistencia y denuncia frente a la impunidad institucional⁴⁰. A mediados de la década del 2010, a través de iniciativas político-artísticas, han creado un nuevo tipo de «acción por la memoria» denominada antimonumento⁴¹, para reivindicar el espacio público para la justicia social. El antimonumento, a lo largo de una década (2015-2025), ha transformado el espacio público y ha puesto en el centro de la conversación política nacional la disputa por la memoria y la justicia en México.

5. Los antimonumentos y la toma de los espacios públicos por la memoria

«Ni memoria embalsamada ni héroes de bronce, la memoria histórica convoca a superar la añoranza estéril para dar lugar a señales y símbolos que hagan evidente la relación entre el pasado, el presente de lucha y el futuro deseado»

Alberto Híjar. Promotor del antimonumento 68

³⁷ Díaz Tovar y Ovalle, 2018.

³⁸ Délano Alonso y Nienass, 2021.

³⁹ Délano Alonso y Nienass, 2023; González Enríquez, 2022.

⁴⁰ Ovalle y Díaz Tovar, 2019.

⁴¹ Ruiz Lagier, 2023a.

Un suceso trágico determinó el nacimiento de los antimonumentos en México⁴². Entre la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Chilpancingo, Guerrero, fueron víctimas de desaparición forzada. Este hecho desató una fuerte avalancha de indignación social en México y el mundo. El gobierno mexicano tardó en pronunciarse y, desde el inicio, las autoridades tuvieron una actitud esquivada, buscando cerrar el caso lo más pronto posible. El 27 de enero de 2015, el gobierno presentó la versión oficial –la «Verdad Histórica»– del Caso Ayotzinapa, en la que culpó a grupos delictivos locales de la desaparición y asesinato de los estudiantes, intentando así cerrar la investigación⁴³. Ante la falta de evidencia e inconsistencias de esta «Verdad Histórica», las familias de los cuarenta y tres Normalistas exigieron la continuación del caso, basándose en el acuerdo firmado el 3 de octubre de 2014 con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de asistencia técnica, el cual aún no se cumplía por resistencia del gobierno mexicano⁴⁴.

Ese acuerdo daría lugar a la creación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) el 16 de enero del 2015, cuya tarea sería realizar investigaciones independientes sobre la desaparición forzada de los estudiantes Normalistas. Acompañadas por simpatizantes, colectivos sociales, organizaciones de derechos humanos y el GIEI, las familias comenzaron a explorar diferentes vías de presión social para lograr tres objetivos⁴⁵: la verdad, con la verificación de la veracidad del relato gubernamental sobre lo acontecido los días 26 y 27 de septiembre y la reconstrucción de los hechos de manera independiente; la justicia, con la aparición con vida de los Normalistas y la consecuente reparación integral a las víctimas; y la no repetición, con la creación de mecanismos institucionales que erradiquen las condiciones que provocan las desapariciones forzadas, y la inmediata implementación de mecanismos de prevención.

⁴² Si bien existen en México importantes antecedentes de instalaciones y memoriales ubicados en diferentes partes del país, para exigir la reparación y justicia de casos de violencia sistémica contra diferentes sectores de la sociedad, las investigaciones consultadas comparten el análisis de que el primer antimonumento instalado y nombrado como tal es el +43 de Ayotzinapa de 2015. Uno de los antecedentes más representativos de los antimonumentos es la Cruz de Clavos instalada en 2001 en la ciudad de Chihuahua, norte de México; esta comparte ciertas características con los antimonumentos diseñados a partir del 2015 –en especial la versión reinstalada en 2002– pero la conceptualización por parte de sus creadoras es otra. El grupo feminista 8 de marzo, responsable de su instalación, lo define en sí mismo como un memorial contra la impunidad de los feminicidios, no como un antimonumento. Cf. <https://experienciasparalamemoria.mx/memorial-cruz-de-clavos/>

⁴³ Ortegá Hernández, 2024.

⁴⁴ Fundación Heinrich Böll, 2020.

⁴⁵ Híjar González, 2018.



Figura 1. Antimonumento +43.

Siete meses después de la desaparición forzada de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas, con la investigación oficial del caso estancada, apareció el primer antimonumento –el antimonumento +43–. El 26 de abril del 2015 fue instalado en una concurrida y emblemática zona de la capital mexicana⁴⁶. Este antimonumento, una escultura en placa de metal de aproximadamente tres metros de altura, representa un gran número 43 de color rojo, acompañado de un signo de adición de gran dimensión, enmarcado con la frase «¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!» (fig. 1). La instalación no contó con el permiso de las autoridades locales; dada la desgastada relación de los colectivos de familiares de Ayotzinapa con el gobierno mexicano, por la inoperancia en el desarrollo de la investigación del caso, el Estado ya no era el interlocutor ni se buscaba su autorización. La instalación del antimonumento buscó crear una disrupción en el espacio público y en la cotidianidad local para presionar al Estado, mantener la memoria presente de sus desaparecidos y exigir su aparición con vida⁴⁷.

Para dar cuenta de esta nueva práctica de la memoria, el presente estudio realizó un análisis cualitativo exploratorio centrado en los antimonumentos de la Ciudad de México. Por un lado, se analizó la producción académica del tema en México y a nivel internacional, de la década 2015-2025 –desde el primer antimonumento a la fecha de presentación de este trabajo–. Los trabajos académicos sobre antimonumentos son escasos, en parte por lo reciente de su aparición,

⁴⁶ Híjar González, 2018.

⁴⁷ Fundación Heinrich Böll, 2020.

pero se identifica un ascenso importante en la producción desde el año 2017. A partir de ese momento, se encuentran diferentes estudios en libros y revistas especializadas mexicanas y anglosajonas, principalmente. Caso especial es el de la Fundación Heinrich Böll, la cual ha desarrollado y apoyado investigaciones sobre antimonumentos tanto para audiencias académicas como para la divulgación social más amplia. Por ejemplo, en el 2022 diseñó el portal *Experiencias para la memoria*⁴⁸, página web que funciona como un banco de datos sobre distintas iniciativas para la memoria colectiva, incluido el antimonumento, con materiales especializados y de divulgación.

Por otro lado, se examinó la cobertura periodística de los antimonumentos de los últimos diez años en México, realizada por medios oficiales, independientes, y de organizaciones no gubernamentales en el país. Dado el límite de espacio para este trabajo, se presenta parte del análisis de la cobertura mediática de siete medios independientes, seleccionados por la calidad de la investigación sobre antimonumentos en términos cualitativos⁴⁹. Dichos medios independientes se dedican mayormente a la cobertura de movimientos sociales, y algunos otros, como *Cultura en Bicicleta*, se enfocan en la difusión y promoción de creadores culturales y actividades artísticas relacionadas con la política. La cobertura de estos medios destaca por la profundidad en la investigación de los antimonumentos, así como por dar espacio considerable a testimonios y voces de las distintas organizaciones relacionadas con esta práctica.

Para la revisión de la literatura académica y las notas periodísticas, se realizó un análisis temático de contenidos⁵⁰. Dicho análisis implica la identificación, análisis e interpretación de patrones de significado en los datos examinados⁵¹. En este caso, se hizo una revisión en tres etapas con tres grados de profundidad –de la descripción del fenómeno, la examinación de casos concretos, al análisis crítico comparativo–, para ubicar los tópicos comunes con los que se describen y analizan a los antimonumentos. De este análisis, se identificaron cinco patrones principales: a) caracterización, en el que se delinearán los rasgos principales de los antimonumentos; b) diseño e implementación, en el que se identifican los procesos de preparación e instalación de los antimonumentos; c) agencialidad, que refiere a los motivos y objetivos de los colectivos involucrados por los cuales el antimonumento es creado e instalado; d) espacialidad, en el que se identifica el territorio y la lógica espacial por la que los colectivos han ido ocupando el

⁴⁸ <https://experienciasparalamemoria.mx>

⁴⁹ Los medios independientes son: *Desinformémonos*, *Pie de Página*, *Somos el Medio*, *MiValedor*, *Anahuac México*, *la cadera de Eva* y *Cultura en bicicleta*.

⁵⁰ Clarke y Braun, 2017.

⁵¹ Terry, Hayfield, Clarke y Braun, 2017.

espacio en la ciudad; y e) temporalidad, que refiere a los eventos históricos de los que han dado cuenta los antimonumentos y su expansión tanto hacia hechos presentes como del pasado. Con base en estos patrones temáticos, se presenta un análisis dividido en dos secciones para dar cuenta de los antimonumentos y sus principales características.

Hacia una caracterización de los antimonumentos

Diez años después de la desaparición forzada de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, el antimonumento +43 se ha convertido en un testimonio de la lucha por los desaparecidos en México, y ha mantenido la memoria viva de este y otros hechos atroces resultado de la violencia en el país. La aparición del antimonumento +43 abrió un ciclo de reivindicación de la memoria en el espacio público que siguió creciendo en la década siguiente⁵²; de 2015 a 2025 han surgido 16 antimonumentos, instalados en cinco ciudades del país –Guadalajara, Pachuca, Hermosillo, Morelos y Ciudad de México–, ubicándose la mayoría (10) en la capital mexicana, dada su importancia política y mediática⁵³. Las otras cuatro ciudades en las que están instalados han sido territorios en los que en las primeras décadas del siglo XXI ha aumentado significativamente la violencia, así como ha ocurrido un importante proceso de organización social para hacer frente a la crisis humanitaria del país⁵⁴.

El antimonumento es una escultura de gran formato que remite a un hecho traumático. En su mayoría, los antimonumentos suelen hacer referencia simbólica a un dato significativo del hecho traumático⁵⁵; en general representan un número o cifra que da cuenta de la cantidad de víctimas en el suceso, o incluyen visiblemente la fecha de lo ocurrido o un dato significativo: el antimonumento +43 (fig. 1), alude a la desaparición forzada de los cuarenta y tres Normalistas y de un número indefinido de casos desconocidos; el antimonumento ABC (fig. 2) tiene un número 49 encima de las tres letras, como referencia a las cuarenta y nueve niñas y niños fallecidas en el incendio de la Guardería ABC, provocado por negligencia institucional el 5 de junio de 2009; la antimonumenta Contra el Femicidio (fig. 3), con un puño en alto a gran escala dentro del símbolo de Venus, tiene la inscripción «En México 9 mujeres son asesinadas al día». En otros casos, como el antimonumento 2 de Octubre (fig. 4), se da cuenta de una fecha relevante, en este caso el 2 de octu-

⁵² Ortega Hernández, 2024.

⁵³ Fundación Heinrich Böll, 2020.

⁵⁴ Bustos, 2024.

⁵⁵ Paredes, 2021.



Figura 2. Antimonumento ABC.

bre de 1968, cuando sucedió la masacre de estudiantes de Tlatelolco. Este tipo de escultura resalta por su corte minimalista, sin dar espacio a lo abstracto. Su mensaje busca ser directo a partir de un símbolo contundente; en palabras de Cristina Bautista Salvador, indígena nahuatl de Alpuyecancingo de las Montañas (Guerrero), madre del estudiante Normalista Benjamín Ascencio Bautista⁵⁶:

Nuestro antimonumento a los +43, no es solo un símbolo o algo muerto, es para decir que estamos presentes, que los seguimos buscando y que exigimos la verdad (...) sirve para que el mundo entero sepa que aquí hubo un crimen de Estado y que no son solo 43 desaparecidos, sino que hay miles, por eso el signo de más.



Figura 3. La Antimonumenta.

⁵⁶ Muñoz, 2019.



Figura 4. Antimonumento 2 de Octubre (también antimonumento 68).

Los antimonumentos han sido colocados durante eventos en los que se recuerdan hechos de la historia reciente, trágicos o traumáticos, para mantener el reclamo de justicia⁵⁷. Por ejemplo, como se ha mencionado, la instalación del antimonumento +43 se realizó el día en que se cumplían siete meses de la desaparición forzada de los cuarenta y tres Normalistas de Ayotzinapa; la instalación del antimonumento ABC se realizó el 5 de junio de 2017, ocho años después de la tragedia, y la instalación del antimonumento Rescatemos a David y Miguel sucedió el 5 de enero de 2018, misma fecha en que fueron secuestrados seis años antes. La instalación de los antimonumentos no busca ser una representación artística, una *performance*, sino una acción directa. La instalación requiere un minucioso proceso de organización previo y al momento de colocación –del diseño del antimonumento, estudio de comportamiento de sitio, a la instalación *in situ*–, todo en diálogo continuo con las familias de las víctimas y organizaciones solidarias. En este proceso se involucran activistas voluntarios como arquitectos, urbanistas, soldados, ingenieros, albañiles, artistas, entre otros oficios. Los gas-

⁵⁷ Gutierrez, 2024.

tos de la producción e instalación del antimonumento son autogestionados por los colectivos con colectas y donaciones voluntarias⁵⁸.

La instalación se realiza como un acto de protesta; no se solicita permiso para su colocación ya que, consideran los colectivos sociales, es su derecho⁵⁹. Activistas suelen instalarlo en el marco de un evento de reclamo popular (concentración, manifestación, conmemoración) en el que el grupo promotor es arropado por simpatizantes, organizaciones de derechos humanos y colectivos artísticos⁶⁰. En muchos casos, se monta una guardia de seguridad de al menos 24 horas para salvaguardar su instalación. Para ciertos colectivos organizadores, la instalación es una estrategia semiclandestina:

Somos conspiradores tal vez o puede que seamos una guerrilla de memoria, una célula clandestina que busca sembrar justicia, ¿un comando de memoria? No nos importa el nombre: ni el de nuestro grupo ni el de cada uno de nosotres. Nos importan las deudas más hondas de nuestro país y seguiremos levantando antimonumentos que abracen a familias dolientes, que siembren un futuro más justo.

Anónimo (Paredes, 2021)

Su emplazamiento se realiza en espacios con la mayor visibilidad posible, sitios concurridos y emblemáticos de la vida social, cultural y/o política del país⁶¹. El antimonumento +43, por ejemplo, está instalado en la llamada *esquina de la información* –intersección de Paseo de la Reforma y Avenida Bucareli, centro de la ciudad– en donde se encuentran las oficinas centrales de dos de los periódicos más antiguos e influyentes de México, *El Universal* y *Excélsior*. En el mismo Paseo de la Reforma está el antimonumento Rescatemos a David y Miguel (fig. 5) y también la antimonumenta Justicia (fig. 6), instalada en la recuperada Glorieta de las Mujeres que Luchan, ocupando el basamento que mostraba la estatua de Cristóbal Colón en la glorieta con el mismo nombre⁶². La antimonumenta Contra el Femicidio está erigida desde 2019 en avenida Juárez, una de las avenidas más concurridas del centro de la ciudad, a unos metros del centro histórico. Cerca de esta antimonumenta están el antimonumento a Samir Flores (fig. 7) y el antimonumento 2 de Octubre (fig. 4), ubicados en pleno Zócalo capitalino, en el corazón del centro histórico. En síntesis, como menciona Gloria Muñoz (2019), el antimonumento busca «una interpelación permanente a autoridades, medios y sociedad.

⁵⁸ Muñoz, 2019.

⁵⁹ Ruiz Lagier, 2023b.

⁶⁰ Peña, 2024.

⁶¹ Ovalle y Díaz Tovar, 2019.

⁶² Carbajal, 2022.



Figura 5. Antimonumento Rescatemos a David y Miguel (también antimonumento David y Miguel).

(...) es paso ineludible en la vida cotidiana del centro de la ciudad». En palabras de Guillermo Elías, promotor del antimonumento +65, hijo de Guillermo Iglesias Ramos, minero atrapado y fallecido en la mina de Pasta de Conchos⁶³:

El antimonumento es para los familiares de los mineros materia de lucha, queremos que «Pasta» no sea un precedente, sino que sea luz hacia el gobierno y hacia aquellos trabajadores y empresarios de que la seguridad en las minas es prioritaria (...) es para decir que hubo una negligencia y que se las vamos a recordar siempre, es para decirle al nuevo gobierno de López Obrador que todavía están ahí nuestros mineros.

A diferencia del monumento convencional, el antimonumento no conmemora un pasado fundacional, sino que rememora una problemática que permanece abierta en la historia del país; con su instalación, pretende hacer visibles las tensiones dentro de la sociedad⁶⁴. El antimonumento busca revivir simbólicamente hechos recientes traumáticos, mantener un reclamo social, y la exigencia de

⁶³ Muñoz, 2019.

⁶⁴ Ruiz Lagier, 2023b.



Figura 6. Antimonumenta feminista. Glorieta de las Mujeres que Luchan.



Figura 7. Antimonumento Samir Flores.

justicia por un caso de violencia sistémica o institucional –desaparición forzada, secuestro, feminicidios, negligencia de autoridades, entre otros⁶⁵. A pesar de que los colectivos puedan reconocer al gobierno –local, estatal o nacional– como interlocutor de la demanda, en muchos de los casos el antimonumento va más allá del reclamo ante la inoperancia o falta de respuesta por parte de las autoridades⁶⁶. El antimonumento es el resultado de una acción autónoma popular que suele acompañar un proceso autogestivo de acceso a la justicia. Los colectivos que diseñan e instalan los antimonumentos apuestan por retomar la monumentalidad para mantener presente una cuestión social pendiente de la historia, con la intención de abrir un camino para su resolución con justicia y dignidad⁶⁷. Por eso mismo, los antimonumentos son productos y acciones colectivas con una proyección simultánea al pasado y al futuro. Como comenta Julia Escalante, madre de una de las víctimas de la tragedia de la guardería ABC⁶⁸:

El antimonumento representa para mí el «no olvido», la empatía y la solidaridad de la sociedad, así como el grito desesperado de un ABC NUNCA MÁS.

⁶⁵ Carbajal, 2022.

⁶⁶ Anahuac México, 2024.

⁶⁷ Délano Alonso y Nienass, 2023.

⁶⁸ Peña, 2024.

El recuerdo al IMSS⁶⁹ de que esto no debe volver a pasar; la vergüenza al IMSS de su negligencia, su corrupción, su indolencia. Recuerda que hay un pendiente de justicia por parte del gobierno federal. (...) Para mí, como mamá de Fátima Sofía, solo amor, recuerdo y la esperanza de que mi hija no murió en vano.

La ruta de la memoria: Nuevas espacialidades y temporalidades de los antimonumentos

La monumentalidad en la Ciudad de México tiene ejes muy claros. Los monumentos más importantes se erigen desde y en torno a la avenida Paseo de la Reforma, pasando por avenida Juárez hasta llegar al centro histórico. Circulando por Paseo de la Reforma se encuentran el Ángel de la independencia, el monumento a Cuauhtémoc, la escultura El Caballito –el monumento a la Revolución se encuentra a unas calles entre estos dos monumentos–, hasta encontrarse con Avenida Juárez donde se encuentran el hemiciclo a Benito Juárez (uno de los principales próceres de la patria), seguido por el Palacio de Bellas Artes para finalmente llegar al centro histórico⁷⁰. El Paseo de la Reforma es la avenida más importante y emblemática de la capital y ha sido clave históricamente para construir el relato nacional y monumental de México. Su trazo está marcado por la historia imperial y formación del Estado-Nación mexicano; fue originalmente diseñada por encargo de Maximiliano I de México, durante la segunda intervención francesa en el país (1861-1867), y llamada Paseo del Emperador, para uso exclusivo de la casa real. Con la caída del imperio francés en México en 1857 y la restauración del gobierno republicano, el Paseo del Emperador se convirtió en una avenida pública; para 1872 fue renombrada como Paseo de la Reforma en honor al proceso de construcción liberal del Estado mexicano en el siglo XIX.

En la actualidad, el Paseo de la Reforma está flanqueado por diversas estatuas de próceres de la revolución liberal decimonónica, base del actual Estado mexicano, así como centros de negocios y hoteles de lujo que buscan reflejar la modernidad y desarrollo económico del Estado. Los antimonumentos han transformado radicalmente el paisaje monumental en México, principalmente de su capital y dichas avenidas emblemáticas. La mayoría de estos han sido instalados entre 2015 y 2025, a lo largo de Paseo de la Reforma y avenida Juárez, creando la *ruta de la memoria*. Dicho trazo antimonumental da cuenta de la otra historia reciente, la de la sociedad que ha padecido la violencia e impunidad estatal

⁶⁹ El IMSS es el Instituto Mexicano del Seguro Social, la institución pública que, supervisada por el Ministerio de Salud, brinda seguridad social en el país.

⁷⁰ Fundación Heinrich Böll, 2020.



Figura 8. Antimonumento +72 (por la masacre migrante, 2010).



Figura 9. Antimonumento Halconazo.

y criminal, desde asesinatos, desapariciones, hasta secuestros y feminicidios. Seis de estas esculturas colectivas están instaladas en el Paseo de la Reforma (antimonumentos +43, ABC, David y Miguel, +65, +72 [fig. 8] y glorieta de las mujeres que luchan), dos en avenida Juárez (Antimonumenta y Halconazo [fig. 9]) y dos en el Zócalo Capitalino (antimonumentos 2 de octubre y Samir).

Mientras mantienen la memoria viva de hechos trágicos de la historia contemporánea del país, estas esculturas también se contraponen a la espacialidad de la monumentalidad del Estado, y a los símbolos de los sectores que han formado parte del entramado de impunidad y violencia sistémica que los colectivos creadores de los antimonumentos han padecido y denunciado⁷¹. El antimonumento +43 y el antimonumento a David y Miguel, símbolos de la incapacidad del Estado de brindar seguridad a la sociedad, dan cuenta de un relato de una modernidad fallida en un espacio que manifiesta la supuesta modernidad exitosa del país, representada por El Caballito, la Fuente de la República, el edificio del Servicio de Administración Tributaria y el edificio de la Lotería Nacional. El

⁷¹ Híjar González, 2018; Ruiz Lagier, 2023b.

antimonumento +43, ubicado en la *esquina de la información*, se erige también contra la desinformación de dos de los periódicos más influyentes del país, y pone en entredicho el relato de la soberanía popular, representado por la escultura de La Puerta de 1808, inaugurada en 2007 como símbolo de la independencia nacional. El antimonumento +65 (fig. 10), en memoria del desastre minero de Pasta de Conchos, Coahuila, en el que murieron 65 mineros en 2006, está situado frente al edificio de la Bolsa Mexicana de Valores; en esta institución cotiza Grupo México, la compañía minera más grande del país, responsable de la mina de carbón colapsada en dicha tragedia. Y la Antimonumenta contra el Femicidio se instaló frente al Palacio de Bellas Artes, contraponiendo la armonía y belleza turística de México con la violencia feminicida cotidiana que sufren las mujeres en el país⁷².

Aunque algunos autores afirman que los antimonumentos tienen una temporalidad breve determinada, como el caso de los contramonumentos u otros monumentos alternativos⁷³, los hechos muestran que estos no buscan ser efímeros. A pesar de las amenazas de remoción, pretenden trascender en el tiempo con el propósito de preservar la memoria de investigaciones judiciales inconclusas, hechos trágicos del pasado irresueltos o problemáticas sociales recientes ignoradas por el Estado⁷⁴. Esta es una de las características centrales de los antimonumentos: representan diferentes problemáticas históricas y demandas sociales, con el común denominador de que han sido desestimadas, ignoradas o silenciadas por el Estado. Tanto el caso Ayotzinapa como la tragedia de la guardería ABC, el asesinato del defensor comunitario Samir Flores, los múltiples casos de feminicidios, hasta, más atrás en el tiempo, la masacre de estudiantes en Tlatelolco en 1968, son investigaciones inconclusas. Estas esculturas fueron instaladas con la intención de mantener el foco en hechos fundamentales para la construcción de la memoria histórica y democrática de la sociedad. La temporalidad de los antimonumentos está ligada así a procesos sociales pendientes de una resolución con justicia y dignidad, a una protesta viva, a una acción permanente por la memoria. Como comenta un personaje anónimo que realiza una tarea voluntaria en el antimonumento +43 –regar las flores llamadas *no-meolvídes* que rodean la escultura–, «si dejamos que se sequen las plantas, los muchachos están muertos»⁷⁵.

En esta línea, cabe aclarar otra cuestión sobre la temporalidad de los antimonumentos. Algunos autores afirman que están relacionados solo con proce-

⁷² Martínez, 2023.

⁷³ Ovalle y Díaz Tovar, 2019.

⁷⁴ Ruiz Lagier, 2023a.

⁷⁵ Muñoz, 2019.



Figura 10. Antimonumento +65 (también antimonumento Pasta de Conchos).

sos traumáticos recientes⁷⁶; no obstante, el desarrollo de la *ruta de la memoria* muestra la variabilidad temporal de los antimonumentos. Si bien varios de ellos están relacionados con problemáticas sociales del pasado reciente del país, otros hacen referencia a eventos del siglo XX, como son los casos de los antimonumentos 2 de Octubre y Halconazo, referentes de la violencia a estudiantes de 1968 y 1971 respectivamente. Por tanto, en mayor o menor medida, buscan generar un diálogo entre el pasado y el presente influyendo en la manera en que las comunidades desempeñan un papel activo en la configuración de la memoria social y de ciertos discursos históricos. En el caso del antimonumento +43, las familias y colectivos solidarios han hecho siempre la relación de la lucha de los estudiantes Normalistas con aquellos que se movilaron en 1968; de hecho, el 26 de septiembre de 2014 (día de su desaparición), los estudiantes Normalistas se movilaron para conseguir autobuses para poder viajar a la Ciudad de México y participar eventualmente en la movilización conmemorativa de la masacre de Tlatelolco del 2 de octubre de 1968⁷⁷. Los antimonumentos se erigen así desde otra noción de conservación diferente al monumento convencional; no buscan preservar una narrativa oficial sino conservar la memoria para un fin social. En este sentido, los antimonumentos buscan reconstruir y mantener una memoria viva para la construcción democrática del futuro.

⁷⁶ Gutierrez, 2024.

⁷⁷ Fundación Heinrich Böll, 2020.

6. Reflexiones finales

En México, como en Latinoamérica en su conjunto, la monumentalidad ha sido clave para la construcción y permanencia del relato del Estado-Nación. No obstante, en los últimos años la sociedad mexicana ha sido testigo del desarrollo de una *ruta de la memoria* antimonumental que plantea una relación alternativa, crítica entre la memoria y el presente. En la capital de México, en particular, cohabita una doble monumentalidad. Una orientada a mostrar el desarrollo, la estabilidad y los ideales del país –de los próceres nacionales a los constructores del Estado-Nación–, y otra, que se erige de manera disruptiva con un grupo de antimonumentos, para constatar los problemas pendientes de la nación. Colectivos sociales han construido una monumentalidad que da cuenta de las tensiones sociales y pasados problemáticos que permanecen en el país; buscan crear una versión alternativa del relato histórico oficial, basada en una memoria constante de los eventos traumáticos que incomode, sea estridente, y que provoque una conversación democrática nacional⁷⁸.

A diferencia del contramonumento, que cuestiona la monumentalidad desde la efimeridad y la interactividad⁷⁹, el antimonumento se define como una instalación disruptiva, emplazada sin autorización estatal y de manera autogestiva, que denuncia pasados impunes y demandas sociales irresueltas. Su carácter confrontativo y su arraigo en luchas colectivas –como desapariciones forzadas, femicidios o negligencia institucional– lo convierte en una herramienta de resistencia que interpela directamente al poder y visibiliza problemáticas ignoradas⁸⁰. El antimonumento, en definitiva, no aspira solo a perpetuar un recuerdo, sino a alterar la percepción de los hechos con el objetivo de crear un horizonte de futuro para los sectores sociales que han sido violentados. El antimonumento es así una práctica de la memoria, basada en intervenciones político-artísticas, que reconfigura el espacio público como escenario de disputa por la memoria y la justicia. De este modo, cumple una doble función: por un lado, una función conmemorativa al honrar la memoria de las víctimas y visibilizar el dolor de sus familias, transformándose en símbolo de resistencia. Por el otro, promueve una conciencia colectiva que busca movilizar a la sociedad hacia la exigencia de transformación social, generando un diálogo permanente entre el pasado, el presente y el futuro, entre la memoria colectiva y la acción política.

El estudio de los antimonumentos aporta perspectivas críticas a los estudios de memoria al expandir los marcos teóricos hacia prácticas situadas en el Sur

⁷⁸ Muñoz, 2019.

⁷⁹ Gutierrez, 2024.

⁸⁰ Ruiz Lagier, 2023b.

Global. Su análisis revela la agencialidad de movimientos sociales en la construcción de memorias «desde abajo», priorizando voces locales y procesos de reparación histórica. Teóricamente, los antimonumentos enriquecen debates sobre la espacialidad de la memoria, la temporalidad abierta de los reclamos sociales y la relación entre arte, activismo y justicia transicional. Del análisis presentado se puede concluir que los antimonumentos emergen como una herramienta crítica dentro de los estudios de memoria, cuestionando las formas tradicionales de conmemoración. Desde una perspectiva metodológica, los antimonumentos exigen aproximaciones transdisciplinarias que combinen el análisis visual, la etnografía crítica y la teoría decolonial, ya que su poder radica en su capacidad para visibilizar luchas sociales, violencias sistémicas y demandas de justicia histórica. A diferencia de los monumentos tradicionales, que tienden a fijar significados, los antimonumentos operan como dispositivos dialógicos que activan procesos de memoria colectiva, invitando a la participación continua. Así, contribuyen a expandir el campo de los estudios de memoria al incorporar prácticas disruptivas que privilegian la agencialidad de las víctimas y los movimientos sociales.

Queda por explorar en profundidad la agencialidad de los colectivos promotores de los antimonumentos. También el diálogo con otros marcos explicativos que permitan profundizar la comprensión de los antimonumentos y la crítica a la monumentalidad en general. Como se comentó al inicio, algunos estudios han equiparado el concepto de antimonumento con el de contramonumento⁸¹. No obstante, el análisis presentado en este trabajo mostró la particularidad del antimonumento, demostrando que el concepto de contramonumento es insuficiente para explicar un fenómeno reciente de este tipo, con expresiones y finalidades diferentes a las que recoge el concepto de James Young. De este modo, la contrastación teórica y la comparación entre prácticas de la memoria en espacios públicos pueden beneficiar de gran manera el estudio de este ámbito, y de los estudios de la memoria en general. En síntesis, los antimonumentos son una expresión de resistencia y disputa por la memoria de gran aporte metodológico y conceptual para repensar cómo las sociedades afrontan los pasados y presentes traumáticos. Su innovación radica en transformar el espacio público en un archivo vivo de lucha, donde la memoria se vincula inextricablemente con la acción política y la demanda de un futuro más justo. Finalmente, esta nueva práctica de la memoria subraya la necesidad de abordar los estudios de memoria desde enfoques decoloniales e interdisciplinarios, que reconozcan la diversidad de prácticas memoriales en el mundo y su potencial en el debate académico global.

⁸¹ Seligmann-Silva, 2020; Stevens, Franck y Fazakerley, 2018.

7. Bibliografía

- Allier Montaña, Eugenia y Juan Sebastián Granada-Cardona, «A new agenda for a consolidated field of studies: new and old themes of memory studies in Latin America», *Memory Studies*, 16.6, 2023, pp. 1436-1451. DOI: <https://doi.org/10.1177/17506980231203638>
- Anahuac México, «Los “antimonumentos” en México: patrimonio cultural como rescate de la memoria social», *Anahuac México*, 2024. <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/los-antimonumentos-en-mexico-patrimonio-cultural-como-rescate-de-la-memoria-social>
- Andermann, Jens, «Placing Latin American memory: sites and the politics of mourning», *Memory Studies*, 8.1, 2015, pp. 3-8. DOI: <https://doi.org/10.1177/1750698014552402>
- Bodnar, John, «Pierre Nora, national memory, and democracy: a review», *The Journal of American History*, 87.3, 2000, pp. 951-963. DOI: <https://doi.org/10.2307/2675281>
- Bustos, Samadi, «Antimonumentos gritan “ni perdón, ni olvido y castigo a los culpables”», *Somos el Medio*, 2024. <https://www.somoselmedio.com/antimonumentos-gritan-ni-perdon-ni-olvido/>
- Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Carbajal, Sofía, «¿Cuáles son las antimonumentas feministas en otros estados?», *La Cadera de Eva*, 2022. <https://lacaderadeeva.com/actualidad/cuales-son-las-antimonumentas-feministas-en-otros-estados/6005>
- Castellanos, Laura, *México armado. 1943-1981*, México, Era, 2013.
- Clarke, Victoria y Virginia Braun, «Thematic analysis», *The journal of positive psychology*, 12.3, 2017, pp. 297- 298. DOI: <https://doi.org/10.1080/17439760.2016.1262613>
- Conway, Brian, «New directions in the sociology of collective memory and commemoration», *Sociology Compass*, 4, 2010, pp. 442-453. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1751-9020.2010.00300.x>
- Díaz Tovar, Alfonso y Lilian Paola Ovalle, «Antimonumentos. Espacio público, memoria y duelo social en México», *Aletheia*, 8.16, 2018, pp. 1-21.
- Délano Alonso, Alexandra y Benjamin Nienass, «Memory activism and Mexico’s war on drugs: countermonuments, resistance, and the politics of time», *Latin American Research Review*, 56.2, 2021, pp. 353-370. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.534>
- Délano Alonso, Alexandra y Benjamin Nienass, «Memory protest and contested time: the antimonumentos route in Mexico City», *Sociologica*, 17.1, 2023, pp. 9-23. DOI: <https://doi.org/10.6092/issn.1971-8853/16942>
- Délano Alonso, Alexandra, Benjamin Nienass y Alicia de los Ríos Merino (eds.), *Las luchas por la memoria contra las violencias en México*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023.
- De los Ríos Merino, Alicia, «Militancia, testimonio y violencia», *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17.1, 2017, pp. 344-364.
- Drozdowski, Danielle, Sarah De Nardi y Emma Waterton, «The significance of memory in the present», en Danielle Drozdowski, Sarah De Nardi y Emma Wa-

- terton (eds.), *Memory, place and identity: commemoration and remembrance of war and conflict* (1ª ed.), Routledge, 2016, pp. 1-16). DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315685168-1>
- Fundación Heinrich Böll, *Antimonumentos: memoria, verdad y justicia*, Heinrich Böll Stiftung, 2020.
- Gatti, Gabriel, *El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Ediciones Trilce, 2008.
- González Enríquez, Lucía Leonos, «Contranarrativas en búsqueda de vida: historias para restituir la humanidad y combatir el olvido», *Andamios*, 19.50, 2022, pp. 193-222.
- Gutierrez, Fernando, «Spaces for resistance, places for remembering: the anti-monumenta in Mexico City», *Journal of Urban Matters*, 2024. <https://urbanmatters-journal.com/spaces-for-resistance-places-for-remembering-the-anti-monumenta-in-mexico-city/>
- Hatfield, Charles, «The memory turn in Latin America», *Política común*, 6, 2024, pp. 1-16. DOI: <https://doi.org/10.3998/pc.12322227.0006.015>
- Hite, Katherine, «Spaces, sites, and the art of memory», *Latin American Research Review*, 52.1, 2017, pp. 190-196. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.97>
- Híjar González, Cristina, «El antimonumento +43: acontecimiento visual de una memoria viva y en resistencia», *Nierika*, 7.13, 2018, pp. 57-68.
- Hoelscher, Steven y Derek H. Alderman, «Memory and place: geographies of a critical relationship», *Social and Cultural Geography*, 5.3, 2004, pp. 347-355. DOI: <https://doi.org/10.1080/1464936042000252769>
- Illades, Carlos, *Conflict, domination, and violence: episodes in Mexican social history* (vol. 2), Berghahn Books, 2017.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2022.
- Jelin, Elizabeth y Victoria Langland. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo XXI Editores, 2003.
- Kansteiner, Wulf, «Finding meaning in memory: a methodological critique of collective memory studies», *History and Theory*, 41, 2002, pp. 179-197. DOI: <https://doi.org/10.1111/0018-2656.00198>
- Kékesi, Zoltán y Máté Zombory, «Beyond multidirectional memory: opening pathways to politics and solidarity», *Memory Studies*, 17.6, 2024, pp. 1664-1683. DOI: <https://doi.org/10.1177/17506980231176040>
- Kuri Pineda, Edith, «El memorial del 68 en México: la construcción de la memoria colectiva sobre un movimiento social emblemático», *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9.1, 2018a, pp. 135-154. DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.2612>
- Kuri Pineda, Edith, «El “Museo Casa de la Memoria Indómita”: condiciones de producción y recepción de un espacio de memoria dedicado a la guerra sucia en México», *Sociológica (México)*, 33.93, 2018b, pp. 181-212.
- Lazzara, Michael J., «The memory turn», en Juan Poblete (ed.), *New approaches to Latin American studies. Culture and power* (1ª ed., vol. 1), Routledge, 2018, pp. 14-31. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315158365-2>

- Lemus Muñiz, Daniela y Marisol Pérez López, «Hegemonía, historia y patrimonio: los antimonumentos y la disputa por la memoria en el espacio público en el México del siglo XXI», en Silvia Inés Molina y Vedia del Castillo (coords.), *Patrimonio de México: novedad, complejidad y conflicto*, UNAM, 2024, pp. 15-40.
- Martínez, Norma, «La Antimonumenta Justicia es una expresión de desesperación», *Cultura en Bicicleta*, 2023. https://culturaenbicicleta.com/pacto-de-silencio-al-grito-de-las-mujeres/#_ftn3
- Mandolessi, Silvana, «Latin America», en Yifat Gutman, Jenny Wüstenberg, Irit Dekel, Kaitlin M. Murphy, Benjamin Nienass, Joanna Wawrzyniak y Kerry Whigham (eds.), *The Routledge handbook of memory activism*, Routledge, 2023, pp. 295-299.
- Marín-Lancheros, Julián Andrés, «Nombrar lo innombrable: el contramonumento. Fragmentos y la violencia sexual», *Sociedad y economía*, 49, 2023, pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.25100/sye.v0i49.11725>
- Menon, Dilip M., «Changing theory: thinking concepts from the Global South», *Comparative Literature Studies*, 59.1, 2022, pp. 142-162. DOI: <https://doi.org/10.5325/complitstudies.59.1.0142>
- Mitchell, Katharyne, «Monuments, memorials, and the politics of memory», *Urban Geography*, 24.5, 2003, pp. 442-459. DOI: <https://doi.org/10.2747/0272-3638.24.5.442>
- Monsiváis, Carlos, *Entrada libre: crónicas de la sociedad que se organiza* (vol. 169), Ediciones Era, 1987.
- Muñoz, Gloria, «Antimonumentos, la ruta por la memoria amenazada», *Desinformémonos*, 2019. <https://desinformemonos.org/antimonumentos-la-ruta-por-la-memoria-amenazada/>
- Nienass, Benjamin y Alexandra Délano Alonso, «Mexico City's memorial to the victims of violence and the facade of participation», en Joyce Apsel y Amy Sodaro (eds.), *Museums and sites of persuasion: Politics, memory and human rights*, Routledge, 2019, pp. 153-173. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781138567825>
- Ortega Hernández, Maribel Adalid, «Los antimonumentos como forma de protesta en México», en John Kenny Acuña Villavicencio (coord.), *Conflicto y acción colectiva. Una mirada desde Guerrero*, Centro de Estudios Antropológicos Cusco, 2024, pp. 17-35.
- Ovalle, Lilian Paola y Alfonso Díaz Tovar, *Memoria prematura: una década de guerra en México y la conmemoración de sus víctimas*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)/ Fundación Heinrich Böll, 2019.
- Paredes, Heriberto, «Lxs antimonumentxs: la memoria hecha acero», *Pie de Página*, 2021. <https://piedepagina.mx/lxs-antimonumentxs-la-memoria-hecha-acero/>
- Pernau, Margrit, «Concepts from the Global South. Theoretical and methodological reflections», *Contributions to the History of Concepts*, 19.2, 2024, pp. 1-18. DOI: <https://doi.org/10.3167/choc.2024.190201>
- Peña, Alejandro, «Antimonumentos de la CDMX: Antigloriosos y antiheroicos, recuerdo permanente de las heridas abiertas que no pueden sanar», *MiValedor*, 2024. <https://www.mivaledor.com/revista/documental/antimonumentos-de-la-cdmx->

- [antígloriosos-y-antiheroicos-recuerdo-permanente-de-las-heridas-abiertas-que-no-pueden-sanar/](#)
- Reguillo Cruz, Rossana, *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*, Norma, 2000.
- Reeves, Keir, «Sites of memory», en Anna Maerker, Simon Sleight y Adam Sutcliffe (eds.), *History, memory and public life. The past and the present* (1.ª ed.), Rotuledge, 2018, pp. 65-79. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781351055581-3>
- Rodríguez Kuri, Ariel, «Guerra sucia: límites de la memoria, insuficiencias de la historia. Presentación», *Historia mexicana*, 74.1, 2024, pp. 157-170. DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v74i1.4791>
- Rothberg, Michael, *Multidirectional memory. Remembering the Holocaust in the Age of Decolonization*, Stanford University Press, 2009.
- Ruiz Lagier, Rocío, «Estudios de la Memoria y acciones de memoria en México. Dos caminos desfasados», *Ciencia Nueva, Revista de Historia y Política*, 7.2, 2023a, pp. 162-185. DOI: <https://doi.org/10.22517/25392662.25387>
- Ruiz Lagier, Rocío, «Las intervenciones en el espacio público de la Ciudad México: políticas culturales de la memoria y movilización social», en Adriana Aguayo Ayala y Rocío Ruiz Lagier (eds.), *Memoria y políticas culturales: procesos globales, conflictos locales*, Iztapalapa (México), Universidad Autónoma Metropolitana, 2023b, pp. 27-54.
- Saban, Karen, «De la memoria cultural a la transeulturación de la memoria: un recorrido teórico», *Revista chilena de literatura*, 101, 2020, pp. 379-404. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952020000100379>
- Savage, Kirk, *History, memory, and monuments: An overview of the scholarly literature on commemoration*, University of Pittsburgh, 2007.
- Seligmann-Silva, Marcio, «Antimonuments: between memory and resistance», *Between*, 10.20, 2020, pp. 149-169. DOI: <https://doi.org/10.13125/2039-6597/4283>
- Seydel, Ute, «La constitución de la memoria cultural», *Acta poética*, 35.2, 2014, pp. 187-214.
- Stevens, Quentin, Karen Franck y Ruth Fazakerley, «Counter-monuments: the anti-monumental and the dialogic», *The Journal of Architecture*, 23.5, 2018, pp. 718-739. DOI: <https://doi.org/10.1080/13602365.2018.1495914>
- Tenorio Trillo, Mauricio, *La historia en ruinas. El culto a los monumentos y a su destrucción*. Alianza Editorial, 2023.
- Terry, Gareth, Nikki Hayfield, Victoria Clarke y Virginia Braun, «Thematic analysis», en Carla Willig y Wendy Stainton Rogers (eds.), *The SAGE handbook of qualitative research in psychology* (2.ª ed.), SAGE Publications, 2017, pp. 17- 37. DOI: <https://doi.org/10.4135/9781526405555>
- Vicente, Camilo, *Tiempo suspendido: una historia de la desaparición forzada en México, 1940- 1980*, Bonilla Artiga Editores, 2019.
- Verovšek, Peter J., «Collective memory, politics, and the influence of the past: the politics of memory as a research paradigm», *Politics, Groups, and Identities*, 4.3, 2016, pp. 529-543. DOI: <https://doi.org/10.1080/21565503.2016.1167094>

- Volpi, Jorge, *La imaginación y el poder. Una historia intelectual de 1968*, Ediciones Era, 1968.
- Yankelevich, Pablo, «México y Centroamérica: guerra fría, diplomacia y lucha armada», *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 30.1, 2019, pp. 7-12.
- Young, James E., «The counter-monument: memory against itself in Germany today», *Critical inquiry*, 18.2, 1992, pp. 267-296. DOI: <https://doi.org/10.1086/448632>
- Young, James E., *The texture of memory: Holocaust memorials and meaning*, Yale University Press, 1993.

Memorias coloniales, monumentos esclavistas y movimiento antirracista. La Plaça d'Idrissa Diallo como patrimonio disonante en Barcelona

Memoria kolonialak, monumentu esklabistak eta mugimendu antirrazista. Plaça d'Idrissa Diallo, ondare disonantea Bartzelonan

Colonial memories, slavery monuments and the anti-racist movement. Idrissa Diallo Square as dissonant heritage in Barcelona

Camila Opazo Sepúlveda

Universitat de Barcelona

cami.opazos@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-0509-0992>

Recibido / Noiz jaso den: 08/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 10/03/2025

Resumen

Este trabajo examina los conflictos en torno a la Plaça d'Idrissa Diallo en Barcelona, destacada por la retirada del monumento al esclavista Antonio López en 2018. A partir de datos etnográficos, se analizan los discursos oficiales, provenientes de instituciones públicas, museos y políticas de memoria, así como también las contranarrativas de colectivos antirracistas, migrantes y racializados, que desafían la visión hegemónica del patrimonio. El cambio de nombre de la plaza en 2022 y los debates públicos reflejan un intento de crítica a la historia esclavista, aunque persisten narrativas eurocéntricas que perpetúan imaginarios coloniales. Los movimientos antirracistas exponen la historia colonial que las políticas de memoria olvidan explicar, visibilizando además sus legados en el presente. Las disonancias de un patrimonio incómodo exponen las limitaciones de las políticas institucionales de memoria, y desafían a las instituciones al cambio estructural. Se concluye que la descolonización del espacio público requiere transformar prácticas simbólicas y materiales y redistribuir el poder en la construcción de memorias colectivas.

Palabras clave: memorias coloniales; monumentos coloniales/esclavistas; patrimonio disonante; movimientos antirracistas; descolonización.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS. 2. MARCO TEÓRICO. 3. METODOLOGÍA. 4. RESULTADOS. 4.1. Memorias oficiales y discursos autorizados sobre la memoria colonial en Barcelona. 4.2. La Plaça d'Idrissa Diallo y las memorias oficiales. 4.3. Memorias disidentes y subterráneas en torno a la Plaça d'Idrissa Diallo. 5. DISCUSIÓN. 6. CONCLUSIÓN. 7. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Lan honek Bartzelonako Plaça d'Idrissa Dialloren bueltako gatazkak aztertzen ditu. Hain justu, plaza hori 2018an Antonio López esklabistaren monumentua kendu zutelako da ezaguna. Datu etnografikoetatik abiatuta, diskurtso ofizialak aztertzen dira, erakunde publikoetatik, museoetatik eta memoria-politikeetatik etorriak, bai eta antirrazisten, migratzaileen eta arrazializatuen taldeen kontranarratibak ere, zeinak desafio egiten baitiote ondareari buruzko ikuspegi hegemonikoari. 2022an plazaren izena aldatu izanak eta izan diren eztabaida publikoek historia esklabistari kritika egiteko saiakera islatzen dute, nahiz eta badiren iruditeria kolonialak betiketozen dituzten narratiba eurozentrikoak ere. Memoria-politikek azaltzen ez duten historia koloniala azaltzen dute mugimendu antirrazistek, eta haren ondareak ikusarazten dituzte orainaldian. Ondare deseroso baten inguruko disonantziek memoriari buruzko politika instituzionalen mugak erakusten dituzte, eta instituzioak desafiatzen dituzte egiturazko aldaketa baten alde. Ondorioztatzen da espazio publikoaren deskolonizazioak praktika sinboliko eta materialak eraldatzea eskatzen duela, bai eta memoria kolektiboen eraikuntzan boterea birbanatzea ere.

Gako hitzak: memoria kolonialak; monumentu kolonialak/esklabistak; ondare disonantea; mugimendu antirrazistak; deskolonizazioa.

Abstract. This paper examines the conflicts surrounding Idrissa Diallo Square in Barcelona, highlighted by the removal of the monument to the slave trader Antonio López in 2018. Based on ethnographic data, it analyses the official discourses coming from public institutions, museums and memory policies, as well as the counter-narratives of anti-racist, migrant and racialised groups that challenge the hegemonic vision of heritage. The renaming of the square in 2022 and the public debates reflect an attempt to criticise the history of slavery, although Eurocentric narratives that perpetuate colonial imaginaries persist. Anti-racist movements expose the colonial history that memory policies forget to explain, also making their legacies visible in the present. The dissonances of an uncomfortable heritage expose the limitations of institutional memory policies, and challenge institutions to structural change. It is concluded that the decolonisation of public space requires transforming symbolic and material practices and redistributing power in the construction of collective memories.

Keywords: colonial memories; colonial/slaver monuments; dissonant heritage; anti-racist movements; decolonisation.

1. Introducción y objetivos

En las últimas décadas, la lucha por la memoria histórica ha cobrado una relevancia sin precedentes, especialmente tras el impulso del movimiento Black Lives Matter (BLM), que desencadenó acciones globales por la justicia. Este movimiento, nacido en los Estados Unidos, responde a la violencia policial y el racismo sistémico, y ha influenciado en la forma en que las sociedades contemporáneas enfrentan las memorias coloniales, en particular aquellas vinculadas a la esclavitud y la opresión racial. Este movimiento aceleró la crítica a la historia pública expresada en monumentos que perpetúan la desigualdad, discursos que también llevan años desarrollándose en Europa¹. Específicamente, el debate ha sucedido en ciudades como Barcelona, que poseen un pasado esclavista y colonial tangible e innegable.

¹ Knudsen *et al.*, 2021a.

El papel histórico de Barcelona en el comercio esclavista ha sido especialmente infravalorado por las instituciones de memoria oficial de la ciudad², lo cual ha sido motivo de debates en torno a su espacio público en los últimos años. Los monumentos que celebran a figuras vinculadas al colonialismo y la esclavitud han sido objeto de críticas y demandas de resignificación o remoción, en un escenario de disputas donde la historia colonial ya no puede esconderse más. La controversia sobre estatuas, edificios y nombres de calles se ha focalizado en algunas figuras centrales, específicamente en aquellos complejos de memoria que tienen el objetivo de recordar a los empresarios del siglo XIX que tienen lazos directos entre el comercio de personas esclavizadas y la modernización de la ciudad. La figura de Antonio López, y su monumento en la plaza Antonio López (2018) ejemplifica esta tensión entre la preservación de un patrimonio incómodo y las demandas de verdad, justicia y reparación. Este artículo explora cómo este complejo de memoria³, actualmente denominado Plaça d'Idrissa Diallo, ha desencadenado un proceso de reflexión social sobre los símbolos del pasado, y cómo este impulso se ha materializado en la remoción del monumento a Antonio López y su renombramiento. A través del análisis de los discursos autorizados de las instituciones oficiales de la ciudad⁴ y las luchas de los movimientos antirracistas y migrantes, se evidencian las disonancias y limitaciones en los procesos de descolonización del espacio público, ofreciendo una visión crítica sobre las intersecciones entre memoria histórica, justicia social y patrimonio cultural.

2. Marco teórico

Este estudio analiza cómo se elaboran y disputan los sentidos del pasado colonial y esclavista de Barcelona en relación con el presente y el futuro. La antropología de la historia explora los principios que guían la interpretación del pasado y cómo este se representa socialmente⁵. Siguiendo a Halbwachs⁶, se asume que la memoria es siempre socialmente construida y colectiva. En el contexto de la memoria colonial, surgen preguntas sobre cómo esta memoria colectiva construye diferenciaciones sociales, quiénes participan en su creación y quiénes son excluidos. Esto significa que no existe una única memoria englobante, sino que, por el contrario, las memorias son múltiples y, en ocasiones, entablan entre sí

² López Bargados, 2017; Nerin, 2020.

³ Macdonald, 2013.

⁴ Smith, 2006.

⁵ Palmié y Stewart, 2016.

⁶ Halbwachs, 2004.

relaciones conflictivas. De esta manera, las construcciones de memoria no son ni neutras ni espontáneas, como tampoco lo son la elaboración de la historia, ni de aquello que consideramos un patrimonio heredable y en el cual reconocerse⁷.

El patrimonio disonante, definido así por Tunbridge y Ashworth⁸ remite a sus dimensiones más constreñidas y a las tensiones que subyacen en su elaboración y gestión. Estas disonancias se asocian con su interpretación y, específicamente, con quién interpreta y crea mensajes específicos sobre los valores y significados de sitios patrimoniales específicos y los pasados que representan. Algunos de estos elementos, también identificados como patrimonio incómodo⁹, pueden ser divergentes y expresar una ausencia de consenso social sobre cómo interpretar el pasado.

Las disputas de poder entre narrativas sobre el pasado generan memorias oficiales y subterráneas. Las primeras, impulsadas por instituciones estatales, se convierten en historias nacionales y discursos autorizados que institucionalizan una versión dominante del pasado¹⁰. Por otro lado, las memorias subterráneas¹¹, también llamadas disidentes¹², destacan las experiencias de culturas minoritarias y grupos subordinados que se oponen a la memoria oficial y al olvido impuesto. Estas memorias alternativas reflejan el conflicto por la interpretación del pasado y su oposición al poder hegemónico.

En este caso, estoy pensando en cómo la construcción de memoria y olvido de recuerdos asociados a la historia colonial en Barcelona moviliza una transformación en el complejo de memoria Plaça d'Idrissa Diallo, evidenciando estas tensiones y disputas. Entiendo a los complejos de memoria, según lo propuso la antropóloga Sharon Macdonald, constituidos de prácticas, afectos y materializaciones que incluyen lugares conmemorativos y artefactos históricos, entre otros. Para pensar en las posibilidades de descolonización de narrativas que dan soporte a estos complejos de memoria estoy acompañándome del pensamiento decolonial, que se centra en combatir todas las formas en que esta dominación continúa en el presente, a través de mecanismos de jerarquización de poder y que se define como la colonialidad¹³. La propuesta del museólogo Rolando Vázquez señala que, para descolonizar los museos y, en este caso, los complejos de la memoria oficial, se debe develar sus centros de poder, interpelar y acotar sus propias narrativas para escuchar otras voces, reconocer su participación y responsabilidad en el

⁷ Smith, 2006; Trouillot, 2017.

⁸ Tunbridge y Ashworth, 1996.

⁹ Prats, 1997.

¹⁰ Smith, 2006.

¹¹ Pollak, 2006; Traverso, 2007.

¹² Gnecco y Zambrano, 2000.

¹³ Quijano, 1992.

orden colonial/moderno, y desobedecer a la cronología progresista de la modernidad¹⁴.

La crítica pos y decolonial señala que los discursos de derechos humanos y civiles, como los derechos culturales, son eurocéntricos y excluyen las realidades de los pueblos marginados, o aquellos en la zona del no ser, como lo planteó el teórico Frantz Fanon¹⁵. Desde una perspectiva decolonial, la interculturalidad se entiende como una ética relacional que reconoce y busca superar las asimetrías impuestas por el poder colonial¹⁶. Este enfoque promueve construir una sociedad democrática sin relaciones de dominación, cuestionando las epistemologías dominantes y valorando los saberes de los pueblos subalternizados para elaborar memorias sociales más justas y plurales.

3. Metodología

Este estudio se desarrolló a través de un acercamiento etnográfico realizado entre los años 2019 y 2023 en diversos eventos académicos, rutas de memoria y debates públicos promovidos y celebrados en las instituciones culturales y museos de Barcelona. También se ha puesto en práctica la observación participante en numerosas manifestaciones antirracistas y anticoloniales que se realizan en el complejo de memoria aquí analizado. Se ha realizado una revisión documental y audiovisual de documentos oficiales, políticas públicas, programas institucionales, manifiestos, comunicados, literatura especializada, sitios web, redes sociales y artículos de prensa. Esta recogida intensiva de datos dialoga con los conceptos y las perspectivas teóricas, lo que permite una interpretación que se presenta a continuación.

4. Resultados

4.1. Memorias oficiales y discursos autorizados sobre la memoria colonial en Barcelona

En este artículo interesa poner atención en la elaboración de los discursos oficiales respecto de la memoria colonial en la ciudad, los cuales provienen de instituciones públicas, legislaciones y actores autorizados. El análisis identificó

¹⁴ Vázquez, 2018.

¹⁵ Fanon, 1961.

¹⁶ Maldonado, 2010.

diversos agentes encargados de su producción. Se trata de personas del ámbito académico que forman parte de instituciones especializadas en las políticas de memoria, como el Observatorio Europeo de Memorias (EUROM), creado en 2012 desde la Universidad de Barcelona. Diversos museos de la ciudad, como el Museu Marítim, y el Centre de Culture i Memòria El Born, participan de las elaboraciones de memorias coloniales en Barcelona. Un agente más interesado en la gestión de estas memorias es el Ayuntamiento de la ciudad, que posee una política de Memoria Democrática creada en 2016 y gestionada a través de una regiduría, que señala:

La política memorial municipal, orientada y gestionada por la Concejalía de Memoria Democrática y los órganos y equipamientos que la constituyen, asume la memoria no como un deber imperativo, sino *como un derecho civil que debe garantizar a la ciudadanía* la preservación, el acceso y el uso de este patrimonio, velar por las estructuras de transmisión memorial y crear otras nuevas, en su caso, para que disponga libremente de elementos que le permitan participar en la construcción de una imagen del pasado.

Presentación de la política de *Memoria Democrática*, Ayuntamiento de Barcelona, s. f.¹⁷

También se identifica una política municipal de interculturalidad, que data de 2010, que menciona someramente la memoria histórica, pero que permite vincularla al debate de la descolonización del espacio público, ya que señala que su objetivo es:

Avanzar decididamente hacia una ciudad más intercultural a partir de los principios de igualdad, reconocimiento de la diversidad, interacción positiva y diálogo intercultural, para construir una ciudad más inclusiva, dinámica y justa¹⁸.

Las representaciones y narrativas oficiales del pasado colonial en Barcelona se caracterizan por una ausencia del carácter traumático de la colonización y, por el contrario, exaltan a hombres por emigrar a América para trabajar y hacer fortuna. Estos personajes del siglo XIX y XX son popularmente conocidos como «indianos» o «americanos», y corresponde a aquellos que retornaron a Catalunya y a Barcelona para invertir en la construcción de ciudades y pueblos, así como en mecenazgos para artistas y escritores trascendentales para la construcción de la identidad catalana. En Barcelona, su recuerdo se impregna en diversos edificios y

¹⁷ Rabassa Massons. <http://ajuntament.barcelona.cat/memoriademocratica/es/presentacion/> [consultado el 29 de octubre de 2023].

¹⁸ Ayuntamiento de Barcelona, 2021.

nombres de calles¹⁹. Estos varones se recuerdan como «empresarios», «emprendedores», «movilizadores del progreso», en videos educativos que se exponen en museos, como el Museu Marítim en Barcelona, y en monumentos públicos, como el de Antonio López. Se trata de una narrativa del éxito que recuerda a la nostalgia colonial, un sentimiento de orgullo hacia la misión colonizadora de la época imperial, que se reactualiza constantemente por los discursos públicos de autoridades políticas y contenidos educativos en diversos contextos de Europa²⁰.

La vinculación de estos personajes con el comercio esclavista y su papel político en la defensa de la esclavitud han sido temas apenas tratados en los museos de la ciudad, panorama que comenzó a cambiar a partir del año 2016. Desde esa fecha, el programa Barcelona Colonial, creado por la Regiduría de Memoria Democrática, busca generar diálogo sobre la transmisión de narrativas coloniales en su expresión simbólica y su gestión en el espacio público. En este marco, se han organizado diversos seminarios y congresos, rutas de memoria por la ciudad, renovación de exposiciones y talleres críticos por parte de los agentes oficiales previamente señalados. En ellos conviven unas memorias acríticas que celebran las empresas coloniales, con otras que hablan de un reconocimiento del carácter colonialista y violento de este pasado. En estos discursos, el reconocimiento de la esclavitud como sistema no es conducente a una comprensión de los legados de dichas estructuras que permean y configuran las sociedades contemporáneas. Un ejemplo de ello es un fragmento de la biografía de Antonio López publicada en el sitio web del programa Barcelona Colonial:

López también participó entonces en el tráfico de esclavos desde las costas africanas hacia Cuba, una actividad que era ilegal desde 1820. En la compleja cadena del tráfico atlántico, López se encargaba de recibir en el oriente cubano los cargamentos o «partidas» que los capitanes de fuselajes negreros llevaban clandestinamente desde África. Después, él mismo o sus socios se dedicaban a vender a aquellos africanos esclavizados en Santiago de Cuba, o de remitirlos a sus corresponsales para venderlos en otros puntos de la isla (Cienfuegos, Matanzas, La Habana...).

[...] Desde Barcelona, Antonio López y López desarrolló también una notable actividad política, a veces de manera pública y a veces entre bastidores. Tuvo, por ejemplo, un papel destacado en la fundación del Círculo Hispano Ultramarino de Barcelona, una entidad que nació en 1871 con el objetivo de frenar eventuales políticas reformistas en Cuba o en Puerto Rico, y de defender un *statu quo* colonial basado en la preponderancia absoluta del trabajo esclavo en ambas colonias. Como premio a la intensa actividad pública de un empresario

¹⁹ Rodrigo y Alharilla, 2022.

²⁰ Knudsen *et al.*, 2021b; Kølvråa, 2021; Nerin, 2020.

que podemos considerar un paradigma del hombre hecho a sí mismo, recibió de Alfonso XII, en 1878, el título de marqués de Comillas y, en 1881, el de grande de España. Murió en Barcelona el 16 de enero de 1883, y dejó un gran legado patrimonial y empresarial²¹.

A través de esta política de Memoria Democrática el Ayuntamiento ha señalado en numerosas ocasiones estar de acuerdo con la resignificación de lugares controvertidos en el espacio público, entre ellos la Plaça d'Idrissa Diallo. Dicho proceso de transformación del complejo de memoria colonial y esclavista, que incluyó la retirada del monumento en 2018 y el cambio de nombre de la plaza en 2022, se resume en la figura 1, y será analizado a continuación.

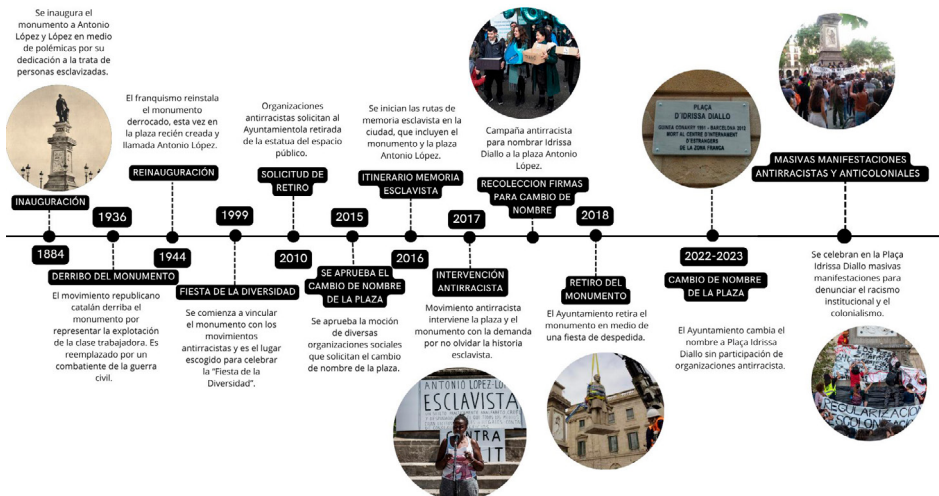


Figura 1. Transformación de la Plaça d'Idrissa Diallo. Fuente: elaboración propia.

4.2. La Plaça d'Idrissa Diallo y las memorias oficiales

La Plaça d'Idrissa Diallo se encuentra en el distrito de Ciutat Vella, en el Paseo Marítimo. El controvertido complejo de memoria tuvo por objetivo recordar a Antonio López, un personaje conocido por enriquecerse gracias al comercio trasatlántico de personas esclavizadas. Además, a este indiano se le recuerda por haber sido vicepresidente del Círculo Hispano Ultramarino creado en 1871,

²¹ Ayuntamiento de Barcelona, 2016.

organización antiaboliconista que tenía el objetivo de frenar cualquier insurrección o reforma en las colonias y mantener la institución de la esclavitud y la monarquía²². Un monumento del personaje fue erigido en 1884, y aunque en el año 2018 el Ayuntamiento lo retiró, hasta la actualidad se mantiene una peana que enaltece su legado.

Ya en su inauguración, en 1884, se puso en duda si el personaje realmente merecía una estatua, ya que en la época ya se conocían los negocios esclavistas del afamado indiano. A razón de ello, desde ese momento la obra es conocida popularmente con el nombre de «Negro Domingo» o «plaza del negrito», en referencia a los negocios del homenajeado. En el contexto de la Guerra Civil Española, las fuerzas republicanas de Catalunya derribaron el monumento en 1936, debido a su relación con la explotación laboral, y fue en el marco del régimen franquista cuando este se reinauguró en 1944. En la década de 1990 se celebró muy cerca del monumento la Fiesta de la Diversidad, y fue en el año 2010 cuando el monumento comenzó a vincularse más directamente con las reclamaciones antirracistas. Ese año, la organización SOS Racisme, junto a los sindicatos de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT) pidieron al Ayuntamiento de Barcelona su retiro. En el año 2015, durante el primer gobierno de la alcaldesa Ada Colau, el Ayuntamiento aceptó la petición del grupo ecosocialista ICV (Iniciativa per Catalunya Verds) y EUiA (Esquerra Unida i Alternativa) de reemplazar el nombre del lugar. En 2016 el lugar fue considerado como una parada en el recientemente creado itinerario de memoria esclavista, desarrollado por el EUROM, con el objetivo de profundizar en el debate público sobre el tratamiento que merecen en el espacio público los personajes vinculados al esclavismo²³.

El 2017 se debatió públicamente sobre el nuevo nomenclátor de la plaza, concretándose diversas propuestas que evidencian múltiples intereses en la elaboración de la memoria asociada a este complejo de memoria disonante. El Ayuntamiento inició un proceso de consulta pública para movilizar diferentes proyectos ciudadanos²⁴. La iniciativa que se concretaría debía reunir 15000 firmas, y una de las propuestas fue un proyecto de varias organizaciones migrantes y antirracistas, conducidas por Tanquem els CIE y la productora Metromunster, que proponía renombrar la plaza como Idrissa Diallo, en memoria de un joven inmigrante que murió en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barcelona en enero del año 2012. Ese mismo año, estas organizaciones intervinieron la plaza, demandando que su narrativa no olvide la historia de la esclavitud que le da sustento, renombrando la plaza autónomamente con el nombre de Idrissa

²² Surwillo, 2014; Tsuchiya, 2019.

²³ EUROM, 2016.

²⁴ Pérez y Ruiz Martínez, 2020.

Diallo. Para estos grupos, el renombramiento respondía a una deuda histórica con las personas esclavizadas, y que se materializaba en el presente en los CIE, pero también en la plaza Antonio López, como parte de una política racista que perjudica a dichos colectivos²⁵.

Paralelamente, surgían otras propuestas: Nelson Mandela y Alphonse Arcelin fueron otras alternativas enarboladas por los grupos antirracistas SOS Racisme y el movimiento panafricanista, respectivamente²⁶. Desde otros sectores surgió la de nombrar a la plaza Josefina Piquet, que fue la fundadora de la asociación de mujeres supervivientes de la Guerra Civil española Dones del 36 (Mujeres del 36). También la propuesta liderada por el historiador Ricard Vinyes, que fue aprobada por más de 15 entidades de memoria histórica, de denominarla Plaça de les Bullangües, en recuerdo de los levantamientos populares y disturbios antiautoritaristas sucedidos en la ciudad entre 1835 y 1843. La campaña de recolección de firmas llamada «Memoria, justicia y reparación: cambio de nombre de la Plaza Antonio López por Plaza Idrissa Diallo» fue exitosa, logrando reunir más de las 15000 firmas que el Ayuntamiento había solicitado en el proceso de consulta Decidim Barcelona. Sin embargo, el recurso de la multiconsulta fue impugnado por empresarios vinculados a otras de las iniciativas propuestas, dejando todo el proceso cancelado y sin poder cambiar el nombre de la plaza.

En medio de estos debates, el día 4 de marzo de 2018 se concretó el retiro del monumento en medio de una fiesta de despedida. Entre una serie de actividades lúdicas, con música, un taller infantil, acciones de circo y fuegos artificiales²⁷, una grúa sacaba del lugar donde había estado la estatua del marqués de Comillas, para almacenarla en un depósito del Museo de Historia de Barcelona (MUHBA), donde todavía se halla depositada. La actividad no contó con la participación de los movimientos antirracistas que se encontraban movilizando la transformación de la plaza en un lugar de reparación de la memoria colonial. Un pedestal lleno de homenajes permanecía en el centro de la plaza, indicando que la tarea de resignificar el lugar quedaba inconclusa. Se instaló también un atril que explicaba la historia de Les Bullangües, reconociendo la propuesta del historiador y las organizaciones de memoria. Esta narrativa muestra que algunos actores, como aquellos autorizados por ser expertos, tuvieron más poder dentro de las disputas por el renombramiento de la plaza, pero también señala un paradigma de competencia entre memorias, antes que de solidaridad entre ellas.

El debate por el cambio de nombre de la plaza se concretó finalmente en 2022. En un acto formal que nuevamente no contó con la presencia de los co-

²⁵ decidim.barcelona (s. f.).

²⁶ Azarmandi, 2020.

²⁷ Ayuntamiento de Barcelona, 2018.

lectivos antirracistas, se instaló una nueva placa que renombraba el lugar como Plaça d'Idrissa Diallo. Además, se renovaron los paneles informativos en la plaza, incluyendo uno que narra la historia del espacio. El texto olvidó mencionar la lucha de los colectivos antirracistas de la ciudad, y su lucha por resignificar el lugar. Incluye el siguiente párrafo:

Debido a la connotación histórica negativa y nada ejemplar del personaje en cuestión, el Ayuntamiento de Barcelona retiró la estatua en 2018 y el 26 de marzo de 2022 cambió el nombre de la plaza por el de Idrissa Diallo²⁸.

La negativa del Ayuntamiento a incorporar las propuestas de los grupos antirracistas tuvo un argumento central: la peana sería contextualizada por la Regiduría de Memoria Democrática en el proyecto de revitalización de la Vía Laietana en 2022. Desde la voz oficial del Ayuntamiento, las fricciones con los grupos antirracistas no fueron reconocidas ni hechas públicas. En cambio, en su página web indicaron:

El cambio de nombre ha sido reconocido y aprobado por todas las partes implicadas en el ámbito histórico, social y municipal y ya forma parte del nomenclátor actual de la ciudad²⁹.

Hasta 2025, la peana no ha sido intervenida y ningún proceso participativo se ha iniciado para la transformación de la plaza. Al mismo tiempo, los colectivos antirracistas la continúan utilizando para congregarse multitudinariamente para denunciar el racismo y la política de control migratorio.

4.3. Memorias disidentes y subterráneas en torno a la Plaça d'Idrissa Diallo

Los discursos que disienten de las narrativas oficiales y las prácticas de memoria institucionales que aquí interesan son aquellos que provienen de colectividades antirracistas, migrantes y racializadas. Especialmente, porque son estos grupos los que promueven una interpretación controvertida del lugar, y ponen en tela de juicio la percepción dominante del patrimonio como algo que se debe conservar. Como se ha señalado previamente, diversos colectivos se han organizado desde hace décadas para transformar las narrativas de la memoria esclavista asociada a la Plaça d'Idrissa Diallo. En 2020, motivados por el movimiento

²⁸ Panel informativo instalado en la Plaça d'Idrissa Diallo, 2022.

²⁹ Ayuntamiento de Barcelona (25 de marzo de 2022).

internacional BLM, en España se creó la CNAAE (Comunidad Negra Africana y Afrodescendiente de España) y su delegación CNAACAT en Catalunya, quienes, en el año 2022, junto a diversos grupos y organizaciones antirracistas conformaron la Asamblea Plaza Idrissa Diallo con el objetivo de construir una respuesta unificada en el proceso de la resignificación de este complejo de memoria. Entre los colectivos se encuentran AfrofemKoop, Tras la Manta, Sindicato de Vendedores Ambulantes, Periferia Cimarronas, SOS Racisme, Tanquem els CIE y Bloque Anticolonial Barcelona. Desde esta plataforma organizan manifestaciones, concentraciones y performances que ocupan frecuentemente la Plaça d'Idrissa Diallo como un lugar de resistencia y denuncia antirracista, en contra del racismo estructural y de la política de fronteras. El mismo 2022, por ejemplo, ocurrió la tragedia conocida como la «Masacre de Melilla», en la que más de 2000 personas intentaron cruzar la valla de Melilla el viernes 24 de junio. La llegada de los migrantes a la frontera con España causó enfrentamientos con la policía que dejaron 37 muertos y más de 70 desaparecidos³⁰. En respuesta a dicha tragedia, los movimientos migrantes y antirracistas en el Estado español organizaron concentraciones en diversas ciudades del país, siendo la Plaça d'Idrissa Diallo el lugar de la concentración en Barcelona. El reconocimiento de la historia esclavista, la justicia para los colectivos migrantes y las estrategias de reparación material y simbólica son las principales denuncias de estos grupos. Son denuncias que se encuentran directamente vinculadas con la derogación de la Ley de Extranjería y del control migratorio en las fronteras, así como con la solicitud de regularización de las personas en condición migratoria irregular; mecanismos que actúan excluyendo a las personas racializadas de los derechos humanos y ciudadanos básicos.

A lo largo de los años, han sido diálogos interrumpidos y complejos los que los colectivos antirracistas de la ciudad han podido establecer con la administración e instituciones culturales. Tal como indica el proceso aquí analizado, sus necesidades siguen sin ser prioritarias para la transformación de este complejo de memoria. La refutación de la multiconsulta complicó las relaciones entre los colectivos antirracistas y el Ayuntamiento de la ciudad. La molestia que causa a los colectivos antirracistas la violencia policial, la detención por perfil racial, la persecución a colectivos vulnerables que trabajan en la economía sumergida (vendiendo en la calle), en definitiva, el racismo institucional, que ya se expresaba en la intervención de 2017, afecta directamente a las relaciones entre los agentes preocupados por los temas de memoria histórica y patrimonio esclavista. Ello queda expresamente demostrado en el comunicado que la Asamblea Plaza Idrissa Diallo publicara en 2022, tras restarse de participar en el acto de

³⁰ Varo *et al.*, 2022.

cambio de nombre de la plaza, realizado por el Ayuntamiento finalmente en marzo de ese año.

Como colectivas antirracistas, migrantes y racializadas de Barcelona, hemos estado ausentes en lo que consideramos la fiesta antirracista de la ciudadanía blanca... No estaremos presentes, porque consideramos inaceptables los términos en los que se ha materializado el renombramiento de la plaza [...].

No nos parece coherente hacernos parte de un acto de tales características, en que la implicación del Ayuntamiento es imprecisa, aséptica y mínimamente comprometida con la propia causa que dice defender [...].

Nos resulta imposible pensar en un mismo espacio público, la convivencia de los restos de un monumento esclavista, con el homenaje a una víctima de control y expulsión migratorio.

Asamblea Plaça Idrissa Diallo, comunicado público 2022³¹.

Otro punto para destacar es que la Asamblea Plaça Idrissa Diallo cuestiona la política de la Regiduría de Memoria Democrática, la cual impide remover la peana como solicitan los colectivos antirracistas, y que además se olvida de la lucha colectiva por la memoria histórica que ha movilizadado la transformación de la plaza. Según comunicaron en 2022:

A nuestro requerimiento de eliminar la peana que sigue glorificando al esclavista, el Ayuntamiento nos ha respondido que eso va en contra de la política de la Regiduría de Memoria Democrática que prefiere no eliminar sino «contextualizar». Tal acción se pretende hacer simplemente con un atril colocado en un extremo de la plaza, en el cual se explica el motivo del cambio de nombre, sin mencionar la lucha colectiva por lograr este acto de justicia y memoria histórica.

Asamblea Plaça Idrissa Diallo, comunicado público 2022.

Hasta la fecha la peana continúa siendo protagonista del lugar, sin mediar posiciones entre las demandas antirracistas y la conservación de un patrimonio que no logra resolver sus disonancias.

5. Discusión

El objetivo de este apartado es discutir las principales disonancias³² que han sido identificadas en el estudio, recogiendo conceptos que emergen de los discursos de memoria y prácticas patrimoniales relevadas, señalando sus limitaciones y desafíos.

³¹ Asamblea Plaza Idrissa Diallo, 2022.

³² Tunbridge y Ashworth, 1996b.

Las disonancias que he podido identificar en los discursos sobre el patrimonio colonial y esclavista en Barcelona interpelan la visión clásica y eurocéntrica del patrimonio. El concepto de patrimonio incómodo³³ ha sido el escogido por los discursos oficiales para repensar la Plaça d'Idrissa Diallo, como lo demuestran los múltiples conversatorios y publicaciones académicas que hasta la fecha se han producido en Cataluña sobre el tema³⁴. Esto ha sido criticado por los movimientos sociales antirracistas y los expertos racializados que han participado en los debates académicos, sugiriendo que entender el patrimonio esclavista como algo que «incomoda» es insuficiente, ya que depende de subjetividades que pueden o no sentirse incómodas con el relato hegemónico de la historia colonial. Así lo señaló la periodista cultural Tania Adams en la jornada Barcelona Incómoda celebrada en la ciudad el 11 de mayo de 2022. Para ella, la condena de la esclavitud no puede ser un tema subjetivo, sino que debe apelar a lo ético y valórico, ya que se trata de heridas y traumas del pasado todavía abiertas, con consecuencias en el presente. También ha sido criticado por los movimientos sociales antirracistas en sus manifiestos, por ejemplo, en la manifestación anticolonial celebrada en la Plaça d'Idrissa Diallo el 12 de octubre de 2022:

Gritamos llenas de orgullo que la Plaça d'Idrissa Diallo es un logro de nuestras luchas hermanadas, y no de una Memoria Histórica selectiva que sólo habla de una ciudad «incómoda» sin reparar su pasado esclavista, manteniendo en pie monumentos que enaltecen genocidios [...].

Manifiesto Bloque Anticolonial de Barcelona, leído en la Plaça d'Idrissa Diallo el 12 de octubre 2022.

Estos complejos de memoria colonial en el espacio público de las ciudades modernas, más que un patrimonio incómodo, corresponden a lugares del dolor racista, como lo ha sugerido el artista visual Francisco Godoy³⁵. Esta incomodidad que señalan los discursos oficiales sobre la memoria colonial de la ciudad denota estar basada en la subjetividad eurocéntrica, excluyendo una vez más los relatos de los grupos desfavorecidos por la historia colonial.

Otra disonancia para mencionar es que los discursos oficiales de memoria de la ciudad suelen referirse a la historia colonial como sucesos del pasado, sin reconocer los legados actuales que todavía estructuran las sociedades contemporáneas. Es justamente esto lo que apremia a los grupos migrantes, racializados y antirracistas, y que en sus ejercicios mnémicos, vienen a recordar que esas herencias se reactualizan cada día en el racismo institucional a través de la Ley de

³³ Prats, 1997.

³⁴ Guixé Coromines y Ricart Ulldemolins, 2020; Nerin, 2020; Pastor Pérez y Ruiz Martínez, 2020.

³⁵ Godoy Vega, 2023.

Extranjería y el control migratorio. En palabras de la psicóloga y artista experta en memoria esclavista Grada Kilomba³⁶, el racismo cotidiano se vive como una realidad traumática ignorada, que hace vívido el pasado colonial en las experiencias del presente. En ese sentido, la colonialidad³⁷ supone violencias atemporales que no están siendo atendidas en los discursos de memoria oficial de la ciudad, denotando nuevamente su carácter eurocéntrico. En Europa, estas estatuas coloniales participan en el control social, creando un entorno hostil y discriminatorio para los colectivos racializados, naturalizando sus muertes prematuras³⁸. Así, estos monumentos y complejos de memoria colonial actúan naturalizando la necropolítica, es decir, el poder que controla la vida y la muerte, especialmente de quienes han sido históricamente subordinados³⁹.

En relación con lo anterior, un último punto para discutir es que el discurso institucional de la política de Memoria Democrática entiende a la memoria como un patrimonio ciudadano. Ello supone un marco liberal y occidental que legitima ciertas prácticas y discursos de memoria y olvida e ignora otros. En este caso, aquellas personas que, por estar en condición migratoria irregular, o «sin papeles», no tienen garantizado sus derechos, por lo que no podrían acceder a la elaboración de un patrimonio o memoria colonial colectiva de la ciudad. Un ejemplo claro es este caso, en el que solo personas con ciudadanía podían participar de la consulta pública para renombrar la Plaça d'Idrissa Diallo. Es decir, la ciudadanía estaría funcionando como un mecanismo de exclusión de los miembros que representan la diversidad cultural: personas migrantes provenientes de antiguas colonias⁴⁰. Con ello, los derechos ciudadanos, e incluso humanos, resultan insuficientes para el debate de la memoria esclavista y los legados coloniales, que evidencian que estos son también un territorio de disputa en el contexto poscolonial.

En dicho escenario, todo discurso de interculturalidad que refiere solo a temas culturales e identitarios se vacía de contenido, al borrar del mapa los antecedentes políticos e históricos que resultan constitutivos de la desigualdad existente entre dichos grupos. Es decir, tanto el patrimonio entendido desde un marco de derechos como una política de interculturalidad que ignora las desigualdades históricas actúan enmascarando la continuidad de mecanismos estructurales de exclusión. Se trataría de discursos del antirracismo liberal⁴¹ que no reflexionan sobre las relaciones de poder entre los sujetos que participan, o intentan participar, en las dinámicas de elaboración de las memorias públicas de

³⁶ Kilomba, 2023.

³⁷ Quijano, 1992.

³⁸ Labadi, 2023.

³⁹ Mbembe, 2019.

⁴⁰ Cerda García, 2010.

⁴¹ Nadia Douhaibi, 2022.

la ciudad, y que no cuestionan qué posibilidades tiene cada uno de los sujetos para hacer valer o imponer sus puntos de vista. Por ello, devienen en mecanismos discursivos y pragmáticos que podrían actuar reactualizando el racismo contemporáneo, y haciendo de la descolonización y la interculturalidad una metáfora o un discurso vacío⁴².

El análisis permite sostener que el reconocimiento del pasado colonial y esclavista como un patrimonio incómodo de la ciudad, y una memoria ciudadana que debe «contextualizarse» implica una comprensión eurocéntrica y un encierro epistémico⁴³ que no resuelve el problema de la redistribución de poder en las relaciones interculturales. Se trataría de una aproximación incoherente e incompleta, que recuerda a la afasia colonial propuesta por Stoler, y que refiere a una perturbación de la comprensión y una desorganización cognitiva y epistémica generalizada, imposibilitando establecer asociaciones históricas, a la vez que impide el reconocimiento de las demandas de justicia que dan sentido a la democracia contemporánea⁴⁴.

Una transformación orientada a la descolonización requiere preguntarse por la justicia y la participación vinculante de personas afectadas por estas historias no contadas en la construcción de nuevas narrativas fundantes para sociedades cimentadas en la justicia social⁴⁵. Además, este cambio demanda de una perspectiva epistémica que admita diversidad en la conceptualización del patrimonio y del reconocimiento de que no existen universales como la conservación en los procesos de memorialización. La descolonización de los complejos de memoria colonial y esclavista requiere un posicionamiento ético y político que sea capaz de corregir los diferenciales de poder que han mediado, y median, en la construcción de las narrativas permitidas (Smith, 2006) de la memoria colonial en Barcelona.

6. Conclusión

El caso de la plaza de Idrissa Diallo en Barcelona es un ejemplo revelador de los desafíos que implica la «descolonización» del espacio público. También permite recordar que la controversia en torno a estatuas y nombres de lugares no es nueva; aunque las razones que hoy esgrimen los movimientos antirracistas pueden diferir de las del pasado, en muchos casos comparten similitudes. Como se

⁴² Tuck y Yang, 2021.

⁴³ Vázquez, 2018.

⁴⁴ Stoler, 2016.

⁴⁵ Vergès, 2023.

expone en este artículo, Antonio López ha sido una figura polémica desde hace tiempo, y ya en 1884, cuando se inauguró su estatua, hubo oposición debido a su implicación en el comercio de personas esclavizadas. El texto muestra cómo esta estatua ha sido objeto de debate en distintos momentos históricos, siendo retirada, reinstalada y nuevamente retirada por motivos ideológicos.

Asimismo, se evidencia cómo las demandas de los activistas antirracistas pueden ser apropiadas por instituciones oficiales. Este caso ilustra que, cuando las políticas de inclusión y diversidad son inapropiadamente practicadas, pueden terminar generando el efecto contrario. Un ejemplo claro de esto es que el proceso de consulta excluyó a personas sin ciudadanía española, y que la inauguración de la plaza se realizó sin la participación de los colectivos que promovieron el cambio. Además, la placa conmemorativa que fue instalada no reconoce la prolongada lucha de los colectivos activistas, lo que refleja las limitaciones de estas iniciativas institucionales.

Desmontar las estatuas coloniales es una petición de justicia conmemorativa, dignidad, respeto e igualdad. Tal como lo ejemplifica este caso, se trata de un elemento importante en la lucha más amplia contra el racismo estructural y sistémico⁴⁶. La descolonización del espacio público requiere, antes que una desmonumentalización apresurada, de una práctica orgánica que entienda a la Plaça d'Idrissa Diallo como un reflejo simbólico de las exclusiones y las desigualdades materiales que hasta la fecha continúan padeciendo las poblaciones racializadas y provenientes de las excolonias que viven en las metrópolis y ciudades europeas. Las disonancias que generan el patrimonio esclavista y las memorias coloniales de la ciudad denotan que se requiere atender a las consecuencias de esas historias en la actualidad, y generar estrategias de reparación simbólica y material efectivas. Un punto trascendental será la redistribución del poder en las prácticas de elaboración de memorias públicas. El uso retórico de la descolonización corre el riesgo de volverse meramente metafórico, limitándose a cambios simbólicos o narrativos sin desafiar las estructuras coloniales de los Estados-nación⁴⁷. Desde el antirracismo liberal, esta apropiación institucional puede desviar la atención de los problemas estructurales, vaciando las luchas de su significado y potencia transformadora, y cooptándolas para la renovación del sistema.

Además de generar diálogos y debates académicos críticos hacia la historia colonial y esclavista de Barcelona, resulta trascendental equilibrar las injusticias estructurales que continúan privando de derechos fundamentales, incluso los culturales, a colectivos desfavorecidos por razones de raza, sexo/género, lugar

⁴⁶ Vergès, 2020.

⁴⁷ Tuck y Yang, 2021.

de origen y clase, y que viven actualmente en la ciudad. Urge descentrar la visión eurocéntrica con la cual se interpretan los monumentos y complejos de memoria coloniales y esclavistas en la ciudad para reelaborar los mecanismos de participación e interpretación de memorias colectivas orientadas a futuros más justos, plurales y emancipadores.

7. Bibliografía

- Asamblea Plaza Idrissa Diallo, *Comunicado de los colectivos antirracistas y migrantes de Barcelona ante el acto de cambio de nombre de la plaza Antonio López*, 2022. <http://www.tanquemelscie.cat/2022/03/comunicado-de-los-colectivos.html> [consultado el 3 de enero de 2025].
- Ayuntamiento de Barcelona, *Barcelona Colonial*, Programas de Memoria, 2016. <http://ajuntament.barcelona.cat/memoriademocratica/es/programa/barcelona-colonial/> [consultado el 5 enero de 2024].
- Ayuntamiento de Barcelona, «Fiesta de despedida a la estatua de Antonio López», 2018, 26 de febrero. <https://ajuntament.barcelona.cat/memoriademocratica/ca/noticia/fiesta-de-desedida-a-la-estatua-de-antonio-lopez/> [consultado el 20 de febrero de 2024].
- Ayuntamiento de Barcelona, *Pla Barcelona Interculturalitat 2021-2030*, 2021. https://benroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/122081/1/018_PLA%20INTERCULTURALITAT_AF.PDF [consultado el 8 de enero de 2025].
- Ayuntamiento de Barcelona, «La plaza de Antonio López cambia de nombre y pasa a ser la plaza de Idrissa Diallo», 2022, 25 de marzo. https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/tema/inclusion/la-plaza-de-antonio-lopez-cambia-de-nombre-y-pasa-a-ser-la-plaza-de-idrissa-diallo_1158577.html [consultado el 21 febrero de 2025].
- Azarmandi, Mahdis, «Monumentos coloniales, migración y memoria en la Barcelona», *Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, II, 7, 2020. DOI: <https://doi.org/10.7410/1440>
- Cerda García, Alejandro, «Multiculturalidad y derechos humanos de indígenas y migrantes. Ciudades y fronteras como espacios de ciudadanía diferenciada e incluyente», en Alejandro Cerda García, Anne Huffschmid, Iván Azuara Monter, Stefan Rinke (eds.), *Metrópolis desbordadas. Poder, culturas y memoria en el espacio urbano*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México – Difusión Cultural y Extensión Universitaria, 2010, pp. 103-142.
- decidim.barcelona, «Por qué el cambio de nombre?» (s. f.). <https://www.decidim.barcelona/initiatives/i-7/i/2213/?locale=es> [consultado el 5 de enero de 2024].
- EUROM, «Barcelona descobreix la seva herència esclavista», *Europeanmemories.net*, 2016. <https://europeanmemories.net/uploads/2016/09> [consultado el 5 de enero de 2024].

- Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra* (trad. Julieta Campos, 2009), México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Gnecco, Cristóbal y Marta Zambrano, *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*, Colombia, Universidad del Cauca, 2000.
- Godoy Vega, Francisco, *Usos y costumbres de los blancos. La pena perpetua del colonialismo cultural* (edición autónoma), Madrid, Ona Ediciones, 2023.
- Guixé Coromines, Jordi, y Núria Ricart Ulldemolins, «López y López. Quinto asalto. Memorias incómodas en el espacio público», *RiMe. Rivista Dell'Istituto Di Storia Dell'Europa Mediterranea*, 7.II, 2020, pp. 139-167. DOI: <https://doi.org/10.7410/1439>
- Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Kilomba, Grada, *Memorias de la plantación*, Buenos Aires, Tinta Limón Ediciones, 2023.
- Knudsen, Britta Timm, John Oldfield, Elizabeth Buettner y Elvan Zabunyan, *Decolonizing Colonial Heritage: New Agendas, Actors and Practices in and beyond Europe*, 1.ª ed., Londres, Routledge, 2021a. <https://doi.org/10.4324/9781003100102>
- Knudsen, Britta Timm, John Oldfield, Elizabeth Buettner y Elvan Zabunyan, «Introduction», en Britta Tim Knudsen, John Oldfield, Elizabeth Buettner y Elvan Zabunyan, *Decolonizing Colonial Heritage*, 1.ª ed., Londres, Routledge, 2021b, pp. 1-21. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003100102-1>
- Kølvraa, Christoffer, «1917, Brexit and imperial nostalgia», en Britta Tim Knudsen, John Oldfield, Elizabeth Buettner y Elvan Zabunyan, *Decolonizing Colonial Heritage*, 1.ª ed., Londres, Routledge, 2021, pp. 44-62. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781003100102-4>
- Labadi, Sophia, «Colonial statues in post-colonial Africa: A multidimensional heritage», *International Journal of Heritage Studies*, 30.3, 2023, pp. 318-331. DOI: <https://doi.org/10.1080/13527258.2023.2294738>
- López Bargados, Alberto, «Museografías del disimulo: El legado colonial y la memoria de Barcelona como metrópoli imperial», *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22.1, 2017.
- Macdonald, Sharon, *Memorylands Heritage and Identity in Europe Today*, Londres, Routledge, 2013.
- Maldonado, Itzel, «De la multiculturalidad a la interculturalidad: La reforma del Estado y los pueblos indígenas en México», *Andamios*, 7.14, 2010, pp. 287-319.
- Mbembe, Achille, *Necropolitics*, Durham, Duke University Press, 2019.
- Nadia Douhaibi, Ainhoa, «Prólogo», en Arun Kundnani, *Capitalismo racial*, Cambalache, 2022, pp. 13-30.
- Nerin, Gustau, «La cómoda memoria colonial española. El Imperio de ayer y la España de hoy», *RiMe. Rivista Dell'Istituto Di Storia Dell'Europa Mediterranea*, 7.II n.s., 2020. DOI: <https://doi.org/10.7410/1436>
- Palmié, Stephan y Charles Stewart, «Introduction: For an anthropology of history», *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, 6.1, 2016, pp. 207-236. DOI: <https://doi.org/10.14318/hau6.1.014>

- Pastor Pérez, Ana y Apen Ruiz Martínez, «¿Somos el Discurso Académico Autorizado Patrimonial?», en Ana Pastor Pérez, Mathieu Picas y Apen Ruiz Martínez (eds.), *21 Assaços al voltant del Patrimoni Cultural. 21 Ensayos sobre el Patrimonio Cultural*, Barcelona, JAS Arqueología, 2020, pp. 63-67.
- Pollak, Michael, «Memoria, olvido y silencio», en Michael Pollak, *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2006, pp. 17-31.
- Prats, Llorenç, *Antropología y Patrimonio*, Barcelona, Ariel Antropología, 1997.
- Quijano, Aníbal, «Colonialidad y Modernidad/Racionalidad», *Perú Indígena*, 13.29, 1992, pp. 11-20.
- Rabassa Massons, Jordi, «Presentación», Programas de Memoria, s/f. <http://ajuntament.barcelona.cat/memoriademocratica/es/presentacion/> [consultado el 29 de octubre de 2023].
- Rodrigo y Alharilla, Martín, «Vestigios materiales de la esclavitud colonial: Palacios, residencias y despachos de los comerciantes de esclavos en Barcelona», en Martín Rodrigo y Alharilla, *Del olvido a la memoria. La esclavitud en la España Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2022, pp. 63-95.
- Smith, Laurajane, *Uses of Heritage*, Londres, Routledge, 2006.
- Stoler, Laura, *Duress. Imperial durabilities in our times*, Durham, Londres, Duke University Press, 2016.
- Surwillo, Lisa, *Monsters by Trade: Slave Traffickers in Modern Spanish Literature and Culture*, Stanford University Press, 2014.
- Traverso, Enzo, *El pasado: Instrucciones de uso: Historia, memoria, política* (trad. A. González de Cuenca). Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Trouillot, Michel Rolph. *Silenciando el pasado: El poder y la producción de la historia* (trad. M. Á. del Arco Blanco), Granada, Editorial Comares, 2017.
- Tsuchiya, Akiko, «Monuments and public memory: Antonio López y López, slavery, and the Cuban-Catalan connection», *Nineteenth-Century Contexts*, 41.5, 2019, pp. 479-500. DOI: <https://doi.org/10.1080/08905495.2019.1657735>
- Tuck, Eve y K. Wayne Yang, «La descolonización no es una metáfora», *Tabula Rasa*, 38, 2021, pp. 61-111. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.04>
- Tunbridge, John y Gregory Ashworth, *Dissonant heritage: The management of the past as a resource in conflict*, Chichester, John Wiley and Sons Ltd., 1996.
- Varo, Laura J., Luis Sevillano Pires y Francisco Peregíl, «¿Qué sucedió en la frontera de Melilla? El paso a paso de la tragedia», *El País*, 2022, 3 de julio. <https://elpais.com/espana/2022-07-03/que-sucedio-en-la-frontera-de-melilla-el-paso-a-paso-de-la-tragedia.html> [consultado el 8 de enero de 2025].
- Vázquez, Rolando, «El Museo, Decolonialidad y el Fin de la Contemporaneidad», *Otros Logos. Revista de estudios críticos*, 2018, pp. 46-61.
- Vergès, Françoise, «Déboulonner une statue, quoi de plus légitime ?», *Révolution Permanente*, 2020, 28 de junio. <https://www.revolutionpermanente.fr/Deboulonner-une-statue-quoi-de-plus-legitime>
- Vergès, Françoise, *Programme de désordre absolu. Decoloniser le musée*, Paris, La Fabrique éditions, 2023.

La creación de una imagen selecta del mundo. Una mirada hacia el reflejo de la Exposición Universal de París de 1889

Munduaren irudi bikain baten sorrera. Begirada bat Parisko 1889ko Erakusketa Unibertsalak islatu zuenari

The Creation of a Select Image of the World: A Look at the Reflection of the 1889 Paris World's Fair

Irati Zurbano Zuazu

Universidad Pública de Navarra

iratizurbano@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0002-0313-2407>

Alba Vergara Iracheta

Universidad Pública de Navarra

avergarira@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-9540-1338>

Recibido / Noiz jaso den: 07/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 19/03/2025

Resumen

Las Exposiciones Universales del siglo XIX pueden analizarse desde la comprensión de las mismas como generadoras de imaginarios colectivos sobre la naturaleza, a través de la creación de una imagen selecta del mundo. Desde la historia socioambiental, cultural y de las mentalidades, al igual que mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de las representaciones iconográficas del *Boletín Oficial de la Exposición Universal de París de 1889*, se ha estudiado la plasmación de la idea de progreso, constituida sobre el medio ambiente y la otredad. Este análisis interpretativo de las imágenes ha sido posible gracias al patrimonio iconográfico generado por la exposición, donde, desde la combinación de perspectivas, se ha analizado la construcción de las imágenes y las jerarquías presentes en ellas. En el caso ambiental, se ha estudiado el reflejo que tenía en las ilustraciones la comprensión de la naturaleza como un almacén al servicio del hombre, al igual que también se ilustraba y exaltaba la conquista del espacio y el progreso técnico. A su vez, en lo social también se ha analizado la construcción de las distintas otredades que se encuentran reflejadas en los grabados del boletín. En ambos casos se destaca la comprensión de lo ajeno como aquello conquistable, exotizando los elementos externos a Occidente.

Palabras clave: imaginario colectivo; otredad; socioambiental; patrimonio; naturaleza.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. MARCO EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO. 3. UNA MIRADA SOCIOAMBIENTAL SOBRE LAS MENTALIDADES. 3.1. Naturaleza y medio ambiente. 3.2. Lo social: exotismo y subalternización. 4. EL LEGADO PATRIMONIAL DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1889: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN Y MIRADA SOBRE LO SOCIOAMBIENTAL. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. XIX. mendeko erakusketa unibertsalak analizatzeko moduetako bat da naturari buruzko imaginario kolektiboen sortzaile diren aldetik ulertzea, munduaren irudi bikain bat sortzen baitzuten. Aurrerabidearen ideia, ingurumenean eta bestetasunean oinarritua, nola irudikatu zen ikertu dugu historia sozioambientalaren, kulturalaren eta pentsamoldeei buruzkoaren ikuspegitik eta Parisko 1889ko Erakusketa Unibertsalaren Aldizkari Ofizialeko irudikapen ikonografikoen analisi kuantitatiboa eta kualitatiboa eginez. Erakusketa hark sortutako ondare ikonografikoari esker egin ahal izan dugu irudiak interpretatzeko analisisa; izan ere, irudi haiek nola eraiki ziren eta haien artean nolako hierarkia zegoen analizatu dugu zenbait ikuspegi konbinatuz. Ingurumenari dagokionez, ikertu egin dugu nola agertzen zen ilustrazioetan natura gizakiaren zerbitzura zegoela ulertzearen pentsamoldea, espazioaren konkista eta aurrerapen teknikoa ere ilustratzen eta goraiatzen zituzten bezala. Alderdi sozialari dagokionez, Erakusketa Unibertsalaren buletineko grabatuetan ageri diren bestetasunak nola eraiki ziren ere analizatu dugu. Bi kasu horietan, nabarmentzekoa da ordukoen uste hau: besterena dena konkistatzeko moduko zerbaite da; horregatik, exotiko bihurtzen zituzten Mendebaldekoak ez ziren elementuak.

Gako hitzak: imaginario kolektiboa; bestetasuna; sozioambientala; ondarea; natura.

Abstract. The Universal Exhibitions of the 19th century can be analysed as generators of collective imaginaries about nature, through the creation of a select image of the world. From socio-environmental history, cultural history and the history of mentalities, as well as through the quantitative and qualitative analysis of the iconographic representations of the Official Bulletin of the Paris Universal Exhibition of 1889, we have studied the idea of progress, shaped by the environment and otherness. This interpretative analysis of the images has been made possible by the iconographic heritage generated by the exhibition, where, by combining different perspectives, we have analysed the construction of images and the hierarchies present within them. In the environmental case, we studied how the illustrations reflected the understanding of nature as a resource at man's service. They also illustrated and exalted the conquest of space and technical progress. At the same time, the construction of the different othernesses reflected in the engravings of the bulletin has also been analysed from a social point of view. In both cases, there is a clear representation of the foreign as something conquerable, exotifying elements external to the Western world.

Keywords: collective imagination; otherness; socio-environmental; heritage; nature.

1. Introducción

Las Exposiciones Universales del siglo XIX, y, específicamente, la Exposición Universal de París de 1889, además de grandes máquinas propagandísticas también fueron grandes creadoras de patrimonio. Para poder entender el patrimonio generado en la Exposición Universal de París de 1889 y cómo se configuró una imagen selecta del mundo, en este artículo se va a analizar la relación entre el ser humano y el medio ambiente, aunando ambos conceptos, desde la historia socioambiental. Sin embargo, esta investigación no se centra exclusivamente en un análisis cuantitativo, visión más utilizada de esta disciplina, sino que introduce también la perspectiva cualitativa, que nos proporciona la historia cultural y de las mentalidades. Esta última se inserta a través del estudio del patrimonio que se crea en ese momento, tanto edilicio como gráfico y documental, basándonos fundamentalmente en las ilustraciones en prensa del *Boletín Oficial*, es decir, de la producción visual oficial asociada a esta feria universal.

Estas grandes muestras, al igual que los productos culturales derivados de ellas, fueron un reflejo de cómo a finales del siglo XIX se construyó la idea de naturaleza y del Otro, condicionando el patrimonio que produjeron. Todo esto estaba basado no solo en la explotación medioambiental y en las innovaciones y descubrimientos técnicos y científicos, sino también en el dominio sobre las poblaciones no-occidentales.

En el contexto de finales del siglo XIX, estas ideas contribuyeron a configurar un orden moderno donde el progreso era la idea dominante. La Revolución Francesa que da comienzo al *largo siglo XIX*¹ supuso una *brecha*² en la manera de entender el tiempo y el mundo, un cambio profundo, tanto técnico como en las mentalidades, donde las ideas de expansión y progreso fueron dominantes. Tras esta ruptura con el pasado, las potencias europeas vivieron un momento de optimismo y de fe en el futuro a mediados del siglo XIX con la industrialización, lo que generó la necesidad de crear un escaparate para mostrar al mundo sus logros industriales y científicos, los nuevos inventos y conocimiento, pero también el exotismo y las maravillas del globo³. De esa necesidad surgieron las exposiciones universales.

Por tanto, desde mediados del siglo XIX, con la Exposición Universal de Londres de 1851, se han ido sucediendo numerosas Exposiciones Universales, que han generado grandes hitos constructivos. Desde el Palacio de Cristal de Paxton a la torre de Eiffel, se han configurado algunos de ellos como elementos patrimoniales clave tanto identitariamente como a modo de recordatorio de la grandeza del progreso. Estas exposiciones buscaban demostrar que era posible un futuro mejor, gracias a la capacidad adquirida por el hombre⁴ para cambiar las cosas que hasta el momento habían permanecido inmutables.

De igual manera, en estas exposiciones también se dedicaron espacios a la historia y al pasado, con el fin de enseñar los hitos de la evolución a través de las artes, lo que sirvió a su vez para justificar los proyectos coloniales e imperiales de la época. Es decir, estas Exposiciones Universales se insertaron dentro del auge imperialista, por lo que sirvieron socialmente como modo de abordar lo exótico y la alteridad colonial⁵. Esto se aunó además con el comercio y la ciencia⁶, siendo esta época un momento de grandes descubrimientos científicos.

¹ *Largo siglo XIX*: Término desarrollado por el historiador Eric Hobsbawm para analizar el periodo desde 1789 a 1914. Ver Hobsbawm, 1995, 1998a, 1998b.

² Hartog utiliza el concepto de crisis o brecha del tiempo de Hannah Arendt en el análisis de momentos en que hubo cambios en la forma de entender el tiempo. Ver Hartog, 2007.

³ Morillo Morales, 2015, p. 36.

⁴ Utilizamos la palabra *hombre* y no *humanidad* siguiendo la percepción de ese momento.

⁵ Corbey, 1993, p. 338.

⁶ Corbey, 1993, p. 356.

cos, desde la máquina de vapor a la electricidad, y desde el darwinismo hasta la prehistoria⁷.

Todos estos descubrimientos e innovaciones técnicas llevaron a los occidentales a entenderse y sentirse superiores moral e intelectualmente⁸. Así, la idea del progreso y las fases del mismo legitimaron la explotación de los pueblos y territorios considerados atrasados, bajo la premisa de que solo Occidente había alcanzado el pleno desarrollo y, por tanto, solo este representaba el modelo a enseñar a esas poblaciones inferiorizadas⁹.

No obstante, el imperialismo tuvo consecuencias globales no solo en aspectos sociales sino también en cuestiones ambientales, tanto por la depredación ambiental¹⁰ como por el intercambio colombino¹¹. Este redescubrimiento de la naturaleza global en el siglo XIX estuvo presente en las Exposiciones Universales, a través de los jardines y las plantas, así como en el intercambio de semillas y plantas, vinculado al auge de la ciencia botánica, que tuvo una gran presencia en las exposiciones y en su arquitectura, como se verá más adelante.

Las exposiciones universales del siglo XIX se insertaron dentro de un escenario competitivo entre potencias occidentales. Francia organizó diez exposiciones nacionales previamente, entre 1797 y 1849, que irán aumentando en sus dimensiones y en público, tratando de rivalizar muchas veces con las anglosajonas. En el siglo XIX, París acogió cinco exposiciones universales¹² de las trece que se organizaron.

La investigación se ha centrado en la Exposición Universal de París de 1889, por ser una muestra clave cuyos elementos patrimoniales siguen siendo un símbolo hoy en día. Entre esos elementos se encuentra la torre Eiffel, ejemplo del progreso occidental y símbolo de la ciudad. También es clave por ser un claro

⁷ La Prehistoria como disciplina científica se consolidó entre el siglo XIX y el siglo XX, donde los nuevos descubrimientos y las ideas evolucionistas de Darwin cambiaron la forma de mirar al pasado de los seres humanos.

⁸ Fontana, 1994, p. 107.

⁹ Fontana, 1994, p. 121.

¹⁰ El término *depredación ambiental* proviene de la ecología y es aplicado en la historia socioambiental en referencia a la explotación medioambiental y el extractivismo. La depredación ambiental implica una acción humana que altera negativamente el equilibrio del ecosistema, llevando a consecuencias adversas para el medio ambiente y las comunidades que dependen de él. Por ejemplo, «quienes estudian América Latina y el Caribe han llamado la atención sobre la importancia del auge exportador de finales del siglo XIX y principios del siglo XX» (Leal, Pádua, y Soluri, 2013, p. 6). Este modelo actual es definido por Harvey, 2004, como un modelo de acumulación que implica cada vez más la mercantilización y la depredación, entre otras cosas, de los bienes ambientales y que se fortalece con el inicio de la contemporaneidad en términos históricos.

¹¹ Término acuñado por Alfred Crosby que refiere a la transferencia de animales, plantas y enfermedades entre continentes.

¹² París 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900.

reflejo de la ruptura con el régimen temporal clásico¹³: en esta exposición se celebraba el centenario de la Revolución Francesa, inicio de una nueva era con infinitas posibilidades, con Francia como adalid¹⁴.

Esta exposición fue la cuarta de las exposiciones universales parisinas y tuvo una duración de seis meses, con más de 61.000 expositores, 96 hectáreas y un presupuesto de 43 millones de francos¹⁵. Los grandes costos de su construcción se vieron amortizados por el gran éxito de público, que superó los 32 millones de visitantes, entre los que hubo personas *de todos los climas*, como dirán en algunas de las publicaciones, que destacan la presencia en París de «cinco millones de provinciales y millón y medio de extranjeros»¹⁶. Este éxito de público y beneficios rompió con los precedentes e hizo que tuviese una enorme repercusión a nivel internacional, gracias a las publicaciones en prensa y las revistas monográficas editadas tanto en el Estado francés como en otros estados occidentales¹⁷.

En esta feria universal se aunó tanto la producción internacional de la década como un amplio resumen del movimiento intelectual y moral del siglo¹⁸. El Palacio de las Máquinas, la torre Eiffel y los pabellones coloniales y de países extranjeros fueron sus grandes atractivos, junto con la presentación del alumbrado eléctrico. Siguiendo esta línea, en el Campo de Marte se situaron construcciones «en una incomparable confusión de países y de tiempos»¹⁹, donde convivieron representaciones del pasado, de lo exótico y del inminente futuro-presente²⁰.

Por todo ello, la exposición, además de ser un gran espectáculo de masas, también trajo consigo una transformación en la forma de musealizar, ya que supuso un cambio en la manera de organizar y entender las exposiciones en cuanto a la forma de presentar los contenidos²¹. Asimismo, la parte colonial de la exposición fue clave en su configuración, ya que ocupó un espacio central. Por ejemplo, «los pabellones de Túnez y Argelia eran pabellones independientes y se podía

¹³ Ver Hartog, 2007.

¹⁴ «El progreso que marchaba a pasos contados, ha calzado, desde la Revolución, botas de siete leguas», Dumas y Fourcaud, *Revista de la Exposición Universal de París en 1889*, p. 27. En adelante, Dumas y Fourcaud, *Revista...*

¹⁵ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 36.

¹⁶ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 575.

¹⁷ Un ejemplo de estas publicaciones y su repercusión es la *Revista de la Exposición Universal de París en 1889* de Dumas y Fourcaud, editada en Barcelona.

¹⁸ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 1.

¹⁹ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 17.

²⁰ Ver Hartog, 2007.

²¹ Un cambio en la manera de entender y organizar las exposiciones, no solo en cuanto a la materialización y ordenamiento físico de estas, sino también viéndolas desde la educación de masas: introduciendo nuevos contenidos, presentando la ciencia y la tecnología como parte fundamental de estas ferias universales, pensando y percibiendo la naturaleza en relación con el hombre. Ver Herrera Lima, 2016, pp. 68, 115.

visitar la reconstrucción de poblados habitados por quinientos nativos traídos desde África, Asia y América»²².

La investigadora Herrera Lima describe los apartados destacables en esta exposición, todos ellos relacionados con la forma de entender y relacionarse con el entorno, dando pie a nuestra investigación:

la bombilla incandescente se exhibe en los pabellones de la alta cultura, donde la física y la química, junto con la música y la pintura, ocupan los espacios privilegiados, y los aborígenes africanos muestran el exotismo de las colonias en los pabellones dedicados al entretenimiento, donde los antropólogos exponen científicamente a sus especímenes. Los no-blancos se exhiben como objetos para el aprendizaje de la teoría de la evolución, son estudiados y comentados en los Congresos Internacionales de Antropología y Arqueología Prehistórica, realizados en el marco de la Exposición de París en 1889²³.

2. Marco epistemológico y metodológico

El estudio de las representaciones visuales en clave socioambiental, que se ha seguido en este artículo, busca enriquecer las investigaciones en torno a la Exposición Universal de París de 1889, así como del patrimonio heredado del siglo XIX. Para ello, además de realizar una breve revisión bibliográfica de la última década, se expondrán en este apartado los preceptos y metodología aplicados en esta investigación.

El estudio de las exposiciones universales se ha realizado desde diferentes disciplinas y perspectivas, como la historia, la antropología o la arquitectura, atendiendo a su surgimiento, impacto y sus hitos arquitectónicos, al igual que a las identidades nacionales reflejadas en ellos²⁴. Asimismo, en las últimas décadas lo cultural y lo ambiental han tomado mayor relevancia gracias a la historia socioambiental²⁵ y las nuevas corrientes de la historia cultural²⁶, frente a las investigaciones descriptivas y positivistas que habían predominado hasta ese momento. En este sentido, algunas de las perspectivas empleadas son el estudio de la visión de las exposiciones universales como escaparates donde mostrar el «talento humano»²⁷ reflejado tanto en la evolución de las ideas como en el pro-

²² Lasheras Peña, 2009, p. 355.

²³ Herrera Lima, 2016, p. 41.

²⁴ Ver Poblador Muga, 2018; Sazatornil Ruiz, 2019.

²⁵ González de Molina y Toledo, 2011; Crumley, 2007.

²⁶ Burke, 2000; 2006.

²⁷ Matos y Abreu Xavier, 2017.

greso material y técnico, al igual que el análisis del exotismo, la diversidad de naciones²⁸ y la otredad²⁹.

En concreto, los trabajos sobre la Exposición Universal de 1889, objeto principal de este estudio, siguen esas líneas de investigación, al igual que el estudio del imaginario generado a través de la exposición sobre algunos países, tanto occidentales³⁰ como no-occidentales, y el análisis de otros elementos representativos³¹. En cuanto a las fuentes analizadas en ellas, se encuentran tanto la prensa como álbumes de fotografías, libros ilustrados³², mapas³³, revistas³⁴, literatura³⁵, grabados de la época³⁶ y catálogos y discursos de las exposiciones universales³⁷, a las que se busca hacer una aportación desde lo socioambiental en este artículo.

La historia socioambiental analiza la relación del ser humano con el medio ambiente³⁸, entendiendo que el ser humano es parte de los ecosistemas y que el medio ambiente aúna lo construido, el paisaje y la naturaleza silvestre y la domesticada³⁹. Nuestro estudio contribuye a esta línea de investigación al analizar todas estas cuestiones, no solo desde la historia socioambiental, sino también desde la historia cultural. Esta unión entre lo social y lo ambiental ha sido planteada por distintos investigadores⁴⁰, centrados principalmente en las exposiciones universales del siglo XX y XXI⁴¹, desde la sostenibilidad. No obstante, cabe destacar a la investigadora Susana Herrera Lima⁴², quien analiza en las exposiciones la constitución del discurso actual imperante sobre las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, retrotrayéndose a las Exposiciones Universales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Esta relación entre el ser humano y la naturaleza⁴³, y la

²⁸ Sánchez Gómez, 2006, p. 197.

²⁹ Ver López Sanz, 2017.

³⁰ Ver Viera de Miguel, 2011.

³¹ Ver Maldonado Muñoz, 2021.

³² Ver *Les merveilles de l'Exposition de 1889*.

³³ Ver Lois, 2018.

³⁴ Ver *Gazette des beaux-arts*.

³⁵ Ver Morillo Morales, 2015.

³⁶ Maldonado Muñoz, 2021, p. 55.

³⁷ Ver Cubero Barrantes, 2020.

³⁸ Según el historiador ambiental Jonh McNeill, 2003, la historia ambiental se ocupa de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza; a lo que nosotras, siguiendo las corrientes historiográficas actuales, añadimos el término social, siguiendo a autores como Alberto Conde Flores y los preceptos de Manuel González De Molina y Víctor Manuel Toledo.

³⁹ Crumley, 2007, p. 27.

⁴⁰ Ver González de Molina y Toledo, 2011; Vindel, 2023; McNeill, 2003.

⁴¹ Ver Cimadomo y Lecardane, 2019.

⁴² Ver Herrera Lima, 2016.

⁴³ Respecto a las relaciones del ser humano con la naturaleza y la concepción de la misma, ver Vindel, 2023.

conceptualización cultural sobre ella, ha sido también estudiada recientemente por Jaime Vindel.

Este planteamiento en clave social y ambiental aplicado al análisis de las imágenes nos lleva a contraponer lo natural-salvaje y lo humanizado-civilizado⁴⁴, además de la diferenciación desde la mirada eurocéntrica entre lo occidental y lo oriental; y la mismidad y la otredad. Estas construcciones sociales toman una nueva forma en la *era del progreso*. La problematización de los conceptos dicotómicos que se van a emplear en este análisis es necesaria debido a que, aunque el uso de estas dicotomías nos permite comprender los límites y fronteras configuradas a finales de siglo, también nos lleva a su difuminación y matización. En este sentido, cuando se habla de sujetos occidentales y no-occidentales, dentro de cada uno de ellos también existen diferencias en cuanto a clase y a género, condicionando, por tanto, su actuación en el contexto. Al igual que al emplear el término otredad, donde podemos distinguir diversas otredades y planos de subalternidad⁴⁵, también se incluyen además de la clase o el género, la localización geográfica, tanto desde la contraposición metrópoli-colonia como desde lo rural y urbano. Por tanto, en esta investigación se parte de la idea de que esta frontera configurada desde Occidente entre la mismidad y la otredad condiciona tanto las relaciones sociales como la relación con el medio ambiente, siendo esto reforzado en las exposiciones universales, lo que también genera subalternidades en los objetos y sujetos representados a quienes se les negaba la agencia enunciativa⁴⁶.

Asimismo, en cuanto a la dicotomía entre lo occidental y lo oriental como no-occidental, esta está vinculada a la idea de Orientalismo acuñada por Edward Said, quien lo define como un modo de pensar basado en la distinción ontológica y epistemológica entre Oriente y Occidente⁴⁷. El orientalismo lo expone como una manera de relacionarse con Oriente que «consiste en hacer declaraciones sobre él, describirlo, enseñarlo, colonizarlo y decidir sobre él [...] es un estilo occidental que pretende dominar, reestructurar y tener autoridad sobre Oriente»⁴⁸. Por tanto, debido a que la construcción de Oriente se hace desde una perspectiva occidental, en este artículo se evitará el empleo del término y se hablará de lo

⁴⁴ Sin pretender reducir la naturaleza únicamente a una construcción cultural, en este artículo se busca entender las relaciones que se establecen entre lo humano-civilizado-cultural y lo natural-salvaje en un contexto de industrialización como factor que alteró las «relaciones dialécticas entre la naturaleza y la cultura». Vindel, 2023, p. 10.

⁴⁵ Siguiendo a Spivak, 2003, lo subalterno es entendido como aquello configurado como la alteridad cuya voz ha sido silenciada o negada.

⁴⁶ Ver Spivak, 2003.

⁴⁷ Said, 1990, p. 21.

⁴⁸ Said, 1990, p. 21.

no-occidental para referirnos a aquello construido como «el Otro» externo, desde la mirada occidental.

Esta idea de otredad permea las relaciones entre lo occidental y lo no-occidental, consolidando la noción de que el progreso y la evolución, considerados valores universales, eran exclusivos de Occidente y debían ser difundidos por él. Said refuerza esa teoría, al expresar cómo la cultura europea «adquirió fuerza e identidad al ensalzarse a sí misma en detrimento de Oriente, al que consideraba una forma inferior y rechazable»⁴⁹. Por lo que, a través del darwinismo social y el progreso técnico lineal occidental se defendía la inferioridad de los pueblos colonizados, representados en las exposiciones universales, y las potencias imperialistas entendían que solo Occidente había alcanzado el pleno desarrollo en la escala del progreso humano, justificando, por lo tanto, el poder interferir en la vida e historia del resto de los pueblos, para mostrarles el «verdadero camino» hacia el progreso⁵⁰. Esta nueva manera en la que los occidentales se pensaban a sí mismos, y construían su identidad, venía ya no de la religión, sino de la idea de creerse superiores tanto moral como intelectualmente, dando un carácter «científico» a la idea de superioridad de los europeos. Esta identidad tiene su origen en la construcción de la diferencia⁵¹: «los hombres se definen a sí mismos mirándose en el espejo de “los otros”, para diferenciarse de ellos»⁵².

En lo referente al patrimonio, en esta investigación se entiende el patrimonio que se genera en estas ferias universales como algo creado, representado y, en ocasiones, modificado, por y para las exposiciones universales, que se extiende desde lo natural, sometido y condicionado por lo industrial, hasta lo inmaterial y etnográfico, identificando y creando un imaginario de aquello que les resulta ajeno o exótico a través de la idea de lo no-occidental.

El patrimonio se interpreta y entiende no solo como legado, sino como vínculo⁵³, es decir, como elemento que proyecta una serie de ideas sobre los otros y lo natural, y que tiene repercusiones no solo durante su momento de conformación, sino que también llega hasta el presente de manera indirecta a través de los imaginarios. Este planteamiento posibilita el repensar el patrimonio como elemento que puede perpetuar las formas de relacionarse con el mundo, teniendo los imaginarios culturales «un papel activo en la conformación de la naturaleza y de las relaciones sociales»⁵⁴. Por ello se crea una imagen selecta y artificial del mundo, tanto de la naturaleza como de las personas, en la manera de relacionarse, iden-

⁴⁹ Said, 1990, p. 22.

⁵⁰ Fontana, 1994, pp. 121-122.

⁵¹ Hall, 2013, pp. 431-436.

⁵² Fontana, 1994, p. 107.

⁵³ Ver Fontal, 2003; Fontal, 2016.

⁵⁴ Ver Vindel, 2023, p. 10.

tificarse y actuar, es decir, se generan imaginarios colectivos no solo en torno al Otro (a los sujetos exhibidos), sino también en torno a ellos mismos (las personas encargadas de diseñar las exposiciones), estando las identidades basadas en la diferencia con el Otro y con la naturaleza-salvaje.

Atendiendo a la diversidad del patrimonio y su carga simbólica, nuestro acercamiento ha sido desde el patrimonio iconográfico, por lo que se han seleccionado las ilustraciones publicadas en prensa al ser esta el principal medio para la comunicación de masas del siglo XIX. Además, estas representaciones nos ayudan a comprender imaginarios colectivos en torno a otros elementos patrimoniales y los vínculos construidos sobre ellos, en este caso en relación al legado de la Exposición Universal de 1889. Para ello, hemos puesto el foco del análisis en las imágenes como constructoras de imaginarios colectivos⁵⁵ al consolidar y divulgar ideas preexistentes y configurar representaciones sociales⁵⁶, al igual que para crear nuevas, que no tenían por qué corresponder con la realidad imperante, pero que consolidaban ciertas tendencias y nociones en la relación que tenía el ser humano con el medio.

Para esta investigación se ha acudido al *Boletín Oficial de la Exposición Universal de París de 1889*⁵⁷, que fue publicado diariamente del 6 de mayo al 7 de noviembre de 1889. El boletín estuvo en funcionamiento desde el 7 de octubre de 1886, publicándose durante casi tres años todos los documentos oficiales relativos a la Exposición Universal de París de 1889. Toda la información relacionada con las leyes, decretos, decisiones, comunicaciones, nombramientos, constituciones de comités y comisiones, está contenida en la primera serie del boletín. Sin embargo, a partir de mayo de 1889 se empezaron a publicar dos ediciones del *Boletín Oficial*, una edición semanal, siguiendo la que ya se estaba publicando hasta ese momento, y una edición diaria ilustrada, siendo esta última la que se ha analizado en este artículo. El boletín, que había sido exclusivamente documental, debía ampliarse y cambiar, sin abandonar su papel oficial, convirtiéndose en un diario vivo y *mundano*, de noticias y actualidad, dedicando sus ilustraciones a los

⁵⁵ «Se comprende por imaginario todo aquello que nace y vive en la mente del ser humano y se traduce en la conducta, y en elementos y manifestaciones físicas y culturales. Cuando los imaginarios son aceptados por una colectividad se vuelven imaginarios colectivos, y de la misma manera se representan colectivamente». Villar Lozano y Abello, 2010.

⁵⁶ Las representaciones sociales son construcciones realizadas por los sujetos en el marco de un contexto social, configuran una manera de interpretar y de pensar la realidad cotidiana y pertenecen a una actividad mental desplegada por los individuos, constituyendo una relación entre el mundo y el sujeto. No obstante, su carácter individual está influido socialmente, ya que el sujeto reproduce las características fundamentales de la estructura social en la que vive, adquiriendo estas representaciones el carácter colectivo de una ideología. Ver Villar Lozano y Abello, 2010.

⁵⁷ Consultable en el archivo digital *Cnum (Conservatoire numérique des Arts et Métiers)*, donde se reúnen los dos volúmenes.

hechos del día, a los acontecimientos sociales, al igual que a las ceremonias y a los actos oficiales, y reflejando todas las manifestaciones del arte e industria de la exposición⁵⁸. El objetivo de este boletín fue ser un manual de consulta, una guía diaria para los visitantes de la exposición con una precisión absoluta, que ofrecía información de todos los días⁵⁹.

Ligado a esto, al tener un carácter oficial también se trasluce no solo una intención funcional, sino también propagandística. Este carácter hace que el discurso oficial impere, aunque si analizamos la autoría del boletín, vemos que se trata de una fuente polifónica, de múltiples voces autorizadas, de escritores, reporteros y entrevistados. Las ilustraciones estaban realizadas por diversos dibujantes, dirigía el diseño gráfico el acuarelista francés Charles Lallemand y colaboraba a su vez el fotógrafo de la exposición, Pierre Petit.

Finalmente, en relación a su alcance, para poder acceder a esta publicación había que pagar el precio de la suscripción de 20 francos durante toda la exposición, por lo que esta gaceta estaba diseñada para aquellas personas que pudieran permitirse ese pago, es decir, principalmente para la burguesía. Las clases populares, público potencial de las exposiciones, en muchos casos quedaría fuera del foco. De igual manera, este boletín también se exportaba al extranjero y, en ocasiones, se traducían a otros idiomas, como sería el caso del español, con la *Revista de la Exposición Universal de París en 1889*⁶⁰, publicada en 1889 en Barcelona por la casa editorial Montaner y Simón.

Mediante el estudio de la versión francesa del boletín, se han analizado, cualitativa y cuantitativamente, a través de un planteamiento mixto, las 216 ilustraciones originales publicadas en él (tabla 1). El estudio cuantitativo ha permitido, por un lado, clasificar las ilustraciones por temáticas y elementos representados, y, por otro, completar el análisis cualitativo al contribuir a dimensionar, a través de porcentajes, el peso sobre el total de las temáticas abordadas en ellas.

Desde el análisis de las imágenes y su iconografía, se ha estudiado tanto la representación de la técnica y la naturaleza como la expresión visual de las culturas

⁵⁸ «Il a été à peu près exclusivement documentaire. Il va, sans abandonner son rôle officiel, devenir un journal vivant et mondain, de reportage et d'actualité. Hebdomadaire jusqu'à ce jour, il va, dès l'ouverture de l'Exposition, devenir quotidien illustré. [...]. Le *Bulletin officiel*, devenu quotidien illustré, consacrera ses illustrations à l'actualité, au fait du jour, aux événements mondains aussi bien qu'aux cérémonies et aux événements officiels. Elles représenteront les édifices de l'Exposition (après achèvement) et toutes les manifestations de l'art et de l'industrie.» Ver *Boletín Oficial de la Exposición de París de 1889*, 6 de mayo de 1889, 4.º año, 2.ª serie, p. 2.

⁵⁹ «Chaque numéro du *Bulletin officiel* sera le *vade-mecum*, le guide quotidien des visiteurs de l'Exposition. Il aura, sur le guide rédigé à l'avance, l'avantage de la précision absolue, des renseignements pour le jour ou pour le lendemain, quelque imprévu qu'ils aient pu être.» Ver *Boletín Oficial de la Exposición de París de 1889*, 6 de mayo de 1889, 4.º año, 2.ª serie, p. 2.

⁶⁰ Dumas y Fourcaud, *Revista*...

externas a Francia, distinguiendo a su vez si se trata de culturas ajenas a Occidente⁶¹ u occidentales. Unido a ello se han investigado otras cuestiones, como la aparición y enfatización de elementos técnicos y maquinaria, la explotación de recursos naturales o el exaltamiento de la electricidad e iluminación. El análisis de dichos elementos ha sido realizado porque lo consideramos un claro ejemplo de cómo el imperio francés y las potencias coloniales occidentales veían al resto de países y culturas, al igual que un ejemplo de cómo ensalzaban sus propios logros técnicos y científicos. En definitiva, cómo se representaba y difundía la idea de dominio sobre la naturaleza, entendiendo esta última no solo como el medio ambiente, sino también como el resto de sociedades, pueblos y culturas.

Tabla 1. Operaciones sobre los datos extraídos de las ilustraciones del *Boletín Oficial*

	N.º de veces	Porcentaje con respecto al total de ilustraciones
Representación de culturas externas a Occidente	79	36,57%
Representación de culturas occidentales externas a Francia	23	10,65%
Elementos técnicos o maquinaria	92	42,59%
Elementos relacionados con la electricidad o la iluminación	15	6,94%
Elementos relacionados con la minería/extracción de recursos naturales	12	5,56%
Interacción con el Otro/representación del Otro	55	25,46%
El Otro en un segundo plano	16	7,41%
Exotización/orientalismo sobre el total	74	34,26%

Fuente: elaboración propia.

3. Una mirada socioambiental sobre las mentalidades

3.1. Naturaleza y medio ambiente

Desde una perspectiva histórica en lo relativo a las mentalidades, la propia idea de naturaleza «como objeto de pensamiento y conocimiento se configura y se transforma de acuerdo con las formas de saber válido y legítimo en cada época»⁶², es decir, la relación entre el ser humano y su entorno es algo construido, que

⁶¹ Para esta investigación, teniendo en cuenta el contexto en el que se inserta, se ha decidido considerar como Occidente a lo que actualmente se conoce como Europa Occidental y a Estados Unidos.

⁶² Herrera Lima, 2016, p. 9.

depende del contexto. La forma de concebir, pensar y conocer el entorno es algo mutable y cambiante, que está sujeto a una construcción social de la mirada.

El progreso técnico de finales del siglo XIX que nos muestra la exposición, a través de la exhibición de grandes inventos y arquitecturas, contribuye a la construcción de una visión en torno a la naturaleza. Aunque algunos autores como Corbey consideren que la naturaleza era de importancia secundaria en las exposiciones, ya que aparecía solo en forma de jardines, cultivos y representaciones pictóricas⁶³, si analizamos la presencia y el tratamiento del medio ambiente y los recursos naturales en la exposición, veremos que toman un protagonismo esencial. La naturaleza es vista como proveedora de recursos al servicio de los hombres, gracias a que ha sido dominada y transformada por y para ellos. Así, la exposición es una demostración del poder del hombre sobre la naturaleza, que es entendida como elemento a su disposición, bajo un modelo de naturaleza controlable y modificable a través de la ciencia y la tecnología⁶⁴.

En este momento la explotación se ensalza, celebra y glorifica. La idea de progreso queda plasmada en el protagonismo de la industria y la técnica, representada en las galerías, actos y publicaciones, donde se ensalzaban los avances humanos a través de las arquitecturas, los materiales y los objetos exhibidos, contribuyendo todo ello a configurar y transformar la idea propia de naturaleza. Tal como afirma Herrera Lima, «la depredación ambiental no se considera incorrecta ni vinculada a cuestiones de índole moral en el siglo XIX, justificada por la dominación de la naturaleza en aras del progreso»⁶⁵. Esto se puede observar en la siguiente cita del boletín de la exposición, editado en Barcelona:

La fuerza del hombre es muy inferior a la del caballo. Pero el hombre se apoderó del caballo, aprendió a dirigirlo, y desde entonces la fuerza del caballo perteneció al hombre tan completamente como la suya propia. Y no sólo se apoderó de la fuerza de los animales, sino también de la fuerza de las corrientes de agua y de la del viento⁶⁶.

Este dominio sobre los elementos naturales y la propia Tierra tuvo múltiples formas de representarse en la exposición. Entre ellas, los edificios constituyeron hitos de la ciencia, la arquitectura y la ingeniería que, en su época, ejercieron un impacto simbólico y visual importante. El Palacio de las Máquinas y la torre Eiffel fueron dos de estas enormes edificaciones que sirvieron para demostrar la grandeza de los logros alcanzados. De hecho, en esta exposición los elementos téc-

⁶³ Corbey, 1993, p 340.

⁶⁴ Herrera Lima, 2016, p. 11.

⁶⁵ Herrera Lima, 2016, p. 18.

⁶⁶ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 28.

nicos fueron muy publicitados en los boletines oficiales. En aquellos que hemos analizado hemos podido comprobar cómo el 42,56% del total de las ilustraciones representaban elementos técnicos, arquitectónicos y maquinaria.

Unido a esto, podemos ver cómo el Palacio de las Máquinas aparece en 9 de las ilustraciones y la torre Eiffel en 45. Así, aunque la mayoría de estas ilustraciones representan arquitecturas tanto efímeras como permanentes, hay otros elementos técnicos destacados en estos boletines, como aquellos relativos a máquinas, transportes, materiales y electricidad. Además, aunque los usos de la tierra tuvieron una presencia secundaria en las ilustraciones, sí que tuvieron espacio tanto en los pabellones como en las narraciones de los boletines.

3.1.1. *El dominio del espacio*

La arquitectura del hierro, con el Palacio de las Máquinas y la torre Eiffel como sus grandes exponentes, fue uno de los atractivos de la exposición tanto por los avances técnicos que mostraba como por el dominio sobre el espacio, ya que esas obras fueron símbolo del triunfo de la industrialización. La implementación de los nuevos materiales y técnicas aplicados a la construcción permitió edificar por piezas en serie y ampliar la luz de muchos edificios, creando espacios diáfanos de gran tamaño y luminosidad, al igual que de alturas nunca antes vistas. La superioridad técnica alcanzada por Occidente tuvo en las exposiciones universales su lugar de muestra, experimentación y alarde técnico, funcionando como laboratorios de pruebas de arquitecturas efímeras que, en algunos casos como la torre Eiffel⁶⁷, se terminaron volviendo permanentes. Esto supuso un cambio en la forma de concebir las construcciones que ya no serán eternas o al arbitrio de la naturaleza y del tiempo, sino que será el hombre quien decida sus fechas de inicio y final.

La grandeza técnica alcanzada por estas construcciones tuvo gran carga visual en las ilustraciones, que buscaron destacar la arquitectura del hierro y el tamaño de los espacios, lo que contribuyó a la construcción de una mirada sobre el plano espacial donde la humanidad podría lograr conquistar los espacios que necesitase. Buena muestra de ello son las perspectivas donde aparece la torre Eiffel dominando el espacio de la exposición y de la propia ciudad. Además, no solo hay vistas de la grandeza de la torre Eiffel desde fuera, sino desde la propia

⁶⁷ La torre Eiffel, concebida para conmemorar el centenario de la Revolución, fue una obra controvertida por su impacto visual y social. Representa un hito de ingeniería diseñado para ser visto, destacando por su innovación en la construcción prefabricada y en altura, gracias a la experimentación aerodinámica.

torre, en la que los barrios de París con sus fábricas y chimeneas se ven desde la altura como algo pequeño y casi insignificante. Estas perspectivas marcan una jerarquía, donde la imagen muestra como superior el elemento técnico que, mirado desde dentro o desde la distancia, hace pequeña a la ciudad preexistente y, así, domina el espacio (figs. 1 y 2).



Figura 1. París a vista de pájaro, orilla izquierda; vistas panorámicas desde la Torre Eiffel. *Boletín Oficial*, 28 de mayo de 1889. ©Cnum



Figura 2. Panorámica de la exposición vista desde Trocadero. *Boletín Oficial*, 20 de mayo de 1889. ©Cnum

Otro exponente de este nuevo concepto de edificios altos con espacios abiertos, desmontables y de piezas prefabricadas, fue el Palacio de las Máquinas, que, con su enorme tamaño, causó una gran impresión a quienes lo visitaron, pero también a quienes pudieron verlo a través de las ilustraciones que los boletines difundieron, principalmente realizadas desde el interior destacando la luz del edificio y su estructura metálica (figs. 3 y 4).

El Palacio de las Máquinas permitió conquistar un alto volumen de espacio donde exponer maquinaria industrial y avances técnicos que, sin embargo, en las ilustraciones quedan en segundo plano demostrando más la grandeza de la galería que la de la propia maquinaria. Destaca su capacidad de albergar los objetos exhibidos al mostrar un espacio abigarrado. A pesar de ello, las máquinas tienen su espacio también en los boletines cuando se muestran tanto parte de la maquinaria⁶⁸ como los ferrocarriles que recorrían la exposición⁶⁹.

⁶⁸ Ver *Boletín Oficial*, 25 de agosto de 1889.

⁶⁹ Ver *Boletín Oficial*, 29 de julio de 1889.



Figura 3. Vista interior del Palacio de las Máquinas. *Boletín Oficial*, 9 de agosto de 1889. ©Cnum



Figura 4. Palacio de las Máquinas. *Boletín Oficial*, 7 de noviembre de 1889. ©Cnum

Junto con esta exhibición, la extracción de materiales también aparece en estos boletines, aunque solo en el 5,56% de las ilustraciones, donde hemos detectado imágenes que hacen referencia a la explotación maderera, la producción agrícola y el procesamiento de alimentos, además del extractivismo de materiales fósiles. Entre ellas destacan las dedicadas a la extracción petrolífera y la minería, un ejemplo más de una naturaleza subordinada a las necesidades del hombre. Al mismo tiempo, no deja de mostrar los peligros de este tipo de tecnologías, como por ejemplo los incendios. En la composición de los grabados también cabe destacar la combinación de elementos tecnológicos punteros con tradicionales, en panorámicas que sirven para ilustrar el progreso y el dominio del paisaje.

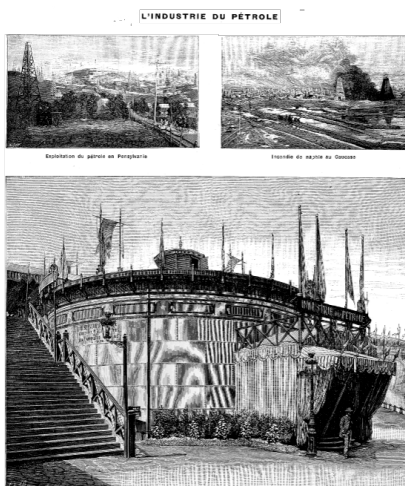


Figura 5. Industria del petróleo. Arriba se representa, de izquierda a derecha, una extracción petrolífera en Pensilvania y un incendio petrolífera en el Cáucaso. En la parte inferior, el pabellón dedicado a esta industria. *Boletín Oficial*, 26 de julio de 1889. ©Cnum.

Por último, destacar que no solo se mostró la conquista de la Tierra, sino también el dominio sobre el mar, dedicando espacio y dando visibilidad en los boletines a los barcos de vapor a través de la exposición marítima y fluvial y de la compañía transatlántica, de la que, sin embargo, solo hay una ilustración.

3.1.2. *La domesticación de la electricidad*⁷⁰

Dentro de estas conquistas del progreso, la presentación del alumbrado eléctrico tuvo un protagonismo esencial, por un lado por la espectacularidad que le dio la exposición y, por el otro, porque supone la conquista técnica y domesticación de una de las fuerzas de la naturaleza: la electricidad⁷¹, como invento «al servicio de la humanidad»⁷².

Este hito tecnológico se mostró, por primera vez, aplicado a la industria y al alumbrado eléctrico y fue clave a la hora de construir y reconstruir las formas de relacionarse con la naturaleza y configurar la idea de superioridad y dominio sobre la misma. El espectáculo de luces con la iluminación artificial de la torre Eiffel fue un acontecimiento dirigido a las masas que tuvo gran eco nacional e internacional (figs. 6 y 7). De hecho, las revistas destacan cómo la luz de la torre se llegaba a ver a kilómetros de distancia como un gran logro que la iluminación de gas no había conseguido alcanzar.

En las publicaciones se mencionan constantemente las impresionantes cifras de lámparas y potencias, de hecho, en cuanto a los logros alcanzados con la electricidad, se subraya la rapidez con la que se habían conseguido⁷³. Unido a esto se destacan otros grandes hitos técnicos como el fonógrafo, del que se menciona cómo el público no era aún capaz de darse cuenta del cambio que este invento supondría en el futuro: «parece que el espíritu público no se ha penetrado aún de su extraordinaria práctica, ni ha sentido su porvenir»⁷⁴. Una frase que nos muestra cómo el progreso es algo difícil de comprender por las masas, y que conecta con la idea de la necesidad que hay de mostrarlo.

A pesar de ello, el reflejo de la electricidad y el alumbrado en las ilustraciones de los boletines analizados es escaso, apenas un 6,94% de ellas representan

⁷⁰ Aunque en París ya se hablaba de «domesticación de la electricidad», fue en la Exposición Universal de Chicago donde la electricidad jugó un papel clave. Ver Herrera Lima, 2016, p. 325.

⁷¹ En la crónica dedicada a Edison, del *Boletín Oficial* del 28 de agosto de 1889, se habla de que él fue el mejor en encauzar esa fuerza de la naturaleza.

⁷² Dumas y Fourcaud, *Revista...*, p. 30.

⁷³ «Se multiplican con una rapidez y una variedad sorprendentes». Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 564.

⁷⁴ Dumas y Fourcaud, *Revista...*, p. 563.



Figura 6. El resplandor de la Torre Eiffel y las iluminaciones. *Boletín Oficial*, 15-16 de julio de 1889. ©Cnum.

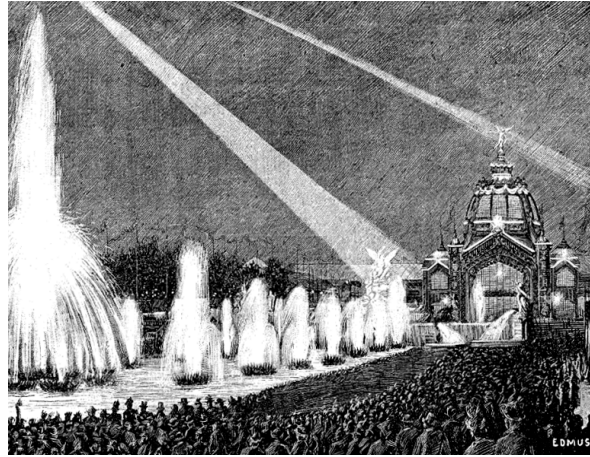


Figura 7. Las fuentes luminosas. *Boletín Oficial*, 11 de julio de 1889. ©Cnum.

elementos relacionados con la electricidad o el alumbrado. En varias ocasiones aparecen como algo secundario, mientras que en algunas de ellas son el reclamo principal.

Esta exhibición no solo tenía como público objetivo a las masas que visitaron París, sino que además tuvo gran eco en la prensa de otras naciones, como, por ejemplo, podemos observar en la *Revista general de progresos científicos e industriales*. Asimismo, estos hitos históricos también se reflejaron en la revista de la exposición publicada en Barcelona, donde se expone: «Nadie ignora que el resultado sobrepujo a todo cuanto se esperaba»⁷⁵.

3.1.3. *La naturaleza encapsulada*

Junto con la domesticación de la electricidad se encontraba la domesticación de la naturaleza, presente en los jardines y las exposiciones botánicas. En esa celebración de la belleza del progreso, con un propósito estético, se iluminaron los jardines y las fuentes que estaban presentes en toda la exposición. Estos espacios contribuyeron también a la construcción de la mirada sobre el entorno y lo exótico.

⁷⁵ Dumas y Fourcaud, *Revista...* p. 563.

La ciencia botánica en el siglo XIX tuvo un momento de esplendor y desarrollo que ocupó espacios en las exposiciones universales con jardines y galerías dedicadas a la botánica, viticultura y horticultura. Las plantas exhibidas de todos los climas demostraban un dominio sobre la naturaleza por parte de Occidente, capaz de recrear y traer ante los ojos el mundo, lo que tuvo relación con el exotismo, el coleccionismo y el cientifismo. Este interés por las plantas exóticas y semillas nace del colonialismo y se mezcla con la ciencia que investigaba con ellas para aprender a controlarlas, reproducirlas, transportarlas y modificarlas. En este sentido, uno de los hitos más destacados en los boletines fue la flora nipona⁷⁶, mostrada gracias a los invernaderos que daban la oportunidad de ver plantas orientales y de las colonias, al igual que de experimentar con ellas.

Con relación a la botánica y la jardinería, la exposición tuvo tres jardines principales: el jardín central, el jardín superior y el jardín inferior, junto a los jardines y exposiciones botánicas de otras naciones, que en el boletín aparecen principalmente en los planos. En estos jardines e invernaderos se mostraba una naturaleza controlada y se exponían plantas de diferentes especies y partes del mundo, encapsulando la naturaleza en un microcosmos. Los invernaderos de cristal y hierro que surgen a mediados de siglo⁷⁷ son un claro ejemplo de la interrelación de estos aspectos ya que son una forma de dominar la naturaleza. Estos edificios, que permitieron encapsular la biodiversidad, también sometieron el clima, lo que rompió nuevas barreras a la hora de pensar el control sobre el entorno. Sin embargo, esto no aparece tan reflejado en las ilustraciones de los boletines analizados, aunque las palmeras y jardines tengan algo de presencia acompañando, en muchos casos, a las arquitecturas coloniales.

3.2. Lo social: exotismo y subalternización

La domesticación y exotización presente en jardines e invernaderos también se refleja en lo social, mediante la construcción del Otro como exótico y salvaje, tal como se exhibía en las exposiciones universales. Como hemos expuesto, a través de las exhibiciones de las culturas tanto occidentales como no-occidentales se crean y refuerzan las identidades, difundiéndose, principalmente mediante la prensa, la manera de ver lo propio y al Otro, al igual que su entorno, un hábitat seleccionado, artificial y controlado.

En las ilustraciones del boletín se observa la mirada hacia el Otro, unida a la exotización y orientalización, definiéndose, claramente, la diferenciación entre

⁷⁶ Dumas y Foureaud, *Revista...* p. 86.

⁷⁷ Destaca el invernadero de Paxton en la Exposición Universal de Londres de 1851.

Occidente y Oriente. En ellas se incorporaron elementos etnográficos pertenecientes a las culturas dominadas por las grandes potencias, a modo de curiosidades, que sirvieron para comunicar a la sociedad los logros de la colonización y contribuyeron a la creación de la idea del Otro⁷⁸.

Sin embargo, las exposiciones no se centraron exclusivamente en una mirada sobre el Otro no-occidental, sino que construyeron y reforzaron la idea de más otredades también dentro de Occidente. En el análisis realizado de las ilustraciones encontramos cómo un 36,57% de estas reflejan a culturas externas a Occidente, frente a un 10,65% de los grabados que muestran culturas occidentales externas a Francia.

En las representaciones de las culturas occidentales externas a Francia también se puede observar la exotización, como sería el caso España, que se ve representada en el boletín desde la elección y exaltación de una parte de la cultura española, fundamentalmente la andaluza, a través del flamenco y la tauromaquia, o el caso de Rumanía, que se analizará más adelante.

En lo que respecta a la exhibición del Otro no-occidental, su identidad, su manera de representarse, estaba construida desde los discursos dominantes occidentales. Se les obligaba a permanecer en una parte delimitada de la exposición, donde se representaba «su mundo», presentando a los nativos como diferentes y obligándoles a comportarse como tales⁷⁹, marcándoles su manera de actuar, basada en una idea e identidad forjada por los occidentales, que seguía el discurso imperialista. Esta visión queda reflejada en la manera de representar a los pueblos no-occidentales en la exposición, a través de la exotización y exaltación de determinados rasgos culturales, desde los edificios⁸⁰ hasta los espectáculos (figs. 8 y 9). También en el análisis de los datos recabados de las ilustraciones del boletín, donde se ha detectado cómo en el 34,26% de los grabados se da una intencionalidad de exotización del Otro.

No obstante, a pesar de que algunas de las naciones occidentales también eran representadas, a diferencia de los nativos de las colonias, las escenificaciones habían sido decididas por los propios pueblos expuestos, no por sus colonizadores⁸¹. Así, los nativos de las colonias eran constituidos como sujetos subalternos, al ser sometidos a una identidad o régimen de representación no decidido por ellos⁸², radicando la diferencia en el retrato entre los occidentales y los no-occidentales. Aunque sí que es cierto que en algunos casos las naciones

⁷⁸ Morillo Morales, 2015, p. 26.

⁷⁹ Corbey, 1993, p. 344.

⁸⁰ Destacando edificios como la Pagoda.

⁸¹ Corbey, 1993, pp. 343-344.

⁸² Guerrero, 2017, p. 110.



Figura 8. Los bailes orientales. *Boletín Oficial*, 2 de junio de 1889. ©Cnum



Figura 9. Croquis de la explanada. Se representa una aldea, donde las personas occidentales pasean, contemplando detalladamente ese entorno artificial y controlado. *Boletín Oficial*, 18 de agosto de 1889. ©Cnum.

mediterráneas estuviesen sujetas a esta exotización debido al interés surgido desde Reino Unido, Francia o Alemania, lo que quedó reflejado en los libros de viajes⁸³.

Al comparar las imágenes del boletín y enfrentarlas, podemos ver las dicotomías occidental-oriental y otredad-mismidad. Por ejemplo, a través de las ilustraciones (figs. 10 y 11) se puede observar la diferente manera de representar a pueblos y naciones de las colonias, frente a las del continente europeo, y cómo estas dependen de si quienes los representan se sienten en una posición de superioridad frente al representado o de igualdad, y desde qué perspectiva se observa.

Por tanto, encontramos cómo realmente las identidades se definen dentro de las relaciones de dominación, estando, por tanto, cada identidad condicionada por su posición dentro de estas⁸⁴. En el caso de los no-occidentales se da un paso más, estableciéndose una frontera entre los representados y los visitantes que supone un distanciamiento. Esto se puede observar claramente en la figura 10 a través de la valla que separa a unos de otros. Se establece una distinción entre

⁸³ Ver Ortega, 1999.

⁸⁴ Guerrero, 2017, p. 110; Fraga, 2013, p. 391.



Figura 10. Comida, obreros, tejedor y aldea senegalesa. *Boletín Oficial*, 6 de octubre de 1889. ©Cnum.



Figura 11. El cabaret rumano. *Boletín Oficial*, 25 de octubre de 1889. ©Cnum.

espectador y objeto, mientras que en el caso de los occidentales no existe ningún tipo de división y la relación con la cultura de los otros occidentales es a través del contacto y la mezcla (fig. 11). Esto se entendería, tal y como explica Corbey, como una manera de separar lo salvaje, lo natural (los no-occidentales), de lo civilizado, lo cultural (los occidentales).

Esta cuestión nos lleva a reflexionar en torno al papel de la clase social tanto en las ilustraciones como en la realidad y el contexto de ese período. Un ejemplo de ello sería el caso del protectorado francés de Túnez en la Exposición Universal, donde vemos cómo se representan y se interactúa con los habitantes de este protectorado de manera diferente según la clase social a la que pertenezcan. Esto se puede observar en el recibimiento a los príncipes tunecinos por el ministro Tirard, el comisionado de la exposición Alphand y Berger, frente a cómo se representa a las bailarinas tunecinas en un grabado del boletín.

En el primer caso no se da ningún tipo de exotización del «Otro tunecino», ni en su vestimenta, ni en su actitud, y la interacción de los franceses con los tunecinos es ecuaníme e incluso de respeto. Mientras que en el caso de la representación de las bailarinas, sí que se puede observar una exotización tanto de su vestimenta como del entorno en el que se insertan. De igual manera, mientras que en el primer caso se está informando de un acto de carácter político-institucional, la llegada de los príncipes, en el segundo caso se está exhibiendo a un grupo de personas caracterizadas por la etnicidad. Además de estas ilustraciones existirían a lo largo de todo el boletín otras, como las del 26 de junio de 1889,



Figura 12. Los príncipes tunecinos recibidos en la puerta de la Cúpula Central por los sres. Tirard, Alphard y Berger. *Boletín Oficial*, 23 de agosto de 1889. ©Cnum



Figura 13. Bailarinas tunecinas de concierto. *Boletín Oficial*, 2 de julio de 1889. ©Cnum

donde con el título de «Tipos Tunecinos» se exponen y clasifican a personas de diferentes oficios.

De igual manera, en la forma de representación de los nativos colonizados en la exposición se crean imágenes entre lo real y la recreación, una imagen artificial de lo exótico que sirve como contrapunto a la imagen del Occidente tecnificado⁸⁵. Es decir, con la organización de la exposición, y mediante las imágenes del boletín, se reforzaba y justificaba el colonialismo al exponer las máquinas europeas frente a las artesanías de los pabellones de las colonias (fig. 14). Esto creaba y expandía entre la población occidental ideas dicotómicas que diferenciaban a los occidentales de los no-occidentales, como salvaje-civilizado, primitivo-industrial y exótico-tecnológico. Todo esto se mostraba a través de la idea dual artesanía-tecnología, donde Occidente ya había llegado a ese punto de progreso gracias a los elementos técnicos, maquinaria, etc., mientras que los pueblos colonizados utilizaban todavía la artesanía y lo manual, encerrando esa idea de que seguían en vías de desarrollo.

Siguiendo con esa mentalidad evolucionista, se representaba la prehistoria como una etapa ya superada por Occidente, mediante la recreación de hábitats

⁸⁵ Lasheras Peña, 2009, pp. 356-357.

LES ÉGYPTIENS A L'EXPOSITION



Le Tournour

CHRONIQUE

Pendant que Bouddha va avoir son culte à deux pas de la Tour Eiffel, et qu'on va psalmodier dans cette nouvelle chapelle des litanies qui datent des commencements les plus mystérieux du monde, M. Edison, le grand inventeur moderne, passe six heures sur la four, s'extasie, fait des expériences phonographiques et donne le dernier mot de la science du XIX^e siècle : c'est bien l'alpha et l'oméga qui se rencontrent dans la même enceinte, et ces rencontres sont

assez rares pour que nous les mettions en relief.

Au sujet des dernières inventions d'Edison, on est très intrigué de sa nouvelle création, Lalling-Doll, la poupée parlante, une poupée qui pourra discourir pendant une heure sans interruption. Les renseignements manquent jusqu'à présent; on peut s'imaginer « une Lalling-Doll minuscule, figurine délicate à la voix frêle et lointaine, ou une miss d'Amérique, de taille naturelle et de physionomie exacte, tenant les propos de là-bas, le résumé d'un sexe, un type complet et irréprochable d'une race et d'une société ».

On peut aussi s'imaginer un simple automate, articulé avec un peu plus d'ingéniosité que les automates ordinaires, et revêtu d'une forme un peu plus séduisante, un peu plus artistique; mais tout l'intérêt de cette nouvelle création résidera évidemment dans la façon dont elle émettra les sons emmagasinés dans son intérieur.

A vrai dire, ce ne sera qu'une application, presque vivante, du phonographe.

Un spirituel chroniqueur se demande ce que dira Lalling-Doll; on espère, ajoute-t-il, que M. Edison aura fait construire une gracieuse automate, plus souple, plus vraie que les moudaines de l'Amérique du nord exprimées en peinture par les peintres d'outre-Atlantique campés en bandes menaçantes dans les hôtels de l'avenue de Villiers. S'il nous fallait revoir, en ce mannequin qui doit enfin nous fournir un idéal significatif, s'il nous fallait revoir le mannequin artistique qui figure dans les cotillons à habits rouges et dans les garden-parties ou flanelles blanches, ce serait à renoncer à la science comme au reste, et à croire que la fameuse fin de siècle va enregistrer décidément une faillite générale.

Non, cet espoir dernier ne sera pas trompé. Lalling-Doll sera une poupée géniale, une mariomette exquise, bâtie dans un parti-pris délicieux, offrant au regard ravi des lignes et des colorations consolantes. Quand elle s'avancera sur la scène où son créateur ne peut manquer de l'exhiber, il faut qu'on la comprenne, au premier coup d'œil, différente de tout ce qui l'entoure, habitant d'un autre monde, étrangère à la vieille Europe fanée et ridée qui la regardera avec stupeur à travers les lunettes, une sorte d'évaporation, de feu-follet, jailli d'une contrée neuve, d'une population sans passé, avide de sensations, ivre de vie.

M. Edison devrait bien réserver à l'Exposition



Le Potier

universelle la première exhibition de Lalling-Doll; il serait sûr de remporter un immense succès.

Il ne se doute peut-être pas qu'un poète de grande valeur et d'une originalité vraiment géniale, Villiers de l'Isle-Adam, a, il y a quelques années, écrit un chef-d'œuvre avec cette donnée d'un savant animant une poupée.

Ce chef-d'œuvre, c'est l'Ère future, livre éton-



L'Anier



Le Marchand de Limonade

Figura 14. Los egipcios en la exposición. Texto sobre las invenciones de Edison rodeado de ilustraciones de artesanos y comerciantes egipcios. Boletín Oficial, 18 de agosto de 1889. ©Cnum.

y de su evolución, mientras que se exhibían a los no-occidentales como pueblos que aún vivían en esas condiciones. Con ello se sugería que estos pueblos todavía estaban en las etapas iniciales del desarrollo humano.

Como se ha visto, en lo referente al Otro no-occidental, este queda reflejado en el boletín a través de la representación del individuo u objeto en un primer plano, como elemento principal de la escena, persona que está siendo observada por el público (fig. 17). Pero a su vez se ha detectado un segundo plano, donde aparece como un espectador más de la exposición universal, es decir, un observador y, por tanto, público objetivo del discurso. Estos sujetos se pueden localizar

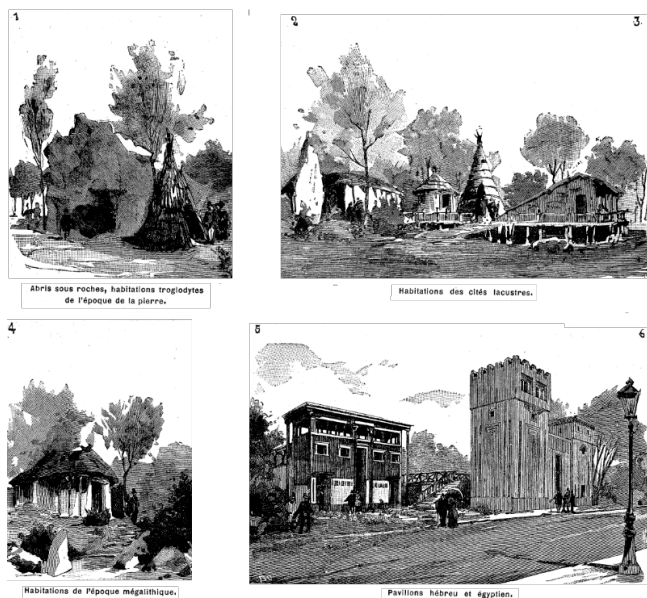


Figura 15. Historia de la vivienda. *Boletín Oficial*, 10 de septiembre de 1889. ©Cnum.



Figura 16. Las cabañas de los lapones, los esquimales, los salvajes de África Central y los pieles rojas. *Boletín Oficial*, 24 de septiembre de 1889. ©Cnum.

en las ilustraciones representados con elementos distintivos de su cultura o de la imagen construida en torno a ellos⁸⁶ (fig. 18). Entre los representados aparecen personas tanto asiáticas como norteafricanas entre un público vestido con ropa occidental, lo que puede estar haciendo referencia a personas provenientes de las colonias.

⁸⁶ Dentro del análisis del boletín oficial corresponde a que un 25,46% sobre el total de las ilustraciones representan al Otro como «objeto», frente a un 7,41% que lo muestran como «sujeto».

Al ser representado como público es entendido ya no solo como objeto, sino también como sujeto receptor, cuando está fuera de las áreas coloniales de la exposición⁸⁷. Sin embargo, sigue careciendo de capacidad enunciativa y ejerce de educando, al igual que el resto de espectadores, sobre las ideas en torno al progreso. Esto seguiría la intención propagandística del *Boletín Oficial*, mencionada anteriormente, encontrando cómo exalta las innovaciones técnicas y tecnológicas, reforzando su discurso con la presencia de un público heterogéneo que observa la *magnificencia francesa*. Todo esto se insertaba dentro de una faceta didáctica, ofreciendo «una imagen cultural y racial de superioridad con la que legitimar la dominación europea»⁸⁸. Estas cuestiones fueron diseñadas para la educación y el entretenimiento de los ciudadanos occidentales⁸⁹, al igual que para proporcionar una «mirada interactiva que muestra las colonias a Francia, pero también Francia a sus colonias»⁹⁰.



Figura 17. La Procesión del Dragón annamita de la Explanada de los Inválidos. Occidentales observando la procesión annamita. *Boletín Oficial*, 29 de junio de 1889. ©Cnum



Figura 18. Primer piso de la Torre Eiffel. En la esquina inferior derecha aparece una persona con elementos orientales. *Boletín Oficial*, 3 de junio de 1889. ©Cnum

⁸⁷ Destaca cómo aparecen representados en varias ocasiones en relación a la torre Eiffel.

⁸⁸ Lasheras Peña, 2009, p. 356.

⁸⁹ Corbey, 1993, p. 341.

⁹⁰ Lasheras Peña, 2009, p. 356.

4. El legado patrimonial de la Exposición Universal de París de 1889: la construcción de una imagen y mirada sobre lo socioambiental

La configuración de las imágenes que hemos analizado construye una mirada sobre lo socioambiental que tiene influencia en los imaginarios colectivos. Sin embargo, la transmisión de estos imaginarios es más compleja y el patrimonio gráfico contribuye a su legado en el presente. De hecho, el carácter enciclopédico fue uno de los objetivos de la exposición, encapsulando y permeando una realidad compleja a través de la selección. Ejemplo de ello sería la intención de mostrar en las ilustraciones la historia a través de la evolución de diferentes elementos como la vivienda y el trabajo, junto con la exhibición de diferentes culturas⁹¹. Además de construir pabellones nacionales y exhibiciones de todo tipo de objetos, se recrearon aldeas nativas (fig. 10) y calles extranjeras, como la *Rue du Caire* (fig. 19).

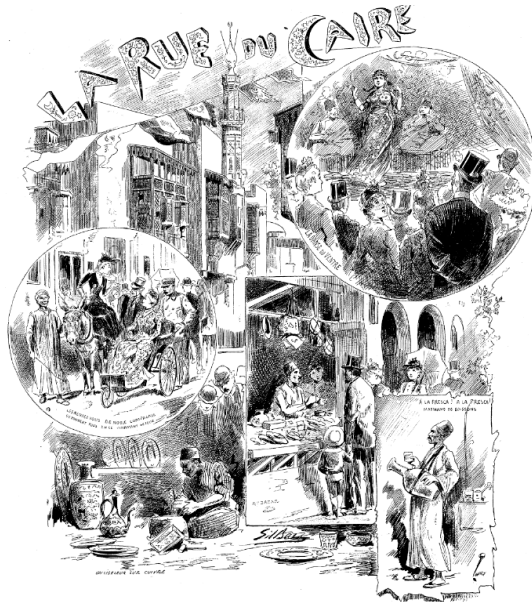


Figura 19. Mosaico de imágenes de La Rue du Caire. Se observan la espectacularización y exotización. *Boletín Oficial*, 27 de septiembre de 1889. ©Cnum

⁹¹ Corbey, 1993, p. 340.

Estos elementos expuestos y musealizados a través de la exposición y difundidos mediante la prensa a través de las ilustraciones contribuyen a la construcción de un imaginario colectivo, reforzando ideas preexistentes y secundando aquellas que a finales del siglo XIX estaban desarrollándose, como el darwinismo y el evolucionismo. De igual manera, gran parte de los elementos patrimoniales que surgieron en la Exposición Universal de París de 1889 han pervivido hasta la actualidad, al igual que sus significados y valores asociados.

Los sesgos de carácter occidental y eurocéntrico configuraron la mirada sobre las exposiciones universales que constituye un vínculo cultural posible de rastrear, pudiendo observar cómo algunas de las construcciones culturales propias de su origen perviven e influyen en la manera de entender y mantener los significados de los elementos patrimoniales. Esto último es clave, ya que si, por el contrario, se observara el patrimonio desde una mirada acrítica, no se podrían comprender las ideas que hubo detrás de su configuración y publicidad. Un claro ejemplo sería la ya mencionada torre Eiffel, elemento no solo entendido como símbolo de París, sino que podría ser también interpretado como un patrimonio construido sobre la naturaleza y la otredad.

5. Conclusiones

La combinación de las perspectivas social y ambiental en el análisis de las ilustraciones del boletín muestra la construcción de jerarquías y miradas de superioridad respecto a lo externo, tanto hacia los otros como con respecto al medio ambiente. Por ello podemos ver cómo, si la naturaleza es entendida como un todo donde interaccionan lo social y lo ambiental, ambas cuestiones se ven afectadas por estas a través de la construcción visual de la diferencia.

Este análisis conjunto ha posibilitado ver cómo, dentro de la exposición, la naturaleza es entendida como un almacén a disposición del hombre, tanto de lo humano, con la subalternización, como del medio ambiente, con el extractivismo y la depredación ambiental. Es decir, en este contexto se entendía la naturaleza como lo salvaje a dominar, cuya sumisión estaría justificada en aras del progreso, reflejándose en las imágenes. La configuración de estas ideas nos ha permitido ver cómo Occidente fue construido en oposición a Oriente y a la otredad como adalid de este avance imparable, estando, por tanto, la naturaleza sometida a los intereses del hombre blanco occidental.

En definitiva, la Exposición Universal de París de 1889 a través de su *Boletín Oficial* contribuye a la configuración de un imaginario colectivo de la era de la industrialización, el imperialismo y el progreso a través de la plasmación de una imagen selecta del mundo, que no solo se da en la propia exposición, sino también en los mecanismos de difusión de la misma. La exaltación del progreso

técnico, la exposición de maquinaria y elementos técnicos, así como la forma de entender e ilustrar los elementos naturales, difunden una idea de naturaleza como elemento a disposición, ubicando al lector como espectador de la transformación.

Asimismo, esta relación de superioridad sobre lo ajeno se enfatiza con la forma de mostrar y exhibir a las naciones, ya que en la exposición se refuerzan identidades al igual que se justifican las relaciones de dominación a través de la difusión de las representaciones, tanto occidentales como no-occidentales. En este sentido, se observa cómo, además de las naciones rivales, los pueblos colonizados y las masas fueron el público objetivo de las exposiciones y de los mensajes emitidos y construidos desde ellas. Unido a esto, todas las imágenes difundidas en prensa posibilitaron que no fuese necesario desplazarse a la exposición para poder ser receptoras de las ideas construidas, quedando plasmadas en el legado patrimonial generado por la exposición.

En cuanto a la pervivencia de estas ideas, la visión subalternizadora de los otros, al igual que la dicotomía entre salvaje-civilizado, se puede observar en el concepto actual «en vías de desarrollo», como una herencia de estas construcciones culturales que perviven en el patrimonio. Asimismo, si se analiza, por ejemplo, el tratamiento que se le hace a la artesanía frente al arte en las instituciones museísticas, encontramos cómo ha tenido cabida la artesanía en los museos desde la exotización del Otro, al igual que en la Exposición Universal. La espectacularización de estas culturas, expuestas como objetos de consumo, y de la naturaleza al servicio humano, son cuestiones heredadas de las exposiciones universales, y que, en ocasiones, podemos contemplar hoy en día.

Finalmente, la forma de pensar las exposiciones desde una mirada crítica, nos lleva a ver cómo los cambios en la forma de exponer y de crear grandes eventos construyen y naturalizan ideas sobre el mundo, donde el centro está en los valores occidentales, estando el propio patrimonio construido basado en esas premisas. Este cambio de mirada sobre el patrimonio iconográfico posibilita también el revisar el propio imaginario generado sobre la Exposición Universal de París y de las exposiciones universales como fenómeno de masas, tanto en el siglo XIX como en la actualidad, construidas como una confusión de tiempos y culturas.

6. Bibliografía

- Boletín Oficial de la Exposición de París de 1889*. Extraído del Cnum – Conservatoire numérique des Arts et Métiers: <https://cnum.cnam.fr/redir?FOLXAE15>
- Burke, Peter, *Formas de la Historia Cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- Burke, Peter, *¿Qué es la Historia Cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.

- Cimadomo, Guido y Rezo Lecardane, «Las grandes exposiciones del siglo XXI frente a la fragilidad del territorio», *ZARCH: Journal of interdisciplinary studies in Architecture and Urbanism*, 13, 2019, pp. 137-147. DOI: https://doi.org/10.26754/OJS_ZARCH/ZARCH.2019133909
- Corbey, Raymond, «Ethnographic Showcases, 1870-1930», *Cultural Anthropology*, 8.3, 1993, pp. 338-369.
- Crumley, Carole L., «Historical Ecology: Integrated Thinking at Multiple Temporal and Spatial Scales», en Alf Hornborg y Carole L. Crumley (eds.), *The World System and the Earth System: Global Socioenvironmental Change and Sustainability since the Neolithic*, Walnut Creek, CA, Left Coast Press, 2007, pp. 15-28.
- Cubero Barrantes, Guillermo, «“Otros” mundos en la vitrina. Los catálogos de las exposiciones universales y la reproducción del discurso colonialista occidental del siglo XIX», *Revista de Museología Kóot*, 11, 2020, pp. 131-168. DOI: <https://doi.org/10.5377/koot.v0i11.10743>
- Dumas, François Guillaume y Louis Fourcaud, *Revista de la Exposición Universal de París en 1889*, Barcelona, Montaner y Simón editores, 1889.
- Fontal, Olaia, *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*, Gijón, Trea, 2003.
- Fontal, Olaia, «El patrimonio a través de la educación artística en la etapa de primaria», *Arte, Individuo y Sociedad*, 28.1, 2016, pp. 105-120. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ARIS.2016.v28.n1.47683
- Fontana, Joseph, *Europa ante el espejo*, Barcelona, Crítica, 1994.
- Fraça, Eugenia, «El problema de la identidad en los estudios poscoloniales. Clasificación racial, historias de las minorías, reconocimiento intercultural», *Astrolabio*, 11, 2013, pp. 386-410. DOI: <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n11.4123>
- Gazette des beaux-arts : courrier européen de l'art et de la curiosité*, París, Gazette des beaux-arts, t. 1, 1 de enero 1889-t. 2, 1 de julio de 1889.
- González de Molina, Manuel y Víctor Toledo, *Metabolismos, naturaleza e historia: Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011.
- Guerrero, Vadim, «De la subalternidad a la ¿autodeterminación identitaria? Disputas discursivas sobre el “ser indígena” en el Ecuador del siglo XX», *Antropología Cuadernos de Investigación*, 18, 2017, pp. 109-123. DOI: <https://doi.org/10.26807/ant.v0i18.127>
- Hall, Stuart, *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2013.
- Hartog, François, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo, Iberoamericana*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Harvey, David, «El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión», *Socialist Register*, 2004.
- Herrera Lima, Susana, *De la comunicación del progreso a la comunicación de la armonía. Las transformaciones en los discursos sobre las relaciones sociedad/naturaleza en el escenario de las exposiciones universales (1851-2010)*, Guadalajara, ITESO, 2016.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Buenos Aires, Crítica, 1995.

- Hobsbawm, Eric, *La era del capital, 1848-1875*, Buenos Aires, Crítica, 1998a.
- Hobsbawm, Eric, *La era del imperio, 1875-1914*, Buenos Aires, Crítica, 1998b.
- Lasheras Peña, Ana Belén, *España en París. La imagen nacional en las exposiciones universales 1855-1900*, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.
- Leal, Claudia, José Augusto Pádua y John Soluri, «Nuevas historias ambientales de América Latina y el Caribe», *RCC Perspectives*, 7, 2013. DOI: <https://doi.org/10.5282/rcc/5922>
- Les merveilles de l'Exposition de 1889*, París, A la librairie illustrée, 1889.
- Lois, Carla, «¿Geopolíticas de mundos efímeros? La performatividad de los mapas de las Exposiciones Universales y los órdenes mundiales que crearon (Chicago 1893, París 1900 y Nueva York 1939)», *Terra Brasilis. Revista da Rede Brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica*, 10, 2018, pp. 1-44.
- López Sanz, Hasan German, *Zoos humanos, «ethnic freaks» y exhibiciones etnológicas: una aproximación desde la antropología, la estética y la creación artística contemporánea*, Castellón, Concreta, 2017.
- Maldonado Muñoz, Andrés, «Arquitectura latinoamericana en las Exposiciones Universales de París de 1867 y 1889», *Arquitectos*, 28.36, 2021, pp. 51-78. DOI: <https://doi.org/10.31381/arquitectos36.4943>
- Matos, Ana Cardoso de y António Abreu Xavier, «Un paseo al Panorama transatlántico a partir de la Exposición Universal de París, 1889», en António de Abreu Xavier (dir.), *La Península Ibérica, el Caribe y América Latina. Diálogos a través del Comercio, la Ciencia y la Técnica (Siglos XIX-XX)*, Évora, Publicações do CIDEHUS, 2017. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.2989>
- McNeill, John Robert, «Observations on the Nature and Culture of Environmental History», *History and Theory*, 42.4, 2003, pp. 5-43.
- Morillo Morales, Julia, *Las Exposiciones Universales en la literatura de viajes del siglo XIX*, Madrid, UNED, 2015.
- Nora, Pierre, *Les lieux de mémoire*, Uruguay, Trilce, 2008.
- Ortega Cantero, Nicolás, «Romanticismo, paisaje y geografía: Los relatos de viajes por España en la primera mitad del siglo XIX», *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, 49, 1999, pp. 121-128.
- Poblador Muña, María Pilar, *El recuerdo de lo fugaz: la arquitectura efímera en la era del progreso*, en Alberto Castán Chocarro, Concha Lomba Serrano y María Pilar Poblador Muña (coords.), *El tiempo y el arte: reflexiones sobre el gusto IV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 127-154.
- Said, Edward, *Orientalismo*, Madrid, Libertarias, 1990.
- Sánchez Gómez, Luis Ángel, «Ciencia, exotismo y colonialismo en la Exposición Universal de París de 1878», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 191-212.
- Sazatornil Ruiz, Luis, «España en el París de las exposiciones universales. Arquitectura e identidad nacional (1867-1935)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 53, 2019, pp. 11-42.
- Spivak, Gayatri Chakravorty, «¿Puede hablar el subalterno?», *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 2003, pp. 297-364.

- Viera de Miguel, Manuel, «El imaginario visual español en la Exposición Universal de París de 1889: “España de moda”», *Anales de Historia del Arte*, 21.extra, 2011, pp. 537-550. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2011.37480
- Villar Lozano, Mayerly Rosa y Sebastián Amaya Abello, «Imaginarios colectivos y representaciones sociales en la forma de habitar los espacios urbanos. Barrios Pardo Rubio y Rincón de Suba», *Revista de Arquitectura*, 12, 2010, pp. 17-27.
- Vindel, Jaime, *Cultura fósil. Arte, cultura y política entre la Revolución industrial y el calentamiento global*, Madrid, Ediciones Akal, 2023.

La población Rebeca Matte. Patrimonio y experiencias silenciadas de los sectores populares de Ñuñoa, Chile (1956-2023)

Rebeca Matte herria. Ñuñoako (Txile) herri sektoreen ondarea
eta esperientzia isilduak (1956-2023)

The Rebeca Matte Population. The Heritage and Silenced Experiences
of the Popular Sectors of Ñuñoa, Chile (1956-2023)

Damián Rosenmann Danilo

Archivo Histórico La Revuelta
damian.rosenmann@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0283-0609>

Alvaro Rivas Castro

Archivo Histórico La Revuelta
alvarorivascastro@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1193-985X>

Recibido / Noiz jaso den: 12/01/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 20/03/2025

Resumen

Este artículo realiza un recorrido crítico por las concepciones y gestiones tradicionales del patrimonio en Chile, enfocadas en las grandes obras estatales y oligárquicas, silenciando las dinámicas socioculturales de los sectores populares dentro del abanico de protección del patrimonio cultural del país. A partir del estudio histórico de la población Rebeca Matte, en la comuna de Ñuñoa, Santiago de Chile, revalorizamos su historia y memoria a partir de fuentes documentales, testimonios orales y revisión historiográfica, elaborando un análisis que examina su relevancia como caso particular de configuración urbana durante la década de 1960, entre políticas públicas y las prácticas organizativas y formas de acción política propias de sus pobladores, en un contexto de migración campo-ciudad, tomas irregulares de tierras y lucha social por la vivienda, concluyendo que, al no contar con los atributos patrimoniales establecidos por el Estado, no se considera un conjunto habitacional patrimonial, pese a sus evidentes valores históricos.

Palabras clave: patrimonio cultural; memoria; urbanización; sectores populares; políticas públicas.

Sumario

1. SILENCIOS, MÁRGENES URBANOS, PATRIMONIO Y VIVIENDA SOCIAL EN ÑUÑOA. 2. LOS VALORES HISTÓRICOS DE LA POBLACIÓN REBECA MATTE. 3. CONCLUSIONES. HACIA UNA HISTORIA CRÍTICA DE LA CONCEPCIÓN PATRIMONIAL. 4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.

Laburpena. Artikulu honek ibilbide kritiko bat egiten du Txileko ondarearen kontzepzio eta kudeaketa tradizionaletatik zehar, zeinak estatuko eta oligarkiako obra handietan baitaude fokuratuak, eta isilarazi egiten baitituzte, herrialdeko ondare kulturala babesteko aukera sortaren barnean, herri sektoreen dinamika soziokulturalak. Txileko Santiagon den Ñuñoa izeneko komunen barneko Rebeca Matte herriaren ikerketa historikotik abiatuz, balio handiagoa eman diegu herri horren historiari eta oroimenari, iturri dokumentaletan, ahozko lekukotasunetan eta berrikuspen historiografikoetan oinarrituz. Análisi bat egin dugu bere garrantzia aztertzeko, 1960ko hamarraldian hiri konfigurazioaren kasu berezia izan zen aldetik. Politika publikoen eta hango biztanleek berez dituzten antolamenduzko praktiken eta ekintza politikoen artean egon da kokatua, landatik hirira migratzearen, legez kanpoko lur hartzeen eta etxebizitzaren aldeko borroka sozialaren testuinguruan murgildua. Ondorioztatu dugu ez dela ondarezko bizitoki multzotzat hartzen, ez baititu Estatuak ezartzen dituen ondarezko atributuak, begien bistako balio historikok izan arren.

Gako hitzak: ondare kulturala; oroimena; urbanizazioa; herri sektoreak; politika publikoak.

Abstract. This article offers a critical examination of the traditional conceptions and management of cultural heritage in Chile, which have historically prioritized large-scale state and oligarchic projects while marginalizing the sociocultural dynamics of working-class communities within the country's heritage protection framework. Through a historical study of the Rebeca Matte housing complex in Ñuñoa, Santiago de Chile, we reassess its history and collective memory by drawing on documentary sources, oral testimonies, and historiographical analysis. Our study explores the neighbourhood's significance as a unique case of urban development during the 1960s, shaped by public policies and informal transformations initiated by its residents. Within the broader context of rural-to-urban migration, irregular land occupations, and the social struggle for housing, we conclude that, despite its evident historical value, the neighbourhood is not recognized as heritage housing due to its lack of the attributes established by state heritage regulations.

Keywords: cultural heritage; memory; urbanisation; popular sectors, public policies.

1. Silencios, márgenes urbanos, patrimonio y vivienda social en Ñuñoa

La población Rebeca Matte, ubicada al surponiente de Ñuñoa¹, en Santiago de Chile, representa un caso paradigmático de «silencios» en la historiografía social y urbana². Su experiencia histórica ha sido sistemáticamente marginada en investigaciones sobre los sectores populares urbanos de Ñuñoa, tanto en su dimensión sociocultural como en su desarrollo urbano-político³. Sobre este particular

¹ Comuna de la Región Metropolitana ubicada en la zona nororiente de Santiago, donde priman los sectores socioeconómicos altos y medios-altos en la mayoría de su paño urbano.

² Nos referimos a los silencios a partir de las reflexiones realizadas sobre las memorias en torno a la violencia íntima que se silencian en el proceso del patrón del recuerdo público, donde bajo un ejercicio atravesado por el poder, la violencia y elementos culturales, el silencio opera (mediante mecanismos sociales y activos) fijando qué historias se cuentan y cuáles no. Es decir, el silencio se produce social y activamente.

³ Revisión en bibliografía sobre el movimiento de pobladores en el periodo estudiado: Garces, 2002; Castells, 1973; Pastrana y Threlfall, 1974.

sector de la ciudad no existen artículos académicos, notas de prensa ni reseñas arquitectónicas que aborden su formación o sus dinámicas comunitarias a lo largo del tiempo. Las referencias bibliográficas halladas se limitan a datos generales sobre los complejos habitacionales de Ñuñoa en el marco del movimiento de pobladores y el crecimiento urbano de Santiago en el siglo XX. Ante este diagnóstico, surge la necesidad de posicionar la historia de la población Rebeca Matte desde una perspectiva histórica y patrimonial, preguntándonos cómo esta experiencia invisibilizada se articula con el desarrollo de Ñuñoa y con los procesos históricos más amplios de los sectores populares urbanos en Santiago de Chile.

Al constatar estos silencios, emprendimos una investigación histórica para rescatar, definir y analizar los procesos históricos y valores patrimoniales de la población Rebeca Matte, en tanto proyecto arquitectónico de la década de 1950 e hito en la urbanización popular del sur de Ñuñoa, aunque su historia haya sido eclipsada por el patrimonio hegemónico de la comuna: grandes casonas aristocráticas, el Estadio Nacional⁴ y conjuntos habitacionales como la Villa Olímpica (1962) y la Villa Frei (1968). Estas últimas, vinculadas al movimiento arquitectónico moderno⁵, han recibido mayor reconocimiento debido a criterios patrimoniales tradicionales que desvalorizan el patrimonio material e intangible de los sectores populares, desestimando sus posibles atributos y valores patrimoniales, perpetuando concepciones elitistas que no consideran experiencias y materialidades urbanas que evidencian, de alguna forma, las negligencias estatales frente a la vivienda popular en contextos de crisis habitacional y urbana, agravada por la migración campo-ciudad y el crecimiento de la ciudad⁶.

En este contexto, la población Rebeca Matte se configuró a partir de la organización de sus pobladores, quienes en 1966 se apropiaron de forma irregular y organizada de fragmentos de calle para ampliar y mejorar sus viviendas, construyendo antejardines de diversos tamaños según sus necesidades. Esta construcción mixta del espacio urbano, resultado de la mixtura entre planificación institucional y las prácticas organizativas y formas propias de la acción política de los pobladores, constituye su principal valor patrimonial, al desbordar los límites de la institucionalidad. Este estudio nos permitirá generar un conocimiento más específico sobre el desarrollo urbano de Ñuñoa y sus dinámicas sociopolíticas, abordando fenómenos como la migración campo-ciudad, la crisis de la vivienda

⁴ Principal reducto deportivo del país, construido entre 1936 y 1938 y remodelado a principios de los años 60 para el Mundial de Fútbol de 1962 en Chile, donde también se cometieron violaciones de los Derechos Humanos durante los primeros meses de la Dictadura Militar de Augusto Pinochet en 1973, declarado Monumento Histórico en 2003. Ver: Consejo de Monumentos Nacionales, 2003.

⁵ Valencia, 2017.

⁶ Romero, 1976.

popular, las tomas ilegales de terrenos, la proliferación de asentamientos irregulares y las políticas de vivienda social implementadas durante los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) y Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964), en los ocasin del desarrollismo chileno⁷.

Dentro de este marco, que define la verticalidad de los bienes patrimoniales y las políticas de vivienda, existe el proceso de construcción de la ciudad marginal y letrada, vinculado al fortalecimiento del Estado a fines de la década de 1930. Este fenómeno implicó una mayor injerencia del aparato público en la construcción de una «sociedad moderna urbano-industrial»⁸, lo que requirió la regulación del crecimiento demográfico de las ciudades mediante políticas de planificación urbana, las cuales, durante los gobiernos radicales (1938-1952), no se configuraron como una racionalización técnica, sino como una función legitimante del orden social capitalista, perpetuándose de diversas formas hasta 1973.

Las políticas modernizadoras para resolver la insuficiencia habitacional de los sectores populares se materializaron en hitos estatales como la Corporación de la Vivienda (CORVI) en 1953. Esta implementó programas de construcción de viviendas, asistiendo y disciplinando a los sectores populares mediante operaciones de erradicación y re-radicación de asentamientos irregulares⁹. A mediados del siglo XX, el crecimiento urbano informal comenzó a desbordar la legalidad, generando conflictos con el Estado, que se vio obligado a mitigar las problemáticas derivadas del déficit habitacional. Rosa Markmann, primera dama del presidente González Videla, fundó la Fundación de Viviendas de Emergencia (1949)¹⁰, en respuesta a las peticiones de mujeres pobladoras, con el objetivo de entregar viviendas a familias que vivían en conventillos o rancheríos¹¹.

Durante el gobierno de Ibáñez del Campo (1952-1958) no se logró solucionar la situación y problemática de las masas rurales llegadas a la urbe, alcanzando solo la promulgación de algunas leyes que permitieron el desarrollo de principios, estrategias, objetivos y aplicación de políticas habitacionales, expresadas en instituciones y corporaciones destinadas a la construcción de viviendas para los sectores populares. En contra de la lógica, fue el gobierno liberal de Jorge

⁷ Hidalgo, 2019, pp. 203-205.

⁸ Raposo, 2008, p. 53.

⁹ Raposo, 2008, p. 79.

¹⁰ El proyecto original nace de la Fundación de Viviendas de Emergencia, aunque según las fuentes consultadas, la ejecución de las obras son concretadas por la Fundación de Vivienda y Asistencia Social, antecesora de la CORHABIT (Corporación de Servicios Habitacionales), fundada en 1965 durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Esta fundación –encargada de la construcción de la Población Rebeca Matte– fue anexada al Ministerio de Obras Públicas mediante un decreto ley promulgado el 10 de noviembre de 1959. En: Ministerio de Hacienda, 1959.

¹¹ Daroch, 2021.

Alessandri (1958-1964) el que, bajo el discurso de la «integración social», logró construir –mediante la CORVI– el doble de viviendas sociales construidas durante el mandato ibañista, desarrollando un plan habitacional de erradicación de asentamientos irregulares¹².

Las construcciones de viviendas sociales se extendieron gracias a la gestión de diversas iniciativas privadas, como la Fundación de Viviendas de Emergencia y la Caja de Empleados Particulares, así como al fortalecimiento del Estado en la solución del déficit habitacional mediante el Plan Nacional de la Vivienda (1953) y el Plan Habitacional (1959), políticas públicas que intensificaron las acciones de erradicación y re-radición de los pobres urbanos. Estos planes generaron una gran ocupación de terrenos en la periferia de la ciudad, en el marco de una planificación técnica que solo se limitó a dar respuestas puntuales al movimiento poblador, sin considerar una visión más amplia del conjunto urbano¹³.

Estas tímidas políticas públicas de planificación urbana fueron consecuencia de los ciclos de movilización popular del movimiento de pobladores, quienes, a partir de sus necesidades, desarrollaron nuevas formas de habitar la ciudad¹⁴. Un ejemplo de esto es la toma de terrenos en la población Zañartu de Ñuñoa (vecina de la Rebeca Matte) en 1947, liderada por miembros del Partido Comunista (PC)¹⁵, que reflejó el fuerte crecimiento del movimiento entre las décadas de 1930 y 1960. Este fenómeno dio inicio a una larga trayectoria de prácticas organizativas y formas de acción política en relación con otros actores sociales como el Estado y los partidos, destacando la transición de los pobres urbanos de un accionar clandestino a un acto organizado y público, reivindicando un derecho y un reconocimiento jurídico en materia de vivienda. Al principio de este periodo, se reconocen formas de organización frente al problema habitacional como las Juntas de Adelanto, de Pobladores o de Vecinos. En los años 50, ya existían más de cien organizaciones en Santiago, entre comités de vivienda, juntas de vecinos, entre otros, formando organizaciones que se complementaron con la proliferación, a fines de la década, de los centros de madres, organizaciones clave en el tejido social del periodo¹⁶.

Desde estas experiencias, buscamos problematizar la normalización de los criterios hegemónicos del Estado chileno en la definición de lo patrimonial, ca-

¹² Rivera, 2012, p. 33.

¹³ Gross, 1991, pp. 37-38.

¹⁴ Estos procesos de tránsito y hábitat de la Ciudad, superaron con creces los procesos migratorios a otras regiones del territorio chileno en años anteriores del siglo XX, sumando entre las décadas de 1940 y 1960, 511.690 nuevos habitantes en la capital del denominado núcleo central. En: Hurtado, 1966.

¹⁵ Garcés, 2002, p. 152.

¹⁶ Giannotti, 2021; Garces, 2002.

racterizados por un escaso interés en los conjuntos habitacionales populares. Estos criterios y directrices se expresan burocrática e institucionalmente en diferentes conductos regulares y categorías patrimoniales. Por un lado, la protección permanente para zonas urbanas o inmuebles particulares, otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) mediante las categorías de Zona Típica o Monumento Histórico, según el «valor arquitectónico, constructivo, histórico, artístico, intangibles, entre otros»¹⁷. Y, por otro lado, los mecanismos de protección a nivel municipal, mediante planes reguladores comunales, que tienen la capacidad de declarar inmuebles y zonas «de conservación histórica» por el periodo que duren las administraciones de los alcaldes (cuatro años)¹⁸.

En paralelo, existen proyectos e iniciativas estatales de puesta en valor de ciertos bienes patrimoniales, tanto inmuebles como inmateriales, como lo son el programa Quiero mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo¹⁹, el programa Puesta en Valor del Patrimonio²⁰ y el Fondo del Patrimonio Cultural del Ministerio del Interior²¹, los cuales financian, impulsan, gestionan y apoyan actividades comunitarias y proyectos de patrimonialización de ciertos espacios o elementos culturales, buscando generar un diálogo entre el Estado y las comunidades. Pero, ¿se trata de un diálogo realmente vinculante e inclusivo de todos los habitantes de la comuna, inclusive de los sectores subalternos y populares?

En la zona sur de Ñuñoa existen zonas con un alto valor histórico, tanto por procesos de ocupación y transformación del espacio urbano como por la memoria de sus habitantes, vinculada a la identidad de «pobladores». Sin embargo, las políticas patrimoniales tradicionales han mostrado un claro desinterés por estas poblaciones, que no se ajustan al modelo de memoria histórico-urbana promovido por el Estado, y donde tampoco existen iniciativas para la patrimonialización del espacio, dando cuenta de la marginación del papel de los pobres urbanos en el relato histórico oficial de los procesos de urbanización de Ñuñoa, a pesar de su protagonismo en la creación de la Rebeca Matte y otras poblaciones como la Exequiel González Cortés (1963)²², la Zañartu (1947)²³ y la Rosita Renard (1955). En contraste, conjuntos habitacionales de Ñuñoa como la Villa Frei, la Villa Olímpica, el barrio Suarez Mujica o la población Suboficiales sí han sido objeto de interés patrimonial, existiendo gestiones comunitarias para su patrimonialización

¹⁷ Consejo de Monumentos Nacionales, s/a, p. 4.

¹⁸ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1976.

¹⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024.

²⁰ Ministerio del Interior, s/a.

²¹ Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, 2025.

²² Palma, 2011, p. 8.

²³ Rojas, 2018, p. 2.

y siendo todas declaradas como Zona Típica en diferentes momentos²⁴. Así, la protección patrimonial en Ñuñoa se ha centrado en las «grandes obras», alineadas con el estatus social del espacio urbano, adoptando una visión hegemónica del patrimonio que solo valida los atributos establecidos por los criterios urbano-patrimoniales oficiales, ligados a valores arquitectónicos modernos y funcionales al orden social, donde el Estado operó con cierta prolijidad, al contrario de casos como el de la Rebeca Matte.

El silenciamiento institucional hacia los sectores populares en Ñuñoa plantea una serie de interrogantes clave: ¿quiénes eran los pobladores que llegaron a la población Rebeca Matte? ¿A qué se debe la falta de información sobre los procesos de conformación de la periferia y la construcción de viviendas de emergencia en esta comuna? ¿Por qué la historia social y los estudios sobre patrimonio cultural han guardado silencio sobre el desarrollo histórico de los sectores populares instalados en el sur de Ñuñoa? ¿Por qué estas memorias y elementos culturales no encuentran eco en las autoridades patrimoniales? ¿Se trata de un sesgo de clase, de una limitación arquitectónico-monumental, o de ambos factores operando de manera conjunta? Para abordar estas preguntas, es necesario profundizar en las implicancias teóricas del debate sobre lo patrimonial. El carácter histórico del patrimonio inmaterial implica considerar «estratos de significación cultural» que trascienden la «materialidad monumental», ampliando la concepción patrimonial a niveles geográficos y temporales. Esta ampliación ha generado contradicciones y rupturas dentro de las disciplinas que abordan el tema, tensionando las visiones más tradicionales sobre lo que constituye el concepto²⁵.

El patrimonio popular se valora en las relaciones sociales que se generan en su espacio de reproducción. Sin embargo, ¿tienen el Estado chileno y la institucionalidad patrimonial oficial la capacidad de incluir patrimonios disidentes en su abanico de protección? ¿Es posible resolver las contradicciones entre las distintas concepciones del patrimonio cultural? ¿Existe la voluntad estatal y social de ampliar la protección hacia experiencias populares que evidencian las limitadas políticas de vivienda social para los pobres urbanos en el siglo XX? ¿Pueden existir diálogos reales entre esferas patrimoniales que se contradicen teóricamente?

El patrimonio hegemónico impone una visión del pasado que legitima la historia oficial del Estado, desplazando y silenciando las memorias de los pobladores y sus espacios de sociabilidad popular²⁶, por lo que se hace preciso problematizar las concepciones hegemónicas del patrimonio, visibilizando la necesidad de incluir a los sectores populares en el relato histórico y en las políticas patrimonia-

²⁴ Ver: Consejo de Monumentos Nacionales, *Zonas Típicas*, s/a.

²⁵ Bustamante y Placiencia, 2024.

²⁶ Bustamante y Placiencia, 2024.

les, construyendo una perspectiva histórica donde la experiencia de los pobres urbanos sea parte constitutiva de la realidad material y sociocultural de la ciudad.

Para responder a las interrogantes planteadas, este artículo se basa en una investigación cualitativa, multidisciplinar e interseccional, que busca definir las características históricas y socioculturales de la población Rebeca Matte. La metodología integra tres elementos clave de la disciplina histórica: teoría historiográfica, trabajo de archivo e historia oral. La revisión de documentos municipales e institucionales, fuentes bibliográficas y análisis de entrevistas se complementó con el acompañamiento del Taller VI de la carrera de Arquitectura de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a través de clases expositivas, recorridos patrimoniales y observaciones críticas sobre la historia y características de la población en cuestión. Además, se realizó un estado del arte sobre el movimiento de pobladores, la ciudad de Santiago en el siglo XX y el concepto de patrimonio. Por otro lado, las comunicaciones informales en terreno permitieron reconocer las realidades y sentidos de los sujetos, posicionándose como protagonistas en el proceso de generación de conocimiento²⁷. La carencia de revisión de prensa escrita se debe al énfasis cualitativo del presente artículo, donde el eje de análisis fundamental reside en la problemática patrimonial y no en los datos cuantitativos atinentes a la formación del conjunto habitacional.



Foto de dron, noviembre 2024²⁸.

²⁷ Torres, 1998.

²⁸ Taller VI, carrera de Arquitectura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2024.

Este marco teórico-metodológico, basándose en Raphael Samuel, se posiciona como parte de una «investigación especializada» que busca transitar «por caminos que nunca han sido hollados», creando «un espacio para asuntos que antaño permanecieron “fuera de la historia” y configurando una «visión sumamente jerárquica de la constitución del conocimiento», que termina por restringir los campos investigativos: «Al convertir en fetiche el ejercicio de la investigación mientras ignora sus condiciones de existencia», no considera «el enorme ejército de subalternos, sirvientas y amanuenses que, en todos los periodos, son como los fantasmas del trabajo histórico», haciendo caso omiso de «proyectos de conservación realizados por cuenta propia»²⁹, como bien lo hicieron los pobladores de la Rebeca Matte siendo protagonistas en la construcción de su entorno urbano.

¿Hacia una patrimonialización de los sectores populares del siglo XX en Chile?

La ciudad latinoamericana³⁰ de mediados del siglo XX constituye el escenario central de esta investigación, donde se desentrañan los procesos de modernización que reconfiguran el habitar de los sujetos históricos. Estos cambios fueron impulsados por una explosión demográfica y un éxodo rural, fenómeno conocido como la «explosión urbana», que en Santiago dio lugar a la «masificación de la ciudad»³¹. A principios de 1960, en el caso de Chile, muchas poblaciones del sur de Ñuñoa surgieron por el desborde popular, alzándose como refugios para familias que huían del hacinamiento y exigían acceso a la vivienda. Ñuñoa, predominantemente rural (con chacras y predios agrícolas en desuso), era la periferia al suroriente de Santiago³². En la chacra Lo Valdivieso, la urgencia por urbanizar era mayor, pues rodeaba el Estadio Nacional, que en los años 60 fue remodelado para ser sede del Mundial de Fútbol de 1962³³, siendo uno de los principales «impulsores de la urbanización de la comuna»³⁴.

Las identidades de los sectores populares urbanos deben incluir la «dimensión simbólica de la ciudad»³⁵. Según Mónica Lacarrieu, la ciudad es una «entidad

²⁹ Samuel, 2008, p. 21.

³⁰ Identificamos en la historiografía latinoamericana, desde fines de 1940 y mediados de 1970, el esfuerzo realizado por Jose Luis Romero para configurar la ciudad latinoamericana como una categoría de pensamiento para la comprensión de lo urbano, ver: Mabel, 2013, p. 30.

³¹ Romero, 1976.

³² León, 1972.

³³ Palma, 2011, p. 6.

³⁴ Píga, s/a, p. 5.

³⁵ Lacarrieu, 2007.

corpórea» definida por una «monumentalidad que invisibilizaba la levedad de otros espacios, relatos y mapas contruidos por los sentidos y prácticas de los ciudadanos», que a menudo no coinciden con los discursos oficiales. Si bien en esta investigación se trabaja con la categoría de «pobladores» y no de «ciudadanos», este enfoque nos ayuda a entender la disparidad entre el patrimonio monumental y los sectores populares en términos de valoración patrimonial. ¿Qué pasa con los «imaginarios» de la marginalidad urbana? ¿No deberían formar parte de las políticas patrimoniales en Chile? La noción democrática del patrimonio no ha logrado incluir los «imaginarios» de los sectores populares, como se ve en el caso de la Rebeca Matte y otras poblaciones de Ñuñoa, ignoradas por un interés institucional que privilegia otras expresiones culturales de la ciudad. Como indica Lacarrieu, «las imágenes visuales de las ciudades han privilegiado su rostro tangible en tanto patrimonio asociado a las expresiones y herencia de la alta cultura»³⁶.

Esta «verticalidad cultural» implica que los grupos sociales se apropian de manera desigual de la «herencia cultural», ya que los bienes y las gestiones patrimoniales tradicionales no están al alcance de todas las personas. En palabras de García Canclini se trata de una «jerarquía de los capitales culturales», independientemente de las políticas de diversidad cultural promovidas por la institucionalidad patrimonial chilena en los últimos años. Así, la «producción cultural obrera» queda marginada del relato histórico monumental y del patrimonio definido que otorga valor a ciertos inmuebles y zonas urbanas solo por su estructura material. Esto reproduce una concepción estática del patrimonio y la memoria, exaltando la nacionalidad, los elementos identitarios de cohesión social y otras concepciones hegemónicas con el fin de «legitimar el sistema político»³⁷.

El único relato patrimonial que cuestiona el rol del Estado y se acepta en la institucionalidad oficial son los Sitios de Memoria donde ocurrieron violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura de Pinochet. Las expresiones marginales urbanas en contextos democráticos no son objeto de interés en las políticas patrimoniales, ni en aquellas basadas en nuevas redefiniciones del patrimonio cultural. Renovadas concepciones progresistas que se instalan –normando las relaciones temporales– desde el presentismo, buscando preservar los acontecimientos olvidados y amenazados, deambulando entre los regímenes de la historia y la memoria, caminos donde se diluye el acontecimiento en un ejercicio de autopreservación y conservación del eterno presente.

En el marco de este paradigma «presentista», el patrimonio articula una relación determinada con el pasado, vinculada a un «régimen de historicidad presentista» que no reconstruye el pasado, sino que reproduce acriticamente el

³⁶ Lacarrieu, 2007.

³⁷ García Canclini, 1993, p. 8.

presente. Así, el patrimonio evade reconocer que es un escenario de conflictos, donde priman los debates políticos y la conflictividad sobre la memoria que se busca perpetuar. La dimensión política del patrimonio está ligada a los procesos de patrimonialización de objetos o espacios, entendidos como un fenómeno de negociación política sobre memoria e identidades culturales, donde un consenso basado en intereses políticos específicos otorga mayor valor a ciertos bienes y expresiones culturales.

El patrimonio histórico de la población Rebeca Matte no reside tanto en su estructura material urbana, en tanto atributo patrimonial, como en la memoria de sus habitantes y sus experiencias de lucha como pobres urbanos. Estos procesos marcaron la conflictividad social y política de mediados del siglo XX, generando un sentimiento de pertenencia e identidad que surgió de la interpelación de los pobladores al Estado y del proceso colectivo de toma del espacio público tras la entrega de las viviendas. Este patrimonio cultural, forjado en la resistencia, forma parte integral de la memoria de quienes crecieron en la población.

Al examinar las memorias emergentes de la población Rebeca Matte, se evidencia la tensión entre memoria y patrimonio, lo que subraya cómo las narrativas memoriales contribuyen a la configuración de este último. Este análisis no se limita a un simple traslado de elementos entre memoria y patrimonio, sino que revela las complejas dinámicas históricas y urbanísticas que configuran la historia de los sectores populares a mediados del siglo XX en la ciudad masificada. En este contexto, la ciudad se presenta como un espacio de modernización y homogeneización, como una «sociedad normalizada», mientras que los sectores marginales, como los «rancheríos», experimentan el abandono y la exclusión, configurando una «sociedad anómica»³⁸. Esta interdependencia genera una lucha constante entre los «tiempos de rememoración orgánica» y el impulso del progreso lineal, lo que da lugar a espacios de resistencia donde las memorias silenciadas encuentran una oportunidad de reivindicación³⁹. Observamos que, si bien las acciones de los pobladores demandando al Estado medidas de conservación y/o protección de sus bienes patrimoniales han sido las mínimas, fueron las iniciativas de sus propios pobladores –en concomitancia con vecinos de las poblaciones aledañas– las que permitieron que, en alianza con otros sectores de la sociedad civil, como iglesias y juntas de vecinos, se hayan establecido mecanismos y medios para perpetuar este conjunto habitacional. Así, la memoria no se reduce a un ejercicio nostálgico, siendo más bien una respuesta crítica ante un presente fragmentado, manifestándose no en la búsqueda de relatos absolutos y canónicos, sino en la valorización de las historias diversas y discordantes que configuran la identidad cul-

³⁸ Romero, 1976, p. 363.

³⁹ Benjamin, 2009, p. 50.

tural de los sectores populares, desafiando tanto el nihilismo posmoderno como las narrativas neoconservadoras⁴⁰.

En este sentido, la presente investigación no pretende demandar al Estado chileno que, efectivamente, le otorgue protección patrimonial a la población Rebeca Matte, ya que esta no cuenta con los atributos arquitectónicos hegemónicos ni con las expresiones culturales populares que la memoria oficial busca resguardar. Sin embargo, reconocemos evidentes valores patrimoniales en su formación y desarrollo histórico, en tanto proceso mixto de formación del espacio urbano, donde interactuaron la planificación estatal y las prácticas organizativas y formas de acción política propias de sus pobladores, dando lugar a un espacio urbano con múltiples expresiones socioculturales a lo largo de su historia, silenciadas, obviadas o ignoradas por la historia social y la disciplina patrimonial.



Pobladores en plena construcción de sus antejardines, década del 60⁴¹.

Las grandes obras arquitectónicas como el Estadio Nacional y otros monumentos públicos representan la memoria oficial del Estado. En el caso del reducto deportivo, su condición como excentro de prisión y tortura en 1973 y su grandilocuente arquitectura moderna lo posicionan como un elemento patrimonial de mayor relevancia, en tanto valores y atributos patrimoniales fácilmente reconocibles. Por otro lado, la «ciudad patrimonial», valorada y protegida bajo criterios monu-

⁴⁰ Huyssen, 2002, pp. 271-272.

⁴¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

mentalistas, no constituye un marcador de consenso, sino un terreno para memorias en disputa, donde las expresiones subalternas cuestionan la memoria oficial, generando respuestas contrarias entre grupos sociales⁴². Estas se manifiestan como «contra-narrativas patrimoniales»⁴³, que desafían el patrimonio monumental y oficial, legitimado simbólicamente por las estructuras dominantes, que destacan valores coloniales, eclesiásticos, oligárquicos y militares. Como señala García Canclini, «los capitales simbólicos de los grupos subalternos tienen un lugar subordinado dentro de las instituciones hegemónicas»⁴⁴. María Guevara afirma que:

Los procesos de patrimonialización y puesta en valor de los elementos patrimoniales tienen estrecha conexión con la construcción de narrativas sobre la identidad y por lo tanto se ve la necesidad de generar lecturas críticas y reinterpretaciones que presenten alternativas a las miradas y discursos dominantes⁴⁵.

En cierta medida, las nuevas concepciones teóricas sobre el patrimonio cultural han tenido incidencia institucional. En 2016, durante el II Encuentro Internacional de Diálogos sobre Patrimonio, Emilio De la Cerda, Secretario Ejecutivo del CMN, afirmó: «Sabemos que el concepto de patrimonio no puede entenderse solo como la sumatoria de atributos inmutables que aseguran el valor de un determinado objeto, pues se trata de una construcción»⁴⁶. Sin embargo, ¿cómo impactan estos giros teóricos en las políticas patrimoniales hacia el patrimonio cultural y material de los sectores populares? Estas perspectivas no han logrado resolver las contradicciones identitarias, generando tensiones sociales al concentrarse las políticas de conservación en el patrimonio hegemónico y monumental.

Entre las discusiones teóricas actuales sobre patrimonio, existe consenso en que este concepto trasciende a objetos materiales y se entiende como procesos y construcciones sociales⁴⁷. No obstante, este enfoque no evita la exclusión de expresiones populares incómodas para los valores y principios del Estado. Este debate invita a repensar el concepto de patrimonio, destacando las dinámicas culturales y urbanas de los sectores populares frente a la hegemonía estatal. Al respecto, Francisca Márquez señala:

La ciudad imaginada y deseada tiene siempre algo de composición libre que desborda la trama rígida de la planificación urbana. En la urbe siempre habrá un espacio residual donde la soberanía del imaginario colectivo e individual podrá

⁴² Bustamante y Placencia, 2024, p. 11.

⁴³ Marquez, 2019.

⁴⁴ García Canclini, 1993, p. 3.

⁴⁵ Guevara, 2018.

⁴⁶ Consejo de Monumentos Nacionales, 2016.

⁴⁷ García Canclini, 1993; Roigé y Van Geert, 2016.

detonar. Por tanto, podríamos decir que la distancia entre los modos de habitar y los modos de imaginar la ciudad es lo que le otorga su condición de campo permanente de disputa y fricción⁴⁸.

La definición de patrimonio es el resultado de procesos políticos de construcción social. Si bien la ampliación del concepto en las últimas décadas ha incorporado las visiones de movimientos ciudadanos, intelectuales y pueblos indígenas, ha dejado de lado a los sectores más marginados, como los pobladores y pobres urbanos sin organizaciones formales ni identidades étnicas protegidas. Según Javier Bustamante, el «régimen patrimonial»⁴⁹ en Chile, originado en el siglo XIX y desarrollado durante el XX, mantiene limitaciones en la declaración, protección y gestión del patrimonio, particularmente debido a las tensas relaciones entre las comunidades, el sector inmobiliario y el poder político, lo que constituye un tridente conflictivo en el ámbito patrimonial, en tanto «espacio de disputa económica, política y simbólica», donde el patrimonio está marcado por la interacción entre el sector privado, el Estado y los movimientos sociales, generando contradicciones en su definición y uso⁵⁰.

Sin embargo, este «régimen patrimonial» se ve tensionado por «la intersección entre patrimonio cultural, representación histórica y conflictos sociales», siendo cuestionado en su condición de «régimen de representación hegemónico», el cual ha constituido «un patrimonio oficial, monumental y nacional, que, desde el plano de lo simbólico, ha dado legitimidad y continuidad a las estructuras de poder dominantes»⁵¹. Estas contradicciones estructurales se manifiestan en las asimetrías entre el patrimonio oficial, como unificador de la identidad nacional, y el patrimonio como espacio de disputa y conflicto entre grupos socioculturales antagónicos o inconmensurables, ya sea por clase, etnia o ideología. Es decir, se trata de una interseccionalidad de nichos discordantes con el orden cultural establecido, evidenciada en «la interacción entre el género, la raza y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas, en las prácticas sociales, en las instituciones e ideologías culturales»⁵². Estas interacciones reflejan relaciones de poder, donde existen «múltiples formas de opresión y privilegio debido a la diversidad de categorizaciones socioculturales que las originan», diversificando, además, las formas en que los sectores subalternos experimentan la dominación.

La noción de patrimonio oficial, entendida como una «estrategia conservacionista», limita la valoración del pasado a la esfera profesional, donde son los

⁴⁸ Márquez, 2008, p. 7.

⁴⁹ Bustamante y Placencia, 2024, p. 16.

⁵⁰ García Canelini, 1993, p. 4.

⁵¹ Bustamante y Placencia, 2024, p. 17.

⁵² Sánchez y Gil, 2015.

«especialistas del pasado» (arqueólogos, restauradores, historiadores, etc.) quienes definen lo «patrimonial»⁵³. Así, se establece una cronología construida por la historia oficial del Estado, que responde a intereses políticos particulares y conceptualizaciones que buscan legitimar institucionalmente la representación histórica, la identidad nacional y los objetivos de declaración y protección patrimonial. De este modo, las memorias subalternas sobre la construcción colectiva de espacios urbanos de sociabilidad popular y viviendas de emergencia quedan invisibilizadas, desplazadas y marginadas del ámbito patrimonial. Es el Estado quien realiza una «utilización estratégica del patrimonio cultural» mediante un discurso homogeneizador que omite las contradicciones internas de la sociedad, ignorando la división de clases, las diferencias étnicas y la existencia de grupos contraculturales que incomodan al orden sociocultural establecido.

2. Los valores históricos de la población Rebeca Matte

Frente a la decisión de lo que se conserva y se silencia, son escasas las fuentes sobre el proceso histórico de la población Rebeca Matte. Según testimonios de los habitantes, los pobladores originales provenían de campamentos y poblaciones irregulares en otras zonas marginales de Santiago, a quienes se les notificó inesperadamente la asignación de viviendas gestionadas por la Fundación de Viviendas de Emergencia. Esta entidad elaboró los primeros planos en 1956, traspasando el proyecto a la Fundación de Viviendas de Asistencia Social, que continuó con la planificación y construcción del complejo, iniciada en 1959⁵⁴. A través de visitadoras sociales, se gestionó el traslado de familias de asentamientos irregulares a poblaciones de emergencia. Estas instituciones, junto con las políticas públicas, proporcionaban viviendas temporales en arriendo y construían conjuntos habitacionales con espacios de sociabilidad, como jardines infantiles y centros asistenciales, promoviendo el «desarrollo integral» de la comunidad barrial. Según testimonios, la Fundación de Viviendas de Asistencia Social también reforzó la «cohesión comunitaria», promoviendo la formación de agrupaciones vecinales y gestionando el «equipamiento comunitario»⁵⁵.

Las primeras familias se instalaron en la población entre enero y marzo de 1960⁵⁶, aunque el proyecto fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas

⁵³ García Canelini, 1993.

⁵⁴ Fundación de Viviendas de Emergencia, 1959.

⁵⁵ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022. Nota: «equipamiento comunitario» es el concepto utilizado en los planos originales del conjunto habitacional.

⁵⁶ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

(MOP) en julio de 1962⁵⁷, lo que refleja la irregularidad en la burocracia constructiva. Documentos y testimonios indican que, para junio de 1962, las viviendas aún no estaban terminadas⁵⁸, estando presentes visitadoras sociales que supervisaban y coordinaban diferentes tipos de asistencia, como la entrega de muebles y otros objetos domésticos⁵⁹. Las viviendas se proyectaron en diversas tipologías y los espacios comunes se pensaron con equipamiento para comercio, salud y cuidado infantil, bajo un formato de vivienda colectiva, con medios precarios, funcionalista, planificada y racional, representativo del impulso modernizador de la época⁶⁰. Sin embargo, muchas de las viviendas no contaban con servicios básicos; según la pobladora Marina Valdivia, cuando llegaron a la población, algunas casas estaban incompletas, sin luz ni agua, situación que persistió durante varios meses. Otros testimonios mencionan que, al principio, los pasajes no estaban asfaltados.

Ariela Cantillana, vecina de la población, recuerda que la Fundación de Viviendas colocó un cartel en la intersección de las calles Guillermo Mann y Nueva Uno, indicando que las viviendas eran de emergencia, es decir, transitorias, «por no más de 20 años»⁶¹. Sin embargo, en 1962, algunos vecinos comenzaron a gestionar legalmente la propiedad de sus casas, tras la promulgación de la ley 14.843 del MOP, que permitía la compra de viviendas de emergencia⁶². Los arriendos se convirtieron en pagos de dividendos, consolidando el «anhelo de la casa propia» y el sentido de pertenencia al complejo habitacional⁶³. Este proceso se extendió entre 1962 y 1966, con la organización de la Junta de Vecinos⁶⁴.

Las instancias de sociabilidad y expresiones culturales fueron elementos clave en el desarrollo de la población hasta septiembre de 1973, cuando comienza la dictadura de Pinochet. Se realizaban bailes y actividades que potenciaban la sociabilidad popular, los hábitos comunitarios y las prácticas lúdicas⁶⁵. El Centro de Madres fue fundamental, creado por las pobladoras para satisfacer sus necesi-

⁵⁷ Ministerio de Obras Públicas, 1962b.

⁵⁸ Municipalidad de Ñuñoa, 1962, p. 2.

⁵⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

⁶⁰ Diferentes testimonios de los habitantes originarios de la población indican que la mayoría de las familias que llegaron entre 1960 y 1962 eran bastante numerosas, con hasta 10 hijos en algunos casos. En: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

⁶¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

⁶² Taller VI, carrera de Arquitectura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2024

⁶³ Ministerio de Obras Públicas, 1962a. Nota: en el artículo 2, la ley establece que «los ocupantes de viviendas de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social que completen más de un año, sean arrendatarios o no, tendrán derecho a comprar las viviendas que ocupan y la Fundación estará obligada a vendérselas».

⁶⁴ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

⁶⁵ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

dades y organizar actividades recreativas y organizativas, con alrededor de 80 socias⁶⁶. También surgieron grupos juveniles como el Centro Juvenil Amistad, que gestionaba actividades culturales y educativas. En 1971, jóvenes de la población formaron el Centro Cultural Pueblo, con 102 socios, donde se realizaron actividades culturales y políticas, incluyendo murales y festivales del Canto Nuevo⁶⁷. Esta iniciativa desapareció tras el golpe militar de 1973, surgiendo en 1977 el Centro de Arte de la parroquia Santa Catalina, una de las pocas iniciativas juveniles y comunitarias durante la dictadura.

El surgimiento de clubes deportivos de barrio como Rebeca Matte⁶⁸, Santiago Sur, Juventus y Los Íntimos⁶⁹ reflejó el fuerte sentido de comunidad en la población, participando en ligas barriales y celebrando sus aniversarios. A la par, el ámbito religioso tuvo un papel central en la vida de los pobladores, quienes, muy ligados a la Iglesia católica, vieron en el sacerdote jesuita Alfredo Walker un referente clave, quien, desde 1960, realizaba misas dominicales en su camioneta, instalando un altar y parlantes en la calle Nueva Uno. Esta necesidad se tradujo en la construcción de una capilla propia en la segunda mitad de los 60, en el centro de la población, a un costado de la Junta de Vecinos, en respuesta a la creciente demanda de la vecindad, que ya veía en sectores cercanos –como la Villa Olímpica– la existencia de capillas. El proyecto religioso comenzó con la iniciativa «un ladrillo por casa», donde cada hogar donaba un ladrillo para la construcción de la capilla, que no se terminó debido a la falta de recursos. Años después, en 1975, se culminó la estructura y comenzó a funcionar como centro religioso. En la misma década, Luis Salinas, presidente de la Junta de Vecinos, intentó reemplazar la capilla por un gimnasio o sede vecinal, pero tras un proceso de limpieza y habilitación, se acordó dividir el terreno, permitiendo la construcción de ambas. Así, la capilla se transformó en un espacio de encuentro para la juventud, formándose grupos de teatro y un coro con banda musical.

Estas expresiones de cultura popular nos permiten acercarnos a la crítica de las nuevas redefiniciones del patrimonio cultural, las que, efectivamente, han tenido protagonismo en la discusión patrimonial, trascendiendo del mero sitio arqueológico, de la estatua del prócer militar y del inmueble colonial, para incluir tradiciones indígenas o bailes populares de sectores rurales. Sin embargo, se trata de redefiniciones limitadas solo a ciertas expresiones culturales, que no involu-

⁶⁶ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

⁶⁷ Movimiento musical chileno desarrollado durante la década del 70 como reacción a la represión de la dictadura militar.

⁶⁸ La pobladora originaria, Marina Valdivia, interpretó el antiguo himno del club: «Rebeca Matte es un club que se fundó por los muchachos de esta población, esos muchachos alegres y confiados, todos corren al ritmo del gol».

⁶⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.

eran un cuestionamiento al rol del Estado en cuanto a las políticas urbanas de vivienda y al desbordamiento de la institucionalidad. Si «la política patrimonial de la conservación y administración de lo producido en el pasado»⁷⁰ ha buscado en los últimos años concretar aquellos «usos sociales» del patrimonio en torno a las necesidades actuales de «las mayorías», ¿por qué los espacios de construcción comunitaria y sociabilidad popular como los de la Rebeca Matte –aún vigentes– no son considerados «patrimoniales»?

Es precisamente este trayecto social el que otorga valor patrimonial a la población Rebeca Matte, reflejándose en la identidad y memorias de sus primeros pobladores, quienes llegaron o crecieron en Santiago en un contexto de luchas por la vivienda, buscando que los pobres urbanos pudieran establecerse en la ciudad, haciéndola propia e interpelando al Estado. Este proceso incluyó apropiaciones ilegales y colectivas de terrenos baldíos y, en el caso de la Rebeca Matte, la recepción de viviendas de emergencia que terminaron por ser compradas y mantenidas, junto con posteriores tomas irregulares de pasajes mediante la organización de sus pobladores, quienes se convirtieron en agentes activos en la conformación comunitaria de su entorno urbano. Este proceso se inició en 1966, cuando la comunidad de la Rebeca Matte se organizó para apropiarse de parte de los pasajes públicos con el fin de construir antejardines para cada vivienda, ya que las casas originales daban directamente a la calle. Ariela Cantillana recuerda que «era incómodo que tuvieran las veredas aquí, por ahí empezó la cuestión, que la gente miraba, que no les gustaba». Gabriel Alcayaga, quien llegó a la población en marzo de 1960, menciona que «los vecinos nos organizamos y comenzamos a correr los pastelones», utilizando chuzos, palancas y otras herramientas caseras.

Gracias a esta organización colectiva, el trazado del conjunto poblacional presenta hoy calles y pasajes de dimensiones reducidas, llegando en algunos casos a tener callejuelas de tan solo 1,20 metros de ancho, con las viviendas enfrentándose unas a otras con extrema cercanía. En esta forma de autoconstrucción se puede identificar valor patrimonial como parte de la «cultura popular», desarrollada por los mismos pobladores, a través de los «sistemas de autoconstrucción y preservación de los bienes materiales y simbólicos elaborados por grupos subalternos»⁷¹. Esta toma irregular pero comunitaria de fragmentos del espacio público está directamente relacionada con la capacidad de autogestión de las familias populares que se instalaron en lo que antiguamente era la chacra Lo Valdivieso.

La población Rebeca Matte ha quedado al margen de las iniciativas estatales y sociales de conservación patrimonial. Pese a su estructura urbana particular y a sus valores históricos, culturales y sociales, no ha sido reconocida como

⁷⁰ García Canelini, 1993, p. 1.

⁷¹ García Canelini, 1993, p. 2.

Zona de Conservación Histórica (ZCH) por el Plan Regulador de Ñuñoa ni como Monumento Nacional por el CMN, aunque tampoco se han realizado peticiones formales en ese sentido, salvo algunas iniciativas impulsadas por la presidenta de la Junta de Vecinos, Teresa Yantorno, durante la alcaldía en Ñuñoa de Andrés Zarhi (2015-2021)⁷², que buscaron catalogar la Rebeca Matte como ZCH, lo que finalmente nunca se concretó. Por otro lado, el programa Quiero mi Barrio, implementado en la población entre 2021 y 2023, realizó «mejoramiento de áreas verdes, habilitación del entorno a locales comerciales, mejoramiento del espacio recreativo y deportivo»⁷³, siendo un proyecto que colaboró innegablemente con la puesta en valor patrimonial del sector, pero que nunca operó tensionando esa condición para con los otros monumentos nacionales de Ñuñoa, manteniendo el valor del proceso particular de la Rebeca Matte postergado del abanico de protección patrimonial.

Este desinterés contrasta con el reconocimiento otorgado a viviendas sociales para sectores medios, como el barrio Chacabuco, la villa Frei, la población Suboficiales y la villa Portales, promovidas como un patrimonio que trasciende el modelo oligárquico, representando los hitos más exitosos del impulso modernizador del Estado, excluyendo de esta manera las luchas sociales de los sectores populares del extremo sur de Ñuñoa y evidenciando un sesgo de clase en las decisiones políticas que definen el «patrimonio nacional». Como señala Mónica Lacarrieu, las expresiones culturales de los sectores populares suelen simplificarse y reducirse a exotismos rurales o indígenas, ignorando las dinámicas urbanas que cuestionan los «estándares de autenticidad, originalidad o pureza» exigidos en las declaratorias patrimoniales. Es decir, las políticas de diversidad cultural omiten expresiones subalternas incómodas para la memoria estatal, visibilizando los contextos populares desde la precariedad socioeconómica, sin reconocer su riqueza cultural ni las «tradiciones urbanas» que emergen y se transforman, tensionando los discursos oficiales sobre patrimonio⁷⁴.

3. Conclusiones. Hacia una historia crítica de la concepción patrimonial

A 60 años del término de la construcción de la población Rebeca Matte, y dada la avanzada edad de los habitantes originarios que aún permanecen con vida, se vuelve imperativo continuar de manera urgente el ejercicio de recopilación de

⁷² Comunicación personal con Teresa Yantorno, 2025.

⁷³ Municipalidad de Ñuñoa, 2023

⁷⁴ Lacarrieu, 2007.

información, sistematización de documentos y rescate de testimonios, orientado a la preservación de la memoria de la población, con el objetivo de avanzar en la construcción de una perspectiva histórica que considere el desarrollo de la experiencia de los sectores urbanos empobrecidos como una parte integral e indivisible de la realidad material y sociocultural de la ciudad latinoamericana.

Si bien, la posibilidad de desaparición de la población Rebeca Matte parece remota debido a su conformación comunitaria, al sentido de pertenencia espacial de sus habitantes y al elevado número de propietarios en su pequeña extensión territorial, el riesgo de intervención inmobiliaria persiste debido a su cercanía con el centro de la ciudad, donde el avance inmobiliario ya ha destruido barrios históricos de Santiago⁷⁵. Por otro lado, el constante recambio de residentes y la creciente desaparición de los habitantes más longevos presentan un desafío metodológico significativo en términos investigativos, pero que ya ha logrado abrir un espacio inédito hasta ahora, revalorizando y construyendo históricamente el recorrido de este conjunto habitacional.

El escaso interés patrimonial por declarar poblaciones como la Rebeca Matte, tanto del Estado como de la ciudadanía, podría estar relacionado con la limitada valoración de los procesos de transformación sociocultural en los sectores populares urbanos del Chile actual. Esta falta de acción responde a que el patrimonio cultural identitario de la Rebeca Matte se encuentra en discursos y prácticas alternativas a las políticas patrimoniales hegemónicas, reflejando realidades sociales, prácticas culturales y dinámicas económicas que difieren considerablemente de las que se desarrollan en los sectores urbanos acomodados de Ñuñoa.

Si bien el horizonte patrimonial ha crecido hacia criterios más democráticos e inclusivos, buscando establecer un «patrimonio común» que represente a todas las clases, etnias y grupos socioculturales subalternos del territorio nacional, las asimetrías entre el patrimonio popular y el hegemónico plantean interrogantes fundamentales: ¿es coherente que el «rescate patrimonial» de espacios populares como la Rebeca Matte aspire a su aceptación y legitimación estatal si no cuenta con los atributos establecidos? ¿Debe un conjunto habitacional de emergencia integrarse al patrimonio común chileno? ¿O su carácter popular es irreconciliable con los valores patrimoniales definidos por el Estado? Aun con las recientes definiciones del patrimonio cultural, ¿no es la misma «apropiación colectiva y democrática» promovida por comunidades y organizaciones sociales la que opera bajo concepciones hegemónicas del patrimonio, excluyendo otras expresiones socioculturales de los sectores populares urbanos de Santiago? Basándose en Samuel y su planteamiento de «la industria del patrimonio histórico», podemos situar estas marginaciones dentro del proyecto monumentalista chileno, en la

⁷⁵ Ibarra y Gonzalez, 2021.

construcción de una noción estática del patrimonio, buscando configurar la red de bienes patrimoniales del país como un «gigantesco museo», capaz de «momificar no solo el pasado sino también el presente»⁷⁶.

Es imprescindible replantear de manera más radical las concepciones del patrimonio cultural, cuestionando profundamente las dinámicas y objetivos de las políticas inclusivas y democráticas que, pese a su apariencia transformadora, perpetúan lógicas verticales y definiciones monumentales sobre el patrimonio, asumiendo de manera automática que son el poder político y las instituciones hegemónicas quienes tienen la autoridad exclusiva para determinar los atributos y valores patrimoniales a proteger, incluyendo a sectores progresistas, los cuales muchas veces suelen reproducir estas mismas formas y criterios tradicionales de patrimonialización, sin abrirse a una valoración genuina de espacios culturales disidentes, marginados o asimétricos con el orden social urbano respaldado por el discurso estatal.

García Canclini menciona un «equilibrio orgánico entre las tradiciones que dan identidad» y los «cambios requeridos por la modernización»⁷⁷, lo cual, en Santiago de Chile, se refleja en el avance inmobiliario y la protección de ciertos barrios específicos. Sin embargo, ¿es posible este «equilibrio» en el caso de la población Rebeca Matte? ¿Son los barrios populares de emergencia considerados parte de la identidad nacional? ¿Podrían experiencias como la apropiación colectiva del espacio público y el mejoramiento de viviendas sociales llegar a ser relevantes para la identidad cultural oficial? ¿Interesaría a alguna autoridad patrimonial un fenómeno de construcción mixta entre fundaciones públicas y pobladores, que pone en evidencia los vacíos de poder del Estado en la planificación urbana? Es necesario profundizar en este debate, incluyendo a los sujetos populares como agentes activos en la producción de conocimiento, memoria e identidad⁷⁸.

Aunque presenta claros valores patrimoniales en lo histórico-social y socio-cultural, la carencia de atributos patrimoniales materiales de la población Rebeca Matte la mantiene, al parecer, lejos del abanico patrimonial oficial. Su condición marginal y su asimetría con el resto de Ñuñoa parecen condenarla a permanecer fuera de las políticas de protección y valorización, que están lejos de abarcar la multiplicidad de expresiones disidentes e incommensurables presentes en las fracturas del orden social. En los espacios urbanos abandonados por el sistema público, en un contexto neoliberal que entiende el patrimonio como un recurso de desarrollo económico y un bien mercantizable, se omiten las conflictividades

⁷⁶ Samuel, 2008, p. 307.

⁷⁷ García Canclini, 1993, p. 29.

⁷⁸ Benjamín, 2009, p. 43.

sociales y políticas que definen estos territorios. Así, las concepciones tradicionales del patrimonio no logran captar ni las tensiones entre intereses antagónicos ni las dinámicas contradictorias de espacios como la Rebeca Matte, cuya resistencia constituye, en sí misma, un valor patrimonial.

Sin embargo, pese a que los habitantes de la Rebeca Matte reconocen los valores históricos y patrimoniales de su población, son casi nulas las iniciativas concretas y planificadas dirigidas a demandar al Consejo de Monumentos Nacionales o a la Municipalidad de Ñuñoa algún tipo de declaración/protección patrimonial, ya que no existen conductos oficiales, entidades u organizaciones a nivel comunal que proporcionen información al respecto en las poblaciones de Ñuñoa. Es decir, si bien se ha evidenciado que la comunidad de la Rebeca Matte, efectivamente, tiene sensibilidad patrimonial con su propio barrio, carecen de las herramientas, el apoyo y las influencias para desarrollar gestiones concretas de protección patrimonial, debido a su condición de marginalidad dentro de la comuna de Ñuñoa. En parte, es por esta razón que la comunidad no ha tutelado las iniciativas de patrimonialización establecidas por los conductos regulares del sistema público, lo que, de todas formas, no implica que la población no tenga evidentes valores históricos, siendo futuras investigaciones patrimoniales, sociológicas, antropológicas e históricas las que deberán analizar y establecer si estos valores históricos subalternos y populares se corresponden con el ponderado concepto de patrimonio.

4. Bibliografía y fuentes

- Aravena, Pablo, «Patrimonio, historiografía y memoria social: “presentismo radical” y abdicación de la operación histórica», *Diálogo andino*, 45, 2014, pp. 77-84.
- Benjamin, Walter, *La dialéctica en suspenso: fragmentos sobre historia*, Chile, LOM, 2009.
- Bustamante, Javiera y Jorge Placencia, *Batallas patrimoniales en el Chile actual. Despojos, desplazamientos y desencuentros en el patrimonio monumental*, Fondo-cyt Patrimonios en disputa, Universidad Alberto Hurtado, 2024.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Decreto 458, DFL 458 aprueba nueva ley general de urbanismo y construcciones*, 1976.
- Castells, Manuel, «Movimientos de pobladores y lucha de clases en Chile», *Revista de Estudios Urbano Regionales*, 3.7, 1973.
- Comunicación personal con Teresa Yantorno, 2025.
- Conget, Lucrecia, «Usos políticos reivindicativos del patrimonio en la ciudad. El caso de la red Vecinos por la Defensa del Barrio Yungay (Santiago de Chile)», en Fabien Van Geert, Xavier Roigè i Ventura y Lucrecia Conget Iribar (coords.), *Usos políticos del patrimonio cultural*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, pp. 129-170.

- Consejo de Monumentos Nacionales, *Declara Monumento Histórico el Estadio Nacional, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago, Región Metropolitana*, Decreto 00710, 2003.
- Consejo de Monumentos Nacionales, *Protección legal del Patrimonio Cultural Inmueble, s/a*.
- Consejo de Monumentos Nacionales, *Especialistas dialogan sobre problemáticas y nuevas formas de acción en materias de patrimonio cultural*, Consejo de Monumentos Nacionales, 2016.
- Consejo de Monumentos Nacionales, *Declara Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca al «conjunto habitacional Villa Olímpica», ubicado en la comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago, Región Metropolitana*, Decreto 141, 2017.
- Consejo de Monumentos Nacionales, *Zonas Típicas, s/a*. <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/zonas-tipicas>
- Daroch, Adriana, *Hacia un futuro mejor. Fundación viviendas de emergencia*, Santiago, Editorial Universitaria, 2021.
- Departamento de Obras Municipales, *Carpeta Rebeca Matte*, Chile, Municipalidad de Ñuñoa.
- Fundación de Viviendas de Emergencia, *Población «Lo Valdivieso» 2° Sector Rebeca Matte. Plano de Urbanización*, Departamento de obras Municipales, Municipalidad de Ñuñoa, 1959.
- Garcés, Mario, *El movimiento de pobladores de Santiago 1957-1970*, Chile, LOM, 2002.
- García Canclini, Nestor, *Los usos sociales del patrimonio cultural*, Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, 1993.
- Giannotti, Emanuel y Boris Cofré-Schmeisser, «La invención de la toma, o cómo se transformaron las ocupaciones de terrenos en Santiago de Chile entre 1945 y 1957», *Historia (Santiago)*, 54.1, 2021.
- Gross, Patricio, «Santiago de Chile (1925-1990): planificación urbana y modelos políticos», *Revista de Estudios Urbano Regionales*, 17.52-53, 1991.
- Guevara, María, «Patrimonio cultural, hegemonía y mediaciones sociales en América Latina», *Universidad de Guadalajara*, 24.2, 2018, pp. 332-335.
- Hartog, Francois, *Creer En La Historia*, Santiago de Chile, Finis Terrae, 2014.
- Hidalgo, Rodrigo, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX*, Chile, Ril editores, 2019.
- Hurtado, Carlos, *Concentración de población y desarrollo económico: el caso chileno*, Chile, Universidad de Chile, Instituto de Economía, 1966.
- Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002
- Ibarra, Macarena y Pablo González, «Comunidades y barrios en los nuevos procesos de patrimonialización de la ciudad de Santiago, Chile (1980-2019)», *Bitácora Urbano-Territorial*, 31.1, 2021, pp. 15-26.
- Lacarrière, Monica, «La insoportable levedad de lo urbano», *Revista de Estudios Urbano Regionales*, 33.99, 2007.

- León, René, *Ñuñohue. Historia de Ñuñoa, Providencia, Las Condes y La Reina*, Buenos Aires – Santiago, Francisco de Aguirre, 1972.
- Mabel, Natalia, «José Luis Romero y la “ciudad latinoamericana”», *Revista de Historia de América*, 149, 2013.
- Márquez, Francisca, «Deseos & identidades en disputa Santiago de Chile: 1958-2008», *Revista Chilena de Antropología Visual*, 12, 2008, pp. 147-170.
- Márquez, Francisca, *Patrimonio. Contranarrativas urbanas*, Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2019.
- Ministerio de Hacienda, *DFL 34 modifica el decreto con fuerza de ley n.o 25 y establece dependencia de la fundación de viviendas y asistencia social*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1959.
- Ministerio del Interior, Programa Puesta en Valor del Patrimonio, s/a. https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/diptico_patrimonio2011.pdf
- Ministerio de Obras Públicas, *Ley 14843*, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 1962a.
- Ministerio de Obras Públicas, *Aprobada «Población Lo Valdivieso», Ñuñoa*, Santiago, Departamento de Obras Municipales, Municipalidad de Ñuñoa, 1962b.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, *Rebeca Matte. Historia de nuestra población*, Programa Quiero Mi Barrio, Municipalidad de Ñuñoa, 2022.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, *Programa de Recuperación de Barrios*, 2024. <https://www.minvu.gob.cl/beneficio/ciudad/programa-de-recuperacion-de-barrios/>
- Moreno, Nicolás, *Apertura Estadio Nacional: transformación del coliseo central como foco programático en el Parque de la Ciudadanía*, Chile, Universidad de Chile, 2019.
- Municipalidad de Ñuñoa, *Sesión ordinaria del 13 de julio de 1962*, Departamento de Obras Municipales, 1962.
- Municipalidad de Ñuñoa, *Villa Rebeca Matte se renueva con obras del programa Quiero Mi Barrio en Ñuñoa*, 2023. <https://nunoa.cl/villa-rebeca-matte-se-renueva-con-obras-del-programa-quiero-mi-barrio-en-nunoa/>
- Palma, Daniel, *Villa Olímpica, Santiago: apuntes para su historia*, Proyecto Expediente Técnico para postulación a Monumento Nacional categoría Zona Típica Villa Olímpica, FONDART 14645-5, 2011.
- Pastrana, Ernesto y Mónica Threlfall, *Pan, Techo y Poder: el Movimiento de Pobladores en Chile 1970-1973*, Buenos Aires, S.I.A.P, 1974.
- Piña, José, *Estadio Nacional*, Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, año 7, n° 11.
- Raposo, Alfonso, *Estado, ethos social y política de vivienda, arquitectura habitacional pública e ideología en el Chile republicano del siglo XX*, Chile, RIL, 2008.
- Rivera, Álvaro, «Historia de la política de la política habitacional en el área metropolitana de Santiago», *Revista Centro de Investigación Social*, 16.16, 2012.
- Roigé, Xavier, Fabien Van Geert y Lucrecia Conget, *Usos Políticos del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016.
- Rojas, Jorge, «La lucha por la vivienda en tiempos de González Videla: Las experiencias de las poblaciones Los Nogales, Lo Zañartu y Luis Emilio Recabarren en Santiago de Chile, 1946-1947», *Isquiernas*, 39, 2018, pp. 1-33,

- Romero, Jorge, *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, Argentina, Siglo XXI, 1976.
- Samuel, Raphael, *Teatros de la memoria, pasado y presente de la cultura contemporánea*, vol. 1, Valencia, Universitat de València, 2008.
- Sánchez, Héctor e Inés Gil, «Análisis interseccional y enfoque intercultural en el estudio de la ciudadanía y la participación. Consideraciones epistemológicas», *Diálogo Andino*, 47, 2015.
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, *Fondos*, 2025. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/fondos>
- Taller VI, carrera de Arquitectura, *Población Rebeca Matte. Levantamiento Patrimonial Histórico*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, 2024.
- Torres, Alfonso, *Hacer Historia desde Abajo y desde el Sur*, México, Ediciones desde Abajo, 1998.
- Valencia, Marco, *Proyecto, obra, comunidad. Arquitectura habitacional moderna en Santiago de Chile*, Chile, LOM, 2017.

Estudios

Ikerketak

Malas prácticas en las escribanías de Murcia a finales de la Edad Media

Jardunbide desagokiak Murziako eskribautzetan Erdi Aroaren amaieran

Misconduct in the scribe guilds of Murcia at the end of the Middle Ages

José Damián González Arce

Universidad de Murcia

Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Economía y Empresa

josedam@um.es

<https://orcid.org/0000-0002-3296-0554>

Inazio Conde Mendoza

Doctor por la Universidad de Cantabria

inazio.conde@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-5402-5889>

Recibido / Noiz jaso den: 09/06/2024

Aceptado / Noiz onartu den: 21/02/2025

Resumen

En este artículo se examinan los principales problemas que padeció la corporación de los escribanos, como las malas conductas o el recurso a títulos falsos para ejercer dicho oficio, en Murcia y en otras ciudades de este reino a finales de la Edad Media. A partir del estudio de la documentación municipal y real, es posible caracterizar la tipología de las acciones llevadas a cabo por algunos miembros de este cabildo y la puesta en marcha, por parte de las autoridades competentes, de los mecanismos para investigarlas y sancionarlas. Destacan en este aspecto las iniciativas del propio concejo, que procuraba conservar la fama del cabildo de escribanos ante las continuas intrigas y de la monarquía, que dedicó sus esfuerzos a dotar de mayor transparencia a la actividad de estos oficiales.

Palabras clave: escribanías; Murcia; escribanos falsarios; siglo XV; fraudes.

Sumario

1. INTRODUCCIÓN. 2. TIPOLOGÍAS DE DELITO Y MALA PRAXIS. 3. LOS ESCRIBANOS FALSARIOS. LOS EJEMPLOS DE GONZALO DE SORIA Y GUILLAMÓN TORRENTE. 4. LA INTERVENCIÓN REAL CONTRA LA OPACIDAD EN EL ÁMBITO JUDICIAL. 5. CONCLUSIÓN. 6. FUENTES. 7. BIBLIOGRAFÍA.

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto BARMER (Del Barco al Mercado. Actividad económica, relaciones sociales y conflictos armados en las ciudades y villas portuarias de la Europa atlántica bajomedieval, PID2020-118105GBI00), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Abreviaturas: AGS (Archivo General de Simancas), AMM (Archivo Municipal de Murcia), AC (Actas Capitulares), AML (Archivo Municipal de Lorca), ARCV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid), CCA (Cámara de Castilla), mrs. (maravedís), RGS (Registro General del Sello).

Laburpena. Artikulu honetan, eskribauen korporazioak Erdi Aroaren amaieran Erreinuko zenbait hiritan –hala nola Murtzian– izan zituen problema nabarmenak aztertzen dira, besteak beste jokabide txarrak edo lanbide horretan jarduteko titulu faltsuak erabiltzea. Udal eta errege dokumentazioa aztertuta, posible da kabildo horretako kide batzuek egindako ekintzen tipologia karakterizatzea, bai eta agintari eskudunek ekintza horiek ikertzeko eta zigortzeko abian jarritako mekanismoak ere. Alde horretatik, kontzejuaren beraren ekimenak nabarmentzen dira, eskribauen kabildoaren ospea mantentzen saiatzen baitzen etengabeko azpijokoen aurrean, bai eta eta monarkiaren ekimenak ere; izan ere, zenbait ahalegin egin zituen eskribauen jarduerari gardentasun handiagoa emateko.

Gako-hitzak: eskribautzak; Murtzia; eskribau faltsutzaileak; XV. mendea; iruzurrak.

Abstract. This article examines the main issues that affected the scribe guilds, such as misconduct or the use of counterfeit credentials to practice said profession, in Murcia and in other towns of this kingdom in Late Middle Ages. Through the study of municipal and royal documentation, it is possible to characterize the typology of actions carried out by some members of this guild and the implementation, by the competent authorities, of mechanisms to investigate and punish them. In this regard, the council itself stands out, as it sought to maintain the reputation of the scribe guilds amidst continuous intrigues, while the monarchy dedicated efforts to provide greater transparency to their activities.

Keywords: scribe guilds; Murcia; false scribes; 15th century; frauds.

1. Introducción

La mala praxis de los escribanos de las ciudades castellanas constituye un hecho cotidiano durante el período bajomedieval, tal y como lo revelan los abundantes ejemplos de las tensiones, conflictos y asperezas acontecidas en el interior de estas corporaciones y en el de los concejos por cuestiones que afectaban a estos, principalmente los nombramientos, ceses, renunciaciones o venalidad. Tales asuntos han sido estudiados, en la mayoría de las contribuciones historiográficas, desde una perspectiva de normalidad, pues vender una escribanía, percibir ingresos extraordinarios o desempeñar el oficio gracias a un título falso fueron realidades tan extendidas que pueden considerarse habituales y más o menos toleradas por una parte de los consistorios¹. Por ello, el estudio de estas prácticas se ha insertado en aportaciones más amplias como parte consustancial al desarrollo de las escribanías en época bajomedieval y moderna². Sin embargo, otros análisis se han centrado en los conflictos jurisdiccionales entre diferentes fedatarios, especial-

¹ Desde las contribuciones pioneras como Bono, 1979 y Bono, 1982, que analizaron la génesis y el desarrollo de la institución notarial en Castilla, se optó después por los estudios locales de núcleos urbanos como Toledo o Medina Sidonia, ver Rodríguez de Gracia, 2023 y Jiménez López de Eguileta, 2023, Canorea Huete, 2021 y Obra Sierra, 1996. Un estudio más amplio geográficamente es el de Rojas Vaca, 2001. Para la evolución del notariado municipal, ver Vera, 2022.

² Rodríguez de Gracia, 2023, pp. 83-86 sobre la venalidad, falsos títulos en los siglos XVI y XVII y p. 49 sobre la expulsión de varios escribanos por Enrique IV.

mente entre aquellos cuyo nombramiento correspondía a instituciones diferentes, al menos en el caso de ciudades como Murcia o Sevilla, como los escribanos del número (el concejo) y los reales (la monarquía), o han abordado las tipologías delictivas a través de los pleitos³. Pese a su regularidad, los monarcas y las autoridades municipales intentaron fiscalizar, encauzar, eliminar o aprovechar estas prácticas de acuerdo a sus intereses del momento, ya fuese la percepción de derechos, el mantenimiento de la reputación de la corporación, la limitación de la autonomía local o el desmantelamiento o perpetuación de estructuras y redes de poder e influencia a escala municipal.

Este artículo analiza los problemas y disrupciones que, con mayor o menor frecuencia, afloraron en el seno de la corporación de escribanos de la ciudad de Murcia y otros núcleos del reino, que llevaron a las autoridades, especialmente a la monarquía, a actuar de muy diversas formas. Junto a hechos muy heterogéneos, denunciados y castigados no siempre con la celeridad y contundencia deseada por los denunciantes, se plasman cuáles fueron las soluciones que con mayor o menor éxito se pusieron en marcha para poner coto a los escándalos y agravios padecidos por los vecinos y a la gestión negligente de algunos miembros destacados de la administración, especialmente de los corregidores. Dentro de los escribanos, atenderemos de manera muy especial a los públicos, esto es, a quienes tenían capacidad de otorgar fe pública a la documentación. En el primer epígrafe, nos ocuparemos de las diferentes tipologías delictivas, reservando el segundo para el caso concreto de dos escribanos particularmente problemáticos y el tercero para examinar el papel del oficio en el ámbito judicial.

2. Tipologías de delito y mala praxis

Además de por falsedad –analizada en el segundo epígrafe– las malas prácticas se realizaban de otras maneras más o menos veladas⁴. Podemos dividir el extenso listado de delitos entre aquellos relacionados directamente con la práctica nota-

³ Para las disputas entre escribanos del número y del concejo en la tierra de Sevilla en el siglo XVI, ver Ostos Salcedo, 2011. Para los conflictos jurisdiccionales entre escribanos reales y del número en Granada, ver Osorio Pérez, 2014. En Cuenca, ver Rábade Obradó, 1991. Para las diferentes tipologías delictivas, ver Extremera Extremera, 2005. Para pleitos contra un escribano y por una escribanía del número en Cádiz, ver Rojas Vaca, 2018 y 2019. Para la mala praxis de los escribanos, ver Moreno Trujillo, 2011. En el caso de otras localidades, el nombramiento de escribanos públicos del número era, por el contrario, competencia del rey o de los titulares de los señoríos.

⁴ Domínguez Guerrero, 2020, p. 234. Los nuevos requisitos exigidos en la segunda mitad del siglo XVI, como la aprobación del Consejo Real, que se convirtió en la causa del mayor número de faltas detectadas, se sumaron a los ya existentes, como la incompatibilidad de desempeñar otro oficio junto al de escribano.

rial y otros de tipo conductual que podían afectar a la buena fama de la corporación. Dentro de los primeros, cabe destacar la percepción de derechos excesivos sin escribirlos en el documento –acción censurada en las Cortes de Alcalá en 1498 pero sin demasiada claridad hasta 1569–, la realización de escrituras validadas en blanco, incompletas, sin signar –a partir de Carlos V– o firmar, sin otorgar, mal sustanciadas, con firmas a posteriori, que omitiesen el salvamento de errores o el conocimiento de las partes –desde 1503–, en las que faltasen los testigos, la fecha, inventarios o el abecedario y que se cancelasen sin explicación. Asimismo, era sancionable el empleo de registros descosidos, desordenados, sucios o con tachaduras, y el uso de minutas en lugar de documentos en extenso.

Entre los segundos, destacan la vida disoluta, el falso testimonio, el chantaje, la parcialidad, las pendencias, las ilegalidades de tipo económico, mucho más remotas, como enviar el ganado a pastar a tierras vedadas, el abuso de mujeres, el robo y el escándalo público. Toda esta serie de delitos figuran en ciudades castellanas en fechas normalmente tardías, pues la labor de los escribanos públicos, por ser oficiales públicos, era también escrutada durante la residencia –implantada, precisamente, en Murcia en 1494 con ocasión del cambio de corregidor–⁵. A ese respecto, en 1515, el corregidor, Vozmediano de Arróniz, se quejó ante la reina de que los tres escribanos públicos ante los que pasaban los autos civiles y criminales de las audiencias y juzgado del corregimiento y del alcalde se concertaban con los corregidores y jueces de residencia para pasarla ante ellos. Por ese motivo la soberana ordenó al corregidor que también los escribanos tuviesen que someterse a la residencia y que esta pasase ante uno o dos escribanos del número⁶.

Resulta aventurado estimar qué porcentaje de la corporación ejercía su oficio de manera fraudulenta o negligente, pero la tipología de la falta es la que marca su grado de frecuencia. En el caso de otras ciudades, como Logroño, la acusación de formar una liga, concierto y monopodio para repartirse los derechos percibidos, perjudicando así a los vecinos, afectaba a los ocho escribanos del número, esto es, el 100% de la corporación⁷. Si el ejercicio sin título era la infracción más habitual, la compra del oficio podría ser un recurso usado por más de la mitad de estos oficiales; mientras que conductas más graves como la fabricación de documentos falsificados no estarían tan extendidas, sino que serían más bien esporádicas y no afectarían sino a un porcentaje muy reducido. En total, la mala praxis se extendería a más de la mitad de los escribanos, si bien no conocemos,

⁵ Domínguez Guerrero, 2020, pp. 225-233. En el siglo XVI, se cerraban bajo llave las escribanías para evitar subsanaciones de errores y ocultación de pruebas, y luego se tomaba declaración a testigos con cuatro preguntas formuladas específicamente para conocer el desempeño de los escribanos.

⁶ AGS, RGS, 1515-03, 961.

⁷ AGS, RGS, 1509-03, 50.

en la mayoría de casos, cómo finalizó la acusación⁸. Sea como fuere, el panorama llega a ser desalentador durante el reinado de Juan II⁹. La explicación al elevado número de estos episodios en el tránsito del siglo XV al XVI está relacionada con el descontrol de nombramientos de oficios públicos durante los reinados de Juan II y Enrique IV, situación que los Reyes Católicos, desde las Cortes de Toledo, procuraron remediar, con un éxito limitado¹⁰. Los escribanos públicos fueron los protagonistas en la mayoría de casos, si bien otras categorías de notarios estuvieron implicadas en hechos similares.

En Murcia, a los delitos arriba mencionados podemos añadir la costumbre de dejar la escribanía del número a familiares para llevar a cabo causas contra un determinado vecino en esa misma escribanía, tal y como denunciaron los murcianos en 1453, por lo que el concejo prohibió seguir en ellas las causas de los dueños, sus padres o hijos, so pena de 100 doblas¹¹. Entre los de tipo conductual, los episodios de violencia física involucraron a varios escribanos públicos de forma conjunta. Por ejemplo, Juan Piñero, Francisco de la Plaza y Francisco de Valcárcel, junto con un tendero, un regidor y un alguacil, fueron acusados de varios delitos, entre ellos, quitarle la vara al alcalde y robarle, matar a un hombre de los suyos y acuchillar a tres¹². El juez pesquisador, el licenciado Zárate, ante el que se había efectuado la acusación, no quiso sentenciarlos tras haberlos prendido y pretendió unirse al cardenal de España en la armada dirigida a la conquista de Orán, junto al escribano real Bartolomé Velázquez, por lo que la reina ordenó a este último que se enviasen al Consejo Real los procesos de acusación.

La mala praxis suponía, en algunas ocasiones, el encubrimiento de otros delitos aún más graves, lo que hace imposible una separación completa de ambas esferas. Uno de los ejemplos más ilustrativos acontece en 1485, cuando el ya mencionado Pedro de Santa María, escribano del número y del crimen del corregidor, mostró, sin consentimiento de este, y después quemado y sustituido por otro documento, la pesquisa original que el corregidor había tomado contra Alfonso Ferrete, canónigo de la iglesia de Cartagena, acusado de sodomía. Como recompensa, había recibido 23 000 mrs. del jurado Alfonso Hurtado, en nombre

⁸ Otros estudios, como Domínguez Guerrero, 2020, pp. 248-250, muestran la limitada aplicación de las penas, reducidas, por lo general, a sanciones pecuniarias y que difícilmente alcanzaban la privación del oficio.

⁹ Rábade Obradó, 1996, p. 133.

¹⁰ Sobre las renunciaciones a escribanías y los exámenes en Murcia, ver González Arce, Conde Mendoza, 2024.

¹¹ Esta fue notificada a Juan Alfonso Escarramad y Gonzalo de Soria, que la regía en su lugar (AMM, AC 72, 1452-53, fól. 58r-v).

¹² Gomariz Marín, 2006, p. 462.

del canónigo. Al haber abandonado la ciudad y su término, se proveyó de su escribanía a otro escribano y, tras confesarlo ante el notario en lo criminal del corregidor Pedro de Alcaraz, se lo desterró perpetuamente como fedatario falsario y se le privó de las escribanías¹³. Sin embargo, según relataron los jurados a los reyes, el corregidor, Rodrigo Mercado, lo había sacado de la cárcel sin castigarlo y el acusado había podido huir a Orihuela, reino de Aragón. Después, el corregidor inició un proceso contra él, pero ignorando las informaciones sobre sus acciones «allende de otros errores y falsedades»¹⁴. Posteriormente, con falsa información, Santa María pidió a los monarcas una cédula para alzar y relajar el destierro y así pudo volver a la ciudad, ganando otra carta para que la causa fuese revista por el corregidor, por el alcalde y por el bachiller Álvaro de San Esteban. El giro de los acontecimientos fue completo cuando el corregidor le dio por quito y libre en un segundo procedimiento, que se negó a entregar a los jurados y le devolvió el oficio. Un año más tarde, en mayo de 1485, como respuesta a las quejas de los jurados, los reyes ordenaron al corregidor que enviase ambos litigios (el condenatorio y el absolutorio) y la relación de todo lo sucedido. Aunque Santa María fue sustituido por Alfonso Rodríguez de Alcaraz en la escribanía del número en 1488, los soberanos le ordenaron que remitiese al licenciado de Trujillo, alcalde de Casa y Corte, el proceso original de Pedro de Alcaraz contra Juan de Alcaraz, su hermano, acerca de un robo, que había pendido ante el anterior corregidor, Rodrigo de Mercado¹⁵. Por su parte, Alfonso Hurtado fue desterrado por dos meses y sancionado con una multa.

Otro motivo de sanción era la acusación de herética pravedad, que afectó en 1493 al escribano del número ausente Alfonso Sevillano. El concejo lo suspendió de su oficio y, mientras se determinase la causa, acordó junto con el pesquisidor que se depositase el oficio en Miguel de Contreras, escribano de la cadira¹⁶.

El de la transmisión del oficio era el momento durante el cual afloraban enemistades, suspicacias, intereses y redes de apoyo entre la corporación y los miembros del concejo. La pugna por el acceso al mismo debió de ser encarnizada, tal y como ponen de manifiesto los pleitos de Cádiz, que reflejan toda una serie de coacciones, irregularidades formales al renunciar al oficio, engaño, desconocimiento de la ley, daño para esposas, ocultación de los hechos y relaciones no

¹³ AMM, AC 719, 1484-1485, fols. 137r-v., 144r-148r.

¹⁴ AGS, RGS, 1486-05, 64.

¹⁵ AGS, RGS, 1488-07, 118.

¹⁶ AMM, AC 111, 1492-1493, fol. 207r-v. En 1489, los reyes habían ordenado al corregidor que informara si existía un testamento entre los registros del notario huido (Moratalla, 2003, p. 730, n. 401). La cadira era, en el justicia civil, la excusa presentada por el demandado ante el mandamiento de pago, razonada en presencia del justicia o de su corte (Hinojosa Montalvo, 2002, p. 409).

verdaderas¹⁷. Desafortunadamente, no tenemos en Murcia una descripción tan rica sobre los vicios y la situación financiera de los escribanos, aunque en algunos documentos se menciona la extrema pobreza que afectaba a alguno de ellos. Encontramos, sin embargo, como en toda Castilla, casos de extorsión, agresión, intimidación, amenaza y complicidad con regidores afines, con el corregidor o con lugartenientes.

En lo que respecta a los escribanos reales, era habitual que los acusados recibiesen el apoyo de aquellos compañeros de oficio a los que les unían lazos de amistad y la abierta hostilidad de sus detractores. Ambos perfiles actúan en 1492 en Murcia cuando el jurado Pedro Ruiz Carrillo requirió al corregidor que no se le suspendiera del oficio de escribanía de juzgado a Bartolomé Coque, que había recibido facultad de la ciudad para usar la de Antón Rodríguez, pero que había sido culpado de cierto yerro, porque, estimaba Carrillo, era hombre de buena fama¹⁸. Coque también tenía detractores como el regidor Martín Riquelme, que afirmó que el primero usaba el oficio sin tener ni poder ni facultad, según la carta real, y pedía al corregidor que no lo permitiera, pues tan solo podía hacerlo durante tres meses hasta que llegase la provisión de los reyes. El corregidor respondió que, en caso de que hubiese información para prenderle o suspenderle del oficio, se presentase ante él. Entre los crímenes de los escribanos reales consta, en 1504, que el escribano del juzgado Salvador de Villagómez mató malamente a Juan de la Parrilla y, a consecuencia de ello, perdió su oficio, que fue concedido a Juan García de Medina¹⁹.

3. Los escribanos falsarios. Los ejemplos de Gonzalo de Soria y Guillamón Torrente

La posesión del título notarial, otorgado por la autoridad a la que correspondía la creación del escribano público, era imprescindible para su ejercicio²⁰. Sin embargo, la sombra de la venta de oficios planeó sobre el cabildo continuamente y no faltaron las acusaciones sobre la posesión de falsos títulos, estrechamente ligadas a otras sobre mala conducta e incapacidad. La exigencia, recurrente durante el siglo XV, de que mostraran sus títulos ante el concejo para evitar que los falsarios desempeñasen la profesión nos permite conocer el nombre de quienes los pre-

¹⁷ Rojas Vaca, 2018, p. 3. Se evidencia aquí la relación entre las deudas derivadas del juego y el abandono y la venta del oficio.

¹⁸ AMM, AC 110, 1491-1492, fol. 141r.

¹⁹ Gomariz Marín, 2006, p. 15.

²⁰ Rábade Obradó, 1996, p. 154.

sentaron. Por ejemplo, en 1443, ante una información de que algunos vecinos y extranjeros usaban el puesto de escribano del número mostrando acreditaciones dudosas del rey, se anunció que en los 15 días siguientes se verificarían dichos títulos, so pena de 600 maravedís para la labor del adarve de la ciudad, que deberían abonar aquellos que no los presentaran²¹. En 1458, el concejo mandó a Gutierre Álvarez de Toro que no usase el oficio de escribano público porque no tenía los derechos y también se redactó una lista de todos aquellos notarios que habían mostrado sus credenciales, número que ascendía a 31 entre los del número y los reales (tabla 1).

Tabla 1. Escribanos de Murcia que mostraron sus títulos en 1458²²

Juan Pérez de Bonmatí	Pedro Jufre	Ruy González de Carvajal	Alfonso Pérez de Monzón
Bartolomé Rodríguez de Alcaraz	Gonzalo de Soria	Antón Martínez	Martin Barraeço
Francisco Pérez Beltrán	Martín Sánchez del Castillo	Juan Alfonso de Jaén	Ferrando del Castillo
Nicolás Oller	Diego Zeduque	Ruy González de Valladolid	Francisco Fernández de Córdoba
Luis Fernández de Salamanca	Pedro González Montrado	Ramon Jiménez Tarragón	Juan Sánchez de Alcalá
Pedro Ferrete Jurado	Alfonso Martínez de Lorca	Juan de Bestracan	Lorenzo Ballester
Guillamon Torrente	Bartolomé Pedriña	Pedro Escudero	Juan Falcon
Diego González de Toledo	Juan Palao	Alfonso Benítez	

Dicha orden de presentar los títulos se repite en 1474 (tabla 2) y en 1501, cuando se fijó un plazo de un mes²³. En el primer caso, la pena prevista fue de 10 000 mrs. para las obras del concejo²⁴.

²¹ AMM, AC 63, 1443-1444, fol. 53v.

²² AMM, AC 77, 1458-1459, fol. 48r-v.

²³ AMM, AC 119, 1500-1501, fol. 45r.

²⁴ AMM, AC 93, 1474-1475, fols. 40v-41r.

Tabla 2. Escribanos de Murcia que mostraron sus títulos en 1474²⁵

Francisco Pérez Beltrán	Francisco Jiménez	Bartolomé Rodríguez	Diego Pérez Beltrán
Ferrando del Castillo	Gonzalo de Soria	Juan de Atienza	Lorenzo Ballester
Martín González del Castillo	Pedro de Toledo	Maciá Coque	Ferrando Yanes
Pedro de Santa María	Diego Riquelme	Pedro López	Antón Pérez de Valladolid
Narváez	Juan Palao	Diego Pérez Duque	

En un contexto de frecuentes acusaciones sobre la falsedad de los títulos e incompetencia, en 1475 los reyes ampararon a los escribanos y a otros oficios de la ciudad frente a quienes querían despojarlos de ellos, pues era necesaria una sentencia para hacerlo²⁶. Un año antes, en 1474, el concejo había jurado castigar a los escribanos y procuradores que no guardasen los estatutos y ordenanzas sobre el oficio, de lo cual existían quejas por su continuo quebramiento²⁷. Por otro lado, en lo que respecta a la ciudad de Cartagena, dos décadas después, en 1507, como respuesta a una protesta del escribano del número Diego Ros por la intromisión de unos supuestos notarios reales en su jurisdicción, la reina Juana ordenó que no se diese título de escribanía de cámara o de escribano público a ninguna persona sin que la conociera el Consejo Real, y ordenó a las autoridades de la ciudad cumplir las leyes de Toledo de 1480²⁸.

En una confluencia muy ilustrativa entre delitos de diversa índole como violencia física y falsedad documental, las figuras de Guillamón Torrente y Gonzalo de Soria, escribanos públicos de Murcia, aparecen como dos ejemplos de la agitada vida de la corporación, pues ambos fueron desterrados en 1460. El primero era teniente del alguacilazgo de la ciudad y había sido escribano de las sacas por una provisión real de 1455²⁹. La pena de destierro, que no fue acordada de forma unánime –uno de los jurados no la aprobó– se debió a la participación de ambos en varios hechos junto con el vecino Miguel Rayas y con Diego López Portocarreiro, corregidor durante más de tres años en la ciudad. El concejo los había acusado de participar en el robo de ganados, viñas y prendas a varios vecinos –a quienes los desterrados habían acusado a su vez con la connivencia del corregidor–, que

²⁵ AMM, AC 93, 1474-1475, fols. 40v-41r.

²⁶ Moratalla Collado, 2003, pp. 32, 38.

²⁷ AMM, AC 93, 1474-1475, fol. 66r.

²⁸ AGS, RGS, 1517-09, 425.

²⁹ Molina Grande, 1988, pp. 25-26. AMM, AC 79, 1460-1461, fol. 25v.

se llevaban a sus casas y vendían, de tomar mercancías de la casa de la aduana y de injuriar y difamar al consistorio y a mujeres casadas y doncellas. Ante estos hechos, al depender la justicia del corregidor, el ayuntamiento no había podido castigarlos, aunque había enviado a un hombre a Toledo para pedir al rey la sustitución del corregidor. Como colofón, Torrente se había refugiado en el alcázar con este y había apedreado y asaetado a los vecinos, además de robarles sus ganados y meterlos en la fortaleza. El destierro, so pena de muerte y prendimiento de los bienes si volvía, tenía por objeto que los vecinos no se pudiesen vengar de lo sufrido. Además, para castigar debidamente a de Soria, el municipio ordenó a otros escribanos –Juan Pérez Bonmatí, Juan Alfonso Escarramad y Francisco Ruiz– que no le diesen su escribanía³⁰.

De Soria, que había apelado al rey, cumplió la pena de destierro y retornó a la ciudad, pues en 1464, el concejo ordenó, so pena de destierro, que los escribanos que arrendaban las escribanías del juzgado de los alcaldes y alguacil a otras personas, concretamente el citado Gonzalo, junto a Fernando de Castillo, Juan de Atienza y Juan de Jaén, no pudiesen hacerlo hasta que pasasen cuatro años, debido al perjuicio ocasionado a otros fedatarios y a vecinos. Se trataba de un intento de evitar la patrimonialización de estos oficios y atañía también a las escribanías de las primeras y segundas alzadas. Esta orden no estuvo exenta de oposición, pues los escribanos del juzgado de los alcaldes ordinarios, Juan Alfonso Escarramad, Francisco Ruiz de Chinchilla y Alfonso Pérez de Bonmatí, comunicaron al consistorio que, de no revocarse, elevarían una queja al rey³¹.

Las sospechas y acusaciones entre escribanos continuaron al ser acusado Gonzalo de Soria de falso escribano, pues en 1473 Francisco Escarramad declaró ante el concejo que, conversando con Diego Riquelme, le había respondido que Gonzalo de Soria era tan bueno como él y le dijo que cinco o seis escribanos de la ciudad merecían ser desterrados o recibir alguna pena por los yerros que hacían³². En 1475, de Soria, que se encontraba preso, volvía a ser objeto de una pesquisa del concejo, a la cual Alfonso Palazol respondió por escrito recordando su antigüedad como escribano del número –15 años tras los que tuvo que dejar de usar la profesión– y pidiendo que se hiciese justicia, pues consideraba que «la flaqueza y confusión del dicho oficio proviene de no ser castigados los malos y remunerados los buenos». El concejo respondió que se ocuparían de ello los alcaldes ordinarios, los regidores y los jurados que eran diptados en los casos criminales³³. En 1478 los Reyes Católicos otorgaron a Gonzalo de Soria una

³⁰ AMM, AC 79, 1460-1461, fols. 34v-38r.

³¹ AMM, AC 83, 1464-1465, fols. 64v-65v, 67r.

³² AMM, AC 91, 1472-1473, fol. 71r.

³³ AMM, AC 94, 1475-1476, fol. 27v.

carta para que se le restituyese su buena fama, perdida «por odio y malquerencia y enemistad que con él tenían algunas personas», en caso de que el concejo tuviese información sobre la falsedad de la que le habían acusado y le devolviese el oficio³⁴. Además, el consistorio intentó atajar los rumores sobre la existencia de notarios falsarios llamando a declarar al otrora escribano Francisco Escarramad, so pena de 1000 doblas de oro, por haber afirmado, de nuevo, en una conversación con Francisco Ruiz y en presencia del alcalde Juan de Ortega de Avilés, según testificaron ante el concejo los escribanos Juan de Atienza, Diego Riquelme, Ferrando Yanes y Pedro de Alcaraz, que había en Murcia tres o cuatro escribanos falsarios. Asimismo, se requirió a los alcaldes y diputados que se informaran de inmediato sobre las palabras pronunciadas, pues serían estos últimos quienes responderían ante el rey «si detrimento alguno viniere al dicho oficio» y, probablemente como consecuencia de dichas palabras, Escarramad fue encarcelado. La sombra de la sospecha se cernió también sobre Pedro de Santa María, que ejercía el oficio en su lugar, y el concejo requirió a Alfonso Abellán que les diese un escribano sin sospecha para regirlo, pues Gonzalo de Soria, a quien su hijo –Juan Alfonso Escarramad– tenía puesto por escribano, seguía preso, al igual que Alfonso Palazol, suelto después por *contemplación* de su mujer, doña Leonor Manrique³⁵.

Nuevos rumores llegaron en 1479 cuando Manuel de Arróniz afirmó en el concejo que había oído decir a Miguel Ponce que había otros falsos escribanos además de Gonzalo de Soria, por lo cual el alcalde hizo pesquisa³⁶. ¿Se trataba de una vigilancia superficial para mantener un prestigio puesto en cuestión o delata una preocupación real? Sea como fuere, el que peor destino corrió fue Gonzalo de Soria, pues en 1489 los reyes ordenaron al corregidor que le prendiera por estar sentenciado a pena de muerte a causa de unas falsedades –una que fabricó a un judío, otra al regidor Juan de Ayala y otras contra Alfonso Abellán– y haberse refugiado en Cotillas, amparado por su señor Gómez Carrillo, cuñado de la hija de Abellán³⁷.

Guillamón Torrente y Gonzalo de Soria figuran en el pleito que sostuvo Luis de Oria, vecino de Alcalá de Henares, contra Alfonso Abellán, regidor de Murcia, sobre unas cuantías de maravedís que el segundo debía. En la receptoría del

³⁴ AGS, RGS, 1478-01, 86.

³⁵ AMM, AC 94, 1475-1476, fols. 20r, 35v, 37v.

³⁶ AMM, AC 97, 1478-1479, fol. 156r.

³⁷ Moratalla Collado, 2003, pp. 706, 729 AGS, RGS, 1489-08,74. El señor de Cotillas demandó al escribano Antón Rodríguez por considerarlo sospechoso para que no interviniese en sus pleitos. En otras villas, como en Madrid, algunos escribanos salieron indemnes del delito de falsificación gracias al apoyo de personas poderosas e instituciones, lo cual prueba las contradicciones entre la severa legislación y una práctica laxa, ver Rábade Obradó, 2000.

mismo se menciona la alegación realizada «contra las escrituras e provanças e testigos presentados por el dicho Alonso Avellan»³⁸. De Oria acusó al regidor y a Torrente, escribano falsario a sus órdenes que había sido privado del oficio por el concejo, de haber realizado una probanza falsa en el verano de 1483 ante el alcalde Diego de Lorca y siete u ocho testigos en el lugar de Cotillas, que el alcalde gobernaba en nombre de Abellán. Los testigos, según el acusador, no habían depuesto nada y la probanza había sido fabricada por ambos. El rey ordenó en un primer momento el prendimiento de Torrente y su traslado a la corte por haber realizado esa probanza falsa, tal y como se desprende de la carta enviada al corregidor de Murcia, Rodrigo de Mercado³⁹. Sin embargo, la audiencia estimó que la querrela no había sido puesta por parte bastante ni en tiempo ni en forma debidos, porque lo contenido en ella no era verdadero y porque si de Oria presentase alguna probanza, no sería verdadera sino hecha sobre recusación de los escribanos «*aviendo el dicho Luis Doria recusados siete escribanos de la cibdad de Murcia afin de faser e fabricar mala provança*», y que ningún provecho para el pleito le venía a Abellán de ella.

En un nuevo escrito de acusación, de Oria acusó a Abellán de querer probar falsamente haber pasado una revocación de compromiso hecha en el consejo del arzobispo de Toledo, ya difunto, lo que llevó a una sentencia en su favor en el pleito que estaba en grado de revista. Afirmaba que Abellán había mandado fabricar una reclamación de una sentencia dada por el arzobispo no habiendo pasado ni la revocación ni la reclamación. Esta habría sido signada por Gonzalo de Soria, escribano que estaba preso, con un instrumento hecho el 3 de marzo de 1472 y presentada diez años después ante los del consejo y utilizada en varios juicios, sin hacer mención de tal revocación de compromiso. Por ello, pedía el encarcelamiento de Abellán, que suplicó lo contrario. Ambas partes nombraron al arcediano de Trastámara contador de las cuentas.

Finalmente, el licenciado Pedro de Frías, oidor de la audiencia, absolvió a Abellán de la instancia del juicio de este pleito criminal y lo dejó libre, pues no se había demostrado la falsedad de las probanzas, aunque de Oria suplicó la sentencia con una petición en la que recusaba por sospechosos a los alcaldes de dicha causa, ante el licenciado Pedro de Frías, oidor de la audiencia. La sentencia definitiva, confirmada en grado de revista, establecía que de Oria debía pagar los 2870 mrs. de las costas dobladas, se haría ejecución en sus bienes y, si ello no bastase, en su cuerpo. La ejecutoria, dirigida a los oficiales de Alcalá de Henares y otras villas, está fechada a 14 de julio de 1487.

³⁸ AGS, RGS, 1485-02, 157.

³⁹ AGS, RGS, 1485-12, 50. ARCV, Registro de Ejecutorias, Caja 9, 18. 1487.

4. La intervención real contra la opacidad en el ámbito judicial

El escribano público era esencial para la impartición de justicia, de ahí que quienes actuaban de manera opaca e ignoraban las súplicas de los vecinos de recibir los instrumentos y pleitos que necesitaban supusieran un obstáculo para esta y una fuente de descontento entre los vecinos. Constan ejemplos, tanto de escribanos del concejo como de escribanos públicos que se negaron a facilitar la documentación.

Dentro del primer caso, Alfonso de Palazol ignoró la petición del vecino Juan Descortel, en 1482, de que le diese signados dos requerimientos hechos ante Francisco Pérez Beltrán, antiguo escribano del concejo. El jurado Fernand Mateos lo pidió ante el consistorio, que no consintió en las protestaciones⁴⁰. En otro episodio, en 1488, los Reyes Católicos ordenaron al corregidor Juan Cabrero que hiciese dar a Diego Cascales el traslado de un capítulo de las ordenanzas del concejo referente al cargo de escribano del ayuntamiento para el pleito que este trataba con Alfonso Palazol sobre este oficio en el que estaba intruso, pues el dicho escribano del concejo no había querido dárselo⁴¹. Posteriormente, en 1500, enviaron dos compulsorias a Francisco de Palazol, sucesor e hijo del anterior. En la primera, le exigieron que entregase un traslado de un privilegio tocante a los parroquianos de San Antolín sobre elegir y recibir los jurados de la ciudad, que el escribano se había negado a entregarles⁴². En la segunda, le demandaban que entregase ciertas escrituras a Rodrigo de Arróniz⁴³. No sería la última orden de la corona a Palazol, pues en 1505 se le mandó que entregase al cabildo catedralicio en los diez días siguientes una copia del documento por el que el concejo y cabildo se intercambiaron ciertos censos y tributos sobre algunas tiendas, que había pasado ante un escribano ya difunto pero que habían terminado en manos de su padre⁴⁴. La premura de la Iglesia por obtener el documento se debía a la intromisión del concejo en el cobro del *loismo* (laudemio) y fadiga de los censos y a su interés en obstaculizar, según los clérigos, la reivindicación eclesiástica.

Al tratarse de oficiales que conformaban una corporación y no de una sola persona como el anterior, los escribanos públicos, más numerosos, aparecen con más frecuencia en estos documentos, pues su papel se antojaba decisivo para dirimir los diferentes pleitos pendientes en los tribunales o sentencias en grado

⁴⁰ AMM, AC 100, 1481-1482, fols. 140v-141v. Un requerimiento era de los regidores a los jurados sobre la elección de la juradería que vacó por muerte de Alfonso Sánchez de Castro y, el otro, de los feligreses de San Andrés.

⁴¹ AGS, RGS, 1488-07, 326.

⁴² AGS, RGS 1500-08, 156.

⁴³ AGS, RGS 1500-09, 174.

⁴⁴ Gomariz Marín, 2006, p. 125.

de apelación, especialmente en lo que respecta a la conservación de los derechos y prebendas económicas recogidas por escrito. En 1479 los Reyes Católicos enviaron una compulsoria a Pérez Beltrán y a todos los escribanos de la ciudad para que entregasen los autos de un pleito que Pedro Calvillo, vecino y regidor de la ciudad, trataba con sus sobrinos sobre la villa de Cotillas⁴⁵. En 1485, hicieron lo propio con Pedro de Alcaraz para que diese el proceso, sentencia y autos contra Pedro Fernández de Santa María a este último. Como hemos visto, había sido privado del oficio por su manipulación documental y quería presentarlos ante los reyes⁴⁶. Dos años después, en 1487, exigieron a Pedro de Alcaraz que aportase a Juan de Villanueva y sus consortes unas escrituras sobre la venta de unos carneros⁴⁷. En 1501, enviaron una compulsoria a Juan Jiménez para que facilitase una sentencia a Pedro Fustel, que se la había requerido varias veces⁴⁸. En 1505, los nuevos monarcas ordenaron a Diego Pellicer que allanase a Domenego Alegre el proceso del pleito pendiente entre él y Luis de Burgós, arrendatario de las alcabalas, pues el escribano había argumentado que ya le había dado el proceso una vez para que lo presentara ante los notarios de la Chancillería de Valladolid⁴⁹. Asimismo, en 1505, mandaron a todos los escribanos de la ciudad que prestasen sus servicios a Juan de Ayala, vecino que se encontraba inmiscuido en varios pleitos, pues algunos se negaban a recibir testimonios de autos y diligencias que necesitaba⁵⁰.

En otras órdenes reales no se cita un precedente de opacidad o resistencia a la hora de librar las escrituras correspondientes, como fue habitual en muchas de las que se han mencionado. Es el caso del Bachiller Francisco de Estúñiga, antiguo alcalde de Murcia, al que le tomaron residencia empleando la fuerza, el robo, falsos testigos sobornados y procesos viejos. Por ello, la reina ordenó al escribano público Juan de Medina y a otros de la ciudad ante los que pasaron los procesos, autos y escrituras de los pleitos que contra él se hicieron, que se los entregasen, después de cobrar los derechos correspondientes, escritos en limpio, signados y firmados y cerrados y sellados para que los pudiese presentar ante el Consejo Real⁵¹.

⁴⁵ AGS, RGS, 1479-07, 72

⁴⁶ AGS, RGS, 1485-12, 134.

⁴⁷ AGS, RGS 1487-10, 199.

⁴⁸ AGS, RGS, 1501-04, 105.

⁴⁹ Gomariz Marín, 2006, p. 108. Además, emplazaba a Luis de Burgós a comparecer ante los contadores mayores. Pellicer no figura como escribano del número en Murcia sino desde 1508, por lo que esta mención constituye una incógnita y quizás sustituía en ese momento al que sería su predecesor, Martín Lorenzo.

⁵⁰ Gomariz Marín, 2006, p. 136.

⁵¹ Gomariz Marín, 2006, p. 441.

La soberana también ordenó a los escribanos del número de Murcia que entregasen las pesquisas y sentencias dadas en relación a varias muertes, la del pesquisador Gabriel de Valencia, de Antoni Riquelme y el canónigo Martín Ruiz⁵². Lo mismo podemos decir de la provisión real que mandaba al escribano público Pedro López entregar al marqués de Villena una escritura de traspaso de las Casas de los Alumbres de Mazarrón o de la que instaba al escribano Francisco de la Plaza que entregase a los arrendatarios del almojarifazgo una probanza de testigos de un pleito que les enfrentaba a unos mercaderes que descargaron cereales⁵³. En la primera de ellas, también el escribano real Bernardino de Santiago fue comisionado para recibir testimonios y pruebas del pleito sobre el arrendamiento de esas casas. En la segunda, de la Plaza debía proporcionar al sevillano Fernando del Prado una probanza de testigos, que hasta entonces se había negado a dar, para presentarlo en un pleito entre los almojarifes y el concejo y mercaderes de la ciudad de Sevilla⁵⁴.

Encontramos, a su vez, comisiones exclusivamente dirigidas a escribanos reales como Gómez de Nájera, que recibió orden real de entregar al vecino Diego Riquelme las declaraciones de los testigos sobre la muerte del regidor Martín Riquelme, su hermano, y a Bartolomé Velázquez se le mandó dar la documentación de este asunto al escribano pesquisador Alonso Ortiz⁵⁵.

El cobro de las alcabalas requería la colaboración de escribanos de muy distinto tipo. En primer lugar, de los escribanos públicos, que fueron acusados por el arrendador y recaudador mayor de las rentas de las alcabalas, Pedro Núñez de Soria, de encubrir las ventas negándose a aportar las copias firmadas con signo y juradas⁵⁶. Por ello, la reina ordenó al corregidor que cumpliera una ley del cuaderno de alcabalas que disponía que todas las compraventas de bienes raíces se formalizasen ante escribanos públicos, que debían proporcionar al arrendatario copia de los contratos para que se pudiese cubrir la alcabala correspondiente. En 1510, la reina Juana instó a los escribanos públicos de Murcia y Lorca a que le entregasen a este la copia jurada de todos los contratos de compraventa, trueques y cambios de heredades realizados ante ellos, mandamiento que se repitió en 1514 tras la queja de García Gutiérrez como arrendatario mayor, quien consideraba que las justicias tampoco lo habían querido cumplir porque no querían ejecutarlas por la alcabala sencilla⁵⁷. De nuevo, en 1515, la reina ordenaba en dos ocasiones dicha entrega: en febrero, las de los contratos y obligaciones de com-

⁵² Gomariz Marín, 2006, p. 501.

⁵³ Gomariz Marín, 2006, pp. 463, 475.

⁵⁴ Gomariz Marín, 2006, pp. 496, 508, 542.

⁵⁵ Gomariz Marín, 2006, pp. 454, 489.

⁵⁶ Gomariz Marín, 2006, p. 312.

⁵⁷ AGS, RGS, 1514-02, 337.

prar y vender mercaderías de 1514 y 1515 a los recaudadores Juan Gutiérrez de Sanviar y Sancho de Lasarta en un plazo de seis días, a lo cual se habían negado «poniendo a ello sus excusas y dilaciones indebidas»⁵⁸. En junio, la disposición se extendió tanto a los escribanos públicos como a los apostólicos y reales de la ciudad de Murcia, para que, en un plazo de cuatro días, aportasen las copias a Fernando Pérez de Monzón, arrendatario de la alcabala de las heredades de Murcia. Además, si quien debiere pagarlas no lo hiciese, daba poder al corregidor para cobrarlas de las rentas del partido de la ciudad⁵⁹. Asimismo, ordenó a los escribanos de concejo y cualquier otro de Lorca, Murcia, Cartagena y su obispado que no se entrometiesen en las funciones del lugarteniente del escribano mayor de rentas del obispado, Alonso de Auñón, ya que recibían posturas, remates y otros autos tocantes a los dichos oficios, tanto en fieltad como en arrendamiento⁶⁰. La atención a los ingresos tributarios de la Corona se pone de manifiesto en la orden dirigida al escribano del muelle de Cartagena para que entregase, cuando fuese requerido, a los almojarifes la relación de las mercancías cargadas y descargadas para cobrar el almojarifazgo⁶¹.

El otro grupo de escribanos implicados era el de los escribanos de rentas del partido de Murcia, a quienes la reina Juana ordenó en 1510, de forma paralela a lo arriba visto con los escribanos públicos, que hiciesen entrega al arrendatario de una copia jurada de las sumas a que ascendieron las igualas, pujas y arrendamiento al por menor de esta renta entre 1507 y 1509⁶². En el caso del escribano y fiel de la aduana de Murcia, Pedro Martínez, fue condenado por el alcalde mayor de Murcia, Francisco de Zúñiga y por Cristóbal Salazar en 100 000 mrs. de pena por no haber dado un traslado del libro de la fieltad y escribanía de esta aduana y, además, a facilitarlo a Lorenzo Mellado, arrendatario de la renta del almojarifazgo y diezmo de Aragón, que había ganado el pleito⁶³.

En su cometido de reglamentar la práctica de los escribanos, el concejo emitió una serie de órdenes. En 1458 exigió a los escribanos reales que entregasen los recaudos firmados a las partes si se lo pedían y abonaban el derecho correspondiente en los quince días que seguían al contrato⁶⁴. En 1474 estableció que aquellos vecinos que tuviesen escrituras ante Gonzalo de Alcaraz las presentaran para que se las mandasen dar signadas pagándole el derecho, y de las que no se

⁵⁸ AGS, RGS, 1515-02, 574.

⁵⁹ AGS, RGS, 1515-07, 902.

⁶⁰ Gomariz Marín, 2006, p. 678.

⁶¹ Gomariz Marín, 2006, p. 371.

⁶² Gomariz Marín, 2006, pp. 560, 627. La reina ordenó al corregidor que ejecute en los bienes de los deudores el importe de su deuda (p. 588).

⁶³ Gomariz Marín, 2006, p. 300. La reina ordenó a Mellado presentarse ante los contadores mayores.

⁶⁴ AMM, AC 77, 1458-1459, fol. 48r-v.

hallasen, que las trajesen de donde se encontraran⁶⁵. En 1475, dispuso que los escribanos llevasen para escribir por espacio de un pliego 10 mrs.⁶⁶. Además, en 1492, el concejo eligió, por sorteo y por un plazo de cuatro meses, al regidor Manuel de Arróniz y al jurado Alonso Furtado para que viesen las escrituras de los escribanos cuando debían darlas signadas a las partes. Acordó, además, que, cuando las partes se presentasen en las apelaciones ante el concejo, los escribanos ante quien pasase la causa fuesen con las partes apelantes para que se nombrasen jueces. La pena por negligencia del escribano ascendía a 600 mrs. y a pagar el interés a la parte⁶⁷.

Pese a que los corregidores constituían el oficial regio que permitía a los reyes intervenir en el concejo, como en 1506, cuando le ordenaron al de Murcia que obligase a los 18 escribanos del número a atender su profesión y no abandonarla porque se estaba perjudicando a los vecinos, la monarquía tuvo que satisfacer algunas demandas vecinales, que denunciaban la acción de tales delegados reales durante y después de su residencia⁶⁸. Por ejemplo, en 1491, los Reyes Católicos ordenaron al corregidor de Lorca que no entorpeciese la labor de los escribanos del número y, en 1492, una provisión real instaba a los corregidores de Murcia a que guardasen una ordenanza sobre los capítulos de corregidores, pues los escribanos del juzgado, a través de uno de ellos, Francisco de Ayerbe, habían denunciado que los mismos, y los alcaldes y jueces de residencia tomaban un escribano para que pasase las causas criminales de la ciudad y arrendaban la escribanía, llevándose los derechos y nombrando personas de fuera de la ciudad que se llevaban los procesos una vez expirado el oficio⁶⁹. Además, la monarquía puso coto a los derechos percibidos por los corregidores en detrimento de los escribanos del crimen mediante una provisión real en 1500 y una sobrecarta en 1506, especificando que tampoco el fiscal puesto por el corregidor, en aquellos casos concretos en los que fuese menester ponerlo, llevase derechos por acusación⁷⁰.

La transición entre escribanos en el oficio constituyó un reto material en forma de caos documental para cuya resolución los Reyes Católicos dieron instrucciones en 1502⁷¹. Además, el concejo, teniendo en cuenta los problemas de salud

⁶⁵ AMM, AC 93, 1474-1475, fol. 40v. Establecía una pena de 60 mrs.

⁶⁶ AMM, AC 94, 1475-1476, fol. 48r.

⁶⁷ AMM, AC 110, 1491-1492, fol. 40r.

⁶⁸ Gomariz Marín, 2004, p. 64; 2006, p. 222.

⁶⁹ Gomariz Marín, 2000, p. 32. Los reyes ordenan a las justicias que le otorguen seis meses de plazo para pagar las deudas que tenía con los vecinos (p. 131), de quienes tenía bienes (p. 135), y a los escribanos de Murcia y el obispado de Cartagena que entreguen las escrituras que les pedía Luis Rey, genovés (p. 297).

⁷⁰ Gomariz Marín, 2006, p. 220.

⁷¹ Gomariz Marín, 2004, p. 44.

del escribano del número Antón Pérez de Valladolid, dio permiso en 1480 para que otro sacase las notas y registros, las ordenase y firmase sus escrituras. Realizó dicha labor Lorenzo Ballester, pero desconocemos durante cuánto tiempo, pues Antón Pérez no falleció hasta 1490 y no es improbable que esta operación se prolongase durante varios años⁷². La preocupación por la custodia de los protocolos de los escribanos llevó a que, en la cercana Lorca, el notario Juan de Alcola jurase que, cuando se ausentase de la ciudad, dejaría sus notas en ella⁷³.

Asimismo, la actuación de los jueces de residencia provocó notables agravios a los escribanos. A Francisco de Ayerbe, escribano de la audiencia, el bachiller Antón Martínez de Águilera le confiscó de una heredad suya toda una serie de documentos sobre su casamiento, un testamento, el pleito y ejecutoria sobre adulterio y otros, a los que había que sumar otras escrituras que estaban en depósito en poder de otros notarios de la ciudad, por lo que pidió a los reyes que le fueran restituidas, a lo cual accedieron⁷⁴.

5. Conclusión

El estudio de la documentación municipal y real nos ha permitido subrayar la relevancia que tenía para la ciudad el correcto desempeño de los oficios de escribanía. Además de la compraventa, que conllevaba el acceso al oficio de escribanos incapaces, otra amenaza al buen funcionamiento de la cosa pública fue la posesión de títulos falsos. Por esta razón, los reyes intervinieron para garantizar que los títulos fuesen verdaderos y se exigiese un examen a los nuevos escribanos, algo que no siempre se llevó a cabo. Mediante la obligación de presentar ante el concejo las acreditaciones cada cierto tiempo, se intentó apartar del desempeño a los falsos escribanos sin ellas.

La incapacidad de algunos escribanos de Murcia era *vox populi* y, en ocasiones, se dictaron penas de destierro de la ciudad por delitos contra los vecinos o contra otros oficiales, entre los cuales se citan amenazas, robo y violencia física, que también encontramos a lo largo y ancho de la corona de Castilla a finales de la Edad Media. En otras ocasiones, el concejo tuvo que apelar ante el Consejo Real por nombramientos que, consideraba la ciudad, iban contra su antiquísimo privilegio, para lo cual organizó el envío de procuradores. Las actas capitulares reflejan, en el seno del concejo, una serie de tensiones e intrigas entre los diferentes oficiales públicos en lo que respecta al nombramiento de escribanos, pero

⁷² AMM, AC 98, 1479-80, fol. 172v.

⁷³ AML, AC 94, 1475-1476, fol. 8v.

⁷⁴ Gomariz Marín, 2000, pp. 129, 130; 2004, p. 56.

también las suspicacias que afloraban entre los miembros de la corporación y que redundaban en un deterioro del oficio, percibido públicamente y atribuido al hecho de que los malos no eran castigados ni los buenos eran remunerados. De igual manera, la acción fiscalizadora de los reyes ante las maniobras de los corregidores en la ciudad queda patente, como hemos podido comprobar, en las decisiones adoptadas para dar respuesta a las súplicas de los súbditos agraviados.

Las negativas constantes a entregar los documentos que les eran requeridos por las partes que pleiteaban en defensa de sus derechos o por los arrendatarios de las alcabalas o el almojarifazgo en los puertos del reino fueron conductas habituales de los escribanos que provocaron las quejas de los vecinos y la intervención de la monarquía, que velaba por poner coto a los desórdenes internos de la corporación. Pese a todo lo dicho, las diferentes medidas adoptadas no pondrían fin a todos los desmanes de la corporación, que continuarían durante la Edad Moderna.

6. Fuentes

Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia (CODOM):

- Molina Grande, María de la Concepción, *Documentos de Enrique IV*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988 (tomo XVIII).
- Moratalla Collado, Andrea, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2003 (tomo XIX).
- Gomariz Marín, Antonio, *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*, Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000 (tomo XX).
- Gomariz Marín, Antonio, *Documentos de Juana I (1505-1510)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2006 (tomo XXIII).

7. Bibliografía

- Bono, José, *Historia del Derecho notarial español. I.- La Edad Media: I.1. Introducción, Preliminares y Fuentes*, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1979.
- Bono, José, *Historia del Derecho notarial español. I.- La Edad Media: I. 2. Literatura, Instituciones*, Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1982.
- Canorea Huete, Julián, «Los escribanos públicos de Ciudad Real al final de la Edad Media (1497-1520)», *Documenta & Instrumenta*, 19, 2021, pp. 29-55. DOI: <https://doi.org/10.5209/docu.75467>

- Domínguez Guerrero, María Luisa, «El control de los escribanos públicos en la Corona castellana: un juicio de residencia en la tierra de Sevilla (1570)», *Studia Historica: Historia Moderna*, 42.1, 2020, pp. 223-253.
- Extremera Extremera, Miguel Ángel, «El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen», *Hispania*, 65/2, 2005, pp. 465-484. DOI: <https://doi.org/10.3989/hispania.2005.v65.i220.140>
- Gomariz Marín, Antonio, «Las escribanías en la ciudad de Murcia a fines de la Edad Media», *Miscelánea Medieval Murciana*, 27-28, 2004, pp. 35-67. DOI: <https://doi.org/10.6018/j8131>
- González Arce, José Damián e Inazio Conde Mendoza, «El acceso al oficio de notario público en Murcia: exámenes y renunciaciones (siglos XIV y XV)», *Medievalismo*, 34, 2024, pp. 101-134. DOI: <https://doi.org/10.6018/medievalismo.642681>
- Hinojosa Montalvo, José, *Diccionario de Historia Medieval de Valencia*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2022.
- Jiménez López de Eguileta, Javier, «La institución notarial en Medina Sidonia (siglos XIII-XV)», *Medievalismo*, 33, 2023, pp. 71-104. DOI: <https://doi.org/10.6018/medievalismo.597571>
- Moreno Trujillo, M. Amparo, «La conflictividad de los escribanos en el ejercicio de sus funciones. Mala praxis y... algo más», en María Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra y María José Osorio Pérez (coords.), *El notariado andaluz: institución, práctica notarial y archivos: siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 269-296.
- Obra Sierra, Juan María de la, «Aproximación al estudio de los escribanos públicos de Granada (1497-1520)», en María Luisa Pardo Rodríguez y Pilar Ostos Salcedo (coords.), *El Notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. I Jornadas sobre el Notariado en Andalucía, 23-25 febrero 1994*, Sevilla, Ilustre Colegio Notarial, 1996, pp. 127-170.
- Osorio Pérez, María José, «Escribanos versus escribanos: oficio, poder y promoción social», en Marta Herrero de la Fuente et al. (eds.), *Alma littera, Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 467-483.
- Ostos Salcedo, Pilar. «Conflicto de competencias entre escribanos públicos de la tierra de Sevilla en el s. XVI», en M.^a Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra y María José Osorio Pérez (coords.), *El notariado andaluz: institución, práctica notarial y archivos: siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 233-267.
- Pardo Rodríguez, María Luisa, «Notariado y monarquía: los escribanos públicos de la ciudad de Sevilla en el reinado de los Reyes Católicos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 19, 1992, pp. 317-326. DOI: <https://doi.org/10.12795/hid.1992.i19.19>
- Pardo Rodríguez, María Luisa y Pilar Ostos-Salcedo, *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna: I Jornadas sobre el notariado en Andalucía, del 23 al 25 de febrero de 1994*, Sevilla, Ilustre Colegio Notarial, 1995.
- Pascual Martínez, Lope, «Estudios de diplomática castellana. El documento privado y público en la Baja Edad Media», *Miscelánea medieval murciana*, 8, 1981, pp. 119-190. DOI: <https://doi.org/10.6018/j5301>

- Rábade Obradó, María Pilar. «Las escribanías como conflicto entre poder regio y poder concejil en la Castilla del siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 21, 1991, pp. 247-276. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1991.v21.1110>
- Rábade Obradó, María Pilar. «Los escribanos públicos en la Corona de Castilla durante el reinado de Juan II. Una aproximación de conjunto», *En la España Medieval*, 19, 1996, pp. 125-166.
- Rábade Obradó, María Pilar. «El mal uso del oficio notarial en el Madrid del siglo XV: el caso de Alfonso Pérez de la Plazuela», *Cuadernos de Historia de España*, 76, 2000, pp. 139-154.
- Rodríguez de Gracia, Hilario, *Escribanos públicos y del número en Toledo*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2023.
- Rojas Vaca, María Dolores, «Los inicios del notariado público en el reino de Castilla. Aportación a su Estudio», *Anuario de Estudios Medievales*, 31, 2001, pp. 329-400. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2001.v31.i1.285>
- Rojas Vaca, María Dolores, «Pleito por una escribanía pública del número en Cádiz: Cristóbal Díaz contra Diego Ramírez de la Rúa», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, De América y Del Arte*, 31, 2019, pp. 1-48. DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2019.i31.01>
- Rojas Vaca, María Dolores, «Los escribanos públicos del número en Cádiz según el pleito de la ciudad contra Diego González (1514-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 45, 2018, pp. 301-351. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/hid.2018.i45.11>
- Vera Torrecillas, Rafael, *Del escribano al secretario municipal*, Madrid, Dykinson, 2022.

Capilla, procesión y ejecución: las últimas horas de un condenado a muerte en Madrid durante el siglo XVIII y el primer tercio del XIX

Kapera, prozesioa eta exekuzioa: hiltzera zigortutakoen azkeneko orduak, Madrilen, XVIII. mendean eta XIX. mendearen lehen herenean

Chapel, procession and execution: the last hours of a condemned man on death row in Madrid during the 18th century and the first third of the 19th century

Francisco Javier Cubo Machado

Universidad Autónoma de Madrid

javier.cubo@inv.uam.es

<https://orcid.org/0000-0003-0459-8444>

Recibido / Noiz jaso den: 17/02/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 19/03/2025

Resumen

Desde tiempos inmemoriales, la pena de muerte ha sido la sublimación del castigo y de la venganza pública. Su carácter persuasivo y pedagógico fue originando a lo largo de los siglos una escenificación que fue refinándose hasta llegar a su culmen en el siglo XIX. A partir de aquí, y utilizando la ciudad de Madrid como escenario principal, debido a su condición de Corte de la Monarquía Hispánica, y gracias a las múltiples fuentes primarias que hemos utilizado, pretendemos reconstruir las últimas horas de los condenados al último suplicio; desde que les era notificada la sentencia y entraban en capilla hasta su entierro en los camposantos correspondientes, prestando especial atención a los auxiliares de los reos y transmisores de su memoria, al ceremonial y a los recorridos reales que hicieron estos pobres infelices antes de encontrarse con su creador en una de las plazas madrileñas destinadas para tal efecto.

Palabras clave: Madrid; pena de muerte; ceremonia; cofradía; ajusticiados.

Sumario

1. LA LARGA ESPERA. 2. PROCESIÓN Y ESCARNIO. 3. EJECUCIÓN, CUALIDADES *POST MORTEM* Y ENTIERRO. 4. BIBLIOGRAFÍA.

* Investigación financiada por el proyecto «Transformaciones sociales en Madrid y la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Movimientos ascendentes y descendentes entre cambios y resistencias» (PID2022-142050NB-C22). El texto, además de tratarse de una investigación inédita para la historia de Madrid, pretende rendir homenaje al profesor Pedro Oliver Olmo y su famoso artículo, 2003, pp. 269-192. Agradecimiento especial también al Dr. Jesús Agua de la Roza por su ayuda con las figuras.

Laburpena. Aspaldiko denboretatik, heriotza-zigorra izan da zigorrik eta mendeku publikorik gorena. Heriotza-zigorra, pedagogikoa zenez eta jendea konbentzitzeko baliagarria, eszenifikatuz joan zen mendeak joan mendeak etorri, eta pixkanaka finduz, XIX. mendean gailurrera iritsi zen arte. Hortik abiatuta eta Madril hartuz eszenatoki nagusi gisa, Monarkia Hispanikoaren Gortea baitzen, azkeneko torturara zigortutako azkeneko orduak irudikatu nahi izan ditugu lehen mailako hainbat iturri erabiliz; hasi kondenatuei epaia jakinarazten zietenetik, gero kaperan sartu, eta hilerrian lurperatzen zituzten arte. Arreta bereziz ikertu ditugu errudunen laguntzaileak eta haien oroitzapenaren igorleak, eta koitadu haiek egiaz nolako zeremoniak eta ibilbideak egin zituzten heriotza-zigorrerako bereziki prestatutako Madrilgo plazetako batean haren sortzailearekin elkartu baino lehen.

Gako-hitzak: Madril; heriotza-zigorra; zeremonia; kofradia; exekutatuak.

Abstract. Since time immemorial, the death penalty has been the sublimation of punishment and public vengeance. Over the centuries, its persuasive and pedagogical nature gave rise to a staging that was gradually refined until it reached its peak in the 19th century. From here, and using the city of Madrid as the main stage, due to its status as the Court of the Hispanic Monarchy, and thanks to the multiple primary sources we have used, we aim to reconstruct the last hours of those condemned to the final torment; From the moment they were notified of their sentence and entered the chapel, until their burial in the corresponding cemeteries; paying special attention to the helpers of the condemned and transmitters of their memory, to the ceremonial and the real journeys that these poor wretches made before meeting their maker in one of the squares in Madrid destined for this purpose.

Keywords: Madrid; death punishment; ceremony; brotherhood; hunged.

Si rebuscamos en las librerías de viejo de Madrid, en cualquiera de los anaqueles de las tiendas dedicadas a vender recuerdos y leyendas de la ciudad, o contratamos alguna visita guiada por los rincones misteriosos de la capital, únicamente encontraremos imprecisiones, leyendas o, en el peor de los casos, imaginaciones de algún *gato* en busca de rentabilización económica. En este sentido, y con la finalidad de reconstruir la realidad que nos ha sido legada sobre las últimas horas de un condenado al último suplicio en Madrid, hace doscientos o trescientos años, hemos recurrido a una rica –aunque dispersa– documentación archivística, a la hemeroteca y a los segundos protagonistas de esta historia, que no fueron ni los jueces ni los verdugos, sino los cofrades de la Caridad y la Paz, para conocer realmente qué sucedía después de que el escribano, resuelto el fallo, anotara la confirmación de tan luctuoso acontecimiento en el libro de acuerdos. Por tanto, y partiendo de esa base, podemos comenzar afirmando que, una vez pronunciada la sentencia y notificada al reo, comenzaban los dos angustiosos días en los que el condenado iba a estar esperando el momento de su muerte, pensando en el duro trance que le esperaba, ansioso, hasta el momento en que fuera sacado de la prisión, poniendo rumbo al patíbulo; siempre acompañado por los religiosos que hubiera solicitado, escoltado por la guardia armada que velaba por un desenlace sin percances y asistido, en todo momento, por los ya mencionados hermanos de las cofradías que terminarían uniéndose.

1. La larga espera

Luego de ser emitida la sentencia y de haber sido corroborada por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte a través del monarca, se ordenaba inmediatamente la puesta en marcha del tétrico ceremonial¹. Presto, el criado de la archicofradía instalaba la «tablilla» en el cementerio y encendía dos velas a las imágenes de la Caridad y la Paz, mientras que el mayordomo mayor concurría acompañado del tesorero al sitio designado. Notificado el fallo, se acercaba al condenado, le saludaba cordialmente, le estrechaba entre sus brazos y le acompaña a la capilla. Una capilla en la que permanecería cuarenta y ocho horas, ubicada de ordinario en las cárceles de Villa y Corte, excepto en algunos lapsus temporales, en los que se destinó para tal fin la celda en la que el reo estaba custodiado durante el proceso². Era una capilla solitaria, porque durante el reinado de Fernando VI, concretamente el 8 de agosto de 1755, mediante orden expresa del monarca se

¹ Según Christine Bénavidès, hasta 1766 la Sala elevaba comunicación al rey para informarle de la sentencia y se esperaba a recibir la respuesta de este para introducir al reo en capilla. Por una ordenanza del conde de Aranda, ya presidente del Consejo de Castilla el 31 de junio de 1766, se cambió el procedimiento, ingresando al reo en capilla nada más haberse pronunciado la sentencia de muerte. Después, la Sala elevaba al rey la condena, si bien una Real Orden del 16 de octubre de 1778 recomendaba volver a la situación precedente. Bénavidès, 2000, p. 71.

² En el año de 1567 se determinó dar la comunión a los sentenciados a muerte, lo que condujo en 1569 a la creación de una capilla en las cárceles. Los tiempos de estancia en capilla variarían con los tribunales militares respecto a los ordinarios, debido a que su propósito era menguar el procedimiento judicial, pero también la ejecución de la sentencia. Marcos Gutiérrez, 1805, vol. 1, p. 310. En relación con esto, el 6 de febrero de 1809, mediante Real Decreto, José I dio potestad a la Junta Criminal Extraordinaria de Madrid para «castigar severamente con pena de muerte de carácter sumario y de urgencia cualquier tipo de desorden sin posibilidad de apelación y con ejecución en 24 horas». Aplicándose a «los asesinos, los ladrones, los revoltosos con mano armada, los sediciosos y esparcidores de alarma, los espías, los reclutadores a favor de los insurgentes, los que tengan correspondencia con ellos, los que usen puñal o rejón (...)». Incluso las sentencias de muerte podían ejecutarse sin la necesidad preceptiva de comunicárselas al rey. De nuevo, en el decreto que abolía la pena de horca, fechado en 19 de octubre de 1810, se incluía: «(...) los reos no permanecerán en la capilla, más que por el tiempo preciso de 24 horas». Archivo General de Simancas (AGS), Gracia y Justicia, leg. 1.076, año de 1809, sin foliar; y Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 1.400, ex. 64. Aun así, parece que ese intervalo de tiempo era lógicamente difícil de respetar, ya que, consultando alguno de los expedientes incoados para la ejecución de penas de muerte, vemos que, por lo general, el tiempo transcurrido en la capilla era de 48 horas, e incluso más. Por ejemplo, Narciso Heredia, reo de muerte en horca por robar una mula en la villa de Valdenuño y tenencia de armas prohibidas, fue puesto en capilla el día 7 de junio de 1810 por la mañana, y su ejecución se demoró hasta el día 9 a las diez de la mañana. AHN, Consejos, leg. 1.398, ex. 41. Los que si lo cumplieron a rajatabla fueron los Consejos de Guerra y las Comisiones Militares Ejecutivas, ya que, emitida la sentencia, se ejecutaba justo al día siguiente. Ver, Cubo Machado, 2024, Anexos, Tabla I, *Ajusticiados*, especialmente los años de 1814, 1824 y 1825.

dispuso que no se encerrara a más de un reo en la misma estancia, y que, si por alguna razón ocurriera, se les separara de pieza para que no pudieran oír ni ver lo que ocurría en la de al lado. También se prohibía la entrada a cualquier persona que sin un motivo de peso lo solicitase:

Considerando el rey los inconvenientes que pueden resultar de estar juntos en una misma capilla, dos o más reos, sentenciados a suplicio, y la distracción de ánimo a que están expuestos por la concurrencia de personas que por curiosidad los van a ver en la misma capilla. Ha resuelto S.M que siempre que ocurra haber a un mismo tiempo dos o más reos sentenciados a muerte, se ponga a cada uno en pieza separada y a la distancia posible, de modo que no se puedan ver ni oír para escusar su turbación y otros inconvenientes que se han experimentado, y que no se permita entrar a verlos a ninguna persona que por curiosidad lo solicite (...)³.

Una vez allí, y después de suministrar al reo los auxilios que le fueran necesarios –tanto terrenales como espirituales– en aquel terrible trance, se establecían los turnos de guardia que habían de hacer los mayordomos por parejas, relevándose cada dos horas⁴. Acto seguido, se fijaban los tiempos en que habían de suministrarse las comidas, las cuales debían ser moderadas, prudentes, pero suficientes; previniendo a todos que, desde ese mismo instante, el reo no pudiera tomar otro alimento que no fuera el suministrado por la corporación⁵. Tras esto, el alcaide entregaba las llaves de las cajas donde se custodiaban las propiedades de la hermandad para sufragar el servicio del bien morir, dándole a cambio el listado con los nombres de los cofrades que debían realizar los relevos. Una vez terminado, el mayordomo mayor se retiraba a la iglesia de Santa Cruz, «avistándose antes con el Juez (...) y con el Fiscal (...), de quienes recibe las órdenes oportunas, sobre la hora de la ejecución, forma en que ha de verificarse, sitio de ella y recogimiento del cadáver». Llegado a la iglesia, disponía la colocación –pegada a las rejas del cementerio– de una auténtica parafernalia compuesta de: concesiones de indulgencias para los reos y aquellos que los asistan mediante limosnas,

³ AHN, Consejos, Libro 1.342, f. 26; y Aragón Mateos, 2019, pp. 306-307.

⁴ Consideraban que era mejor poner al reo en capilla tras la consulta al rey, para así no dar falsas esperanzas al reo sobre un posible indulto: «la esperanza de que puedan ser liberados mientras están en capilla (...) les impide realización de una verdadera preparación (...) porque no es lo mismo caminar entre la esperanza de la libertad y el temor del castigo que le amenaza tan cerca, que prepararse asegurados de que van a pasar a la eternidad». AHN, Consejos, leg. 9.344, ex. 5.

⁵ Ver Lama y Noriega, *Memoria histórica del piadoso instituto de la Real Archicofradía de la Caridad y la Paz y catálogo de los hermanos asistidos por ella desde el 29 de agosto de 1687 hasta el 26 de octubre de 1867, presentada y leída en junta de 28 de octubre del propio año, 1868*, p. 21 y ss.

mesas con cajas recaudatorias, velas, crucifijos y cualquier cosa que llamara la atención de los viandantes. Tras esto, se acordaba con los titulares de la parroquia la hora en que debía celebrarse la misa de rogativa, y «se fijaba un anuncio en el sitio de costumbre y en el *Diario de Avisos*, si hubiere tiempo, para que el pueblo religioso acuda a esta ceremonia»⁶. En relación con esto, sería a partir de la segunda década del siglo XIX cuando empezamos a ver cómo la cofradía convocaba a los fieles a dichas celebraciones mediante avisos publicados en la prensa de la época, en concreto en el *Diario de Madrid* y en su sucesor, el *Diario de avisos de Madrid*.

Los individuos mayordomos de la real archicofradía de la Caridad y Paz, establecida en la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte, han acordado se celebre en dicha iglesia mañana 5 a las 9 de ella, una misa solemne de Rogativa con manifiesto, para implorar los divinos auxilios en la última hora por el reo que se halla en capilla. N. M. SS. P. Pío VII, por su Breve dado en Roma a 24 de marzo de 1817 concede indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, que podrá aplicarse por medio de sufragio a las ánimas benditas, a todos y a cada uno de los cofrades de la Real archicofradía de nuestra Señora de la Caridad y Paz, y demás fieles cristianos que confesados y comulgados asistiesen al sacrificio de la misa que se celebra con su Magestad manifiesto en el día de la ejecución de cualquiera delincuente condenado al último suplicio, y allí hiciesen oración por la concordia de príncipes cristianos, extirpación de herejías y exaltación de la santa madre Iglesia, y por el feliz tránsito del delincuente o delinquentes. El eminentísimo Sr. Cardenal de Escala, Arzobispo de Toledo, ha concedido cien días de indulgencia a todos los fieles que asistieran este acto tan agradable a los ojos divinos, pidiendo en él por la intención a que se dirige, y exaltación de nuestra santa fe católica⁷.

En cuanto al aspecto que tendría la estancia donde iban a pasar sus últimos momentos de vida los condenados a muerte, la documentación de la cofradía nos habla de un espacio pequeño con un colchón elevado y una mesa, encima de la cual se ponían un crucifijo y dos velones verdes a los lados, que debían permanecer encendidos durante todo momento hasta que se diera por finalizado el trance, «cuidando de su renovación». En la estancia inmediatamente anterior, que haría las veces de antesala, habría un mueble con cajones; lo sabemos porque en

⁶ *Constituciones de la Real y primitiva Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz, sita en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de esta Corte*, 1797, pp. 51-52.

⁷ *Diario de Madrid*, 338, 4/12/1822, p. 6. Este aviso hacía referencia a Manuel Castillo, quien fue agarrado el 5 de diciembre de 1822. Tenemos similares ejemplos para los días 3/8/1815, 1/6/1817, 1/7/1818, 4/2/1820, 6/10/1822. Y ya en el *Diario de avisos de Madrid*, Madrid, en 7/6/1825, 4/6/1826, 3/7/1830, 2/7/1831, entre muchos otros.

ellos guardaban los cofrades el vino y el bizcocho que se le iba suministrando al reo según el arbitrio de los padres espirituales que le asistieran⁸.

A la hora que habían acordado para dar la primera comida al reo, acudían a la capilla los cargos de la hermandad, quienes se la servirían en presencia de los «Señores Directores espirituales, Alcaide o jefe del establecimiento y alguacil de guardia». Algo que también se había llegado a protocolizar, dando pie a un menú estándar que consistía en «comida decente, moderada y suficiente sin profusión». Lejos de los alimentos, «excentricidades o extravagancias que exija el desventurado, dictadas las más de las veces por su febril imaginación (...)». Asimismo, como sucede en la actualidad, debían tomar una serie de precauciones con los utensilios que fueran a prestarle para que realizara sus postreras ingestas:

(...) que el servicio fuese todo de metal, nada de loza, cristal u otra cualquiera materia quebradiza; que no se pongan en la mesa cuchillos ni tenedores; y, por último, que el alimento, cuando fuere carne, se sirva deshuesada, cuando pescado, sin espinas ni escamas, todo ello, como igualmente el pan partido en pequeños fragmentos fáciles de pasar sin peligro alguno⁹.

A propósito de las comidas, sabemos los últimos alimentos que recibían los reos gracias a algún expediente que ha resistido el paso del tiempo y nos permite conocer incluso los religiosos que asistían espiritualmente a estos infelices. En este sentido, un expediente de mayo de 1773 nos expresa lo que comieron Sebastián García Ponce de León, Miguel de la Peña y Miguel Castañón, puestos en capilla para serles administrada la pena de garrote y fuego, por pertenecer a una cuadrilla de monederos falsos. En ella, el 17 de mayo, con el auxilio de los cuatro alcaldes más modernos de la Sala, comieron un puchero y una botella de Rosoli. Por la noche de ese mismo día, ya sin los alcaldes, pero sí con los religiosos solicitados, los reos cenaron «guisado, asado, ensalada y postres»; los hermanos capuchinos que asistían a Sebastián tomaron café con leche y bizcochos, un refrigerio similar al de los carmelitas que auxiliaron a Castañón, mientras que los mínimos de la Victoria que atendían al otro Miguel ayunaron.

⁸ *Constituciones...*, 1797, p. 52. En 1808, a Manuel Palomino, mayordomo de la real corporación, le fue encomendada la labor de pintar «la estancia de los reos sentenciados al último suplicio», para colocar a su costa dos imágenes escultóricas con el ornato correspondiente y mesa de altar y demás utensilios necesarios. AHN, Consejos, leg. 1.398, ex. 71; Aragón Mateos, 2019, p. 309.

⁹ Lama y Noriega, 1868, pp. 19-20. Es muy recomendable ilustrar estas palabras consultando el artículo de Llinares Planells, 2023, pp. 39-63, donde incluye un grabado que permite imaginar las dependencias citadas. Originario en el pliego: *Últimos momentos de los reos Pedro Cammajó y Ramon Lluch en la capilla, testamento que hicieron y cartas que escribieron dichos reos estando en la misma, las que se han puesto en verso*, Barcelona, 1856.

El segundo y último día de capilla completo, los reos y los padres capuchinos comieron «puchero, principio y postres», con su respectivo pan y vino; «potaje, pescado, huevos, escabeche y postres», los carmelitas, y «Potaje, Abadejo, escabeche, espárragos y postres», los victorios. Hubo quien pensó que igual no tendrían hambre para la cena, pero se equivocó, pues engulleron de nuevo los capuchinos un guiso, ensalada, asado y postres con otra vuelta de pan y vino; su tradicional café con leche y bizcochos, los carmelitas; y, los de la Victoria, abadejo, escabeche, ensalada, postres, pan y vino. Por si fuera poco, entre horas los reos comían bizcocho con un poco de morapio, mientras que los regulares dejaron una factura extra por una libra de chocolate y dos de frambuesas. Las mañanas de todos eran más sobrias, ya que solo degustaban su café con un poco de bizcocho. Y aunque pareciera que no es un gasto desorbitado, el total de los dispendios alimentarios para la ejecución de esa sentencia fue de 108,30 reales de vellón. Si tenemos en cuenta que gran parte de los madrileños no cobraba ni 6 reales de jornal, sí parece un montante exagerado para proporcionar las últimas comidas a unos reos de muerte –no serían ellos los glotones debido al trance– y los religiosos que los acompañaban¹⁰.

A una hora prudente, en el último día de capilla, se celebraba en la iglesia de Santa Cruz una misa de rogativa con manifiesto, «a cuyo religioso acto acude una inmensa concurrencia para ganar las muchas (...) gracias concedidas por la Santa Sede» y algunos prelados españoles. Caída la noche, se procedía al acto de recibir por «Hermano nuestro» al reo, a fin de que el pobre participara de todas las gracias e indulgencias de las que gozaban los cofrades, pasando así a tomar nota de la identidad del condenado¹¹. En esta, se hacía constar la filiación del reo: «su patria, nombre, edad y apellido, y si es casado y con quién o si es soltero y quién son sus padres», pero antes se le notificaba que podía legar la cuarta parte de la limosna a alguien, y que podía hacer encargos o mandados que, con arreglo a lo preceptuado, tenía a bien confiar al cuidado de los cofrades¹².

¹⁰ Factura detallada en AHN, Consejos, Libro 1.361, ff. 536-541.

¹¹ De todo se dejaba acta en el «libro de los ajusticiados». Gracias al establecimiento de este libro en 1687, los familiares de los finados podían tener un parte de defunción acudiendo a los mismos. Lama y Noriega, 1868, p. 99.

¹² Esto era, «si tiene ofrecidas o quiere ofrecer algunas Misas, y si está grabado con algunas deudas, y quiere que se satisfagan (...), si es su voluntad que se dé una parte de la limosna que se recoge para su sufragio, a la mujer, padres, hermanos o hijos, y se cumpla alguna promesa que tenga hecha (...)». Aunque para todo ello solo contara con la cuarta parte del importe total recogido; las deudas tampoco podían ser de mucha cantidad y, además, los familiares designados tenían que ser pobres. Y aunque muchos llamaran a este acto testamento, no tenía nada que ver con este, ya que, si lo precisaba el condenado, también podía contar con la hermandad para dejar establecidas sus últimas voluntades testamentarias. *Constituciones...*, 1797, pp. 51-54; Lama y Noriega, 1868, p. 23.

Por último, de trascendental importancia durante el tiempo de estancia en la capilla, e incluido en la *Instrucción* del padre Portillo, era la asistencia psicológica prestada por los acompañantes; ya que estos debían mitigar el «susto» y el «horror» que sentía, y siente, un condenado a muerte. Para edificar su alma, la misma instrucción recomendaba comidas ligeras, para tener vigor, y bebidas templadas para reconfortar. A su vez, se le instaba a que descansase, leyera un poco el que supiese, pero, sobre todo, rezase el rosario y durmiese, porque a las cuatro de la mañana sería despertado para asistir a la última misa¹³.

2. Procesión y escarnio

Al salir el sol el día de la ejecución, la cofradía –única autorizada para la demanda de limosna– empezaba con su trájín, acudiendo el mayordomo mayor y oficiales a la estancia de la cofradía o al cementerio de la iglesia parroquial de Santa Cruz para disponer el repartimiento de las huchas que salían a primera hora de la mañana por todas las calles de Madrid «para hacer el bien por el alma del pobre reo que ha de ser ajusticiado hoy»¹⁴. Además, no faltaba lugar emblemático de la corte en el cual no dispusiesen de una mesa o similar con cajas a propósito de las demandas¹⁵. Administrada la última comida que se le daba al reo antes de salir al patíbulo, el mayordomo mayor y el tesorero le ponían, si era sentenciada garrote, una chía de bayeta negra y su gorro, del mismo color. Si el pobre infeliz iba a ser ahorcado, le vestían con un saco blanco y un gorro azul decorado con una cruz blanca, «y retirándose de la capilla se despedirán de él con toda ternura y sentimiento repitiéndole su consuelo en la eternidad». En este sentido, sabemos que el coste del ropaje de los más desgraciados lo cubría la propia archicofradía, y las chías que portaban los agarrotados eran suministradas por el Ayuntamiento, parece que desde 1729, «de resultas de cierto expediente seguido sobre el asunto en la Sala de Corte»¹⁶.

¹³ Ver Oliver Olmo, 2008, pp. 19-21.

¹⁴ Parece que, cuanto más se acercaba el triste final, más apremiados se sentían los ciudadanos a la hora de depositar su limosna (p. 23).

¹⁵ *Constituciones...*, 1797, pp. 55-56 y ss.

¹⁶ Cuando las ejecuciones eran muy numerosas y no había sacos blancos, se les ponía la hopa de bayeta negra reservada para los agarrotados. Este fue el caso de lo acaecido durante la ejecución de ocho individuos en la plazuela de la Cebada, durante la jornada del 26 de abril de 1825, por pertenecer a una cuadrilla de salteadores que en su huida abrieron fuego contra los voluntarios realistas y las tropas de infantería. Archivo de la Villa de Madrid (AVM), Corregimiento, 1-95-81.

En relación con el atuendo de los sentenciados a la pena capital, existía alguna diferencia más: si el reo de muerte lo había sido por crimen de lesa majestad o parricidio, su atuendo podía ser amarillo con birrete del mismo color, estando ambas piezas decoradas con «manchas encarnadas»¹⁷. Pese a su limitadísima vigencia, el código penal de 1822 arroja algo más de luz a este respecto, ya que reflejaba las costumbres que se habían ido empleando en estos menesteres, sin ser muy significativa la variación:

El reo será conducido desde la cárcel al suplicio con túnica y gorro negros, atadas las manos, y en una mula, llevada del diestro por el ejecutor de la justicia, siempre que no haya incurrido en pena de infamia. Si se le hubiere impuesto esta pena con la de muerte, llevará descubierta la cabeza, y será conducido en un jumento en los términos espresados. Sin embargo, el condenado a muerte por traidor llevará atadas las manos a la espalda, descubierta y sin cabello la cabeza, y una sogá de esparto al cuello. El asesino llevará la túnica blanca con sogá de esparto al cuello. El parricida llevará igual túnica que el asesino, descubierta y sin cabello la cabeza, atadas las manos a la espalda, y con una cadena de hierro al cuello, llevando un extremo de esta el ejecutor de la justicia, que deberá preceder cabalgado en una mula. Los reos sacerdotes que no hubieren sido previamente degradados llevarán siempre cubierta la corona con un gorro negro¹⁸.

Por último, Fernando VII, en el Real Decreto que abolía para siempre la pena de horca y la sustituía por la de garrote, incluyó tres formas de ser agarrotados estrechamente ligadas al ceremonial y transporte de aquellos: el «Garro-

¹⁷ Lama y Noriega, 1868, p. 30. Parece ser que esta fue, todavía, la hopa y birrete que llevó al cadalso Martín Merino, conocido como el «Cura Merino» o «el apostata», quien, tras intentar asesinar a Isabel II, fue agarrotado y después quemado, el 7 de febrero de 1852. Pulido Fernández, 1897, p. 165.

¹⁸ *Código Penal de 1822*, Art. 40. En relación con la indumentaria, tenemos asimismo la anécdota de Diego Martínez, un salvaje de categoría, que fue condenado junto a Matías Malpartida y Esteban González a ser ahorcados, descuartizados y a ser exhibidos sus restos en distintos pueblos de La Mancha, el 24 de mayo de 1797, por pertenecer a una cuadrilla de bandidos que profería insultos a la justicia, provocaba alborotos, y estaba indiciado en robos, violaciones y otros excesos. En su postrera hora, Diego se resistió a la justicia para evitar que le vistieran así. Mientras que al primero de sus compañeros le pusieron «el saco blanco» en capilla, «el que se acostumbra a poner a los reos condenados a la horca», él se opuso con todas sus fuerzas, pese a los intentos de los que le acompañaban y auxiliaban, para que el público «o viera novedad». Aunque fue luchando todo el camino para tratar de desprenderse del atuendo, los hermanos cofrades, prestadores a la postre del ropaje, consiguieron ponérselo y mantenerlo, hasta que los tres quedaron colgando en medio de la plaza. Parece ser que el asunto tuvo la suficiente repercusión como para que una norma consuetudinaria, como lo era esta, se registrara finalmente en papel, como acabamos de ver. AHN, Consejos, Libro 1.387, ff. 610-614

te Noble», en el cual el condenado era llevado en caballo ensillado, reservado para nobles e hidalgos; el «Garrote Ordinario», en el que la víctima era transportada sobre un rocín o mula, destinado a criminales del estado llano; y, el denominado «Garrote Vil», en el cual el reo iba montado de espaldas sobre un burro, mirando hacia el gentío, reservado para delitos infames sin distinción de clase¹⁹.

Recordemos también que, algunas veces, aunque no siempre, y sobre todo en la etapa final del absolutismo, el ajusticiado llevaba pendiente del cuello o cosido en el saco un letrero con el delito que había cometido o con otros elementos que le pudieran causar más infamia, como sería el caso de unas armas prohibidas: «Por revolucionario», «Por traidor», «Por homicida alevoso de dos mujeres en su habitación», «Por traidor contra los sagrados derechos de S. M. la Reina nuestra señora Isabel II» y un largo etcétera²⁰.

A las once de la mañana, o antes en verano, los asistentes de la hermandad se encontraban preparados, para cuando fueran avisados por la Sala o los tenientes de la Villa para que el reo saliera camino del suplicio. Ante esta orden, formaba en procesión y se dirigía a la cárcel con dos garrafas, una de vino y la otra con agua y, para estas, bizcochos de canela, «por si en el camino quiere, o necesita el reo de este alivio»²¹. Llegada la hora, comenzaba a organizarse el acompañamiento de la siguiente forma: los hermanos llevaban 24 hachas y los cetros, «delante del Santo Cristo, que con su pañete blanco llevará (si concurre) el Teniente de Santa Cruz, o si no el Capellán de la Cofradía», cerrando dicha comitiva, el cura o su teniente, si hubieran asistido, o el capellán de la cofradía, llevando otro Cristo «con pañete verde». Una vez llegados al pórtico de la cárcel, dejaban en él las efigies de Cristo con las hachas y subían a la capilla para acompañar al reo hasta el pórtico de la cárcel. Cuando había más de un condenado, tenían que salir por separado, uno antes que el otro, estando dividida la procesión y, cerrándola, una de las efigies de Jesús. Así, una vez ejecutado el primero, el segundo se adelantaba al acompañamiento y se repetía la misma maniobra. Además, en el caso de que el reo tuviera que ser arrastrado, como sucedió en tantas ocasiones, los cofrades le metían en un serón, conduciéndole al suplicio «afirmados de sus asas y levantando del suelo» (p. 62 y ss.).

En lo que respecta a la escolta que llevaba la comitiva del preso, y la que aguardaba en la plaza de destino, por lo menos, hasta mediados del siglo XVII, los reos que salían de la cárcel hacia el cadalso únicamente eran escoltados por dos

¹⁹ Ver Puyol Montero, 2010, pp. 569-581.

²⁰ *Diario de avisos de Madrid*, 88, 29/3/1831, p. 1; 232, 20/8/1831, p. 1; 241, 29/8/1833, p. 1; 324, 20/11/1834, p. 1.

²¹ *Constituciones...*, 1797, p. 61.

alguaciles, que se situaban detrás del condenado. Ya por estas fechas, la autoridad lo consideraba temerario²². Eso sí, a finales del Antiguo Régimen, lo primero que veía el reo cuando salía a la calle, además de la recua de religiosos y cofrades, era a los alguaciles, al escribano y aparte de la guarnición, la cual, dependiendo de la calidad y fama del individuo, o si se traba de la ejecución de más de uno, podía ser más o menos nutrida. Por lo general, si no se preveía más expectación de lo habitual, se mandaban a formar en la puerta y en la plaza designada, a la hora señalada, cincuenta guardias de Infantería Española con sus respectivos oficiales, distribuyendo la mitad a cada lado. Así debió de ocurrir para la ejecución de Josep Antonio Marco, en agosto de 1723, que se debía:

(...) de executar el martes tres del corriente. Se sirviera S.E. de dar la orden conveniente para que los soldados que han de concurrir estén entre las 9 y las 10 en el pórtico de la Cárcel Real de esta Corte para efecto de acompañar al reo hasta el suplicio en la forma en la que se acostumbra²³.

Cuando la expectación era mayor, los efectivos de la tropa mencionada se doblaban o se le unían otros de caballería, como podemos atestiguar, por ejemplo, en la orden dada por el Consejo al capitán general de la plaza, con motivo de la condena a muerte de Juan Martínez y Manuel Rubio, el 30 de julio de 1755²⁴. O, en otra, esta vez más tardía, concretamente de 1816, por la que se solicitaba «se sirva reunir a la tropa de Ynfantería y Caballería que tenga por conveniente (...)»²⁵. Como podemos observar, al final, el número de integrantes del destacamento estaba al arbitrio del capitán general, el cual podría reunir más o menos soldados, dependiendo del acontecimiento y de la disponibilidad de los regimientos. A este respecto, sobre todo para el siglo XIX, donde se anunciaban las ejecuciones en la prensa, hemos encontrado órdenes de escolta y acompañamientos realmente nutridos, en las que, además de informarnos del número de

²² «Quando hay algún ajusticiado se previene en la Sala a los Alguaciles de Guarda, y en saliendo de Misa se dispone el sacarlos y asiste ele Escribano de la Causa, siendo así que había de asistir el de Cámara, en cuyo oficio pasa, y esto se debe observar para la autoridad, por que deben llevarlo en medio los dos Alguaciles que han de ir detrás, y sienten, llebar un oficial de la Sala, y no sé si le lleban, dos Alguaciles han de ir delante, y desde atrás, y para estas ocasiones se habían de nombrar más Alguaciles como se hace quando hay ajusticiado de alguna importancia, o de algún recelo, y siempre importa a la autoridad de la Justicia ir de manera que con facilidad no se le atrevan como muchas veces se ha visto». AHN, Consejos, Libro 1.173, cap. 33.

²³ ANH, Consejos, Libro 1.310, f. 264.

²⁴ AHN, Consejos, Libros 1.293, ff. 116-117, y 1.342, ff. 192-261.

²⁵ En este caso, los pobres ajusticiados fueron Francisco Iglesias, de 24 años y de profesión sillero, y Lino Orgaz, peón de albañil de 33 años, soleteros ambos y vecinos de Madrid, que fueron condenados a la horca por robar en casa de una anciana, rompiendo puertas y baúles, y haciendo daño a la mujer. AHN, Consejos, Libro 1.407, ex. 59, f. 319.

individuos y sus características, se nos muestra la disposición detallada de los soldados, e incluso cómo custodiaban los cadáveres²⁶.

Como ya hemos advertido antes, los reos eran conducidos al cadalso en caballería –hay quien dice que de espaldas a la marcha de esta– previamente requisada a alguien por el ejecutor y, en ocasiones, en un carro tirado por mulas²⁷. Los nobles e hijosdalgo eran llevados en una sola bestia, cubierta con gualdrapa de bayeta negra, mientras que los miembros del pueblo llano eran transportados en la montura desnuda. Ya de camino al tétrico desfile se iban uniendo autoridades civiles y la gente que se apiñaba a su paso. Era en ese instante cuando el reo podía oír el griterío de la gente, el rezo de los clérigos, la campana del limosnero y la voz del pregonero repitiendo su nombre, el delito perpetrado y la pena impuesta. Duro trago que tenía que soportar, ya que la mayoría de las veces no se seguía el camino más corto al cadalso, sino que se transitaba por espacios emblemáticos de la ciudad para enfatizar el escarnio público y así amplificar la pedagogía. Y es que, para presenciar los ajusticiamientos, los madrileños y los vecinos de localidades cercanas se agolpaban en las calles aledañas a la cárcel y alrededor del mismo patíbulo, en medio de un ambiente propio de verbenas, al cual acudían vendedores de comida y bebida²⁸. Tradicionalmente se ha insistido, quizá como tópico, en que a esta algarabía los padres solían llevar a sus hijos pequeños para procurar su moralización, propinándoles en ocasiones una sonora bofetada justo en el instante en el que se daba muerte del reo, con la intención de que quedara grabado en su memoria y les sirviera de escarmiento.

Por lo que respecta a los tétricos recorridos que hacían los reos desde las cárceles al patíbulo, hemos podido distinguir hasta siete trayectos distintos dependiendo de las instalaciones carcelarias en las que estuviese y el espacio donde se produciría la muerte. En primer lugar, si los condenados salían de la cárcel de Corte camino de la Plaza Mayor, la comitiva luctuosa atravesaba la puerta este de la prisión hacia el callejón del Verdugo o de Santo Tomás en dirección norte

²⁶ Ver el aviso de tropa publicado en el *Diario de Avisos de Madrid*, 138, 18/5/1827, p. 1, con motivo de la ejecución de Hilario Urbina.

²⁷ El ejecutor de justicia debía tener siempre prevenidas dos monturas mulares y, a veces, se excedía en su cometido. AHN, Consejos, Libro 1259, f. 259. Sobre la marcha despaldas y en Sueiro, 1974, p. 47. Cuando no había montura, se utilizaban las mulas de la limpieza. AVM, Secretaría, 2-415-20.

²⁸ No será hasta la Primera República cuando se regulen con ordenanzas estos usos y costumbres. El fenómeno que los franceses llamaron *foule* y los castellanos muchedumbre, gentío, masa, multitud, etc., fue ampliamente analizado por autores como Pugliese en Francia o Concepción Arenal en España, ambos con *El delito colectivo*; Bordier, en su *Vida de las sociedades*; Próspero Despina, en sus estudios del *Contagio moral* o, Sergi, en la *Psicosis epidémica*; todos citados e incluidos en el estudio que llevó a cabo Ángel Pulido sobre la oclofrenia del patíbulo. Pulido Fernández, 1897, pp. 55-85.

hasta la cuesta de Santa Cruz, hoy conocida como la calle de Esparteros, y de aquí, llegaban a la calle Mayor, la cual cogían en dirección oeste, camino de la Plaza Mayor, a la que entraban por la calle de la Amargura, hoy conocida como calle del 7 de Julio²⁹.

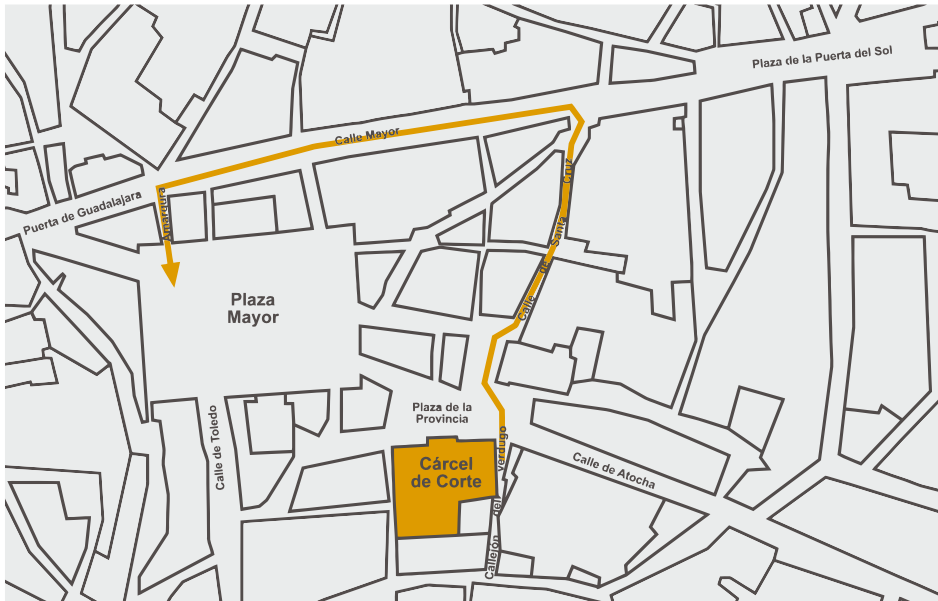


Figura 1. Recorrido desde la Cárcel de Corte a la Plaza Mayor. Fuente: elaboración propia basada en los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.356, ff. 281-282

En caso de que la calle Mayor, como arteria principal que era de la ciudad, estuviera ocupada en otros menesteres, el recorrido se hacía más largo aún, saliendo por la misma puerta hacia la calle del Verdugo, subiendo dirección a la cuesta de Santa Cruz (Esparteros) y, una vez llegados a la calle Mayor, en vez de tornar hacia el oeste camino de la Plaza Mayor, llegaban por el este a la Puerta del Sol, donde iban hasta la fuente, la rodeaban, y se enfilaban hacia la calle de Carretas. A través de esta, llegaban a la plazuela del Ángel, antes de tomar la calle de Atocha dirección oeste, hasta llegar a la de Gerona, por la que entraban a la Plaza de Madrid³⁰.

²⁹ AHN, Consejos, Libro 1.356, ff. 281-282.

³⁰ AHN, Consejos, Libro 1.356, f. 282 v.

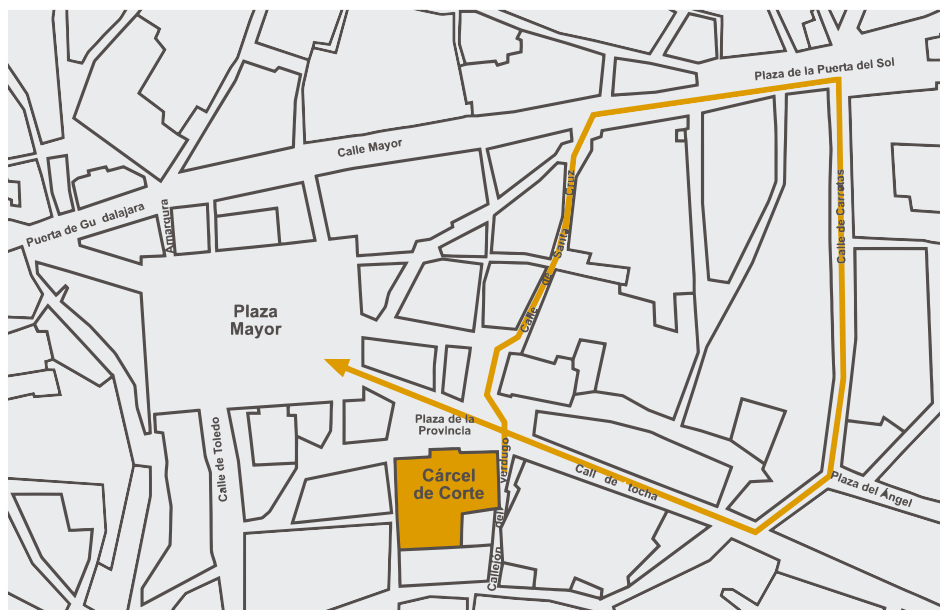


Figura 2. Trayecto largo de la Cárcel de Corte a la Plaza Mayor. Fuente: elaboración propia basada en los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.356, ff. 281-282.

Cuando el lugar de concurrencia era el mismo, pero la tétrica comitiva salía de la cárcel municipal, el trayecto resultaba, curiosamente, más corto. La procesión atravesaba la puerta este del establecimiento, por la calle de los Azotados, hoy del Cordón, hacia la calle Mayor, la cual recorrían hasta llegar a la de la Agónia, o del 7 de Julio, que les conducía al interior de la plaza³¹.

Para llegar desde la Cárcel de Corte a la plazuela de la Cebada, tan siniestra comitiva salía del presidio por la puerta este y, dirección sur, enfilaba por la calle del Verduño o de Santo Tomás, hasta la Concepción Jerónima. Siguiendo por esa vía, dirección oeste, llegaba a la calle de Toledo, la cual, al bajar, dirección sur, desembocaba en la plazuela de destino³².

³¹ AHN, Consejos, Libro 1.362, f. 325.

³² AHN, Consejos, Libro 1.390, ff. 796-826.

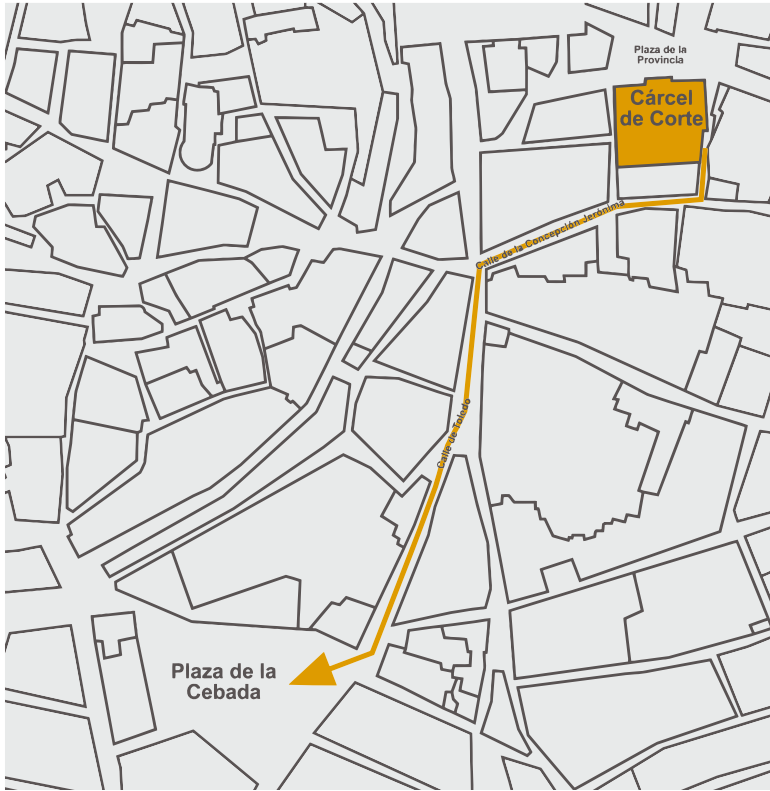


Figura 3. Recorrido desde la Cárcel de Corte hasta la Plazuela de la Cebada. Fuente: elaboración propia basada en los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.390, ff. 796-826.

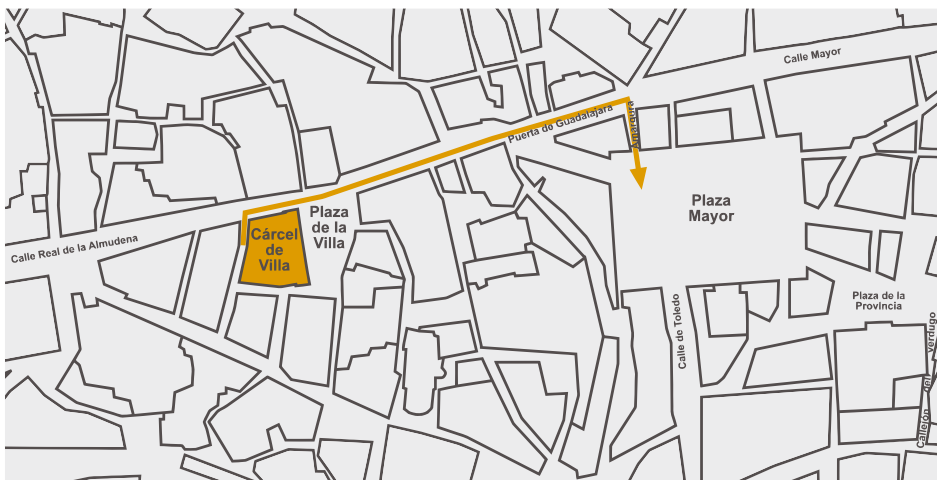


Figura 4. Recorrido desde la Cárcel de Villa a la Plaza Mayor. Fuente: elaboración propia basada en los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.362, f. 325.

Ahora bien, si el condenado se encontraba en la Cárcel de Villa y su ejecución estaba programada en la Cebada, salía la procesión por la puerta este del establecimiento, dirección sur, por la calle de los Azotados o del Cordón, llegaba a la de Sacramento, proseguía hasta Puerta Cerrada, la cual abandonaba para enfilar la calle de Toledo, dirección sur, hasta la plazuela de la Cebada (ff. 796-826).

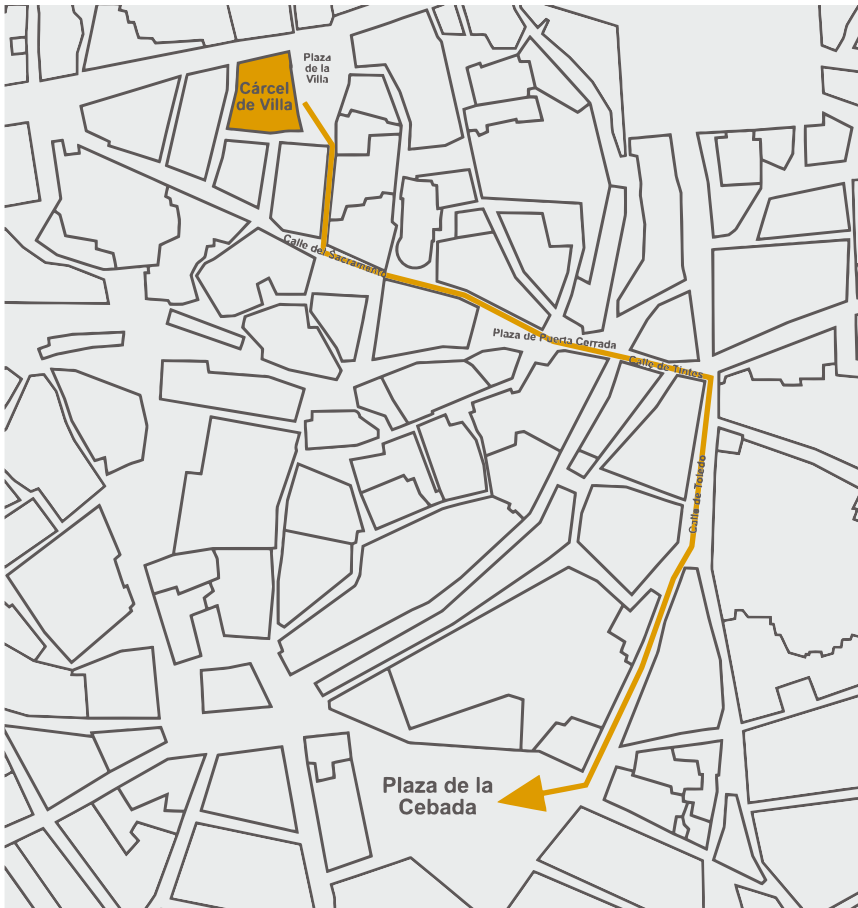


Figura 5. Recorrido desde la Cárcel de Villa hasta la Plazuela de la Cebada. Fuente: elaboración propia basada en los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.390, ff. 796-826.

Otro recorrido que nos consta, el más largo y tortuoso junto con el siguiente, era sin duda el que llevaba desde la Cárcel de Corte al quemadero de la Puerta de los Pozos de la Nieve, situado antiguamente en las inmediaciones de la actual glorieta de Bilbao. Saliendo por el lateral de dicha prisión, como era lo habitual,

llegaban a la actual plaza de la Provincia, para entrar en la Plaza Mayor. Después de un hipotético ritual, partían por la calle de la Amargura o del 7 de Julio hacia la calle Mayor, la cual atravesaban en dirección este, hasta la Puerta del Sol. Abandonaban esta por la calle de la Montera, dirección norte, para continuar por la de Fuencarral y llegar al citado quemadero de la Puerta de los Pozos³³.



Figura 6. Recorrido desde la Cárcel de Corte al quemadero de Los Pozos de la Nieve. Fuente: elaboración propia a partir de los datos consignados en AHN, Consejos, Libro 1.361, ff. 539-540.

³³ AHN, Consejos, Libro 1.361, ff. 539-540.



Figura 7. Recorrido desde el «Cuarter del Soldado» hasta la Plaza Mayor. Fuente: elaboración propia a partir de los datos consignados en AVM, Secretaría, 2-415-8.

Un ejemplo de travesía hasta este último paraje se nos describe en la ejecución de tres individuos, en mayo de 1773:

Fueron ejecutados a las diez y media de la mañana. Los 4 reos en cuatro burros, vestidos los tres primeros con sacos como los que se ponen a los reos que son ahorcados y el último desnudo en medio cuerpo arriba, asistidos aquellos de los religiosos que los auxiliaban y acompañados todos de los cuatro alguaciles de guarda de Sala, de un oficial della Sevastián Avilés, de la tropa de caballería e Ynfantería que a este fin (como siempre que se hace justicia capital) mando el comandante militar y de los hermanos de la Hermandad de la Caridad con los mismos adornos e insignias della y en esta forma los llevaron por la Plaza Mayor, Calle de la Amargura, Calle Mayor, Puerta del Sol, Calle dela Montera, y la de Fuencarral a salir por la Puerta de los Pozos y sitio acostumbrado, y llegados a él por el ejecutor de las justicias, se dio muerte de garrote en los palos que estaban

prevenidos a los expresados reos e inmediatamente que murieron se aplicó fuego a sus cadáveres de modo que quedaron convertidos en cenizas, cuya muerte y quema presencié el reo Antonio del Pozo estando puesto a la vergüenza en el mismo burro y en la misma forma que se le condujo a aquel sitio y duró hasta la hora de las cinco y media de la tarde en que se concluyó (ff. 539-540).

Cuando los reos eran militares, habían pasado la capilla en su cuartel y tenían que desplazarse hasta la Plaza Mayor para ser ahorcados o agarrados, también seguían un itinerario diferente desde sus lugares de origen. Por ejemplo, en lo que concierne a las Guardias Walonas, salían del cuartel por la calle de San Antón, hoy de Pelayo, recto hasta la de Hortaleza y de allí, hasta la Red de San Luis, de la cual salían por la calle de la Montera hasta la Puerta del Sol, subiendo por la calle Mayor hasta la de la Amargura, por la que entraban a la plaza³⁴.

Por lo que respecta a los ajusticiados pasados por las armas, los soldados en tiempos de paz eran conducidos –como ya adelantamos– a las afueras de la ciudad, generalmente en las inmediaciones de las puertas de Toledo, Alcalá y San Bernardino, o de la Fuente Castellana, donde un pelotón de fusilamiento, formado de entre la tropa a la que habían pertenecido, les cosía a tiros.

3. Ejecución, cualidades *post mortem* y entierro

Una vez llegado al patíbulo, fuera el pequeño o el grande, el condenado era bajado de su montura y conducido mediante dogal por el ejecutor de la justicia al centro del entarimado, subiendo la tétrica escalinata acompañado de un confesor –el cual subía por la escalera privada de estos–³⁵. Una vez arriba, el verdugo le ataba las manos, si no las llevaba atadas desde la capilla, y leído por última vez el pregón, se daba muerte al reo en la forma señalada en la sentencia, siendo por lo general un espectáculo corto, excepto cuando la falta de pericia del verdugo provocaba su prórroga, convirtiendo a veces la escena en un auténtico esperpento³⁶.

³⁴ AVM, Secretaría, 2-415-8.

³⁵ En relación con los patíbulos, desde la desaparición de los degollamientos y la generalización del garrote para los reos de alta cuna, Madrid tuvo dos cadalsos de horca, llamados el uno «grande» y el otro «chico», junto con un patíbulo de garrote, los cuales sufrieron múltiples vicisitudes a lo largo de los años: reparaciones, añadidos, modificaciones para optimizar las ejecuciones, cambios estéticos, destrucciones durante los periodos constitucionalistas o en alguna fiesta, la desaparición de los primeros, etc. Cubo Machado, 2024, pp. 583-590.

³⁶ En 1824, la Real Archicofradía de la Caridad y la Paz solicitó al Corregimiento por escrito que se tratara con menos violencia a los reos y se les atara con menos fuerza. AVM, Corregimiento, 1-7-29. Sobre métodos de ejecución, aspectos técnicos y anecdótico, véase también la tesis de Cubo Machado, 2024, pp. 528-573.

A su vez, los cofrades se situaban alrededor del cadalso, y si se trataba de una ejecución por garrote, subían al tablado los dos sacerdotes que llevaban las insignias, los que llevaban las garrafas y los mayordomos con los cetros de plata, quedando al pie de la escalera los demás hermanos «y en una y otra parte se pondrán de forma que nada puedan estorbar para la ejecución de la justicia». Reconciliado el reo con el «Supremo hacedor» y besados los crucifijos e insignias, era prevenido para que se acogiera a la Indulgencia Plenaria, que se concedía a todos los cofrades de la Caridad y la Paz, en el artículo de muerte. Para ello, solo debía invocar «el dulcísimo nombre de Jesús, con dolor de pecado de todo corazón»³⁷.

Hasta el 21 de julio de 1767, fecha en la que Carlos III prohibió las coplas de ajusticiados, era costumbre y estaba determinado por una disposición real que el tribunal ante quien se incoara la causa suministrase a la Hermandad de Ciegos, titulada de San Hermenegildo y establecida en el antiguo convento de Carmelitas Descalzos, hoy parroquia de San José, algunos avances de la sentencia, para que estos hicieran imprimir, sobre el suceso, ciertos romances que las clases populares buscaban y leían con avidez. Siguiendo esta línea, los pobres invidentes abastecían con ellos sus cartapacios, y el día fijado para la ejecución de la justicia «trababan ardiente pelea delante del patíbulo, sobre preferencia de sitio para vender su selecta mercancía y rezar oraciones, nada edificantes, por el alma del ajusticiado»³⁸.

Al tiempo de ejecutar la sentencia, y a la señal del verdugo, los tambores que habían sido congregados al acto tocaban con «cajas destempladas», y clamaban doblemente las campanas de Santa Cruz, poniendo en noticia de todos «la del que el reo es ya difunto, para que le encomienden a Dios». Las campanas continuarían tañendo hasta que la procesión regresara, en los propios términos antes descritos, a la parroquia, donde estarían iluminadas con velas –por los celadores– las dos capillas de la Caridad y de la Paz.

En el caso de los militares que debían ser ajusticiados mediante horca o garrote, por la calidad de su delito, y tuviera que ser el ejecutor público el encargado de la tarea, el regimiento al que pertenecían le adelantaba «diez pesos sencillos» y, una vez se hubiera enviado la copia de la sentencia autorizada del sargento mayor de infantería al intendente, este añadía en el pie del documento su propia orden, para a renglón seguido ser entregado al verdugo con el fin de que, de forma similar, pero con distinta formación de las tropas, le diera la muerte en la plaza³⁹. Una vez muerto, el regimiento al que pertenecía, al igual que lo hacían en los fusilamientos, desfilaba por delante del cadáver (VIII, V, XVII). En el caso de que se

³⁷ *Constituciones...*, 1797, p. 62. Ver también Sanz Delgado, 2009, pp. 109-142. Sobre este interesante tema, es imprescindible la lectura de Gomis Coloma, 2016, pp. 9-33.

³⁸ Lama y Noriega, 1868, p. 27. Sobre esto, además, Llinares Planells, 2023, pp. 39-63.

³⁹ *Ordenanzas...*, tratado VIII, título V, artículo LXVIII.

tuviera que ejecutar la pena de muerte de este estilo, pero no estuviera disponible el verdugo, el reo sería pasado por las armas (VIII, v, LXIX).

Certificada la muerte por el médico de la cárcel, publicada la sentencia y despachado el pregón:

Ninguna persona, de cualquiera calidad que sea osada a quitar el reo del suplicio, pena de la misma pena, hasta que al toque de oraciones vengan los Hermanos de la Paz y Caridad a bajarle para darle tierra sagrada⁴⁰.

Ya por la tarde, el mayordomo mayor y el tesorero de la archicofradía se dirigían a la parroquia donde se fuera a enterrar el cadáver para pagar el sepelio y recoger el correspondiente recibo, satisfaciendo: a la postre, 92 reales de vellón en la iglesia de San Miguel de los Octoes, hasta su derribo, y después en San Millán, si la muerte había sido de garrote; y únicamente 48 reales de vellón, y la inhumación, en San Ginés, si la pena era de horca⁴¹. Incluso en una y otra cifra los honorarios de los sepultureros, sin que se tuviera que pagar una cantidad aparte, aunque hubiera más de un cadáver. Si la jornada hubiera deparado varias ejecuciones y tuvieran que dar sepultura a diversos cadáveres, se ponían de acuerdo con las parroquias respectivas para elegir el orden del entierro.

A pie de patíbulo y al toque de oraciones concurrían los hermanos cofrades, en procesión, con la formación ya descrita, pero añadiendo 120 velas «para mayor sufragio del alma del difunto, y lucimiento del entierro», al encuentro del verdugo, quien les entregaba el cadáver del reo, «quitándole los cordeles, si ha sido ahorcado, y la argolla si dado garrote». En este punto, se disponían a amortajarle con el hábito de San Francisco que ya tenían preparado, colocándole en un ataúd franqueado por cuatro faroles. En las manos se le ponía una cruz hecha de cera y su bula de difuntos. Hecho esto, se subía el féretro a una mesa, la cual se ubicaba

⁴⁰ Lama y Noriega, 1868, p. 30. Sueiro decía que «nadie ha podido explicar aun satisfactoriamente esta última indignidad a que se somete al cadáver del ajusticiado», refiriéndose a la exposición pública que se hacía del mismo durante una serie de horas, y que cree podía deberse al miedo –que aún existe– de que los ahorcados pueden no morir verdaderamente en el acto. Para apoyar su idea, el escritor cita a un experto, Lacassagne, el cual manifestaba a principios del Ochocientos que, «(...) según la mayor o menor perfección de la técnica de la horca, la víctima lo mismo puede tardar dos minutos que quince en morir. En Inglaterra hicieron por ese mismo tiempo una experiencia, entre varias, para comprobar el grado de extinción de la vida de un ahorcado inmediatamente después de ser descolgado de la cuerda, introduciéndole un hilo eléctrico en la boca y otro en una oreja». Dicen las crónicas que «al dar la muerte marcha atrás se produjeron en el cadáver tales movimientos y gestos, que los presentes creyeron asistir a una resurrección, y varios espectadores se desvanecieron». Nosotros, en cambio, aunque no dudamos de que quisieran cerciorarse, creemos que el motivo principal de esa exposición es, precisamente, la pedagogía y la ejemplaridad. Sueiro, 1974, p. 65.

⁴¹ *Constituciones...*, 1797, pp. 64-65; AHN, Consejos, Libro 1.390, ff. 796-826.

en el portal de la Casa de la Panadería, si era reo de horca, y en el de Paños si se trataba de la ejecución de un privilegiado o un expósito, siempre que la muerte se hubiera producido en el garrote. En ocasiones los fervorosos voluntarios, quizá extralimitándose en sus funciones, eran aperebidos por la Sala de Alcaldes por haber bajado antes de tiempo el cadáver de algún condenado, como sucedió el 24 de mayo de 1797, cuando, tras haber ejecutado al Malava, al Manchego y al Chato de Guareña por un montón de tropelías, fueron descendidos del cadalso, parece ser, antes de lo ordenado por el pregón⁴².

Una vez cargado, el cuerpo sin vida era transportado por las calles públicas camino de las tumbas que previamente les habían señalado en San Ginés, San Miguel o San Millán, prescribiendo que en todas se debía poner «como siempre se ha puesto el cadáver en su tumba, cantándole con la mayor solemnidad el Oficio acostumbrado; cuyo acto concluido, se volverá la Cofradía en los mismos términos (rezando el miserere) a la Iglesia de Santa Cruz», donde estarían como siempre iluminadas y esperándoles las dos capillas de la Caridad y la Paz, además de seis velas encendidas en el altar mayor⁴³.

En el caso de que el reo estuviera condenado, además, a ser descuartizado y puestos sus despojos en los caminos para público escarmiento, los congregantes permanecían en la mesa del suplicio hasta que, a la hora señalada por el tribunal, se bajaba al reo del patíbulo y se cargaba en un carro, en el que era transportado al sitio o sitios designados para la exposición de sus cuartos. Si esta no fuera necesaria o únicamente se hubiera dictado la amputación de la mano derecha y la cabeza, los cofrades enterraban el resto del cadáver en la misma forma y en los mismos espacios que hemos señalado en los casos precedentes (pp. 70-71). Si, por lo contrario, el reo hubiera sido condenado en la cualidad de encubado después de muerto, iba el mayordomo mayor la mañana del ajusticiamiento al oficio de gobierno de la Sala o al del juzgado municipal, para saber la hora más idónea en la que el verdugo podía sacar al reo del suplicio y bajarlo al río, con objeto de tener tiempo suficiente después para enterrarlo, esta vez en el cementerio de Santa Cruz. En el

⁴² Miembros de dos cuadrillas que se juntaron, se emborracharon, «dispararon rompiendo la tinaja de vino que contenía dos arrobas, quebrando otras varias vasijas de la taberna, aunque después las pagaron y haciendo que las mozas del pueblo fueran a la plaza con ellos de ahí fueron de pueblo en pueblo robando ropas, alhajas, entrando en las casas quebrando puertas y cerraduras, violando el Malava a una mujer casada, otro, el Pedro, también violó a otra mujer casada. En otro pueblo al no encontrar mozas, quisieron obligar a un zaegal de 20 años, una viuda de 54 y un anciano de 86 a que les diesen razón de su paradero y por ignorarles les ataron a los caballos y los arrastraron colgándoles después de un árbol al zaegal y la viuda y que el Chato acudió con su caballo a cortar los cordeles; (...) el zaegal los oyó que habían forzado a otra mujer embarazada en una venta y, no contentos, liberaron reos de la cadena de presos». AHN, Consejos, Libro 1.387, ff. 584-598, y ff. 729-730.

⁴³ *Constituciones...*, 1797, pp. 24. Lama y Noriega, 1868, p. 30.

caso de que junto al encubado hubiera sido ejecutado otro reo, el cadáver de este último era amortajado en la forma ordinaria y expuesto de cuerpo presente en el mismo cementerio, hasta que se sacase al encubado del río, dándoles tierra sagrada a ambos. Expedido mencionado permiso de la Sala, de la Villa o del tribunal que fuese, bajaban los mozos de la cofradía con el ataúd hasta la orilla del río «con la almohada, faroles y paños de esta Cofradía, hábito, cruz y bula, las campanillas, ocho ambleos y las demás insignias correspondientes». Asimismo, tenía que ir el resto de los cofrades a pedir limosna a la orilla del Manzanares. Además, los mismos hermanos eran los que sacaban la cuba del agua tirando de unas cuerdas que se añadían al recipiente, precisamente, para estos menesteres, después de haber pronunciado su pregón, por lo que el tiempo que el cadáver estaba en el agua era muy reducido.

Cuando la cuba era sacada del agua, se extraía al difunto de ella, se le ponía el hábito mortuorio acostumbrado, se le introducía en la caja y se formaba el acompañamiento que debía llevar el féretro: «(...) con las campanillas delante, y seguidamente los ocho ambleos, cerrándolo con las insignias correspondientes, y dirigiéndose según es costumbre rezando el Rosario hasta el cementerio de Santa Cruz, en donde estaba dispuesta la tumba» (p. 71).

En las cuatro esquinas de ellas se ponían cuatro blandones con sus ambleos, produciéndose un gran clamor de campanas, con todas las de Santa Cruz, que se mantenía cuando llevaban el cadáver a San Isidro y hasta la hora acostumbrada del entierro, momento en el cual se cantaba un responso y se sepultaba al finado (pp. 71-73).

A la vez, si al condenado se le añadía la pena extraordinaria de fuego después de ser agarrotado y su cuerpo debía ser reducido a cenizas para ser esparcidas por el aire, se les asistía en capilla como al resto, y en la misma forma se le acompañaba al quemadero de los Pozos de la Nieve, «que se pone en la Puerta, a mano izquierda», por la ruta que ya hemos descrito. Estando ya allí, la cofradía practicaba las mismas diligencias que en las plazas, pero una vez se había verificado la muerte a garrote del reo, los cofrades regresaban en procesión a su parroquia, en la que, cantando un responso al son del clamor de campanas, daban por finalizada su obra. Al no haber entierro, se recogían los platillos de las limosnas, manteniéndose únicamente en el cadalso seis de los congregantes, rascando las últimas monedas destinadas a hacer bien por el alma del reo. Estos se mantendrían allí hasta que se terminaran de apagar las últimas brasas, para acto seguido recogerse en su sede eclesial. En este sentido, al menos en dos ocasiones, debido a la insistencia de la cofradía los cadáveres de los reos fueron salvados de ser devorados pasto de las llamas⁴⁴.

⁴⁴ Debemos tener en cuenta que, según la tradición católica, tras la parusía, solo los muertos con cuerpo físico podrían resucitar. La pena de fuego eliminaba esa posibilidad. AHN, Consejos, Libro 1.352, ff. 371-377. Aunque de la Lama se refiera a cinco individuos, cita la misma causa. Lama y Noriega, 1868, p. 19. Más ejemplos en Cubo Machado, 2024, pp. 624-633.

Cuando los condenados eran militares, además de distinto recorrido, tampoco se les ponía el saco blanco con gorro azul, como al común de los mortales, sino que llevaban «una chupa vieja de uniforme». Despidiéndose de su superior, como de los demás, salían del cuartel, dirigiéndose a la Plaza Mayor o a la de la Cebada por las rutas –en principio– directas; en el que, evacuadas las leyes y ceremonias de la Ordenanza Militar, y entregado el reo a la Justicia ordinaria, «se executa la sentencia según costumbre, y en los mismos términos que ya se ha referido». Una vez muerto, se le amortajaba según la costumbre y se le transportaba al lugar del sepelio⁴⁵.

En cuanto a las inhumaciones de los condenados a muerte, y para finalizar con un suceso llamativo a la par que lúgubre, podemos hablar –aquí también–, al menos, el intento de experimentar con este tipo de cadáveres. Así, buceando entre los documentos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte encontramos un expediente que, quizá, pueda acercarnos más a la postura oficial de las autoridades al respecto de lo acontecido con los restos mortales. Resulta que, en marzo de 1708, los médicos de la reina, María Luisa de Saboya, solicitaron los cadáveres de los individuos que habían sido ajusticiados para poder realizar sus estudios de anatomía, dejando para la posteridad el siguiente intercambio de notas:

Los cirujanos de la Reyna me han pedido el que se les de uno o dos cuerpos de los que se han ajusticiado para llevarlos al hospital General para saber anatomía y así de los que no fueren descuartizados y no teniendo embarazo por no ser lo que se acostumbra en estos lances.

Contestando la Sala:

(...) devo decir a V. E. no hay exemplar de cadáver que haya muerto ajusticiado se haya echo jamás anatomía porque después que se les quita del suplicio si son mandados descuartizar se llevan por la justicia y por el ejecutor de ella al campo donde se descuartizan y se ponen en alto en los caminos de las entradas del contorno a Madrid donde están colgados hasta el viernes de Lázaro cuando la hermandad de la caridad con licencia se le da para ello, va y los recoge y le dan sepultura al (no se puede leer) de esta corte donde la tienen para este efecto en lonxa a los pies de la puerta principal de la iglesia, y quantos no son más que aorcados o dan garrote, es la misma hermandad de la caridad a la hora después que suele ser después de anochecer quitan los cadáveres del suplicio y los lleva a enterrar con muchas luces y acompañados de estos hermanos los aorcados a

⁴⁵ *Constituciones...*, pp. 88-96.

San Ginés (...) y los de garrote a la parroquia de San Miguel. Y también devo decir que las anatomías las hacen los cirujanos y los médicos cada ocho días en el Ospital General de esta Corte y en el de la Pasión que es de mujeres y al que concurren todos los que quieren de este fin⁴⁶.

Como hemos podido comprobar, con sucesos morbosos incluidos, la realidad sigue superando a la ficción. En este sentido, habría que esperar hasta el año 1900 para que el carácter de las ejecuciones públicas finalizara y, con él, la pedagogía del castigo mortal. Pena en la cual encontramos a las figuras más destacadas del ceremonial después del protagonista: las hermandades que les asisten, en nuestro caso la Archicofradía de la Caridad y la Paz que, incluso mucho tiempo después, como sucedía con la recogida de los restos de los ajusticiados –generalmente por ser «Viernes de Lázaro»–, seguían cumpliendo con su misión de acompañar en el último trance al pobre reo de muerte, prolongando en el tiempo el infausto protocolo ceremonial⁴⁷.

4. Bibliografía

- Aragón Mateos, Santiago, *Gente forzada del rey. Presos rematados y presidiarios en el tránsito del siglo XVIII al XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019.
- Bénavidès, Christine, *Les Femmes délinquantes à Madrid (1700-1808). Justice et société en Espagne au 18e siècle*, París-Toulouse, CRIC-Universidad de Toulouse, 2000.
- Catálogo de los héroes que victoriosamente han abierto y continuado nuestra gloriosa revolución*, Madrid, Viuda de Barco López, 1821.
- Constituciones de la Real y Primitiva Archicofradía de la Caridad y la Paz, sita en la Iglesia de Santa Cruz de esta Corte*, Madrid, Imprenta de Cruzado, 1797.
- Cubo Machado, Francisco Javier, *Violencia legal y vindicta publica. Tortura, castigos corporales y pena capital en el Madrid del Antiguo Régimen, ca. 1751-1834*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2024.
- Gomis Coloma, Juan, «Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 22, 2016, pp. 9-33.

⁴⁶ AHN, Consejos, Libro 1.293, ff. 118-119.

⁴⁷ Tenemos múltiples ejemplos al respecto, prácticamente uno para cada año. Entre otras, podemos destacar los de unos restos puestos en el camino de Madrid a Alcalá, en diciembre de 1701, AHN, Consejos, Libro, 1.286, f. 32; otros de 1735, «al ser Viernes de Lázaro se deben quitar los quartos de los ajusticiados que están en los caminos reales y darles tierra sagrada», AHN, Libro 1.322, f. 116. *Constituciones...*, 1797, pp. 70 y ss.

- Lama y Noriega, Mariano de la, *Memoria histórica del piadoso instituto de la Real Archicofradía de la Caridad y la Paz y catálogo de los hermanos asistidos por ella desde el 29 de agosto de 1687 hasta el 26 de octubre de 1867, presentada y leída en junta de 28 de octubre del propio año*, Madrid, Imprenta de Tejado, 1868.
- Llinares Planells, Alejandro, «El solo recurso que queda a estos pobres ciegos». Una aproximación histórica a los testamentos de ajusticiados en la literatura popular impresa española (ss. XVI-XIX)», *Boletín de Literatura Oral*, extra-6, 2023, pp. 39-63.
- Oliver Olmo, Pedro, «Pena de muerte y procesos de criminalización (Navarra, ss. XVII-XX)», *Historia Contemporánea*, 26, 2003, pp. 269-192.
- Llinares Planells, Alejandro, *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008.
- Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, Madrid, Oficina de Pedro Marín, Impresor de la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 1768.
- Pérez Galdós, Benito, *Memorias de un cortesano de 1815*, Madrid, Imprenta de Noguera, 1875.
- Pulido Fernández, Ángel, *La pena capital en España*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, 1897.
- Puyol Montero, José María, «La pena de garrote durante la Guerra de la Independencia: los decretos de José Bonaparte y de las Cortes de Cádiz», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario, 2010, pp. 569-581.
- Sanz Delgado, Enrique, «La asistencia religiosa en la ejecución penal hasta el siglo XX», *Anuario de derecho eclesiástico del Estado*, 25, 2009, pp. 109-142.
- Sueiro, Daniel, *La pena de muerte. Ceremonial, historia y procedimientos*, Madrid, Alianza, 1974.

El control social y las tres etapas del sistema de control en la España contemporánea: orientación historiográfica

Kontrol soziala eta kontrol sistemaren hiru etapak Espainia garaikidean: orientazio historiografikoa

Social control and the three stages of the control system in contemporary Spain: historiographical orientation

Pedro Oliver Olmo

Universidad de Castilla-La Mancha

Pedro.Oliver@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-9787-4641>

Recibido / Noiz jaso den: 23/02/2025

Aceptado / Noiz onartu den: 05/03/2025

Resumen

En este artículo se define el «control social» y el «sistema de control» (policial, judicial y penitenciario), para prevenir sobre los riesgos que debe afrontar la investigación histórica. Desde esa base teórica y metodológica se valoran los usos (explícitos o implícitos) del concepto de control social en la historiografía española, identificando tres etapas del sistema de control: una disciplinaria, que adquirió sus formas modernas con la construcción del Estado liberal, alcanzó el colofón en la Segunda República y colapsó en las dinámicas belicistas y represivas de la Guerra Civil; otra punitivista, que truncó definitivamente la evolución del control disciplinario liberal para desarrollarse a lo largo del franquismo anteponiendo la centralidad del castigo en el mantenimiento del orden político y social; y una securitaria, que emergió en el tránsito de la dictadura a la democracia desplegando hasta la actualidad los rasgos propios del Estado de seguridad y la «sociedad de control».

Palabras clave: España contemporánea; control social; justicia; prisión; policía.

Sumario

1. DEFINIR EL CONTROL SOCIAL. 2. ENFOCAR EL SISTEMA DE CONTROL: DOS MATIZACIONES Y DOS PREVENCIÓNES METODOLÓGICAS. 3. LAS DOS EDADES DEL CONTROL SOCIAL. 4. LAS TRES ETAPAS DEL SISTEMA DE CONTROL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. 4.1. Etapa disciplinaria: la construcción del sistema de control liberal. 4.2. Etapa punitivista: la centralidad del castigo en la dictadura de Franco. 4.3. Etapa securitaria: el Estado de seguridad en democracia. 5. VALORACIONES FINALES. 6. BIBLIOGRAFÍA.

Laburpena. Artikulu honetan, «kontrol soziala» eta «kontrol sistema» definitzen dira (poliziala, judiziala eta espetxeetako), ikerketa historikoak aurre egin beharreko arriskuak prebenitzeko. Oinarri teoriko eta metodologiko horretatik abiatuta, espainiar historiografian kontrol sozialaren kontzeptuari zer erabilera eman zaizkion baloratzen da –erabilera esplizituak edo inplizituak–, eta kontrol sistemaren hiru etapa identifikatzen dira: diziplinarioa, zigortzailea eta segurtasuneko. Alde batetik, etapa diziplinarioak forma modernoak bereganatu zituen Estatu liberalaren eraikuntzarekin, baina Bigarren Errepublikan amaiera izan zuen eta Gerra Zibilaren dinamika belizista eta errepresiboetan kolapsatu zen. Bestetik, etapa zigortzaileak behin betiko hautsi zuen kontrol diziplinario liberalaren bilakaera; frankismoan zehar garatu zen, eta zigorraren zentraltasuna lehenetsi zuen ordena politiko eta soziala mantentzeko. Azkenik, segurtasuneko etapa diktaduratik demokraziarako trantsizioan sortu zen, eta gaur egunera arte zabaldu ditu segurtasun estatuaren eta «kontrol gizartearen» ezaugarriak.

Gako hitzak: Espainia garaikidea; kontrol soziala; justizia; espetxea; polizia.

Abstract. This article defines «social control» and the «control system» (police, judicial and penitentiary), to warn about the risks that historical research must face. From this theoretical and methodological basis, the uses (explicit or implicit) of the concept of social control in Spanish historiography are assessed, identifying three stages of the control system: a disciplinary one, which acquired its modern forms with the construction of the Liberal State, reached its climax in the Second Republic and collapsed in the bellicose and repressive dynamics of the Civil War; another punitivist stage, which definitively truncated the evolution of liberal disciplinary control and was developed over the course of the Franco regime, putting the centrality of punishment before the maintenance of political and social order; and a security system, which emerged in the transition from dictatorship to democracy, displaying to the present day the features of the security state and the «society of control».

Keywords: contemporary Spain; social control; justice; prison; police.

1. Definir el control social

Antes de definir el control social es conveniente anteponer tanto su historicidad como su larga presencia en la historia conceptual. Nació cuando Edward Ross y la Escuela de Sociología de Chicago se interesaron por los desajustes de la integración social en los procesos de cambio¹. Después caló en la psicología y la antropología²; entró de lleno en el derecho³; y ocupó un lugar propio en la caja de herramientas de la historia⁴. Nadie discute su relevancia en el mundo del pensamiento crítico y la filosofía, pero hoy por hoy lo exploran muchas disciplinas con objetivos prácticos. Es imprescindible para la criminología y está

¹ Sumner, 2003, pp. 5-36.

² Mead, 1991, pp. 251-277.

³ Roscoe, 1997.

⁴ Spierenburg, 2004.

presente en las agendas administrativas de la acción social, la cooperación ciudadana y la gestión de conflictos, además de contemplarse como factor decisivo de la movilización social y la acción colectiva⁵.

Por eso hay definiciones diversas. Por eso necesitamos más precisión. Pero no contracciones forzadas. A fuer de escuetos se abunda en la inconcreción y el embrollo⁶. Así ocurre cuando se reduce la complejidad del control social a una dicotomía aparentemente diáfana entre control formal, identificado como coercitivo, y control informal, descrito en términos de socialización, moralización, etcétera. La confusión es obvia, porque ambas vertientes interaccionan. Hay comportamientos informales dentro de mecanismos muy formalizados, pero permeados por la incidencia de la conflictividad política y social, en el día a día de la toma de decisiones o en fenómenos controvertidos como la politización de la justicia, la razón de Estado, la mercantilización de la vigilancia pública o las malas prácticas administrativas y la violencia institucional.

Los enfoques del sistema de control social serán diferentes según prejuzguemos la función social del Estado. Distingo tres sesgos importantes que retratan al analista y por ende al historiador: o es una macroestructura política, territorial, normativa e institucional con funciones de organización social y seguridad nacional, o un instrumento de promoción de políticas públicas y administración de recursos; o una estructura de poder con funciones de control a través de la «violencia del sistema penal»⁷. Una definición cabal del concepto de control social debe respetar la concurrencia de visiones epistemológicas contrapuestas respecto de la organización social e institucional. En todo caso a la historia social le interesa contar con conceptualizaciones contrastadas, sólidas, críticas y aplicables. No conviene adentrarse en este tipo de investigaciones sin responder a las preguntas teóricas más básicas, por ejemplo: ¿qué es el control social?

El control social es un conjunto de recursos de socialización que contribuyen a la estructuración del orden social a través de procedimientos cotidianos, formales e informales, nacionalizadores y comunitarios, permanentemente activados con el fin de producir integración y conformidad, entre los que cabe distinguir, por un lado, aquellos que coadyuvan a la transmisión de la herencia cultural y los vínculos sociales, como la familia, las instituciones religiosas, la escuela, los medios de comunicación y los espacios de sociabilidad; y, por otro, los que apuntalan la aceptación del marco normativo de obligaciones y prohibi-

⁵ Da Silva Oliveira *et al.*, 2022.

⁶ Las definiciones sucintas connotan complicaciones que exigen otras referencias. Una definición más matizada en: <https://www.oxfordbibliographies.com/display/document/obo-9780199756384/obo-9780199756384-0048.xml> [consultado el 19/02/2025].

⁷ Bergalli, 1996, pp. 129-143.

ciones o recurren a la actuación de policías, fuerzas de seguridad y agentes especializados en la vigilancia y el castigo de conductas definidas como desviadas, peligrosas, desordenadas, conflictivas o delictivas⁸.

2. Enfocar el sistema de control: dos matizaciones y dos prevenciones metodológicas

La definición del concepto de control social necesita matizaciones. Hay dos que conciernen a los historiadores. La primera matización intenta evitar enredos ontológicos: es imposible reificar el control social, puesto que no «es», sino que deviene «en un conjunto de recursos de socialización», y por lo tanto debe enfocarse siempre como experiencial, circunstancial y con particularidades históricas que desdican o reajustan las generalizaciones teóricas. La segunda matización añade una advertencia sobre eventuales despistes metodológicos: aunque es verdad que una mayor concreción del concepto de control social se consigue cuando la investigación tiene por objeto el sistema formal de control, se tendrá que contemplar en su contexto y en su propio dinamismo, pues, incluso cuando nos circunscribimos a las formas organizadas con las que el Estado afronta la cuestión de los sujetos desviados, desordenados, criminales y peligrosos, esas respuestas van a ser contingentes e históricamente cambiantes⁹.

Es incuestionable que el marco teórico del control social tiene que verificarse en diferentes períodos y a escalas macro y micro. Una visión de larga duración suele esclarecer la dicotomía entre la generalización y la particularización del cambio social¹⁰. Y es obvio que el estudio global del control social obliga a una selección dentro de la sistematización, pues, lejos de quedarse ceñido a los contornos de un poder formal que se distribuye de arriba abajo, se inserta

⁸ He destilado esta definición tras revisar obras antiguas y recientes. Quien se acerque a este concepto desde la historia social encontrará orientación en: Oliver Olmo, 2005, pp. 73-91 (ver también: Marín Hernández, 2001, pp. 31-71 y Toro Silva, 2019, pp. 174-194). Le será útil conocer los clásicos citados, el funcionalismo de Talcott Parsons (con su visión del control social como respuesta a la desviación), más el análisis del control y el autocontrol de Janowitz (1995, pp. 5-31), los revisionismos de la década de 1970 y la criminología crítica de Stanley Cohen y Darío Melossi, junto al enfoque culturalista de David Garland.

⁹ El destino del control social, aunque esté definido por el derecho, trasciende al derecho, porque no se dirige a individuos, sino a «expectativas» sociales, en función de las cuales responderán los sujetos, asimilando las normas y las limitaciones o reorientando las conductas (San Martín, 2023, pp. 99-101).

¹⁰ Hay cambios legales que son celebrados como conquistas humanizadoras por los «reformadores» de una época determinada y luego son valorados por otras generaciones como «medios coercitivos y abusivos de control social» (Rothman, 1985, pp. 106-117).

en la dinámica social para interactuar dentro de ella como uno de sus más importantes rasgos. Aprehender el control social nos va a exigir optar por marcos especializados. Por eso mismo, Stanley Cohen, el gran teórico del control social de la desviación, prefería hacer un uso específico del concepto, uno que (en su caso) le permitiera estudiar «las respuestas planificadas y programadas» frente a los comportamientos desviados, en vez de pretender abarcar el amplio espectro de «las instituciones generales de la sociedad que producen conformidad»¹¹. Remarcar los contornos del sistema de control formal teniendo en cuenta las respuestas hacia el delito y el desorden es hacer, en esencia, una historia social del control y el castigo, tendencia historiográfica que ya lleva tiempo ofreciendo resultados estimables en España. No obstante, conviene conocer o repensar dos importantes prevenciones.

Primera prevención: evitar mecanicismos weberianos. Si por un lado el riesgo evidente de inconcreción del control social nos obliga a especializar la perspectiva, por otro no debemos presuponer que en la vertiente formal del control social está la única clave del orden social, el control social no es lo mismo que el control legítimo de la fuerza por parte del Estado¹². Benoît Garnot nos advierte contra la historiografía que presenta la evolución de la justicia como un proceso de racionalización homogéneo y global que se va imponiendo progresivamente mientras que el Estado monopoliza la violencia en su provecho para disciplinar e integrar a la población¹³. Estaríamos representando al Estado como actor principal de un relato mecanicista y esencialista.

Segunda prevención: evitar idealismos acerca de la relación del crimen y el castigo. Aunque focalicemos instituciones de control y castigo o nos detengamos en determinados procesos de criminalización y penalización, no perderemos de vista los contornos y las interacciones más pertinentes. Historiar el control punitivo no es escribir la historia biunívoca del crimen y el castigo, tampoco una historia recortada sobre jueces, policías y carceleros enfrentados a criminales, desviados y sujetos peligrosos en instituciones dedicadas a la detención, custodia y encierro. El control punitivo o control del delito no puede quedarse en las coordenadas cerradas y formalizadas del derecho (penal y administrativo), porque el delito, aunque nos remite a textos y paratextos concretos del sistema punitivo legal, se desenvuelve en contextos sociales dinámicos o conflictivos y entre sensibilidades culturales que lo determinan, lo construyen y lo trascienden¹⁴.

¹¹ Cohen, 1988, p. 18. Ver también: Cohen, 1979, pp. 336-363.

¹² Oliver Olmo, 2021, p. 10.

¹³ Garnot, 2009.

¹⁴ Garland, 2005.

3. Las dos edades del control social

La noción de control social tiene ya una historia larga susceptible de ser valorada por su aplicabilidad en la periodización histórica. Podemos identificar edades, etapas, coyunturas y períodos del control social a nivel continental, nacional, comarcal...¹⁵ La conceptualización que se utiliza aquí para periodizar es deudora de la obra foucaultiana¹⁶. Asumo la carga generativa del concepto de disciplina¹⁷. Foucault, al referirse a un «poder disciplinario» identifica biopoderes, pero para hablar de una «sociedad disciplinaria» construida con la biopolítica de dispositivos que producen y regulan las costumbres y los rendimientos productivos (con la concurrencia, eso sí, de instituciones disciplinarias, como la prisión, la fábrica, el asilo, el hospital, la escuela...)¹⁸.

El poder disciplinario ha cambiado a lo largo de dos siglos de capitalismo¹⁹. Si por un lado hacemos periodizaciones sobre las instituciones disciplinarias «clásicas», asimismo podemos observar una gran mutación en la larga historia del poder disciplinario, la que nos permite subdividir el control social en dos edades, aunque también podríamos enfocarla como una misma edad disciplinaria con correlaciones e intensificaciones, tal y como pensaba Foucault, quien, tras advertir que tanto los «mecanismos disciplinarios» como los «mecanismos de seguridad» existían desde antiguo, no postulaba una periodización seriada, una sucesión de lo disciplinario y luego lo securitario: en el devenir histórico del control no hay secuenciaciones diáfanas, sino continuidades, correlaciones, sumas y acumulaciones²⁰. Sin embargo, su amigo Deleuze, otro de los filósofos recientes con una influencia perdurable, propondría una subdivisión cuyo impacto llega hasta hoy.

El parteaguas teórico de la distinción del control en dos edades, la disciplinaria y la securitaria, lo estableció el artículo «Post-scriptum sobre las sociedades

¹⁵ Emsley, Johnson, Spierenburg, 2004.

¹⁶ La persistencia del impacto de Foucault se deja notar en la significativa secuenciación de la historia de España que realiza Francisco Vázquez a partir del concepto de biopolítica: Vázquez García, 2009. Ver también: García Sanz, 2023, pp. 127-156.

¹⁷ Foucault, 2009 [1975]. Sobre el concepto foucaultiano de disciplina: Castro, 2004, pp. 86-91. Las polémicas por la recepción de Foucault en la investigación histórica quedan superadas si lo leemos como filósofo con una obra que influye decisivamente en el estudio del control y el castigo (Vázquez García, 2025).

¹⁸ Michel Foucault, en la tercera parte de *Vigilar y castigar*, explica lo que entiende por poder disciplinario. Ver también: Foucault, 2008 [2004].

¹⁹ Mark Neocleous argumenta que en el proceso histórico que Marx llamó «de acumulación originaria» debe contemplarse como factor decisivo el «poder policial». Con aportes tan fundamentales como los de E. P. Thompson y Foucault, entre otros, Neocleous elabora un «teoría crítica del poder policial» que incluye una revisión de las tesis marxianas de la formación del capitalismo: Neocleous, 2000.

²⁰ Foucault, 2008, pp. 19-22.

de control», publicado por Gilles Deleuze en 1990²¹. Se trata de una reflexión que creo útil para su utilización historiográfica. La «sociedad disciplinaria», con sus instituciones totales, entra en decadencia para transformarse en «sociedad de control». Ese control se estaría desarrollando de manera fluida y en espacios abiertos, con psicofármacos, consumo televisivo, marketing, endeudamiento privado... Una evolución tecnológica que parece una metamorfosis del capitalismo²². La disciplina habría perdido intensidad frente a los mecanismos securitarios, algo que había comentado el propio Foucault a principios de los años setenta²³. El control no necesita de la modalidad del encierro, como ocurre con la disciplina, para ejercer la vigilancia sobre los sujetos, insistirá Deleuze. Y es verdad que la vigilancia en la era del control securitario está más relacionada con tecnologías que con instituciones (por eso también se habla de la «sociedad de la vigilancia»)²⁴.

Ahora bien, *malgré* Deleuze, el sistema penal neoliberal continúa reforzando las instituciones disciplinarias²⁵. La cárcel sigue en el centro del sistema de control formal, mientras crecen otras vertientes del control punitivo, como la militarización de las fronteras y la securitización de la vida ciudadana, más un vigilantismo difuso que se expande en un enjambre de bases de datos, videocámaras y drones, dispositivos de la sociedad informacional y el «capitalismo de la vigilancia», «nuevas formas de control social» frente a cuyo acelerado impacto todavía no se ha inventado una política de resistencia²⁶. Las distopías del control totalitario y la tesis del panoptismo absoluto son imaginación gastada. Está en curso un infrapanoptismo que vigila, controla e interviene mercados, tendencias y conductas. El presente del control social se teje con la substancia del miedo a un futuro cargado de trances civilizatorios.

4. Las tres etapas del sistema de control en la España contemporánea

Las generalizaciones se ponen a prueba cuando las territorializamos. Esos mismos criterios históricos y filosóficos que nos permiten vislumbrar la genealogía

²¹ Otra distinción más reciente la ha establecido Byung-Chul Han al proponer que la biopolítica foucaultiana ha pasado a ser la psicopolítica de la sociedad actual (Han, 2014).

²² Deleuze, 2006 [1990].

²³ Se percibía así en el ámbito del pensamiento. Marcuse insistía en ello a la altura de 1964: «Las formas predominantes de control social son tecnológicas en un nuevo sentido» (Marcuse, 2024, p. 48).

²⁴ Sobre los *Surveillance studies* como tendencia investigadora de las CCSS en alza: Lyon, 2024.

²⁵ Acerca de la penalidad neoliberal hay una extensa bibliografía que se ha implementado con los ecos de la obra de Loïc Wacquant (2009). Este tipo de contrastes con la tesis de Deleuze están también en: Valenzuela, 2016 y González, 2021, entre otros.

²⁶ Zuboff, 2020, p. 81.

de esas dos grandes edades del control social, la disciplinaria y la securitaria, cambian nuestra visión si se contrastan a escala estatal. Y si los aplicamos a la historia contemporánea de España observamos que, siendo tan profundas las consecuencias del fallo civilizatorio de la Guerra Civil, las dos grandes edades del control social quedan desdibujadas mientras gana nitidez una subdivisión en tres etapas.

4.1. Etapa disciplinaria: la construcción del sistema de control liberal

Aunque aquí la «entrecortemos», la etapa disciplinaria es más larga que las otras dos. Desde las brumas de unos antecedentes asimismo dilatados, esta etapa se hace inteligible con los traumáticos inicios del Estado liberal y en la dialéctica de revolución y contrarrevolución. Los ecos de aquellas violencias continuarían reverberando en adelante, con el devenir de la formación histórica de la sociedad capitalista y del liberalismo gobernante. Para eso tomamos como señales emblemáticas la pugna política por un ordenancismo estatalista y la impronta del militarismo en materia de seguridad y orden público, dentro de una atmósfera conflictiva que cronificó la violencia política. Con todo, se iría estructurando el sistema de control policial, judicial y penitenciario. La historicidad del poder disciplinario entre el siglo XIX y principios del XX se puede explicar con los componentes estructurales del sistema de control. Dos de ellos saltan a la vista por su envergadura institucional y trascendencia histórica: el marco normativo sancionador del Estado liberal y la organización administrativa de los recursos policiales, judiciales y penitenciarios, ambos en constante construcción desde la década de 1830.

Para explicar esa progresión no valen los relatos evolucionistas inspirados en el mito del progreso del liberalismo español. Los avances y regresiones estuvieron determinados por la sempiterna escasez de recursos y el impacto inacabable de la conflictividad social y la violencia política, los pronunciamientos y las insurrecciones, las protestas y los atentados, más las respuestas represivas del Estado, el orden público militarizado y un enconamiento que derivaba en guerras civiles. Además de las violencias de la revolución liberal, casi todo el siglo XIX transcurrió arrastrando distintas crisis sistémicas en las instituciones vertebrales del Estado, al compás de los efectos de una larga guerra civil²⁷.

La cultura política de la violencia y el *guerracivilismo* incidió en los tiempos y las formas de estructurar la organización del Estado y el dificultoso proceso de nacionalización. No obstante, a través de etapas de apaciguamiento y etapas

²⁷ Rújula, 2012, pp. 39-58.

de convulsión, de muchas propuestas normativas y mucha política de hechos consumados, a la postre, el Estado liberal se hizo realidad, con sus proyecciones y peculiaridades en los territorios de Ultramar²⁸. Se fue construyendo un Estado con un entramado administrativo tangible a nivel territorial (central, provincial y local) y perceptible por las funciones estratégicas que desempeñaba o representaba, desde la estadística a la logística, la justicia y la gestión hacendística, hasta la conscripción militar, el fomento de la actividad económica y financiera, la higiene pública y la salud, la cultura y la educación²⁹. Por supuesto, dentro del armazón del Estado liberal también se desarrollaron las instituciones de vigilancia y castigo que identificamos como sistema de control, es decir, y por utilizar un orden que seguiré en todos los apartados: la policía, la justicia penal y la prisión.

La evolución histórica de la policía responde a un modelo de orden público y seguridad liberal doctrinario que impedía el avance del civilismo. Su funcionamiento discurrió marcado por la impronta militarista y el recurso a la excepcionalidad³⁰. Hay contribuciones hartamente conocidas que sirven a la historia social, aunque la noción de control social no aparezca o quede implícita³¹. Los estudios monográficos sobre la policía y la Guardia Civil cuentan con referentes inexcusables³². Pero al respecto es aconsejable considerar las propuestas renovadoras de Gerald Blaney y François Godicheau³³. Esa renovación está viva en lo que se refiere al orden público de la Segunda República³⁴.

²⁸ La bibliografía sobre la represión en las colonias es muy amplia. Son de obligada consulta las obras de José Antonio Piqueras, junto a las aportaciones de Albert García Balañá y Juan Luis Bachero, entre otros. Sobre el funcionamiento legal y extralegal del control social en Filipinas: Inarejos Muñoz, 2017, pp. 230-242. Las políticas de deportación de presos políticos alentaron iniciativas de jefes militares con poder gubernativo, por ejemplo, el Capitán General Miguel Tacón, en Cuba, además de imponer castigos con fines utilitaristas, organizó servicios policiales militarizados (incluyendo el cuerpo de serenos) y otros mecanismos con tintes securitarios, como el Tribunal de Vagos y Picapleitos que instauró en 1836, nueve años antes de la promulgación en España de la primera Ley de Vagos (Bachero Bachero, 2017, p. 129).

²⁹ Considerando la importancia de la administración, Juan Pro ofrece una explicación del éxito del Estado liberal en España, entendido como «sustrato material y político» del cambio histórico contemporáneo, no como «actor» en sí mismo, sino como «espacio» con actores y recursos movilizados: Pro, 2019.

³⁰ Sobre los precedentes: Melón, 2009; Cubo, 2024, pp. 217-386; Hinojal, 2024, pp. 193-212.

³¹ Desde el campo del Derecho: Ballbé, 1983 y García Rivas, 1990. Sobre las funciones de control formal e informal que hubo de jugar la milicia nacional en relación con el orden público: Pérez Garzón, 1978.

³² López Garrido, 2004; Aguado Sánchez, 1983-1985; López Corral, 1995.

³³ Blaney, 2005, pp. 31-44; Godicheau, 2013, pp. 107-130.

³⁴ Vaquero Martínez, 2019, pp. 63-92. Ver el dossier que han coordinado Pilar Mera Costas y Sergio Vaquero Martínez en la revista *Ayer*, 2024, 135, dedicado al orden público en la Segunda República.

No ha avanzado demasiado la investigación del sistema policial liberal³⁵. Nuevas síntesis, como la de Diego Palacios y Sergio Vaquero, además de corroborar esa escasez, señalan las líneas de estudio que permanecen abiertas³⁶. Habría que profundizar en las prácticas policiales del ejército y la privatización de la seguridad, como ocurrió con los somatenes, aunque estén insertas en la mejor historiografía sobre la violencia social y política³⁷. Eduardo González Calleja, con un bagaje teórico que incorpora los aportes de sociohistoriadores como Anthony Giddens, Charles Tilly o Michael Mann, ha demostrado que en la Restauración continuó el solapamiento de funciones del ejército y las fuerzas policiales³⁸. Se ha prestado atención a las policías de la administración central, pero permanecen desatendidas otras, como las municipales o los carabineros, pasando por los serenos o los guardias de montes y de ríos. También merecen atención otras figuras infrapoliciales, como los porteros de fincas urbanas, enmarcados en obligaciones de colaboración con la vigilancia policial³⁹. Y debe proseguir la investigación sobre el discurso temprano del control securitario-preventivo y las normativas de vagos y maleantes, en atmósferas de alarma social e «inseguridad subjetiva» relacionadas con la cuestión social y el control de la desviación y el desorden de los sujetos peligrosos⁴⁰.

En el centro del sistema de control liberal quedaba la justicia. Debido al abrupto final de la reforma del Trienio hubo de ir edificándose sobre cimientos antiguos trastocados por la crisis final del absolutismo, hipertrofiados, pero de una u otra manera aptos para mantener algunas inercias y dar paso a una auténtica macroestructura nueva, diversificada en distintos niveles territoriales y en múltiples cometidos, civiles, mercantiles, penales... La justicia penal tendría un gran protagonismo al fijar y aplicar una codificación penal que sobresalía por su dureza. A partir de 1833-1834, tras la muerte de Fernando VII, y aunque continuaran las polémicas en torno a los referentes del constitucionalismo de 1812 y del reformismo del Trienio, los principios que conformaban un modelo de justicia liberal iban a prosperar en la Constitución y en la codificación.

³⁵ En la Historia del Derecho hay novedades que aúnan lo penal y lo policial: Maroto, 2022, pp. 57-69.

³⁶ Palacios Cerezales y Vaquero Martínez, 2024. Esta síntesis sirve de orientación bibliográfica. Ver también: Turrado, 1995; Viqueira, 1989; Fernández Barallobre, 2021.

³⁷ Cualquier investigación sobre la historia social del sistema de control durante esta etapa disciplinaria tendrá que acudir a los libros de Eduardo González Calleja, al menos: 1998, 1999, 2014 y 2020-2024.

³⁸ Acerca del somatén: González Calleja y Rey Reguillo, 1995. La tesis de Assumpta Castillo renueva esta temática (Castillo, 2021).

³⁹ La investigación innovadora de Daniel Oviedo sobre los porteros madrileños, centrada en la Guerra Civil y la posguerra, ofrece una visión más larga al retrotraerse a finales del siglo XIX: Oviedo Silva, 2023.

⁴⁰ Suárez Pérez, 2025. Ver también: Miguel Salanova, 2024, pp. 1093-1142.

Lanzar sobre ese proceso una mirada global e integral no es tarea fácil. Los estudios históricos han abordado la administración de justicia destacando la evolución normativa⁴¹. La historiografía especializada en la temática de la justicia sufre todavía la no comparecencia de la historia social, con excepciones poco secundadas⁴². Lo explica bien Rubén Pérez Trujillano: «la historiografía española ha prestado poca atención a la justicia de los siglos XIX y XX como agente histórico y a cuál ha podido ser su acción específica en el marco de los grandes procesos políticos y sociales»⁴³. La mayor parte de lo que se ha publicado reproduce «un modo de concebir su objeto de estudio marcadamente institucionalista, cuando no estrictamente normativista», echándose de menos, además, que esa «historia de las instituciones judiciales», que sí tenemos, no haya abordado una «historia de las prácticas judiciales que la complete»⁴⁴.

Mucho más se tendría que añadir. Aquí apunto publicaciones que contienen resultados fecundos y aparatos críticos que nos guían. No se olvide, eso sí, la relación de la justicia penal con los paradigmas criminológicos que se hicieron influyentes, tanto el correccionalismo como el positivismo e incluso aquel otro ultrarreaccionario e integrista que se haría hegemónico en la dictadura franquista⁴⁵. Los estudios antropológicos, médicos, psiquiátricos y psicológicos fueron decisivos en el sistema de control liberal, sobre la base ideológica de la «defensa de la sociedad» frente al crimen y la desviación⁴⁶. Resulta revelador el estudio de la aplicación de las medidas de seguridad previstas en la Ley de Vagos y Maleantes de la República: en la práctica, el régimen democrático asumía una tradición jurisdiccional que blindaba la actuación policial y gubernativa contra la conflictividad social y política o, más concretamente, frente a la agitación anarquista⁴⁷.

La última vertiente del sistema de control liberal está ocupada por la prisión. Dentro del poder disciplinario de la época pueden verse muy nítidas las sombras de la institución disciplinaria más emblemática. La veremos mutar, desde la clásica cárcel procesal hasta lo que consideramos la prisión moderna, una palabra que en esta etapa liberal nacería con una fuerte resonancia cultural, porque concentraba en su propia literalidad una función, la que convierte la prisión en sinónimo

⁴¹ Lorente Sariñena, Martínez Pérez y Solla Sastre, 2012.

⁴² Fiestas Loza, 1997, pp. 233-255.

⁴³ Este estado de la cuestión, tan completo y actualizado, permite obviar más orientaciones sobre la historiografía de la justicia: Pérez Trujillano, 2022, pp. 379-412.

⁴⁴ Pérez Trujillano, 2022, pp. 382-384. Sobre la historia de la justicia penal es muy útil la investigación de Pedro Ortego desde la historia del derecho: Ortego Gil, 2015). Ver también: Ramos Vázquez, 2013.

⁴⁵ Sobre la relación de estas temáticas durante la Segunda República: Pérez Trujillano, 2024a, pp. 253-285.

⁴⁶ Campos, 2021.

⁴⁷ Pérez Trujillano, 2024b, pp. 189 y ss.

de pena privativa de libertad, y una estructura, pues se llamará prisión el establecimiento destinado al encarcelamiento. En el campo de estudio de las formas carcelarias, la historiografía nos posibilita una orientación acotada. Cada vez está más y mejor historiado el marco general de la doble peculiaridad carcelaria de la España liberal, presidial y penitenciaria, aunque todavía sean insuficientes los estudios sobre presidios y establecimientos penales concretos⁴⁸. Por lo demás, el uso del concepto de control social se agiganta en este campo, interrelacionado con los otros, la policía y los jueces, y con otras instituciones de encierro, como los manicomios.

La manera tradicional de abordar la cuestión, la que provenía de la historia del derecho penitenciario, se ha visto superada por una suerte de historia social de la prisión y las instituciones punitivas que va creciendo⁴⁹. Descolló el estudio de la cuestión carcelaria en el campo de la sociología penal y la criminología crítica con Bergalli y Rivera Beiras⁵⁰, quienes plantearon una auténtica tendencia alternativa a la línea interpretativa que lideraba García Valdés desde la historia del derecho penitenciario⁵¹. En los años ochenta y noventa se activó esta línea de investigación en la historia social, gracias a Pedro Trinidad, Horacio Roldán, Pedro Fraile y Justo Serna⁵². En fechas posteriores se enriqueció ese corpus con las obras de Pedro Oliver Olmo, Fernando Burillo Albacete, Gutmaro Gómez Bravo, Tiago da Silva César y Luis Gargallo Vaamonde⁵³. Las últimas contribuciones de Jorge Núñez y Ángel Orғанero permiten acceder a un estado de la cuestión especializado, además de comprobar que se están rellenando los vacíos de la historia social del sistema penitenciario de la Restauración y la Segunda República⁵⁴.

La etapa disciplinaria culminó con las reformas policiales, penales y penitenciarias de la Segunda República, es decir, poco antes de que el golpe militar y las dinámicas belicistas las hicieran colapsar. No puedo extenderme sobre el sistema republicano de control que hubo de desarrollarse a lo largo de la Guerra Civil. Hay mucha información, pero subsumida en las líneas temáticas de una violencia

⁴⁸ Hay recientes investigaciones innovadoras: Miguel Muñoz, 2024, pp. 255-285; González Gallego, 2022.

⁴⁹ Oliver Olmo, 2021b, pp. 357-378.

⁵⁰ Rivera Beiras, 1996.

⁵¹ Destacaré: García Valdés, 1975, y la obra colectiva de sus muchos discípulos: García Valdés, 1997.

⁵² Trinidad Fernández, 1991; Roldán Barbero, 1988; Fraile, 1987; Serna Alonso, 1988.

⁵³ Oliver Olmo, 2001; Burillo Albacete, 1999, 2011; Gómez Bravo, 2005; da Silva César, 2010; Gargallo Vaamonde, 2016.

⁵⁴ Núñez, 2014; Orғанero Merino, 2023. Sobre la II República y Victoria Kent: Gargallo Vaamonde, 2011; Mata y Martín, 2020. Ver apartados correspondientes del libro colectivo del GEHPIP: Oliver Olmo, 2013b. Ver también: Ealham, 2005.

poliédrica, entre un sinfín de noticias de actuaciones policiales, judiciales, concentracionarias y penitenciarias, que no pocas veces aúnan los períodos de guerra y posguerra⁵⁵. No obstante los muchos vacíos que aún existen y la falta de una síntesis con enfoques de conjunto, desde un punto de vista temático se pueden consultar varias obras muy útiles por su valor orientativo⁵⁶.

4.2. Etapa punitivista: la centralidad del castigo en la dictadura de Franco

Los significados del término punitivismo trascienden sus usos actuales⁵⁷. Eso es factible a la luz de la larga duración del control social. Requerir o practicar un alto grado de severidad en los castigos retrata ideologías y actitudes, ilustra determinados estilos políticos y describe formas de gobierno.

Desde la raíz de su violencia fundante, el franquismo desarrolló una concepción totalizadora del castigo y de sus funciones en el orden social. Era un estilo punitivo que devenía de la imposición bélica para instalarse en el ejercicio del poder conquistado y en el desarrollo de una biopolítica correctora. ¿Una biopolítica totalitaria?⁵⁸ En cualquier caso, una biopolítica (y con ella, un sistema de control) en proceso cambiante a lo largo de cuatro décadas. Helen Graham ha revisado el ejercicio del control social por parte del régimen franquista destacando su evolución e hibridación, a caballo del fuerte control militar que se ejercía desde arriba y de otras formas de movilización populista que se promovían desde abajo⁵⁹. Indudablemente, el sistema de control formal (policial, judicial y carcelario) formaba parte de la vertiente militarista y autoritaria del control social.

El punitivismo se convierte en una manifestación de poder que sobredetermina la política misma. Así ocurrió con el régimen franquista en todo su reco-

⁵⁵ Vega, 2011; Gómez y Marco, 2011; Espinosa, 2021, pp. 91-114; Jiménez Herrera, 2024, pp. 15-36.

⁵⁶ La policía durante la Guerra Civil: Palacios y Vaquero, 2024, pp. 132-138; Miguélez Rueda, 2008; González Calleja, 2024, pp. 571-597; Píriz, 2022, pp. 27-57; Oviedo Silva, 2020, pp. 85-130... Sobre la justicia es ineludible acudir a la bibliografía de la represión –imposible de reproducir aquí– incluyendo estudios de la jurisdicción militar. Acerca de las cárceles: Pagès, 1996; Sobrequés, Molinero y Sala, 2003; Solé i Sabaté, 2000; Heredia, 2010; Hernández Holgado, 2003; Gargallo Vaamonde, 2016, pp. 265-289...

⁵⁷ Se utiliza de manera convencional para señalar discursos y prácticas punitivas que estarían remarcando la severidad de la penalización de determinadas conductas, pero también es un término caro para no pocos analistas que desde la criminología y la sociología penal denuncian «giros punitivistas» de nuestro tiempo presente sin compararlos críticamente con otras etapas de la historia del castigo. Ver: Matthews, 2005.

⁵⁸ Cayuela Sánchez, 2014.

⁵⁹ Graham, 2024, pp. 16-32.

rrido, modulándose a través de sus distintas acentuaciones ideológicas (fascista, nacionalcatólica, autoritaria...). Transformó el castigo en el componente central del sistema de control e impregnó la naturaleza del gobierno político. Castigar era una función del *ius puniendi* que se imponía a todas las demás contaminándolas: vigilar, prevenir, regimentar, sancionar, corregir, expiar, reinsertar, redimir... Las investigaciones sobre el franquismo que han colocado el control social en el primer plano no han eludido que estuvo asociado a las políticas de venganza, dominación, terror y amedrentamiento⁶⁰. Han incidido en ese mismo aspecto ensayos críticos, libros colectivos y síntesis⁶¹, además de otras líneas de investigación, como las que relacionan la autarquía económica con la represión y la generación de un clima de depresión social, humillación y derrotismo; o las que descubren los mecanismos punitivos que usó el régimen contra la migración interior⁶².

La etapa punitivista fue, en cierta medida, una singular prolongación ultrareaccionaria de la larga etapa disciplinaria. Durante la guerra se agigantó la práctica del castigo, pero cuando acabó la contienda continuó acrecentándose y se quedó inserta en las formas de gobernanza y hasta en el estilo personal del Caudillo. Con un arsenal represivo y punitivo que nacía de la experiencia de guerra y se implementaba para destinarlo al mantenimiento del orden social y al sostén del entramado político de la dictadura, la represión se materializó con violencia activa y pasiva en los espacios de detención y encierro, con la fuerza coactiva y la preponderancia de la jurisdicción militar como punta de lanza. No era la primera vez que se usaba la violencia institucional disciplinaria de una manera extrema, ya lo sabemos. Pero en el régimen de Franco el extremismo policial, penal y penitenciario se configuraba de manera sistémica y duradera, al servicio de la sublevación contra la República y como resorte estructural de la dictadura. Con el fin de justificar prácticas de control y castigo marcadas por el disciplinamiento y el punitivismo, el régimen franquista asumió, implementó y reinventó el legado español del pensamiento judicial, criminológico y penal más reaccionario⁶³. El repaso que voy a hacer por la historiografía específica no puede pasar por alto que en la prolija «represiología» sobre el franquismo se

⁶⁰ Alejandro Pérez-Olivares plantea interrogantes y nuevos enfoques teóricos sobre el control social durante el franquismo: Pérez-Olivares, 2020, pp. 61-78. El uso de este concepto está cobrando un nuevo impulso: M.^a Ramos, Barranquero y Ortega Muñoz, 2024; Gómez Bravo, 2024, pp. 33-52; Martínez López, 2025, pp. 249-271. Hay más utilizaciones interesantes, ora empíricas ora implícitas: Richards, 1999; Mir, 2000; González Martínez y Ortiz Heras, 2007, pp. 27-48; Chaves Palacios, 2019, etcétera.

⁶¹ Rodrigo, 2008; Preston, 2011; Sesma, 2023, Asión y Calvo, 2025, etcétera.

⁶² Arco, 2020; Díaz Sánchez, 2024a.

⁶³ Callejo Hernaz, 2016, pp. 37-93.

sigue produciendo una bibliografía que incorpora multitud de fuentes, noticias y estudios del sistema de control.

En el ámbito del control policial salta a la vista que su plena militarización durante la Guerra Civil llovía sobre mojado, por los precedentes de la violencia ejercida por el ejército en Marruecos, incluyendo las actuaciones de tipo policial⁶⁴ y por la intensa represión de las huelgas anarcosindicalistas y la insurrección de Asturias de 1934⁶⁵. Así hubo de acentuarse en la práctica el militarismo policial, lo que prolongó uno de sus rasgos más virulentos: la brutalización del trato hacia los vencidos y los opositores. Todo ello ha llevado a César Lorenzo a hablar de la tortura como «máquina represiva»⁶⁶. No obstante, según Diego Palacios y Sergio Vaquero, aquellos «proyectos totalitarios» de la posguerra que sofocaron ciertos intentos de «supervivencia de la cultura liberal en la policía» dieron paso tiempo después a procesos de «modernización autoritaria»⁶⁷. Están en curso investigaciones especializadas que ofrecen resultados novedosos, como las de Pablo Alcántara y David Ballester⁶⁸. Y, además, en las coordenadas de un control entre punitivista y securitario cabe añadir la investigación de Javier Márquez y Aarón Suárez sobre la persecución de vagos y maleantes⁶⁹.

La organización de la justicia franquista mostraba el triunfo histórico de una ideología penal antaño minoritaria y desprestigiada que justificaba la «neutralización» del justiciable, es decir, la «inocuidación» del sujeto peligroso (categoría que en la justicia de Franco incluía al enemigo político vencido y, por supuesto, al «rojo»); una corriente del penalismo que quería contribuir a una gran expiación patriótica a base de redenciones y condenas, incluyendo la pena de muerte⁷⁰. Esas orientaciones determinaron el quehacer de todos los ámbitos jurisdiccionales, también los ordinarios⁷¹. Así se sentaban las bases del «derecho represivo de Franco», asentado y dirigido contra las libertades civiles y también hacia el ámbito de las relaciones laborales⁷². La historiografía especializada per-

⁶⁴ Nerín Abad, 2005.

⁶⁵ Chamberlin, 2020, pp. 650-668.

⁶⁶ Lorenzo Rubio, 2020, pp. 131-198. Ver también: Gómez y Marco, 2011; Babiano, Gómez, Míguez y Tébar, 2018.

⁶⁷ Palacios y Vaquero, 2024, pp. 139-200.

⁶⁸ Alcántara, 2022, 2024; Ballester, 2024. Ver también: Risques, 2022, pp. 63-82. Acerca de la modernización del control policial y sus posibles interpretaciones históricas hay nuevas y sugerentes líneas de investigación, como Pérez-Olivares, 2025. Ver también: Díaz Sánchez, 2024b, pp. 245-268.

⁶⁹ Márquez Quevedo y Suárez Pérez, 2023.

⁷⁰ Tébar Rubio Manzanares, 2017.

⁷¹ Ortiz Heras, 1996; Mir, 2001; Martínez Carretero, 2015.

⁷² Carrillo, 2023.

mite realizar un recorrido diacrónico y tematizado, desde el periodo de intensa represión hasta el de una desmilitarización relativa, a través de la creación del TOP⁷³; sin perder nunca de vista la importancia de la jurisdicción militar, incluso al final, cuando hasta las causas del TOP quedaron subordinadas a la excepcionalidad del antiterrorismo⁷⁴.

Las prisiones, más los campos de concentración y las distintas formas de encarcelamiento con trabajo forzado, se transformaron en espacios pensados con fuerte pulsión represiva y punitivista. La militarización, con la inercia de una arraigada brutalización, determinó los tratamientos regimentales carcelarios, a lo que se añadió la impronta católica redentorista y una especie de reinención del clásico utilitarismo punitivo subyacente en la ideología y la normativa de la redención de penas por el trabajo, al menos hasta que su Patronato se fue transformando y morigerando, conforme se «normalizaba» la estadística penitenciaria y se asentaba la dictadura⁷⁵.

La historiografía sobre el sistema de control carcelario refleja las asimetrías de las investigaciones del franquismo, sobre todo los vacíos sobre los presos comunes y la vida carcelaria en las décadas de 1960 y 1970⁷⁶. Pero no es menos cierto que no ha cesado de crecer. Los estudios sobre el concentracionismo y el trabajo en cautividad deben mucho a las investigaciones pioneras de Javier Rodrigo y el equipo de El Canal de los Presos, además de a Fernando Mendiola y Edurne Beaumont⁷⁷. En ese mismo orden de cosas estarían los que abrieron camino sobre el marco general del sistema de prisiones, como Gutmaro Gómez Bravo y Domingo Rodríguez Tejeiro, y quienes investigaron sobre las experiencias de encarcelamiento femenino, como Encarnación Barranquero, Paloma Navarro, Matilde Eiroa, Ricard Vinyes y Fernando Hernández Holgado⁷⁸.

La investigación sobre los campos de concentración está muy avanzada, mientras que la de los batallones de trabajo forzado ha dado un salto adelante gracias a Juan Carlos García Funes⁷⁹. Por último, continúa ensanchándose de

⁷³ Pérez Trujillano, 2022, pp. 394 y ss.

⁷⁴ Chaves Palacios, 2017; Portilla Contreras, 2022; Águila, 2001; Casanellas, 2014.

⁷⁵ Oliver Olmo, 2007, pp. 18-29.

⁷⁶ Graham y Lorenzo Rubio, 2024, pp. 91-109.

⁷⁷ Rodrigo, 2005; Gutiérrez Molina *et al.*, 2004; Mendiola Gonzalo y Beaumont Esandi, 2006.

⁷⁸ Gómez Bravo, 2007; Rodríguez Tejeiro, 2011; Barranquero, Navarro, Eiroa, 1994; Vinyes, 2002; Hernández Holgado, 2011. Un tema muy abordado hasta hoy mismo es el del encarcelamiento femenino (Lorenzo Rubio y Falgueras i Marsal, 2025), pero la lista tendría que alargarse mucho más, con Ana Aguado, Vicenta Verdugo, Ángeles Egido, Enrique González Duro, Francisca Moya, Gemma Piérola, Irene Abad, Iván Heredia, Carlota Sánchez, David Ginard, Santiago Vega, Beatriz García Prieto, etc.

⁷⁹ García Funes, 2022. Incluye un estado de la cuestión que orienta sobre otras publicaciones interesantes.

manera muy provechosa la investigación del sistema penitenciario en torno a distintas vivencias, como la violencia sexual, o en diferentes formas carcelarias (con niños, «mujeres caídas», homosexuales, etcétera)⁸⁰.

4.3. Etapa securitaria: el Estado de seguridad en democracia

La etapa securitaria, la propia de las «sociedades de control» y el Estado de seguridad, asimismo de la «sociedad de la vigilancia», en el caso español tuvo su carta de naturaleza formal con la Constitución de 1978. Ese hito es una toma de referencia ilustrativa, sin pretensiones de exactitud. Casi nunca es posible establecer una homologación nítida de la secuenciación de los procesos sociales con los períodos convenidos por la historia política, y en este caso tampoco.

Aunque en el tardofranquismo se intentara avanzar en la modernización de la policía, siempre pesó su utilización al servicio del mantenimiento del régimen dictatorial, no solo por perseguir y reprimir a la oposición política, sino por ejercer un control abusivo, arbitrario y violento contra la desviación y la delincuencia⁸¹. La dificultad sobre el origen real del securitarismo durante la Transición se explica si consideramos que no hubo depuración dentro del sistema de control del franquismo (de hecho, contra la idea misma de democratización hubo muestras de ostensible rechazo, como la manifestación de centenares de policías del 17 de diciembre de 1976)⁸². Además, se alargó mucho el proceso. El nuevo modelo de control securitario se configuró entre 1979 y 1995. Quedaron atrás las persistencias represoras (disciplinarias y aún punitivistas), con episodios demostrados de brutalidad policial, gatillo fácil y denuncias de tortura⁸³.

Al fin se hicieron realidad las grandes reformas legislativas de los tres subsistemas de control: la penitenciaria de 1979, la policial de 1986 (más la de Seguridad Ciudadana de 1989) y la penal de 1995. El marco normativo e institucional cambió. Sin embargo, el proceso arrastró dificultades objetivas y sobrevenidas por los cambios sociales y culturales, la incidencia de las agendas políticas y

⁸⁰ Nuq, 2024, pp. 73-90; Bolaños Giner, 2024, pp. 245-262; Pérez Gómez, 2024, pp. 159-176; Castejón Hernández, 2024, pp. 9-82, entre otros.

⁸¹ Que con la Ley de Vagos y Maleantes se pudiera encerrar durante dos meses a rufianes y pequeños delincuentes que quedaban al albur de la policía para forzar sus investigaciones utilizando delatores, o que la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970 permitiera encarcelar a homosexuales, obedecía más al punitivismo de la dictadura que a un securitarismo formal en todo caso rechazable por exacerbado.

⁸² Casanellas, 2014, p. 256; Ballester, 2024, pp. 163-166.

⁸³ Ballester, 2022; Parra Iñesta, 2020. Ver también: Casals, 2016; Wilhelmi, 2016; Baby, 2018.

electorales, el proceso autonómico y la presión de los movimientos sociales y la conflictividad, más la violencia política y el terrorismo (determinante en el caso de ETA, incluyendo el efecto de acentuación retardataria que sobre las reformas policiales hubo de provocar el terrorismo de Estado). Repasaré brevemente esta etapa con una todavía exigua pero naciente historiografía.

Desde el inicio del proceso de reforma democrática sobrevolaba en el debate público la idea de un cambio de paradigma en las funciones de la policía, el que quedaría consagrado en la Constitución: «Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana». Se hicieron reformas organizacionales –como la Ley de Policía de 4 de diciembre de 1978– que buscaban la adaptación del sistema policial al cambio político, sobre todo en materia de desmilitarización de la Policía Nacional, aunque la Guardia Civil, más reacia a los cambios que gestionaba Martín Villa, continuaría con su doble naturaleza⁸⁴. La realidad expresaba que aún eran muchas las dificultades⁸⁵. El PSOE impulsó la reforma más duradera en 1986: con la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se implantó un «modelo racional-burocrático» en detrimento de otro posible basado en la atención al ciudadano⁸⁶.

La producción investigadora sobre la policía desde la Transición ha aumentado ostensiblemente. La enjundiosa monografía de David Ballester, «desde los grises a los azules y Villarejo», aporta mucha información documentada y orienta sobre la bibliografía más pertinente⁸⁷. No obstante, los estudios sobre la historia de la policía siguen arrastrando vacíos, grandes por lo que se refiere a la etapa reciente, desde los gobiernos de Aznar, y absolutos respecto de las policías locales y autonómicas⁸⁸. En cambio, gracias a las iniciativas que surgen desde la antropología, el derecho, la criminología, la psicología social y la sociología, están aumentando las investigaciones sobre la policía en el presente⁸⁹. La bibliografía sobre pasaría los límites de este artículo, pero es importante destacar la atención que se presta a la hibridación policial con dispositivos militarizados, sobre todo en las fronteras (donde se pulsa «la pátina de racismo que impregna al discurso securitario»)⁹⁰, y hacia fenómenos

⁸⁴ Palacios y Vaquero, 2024, pp. 212.

⁸⁵ Gil Márquez, 1998; Medina Azira, 2006, pp. 183-201.

⁸⁶ Torrente, 1997, pp. 15-16.

⁸⁷ Ballester, 2024.

⁸⁸ Palacios Cerezales, 2010, pp. 429-448.

⁸⁹ García García *et al*, 2021. Coordinado por Sergio García e Ignacio Mendiola, el GEHPIP está realizando un estudio sociohistórico del poder simbólico y las representaciones culturales de la policía.

⁹⁰ Mendiola Gonzalo, 2024, p. 92.

que estarían expresando una omnipresente «policialización» de las problemáticas vecinales⁹¹.

La justicia en esta etapa securitaria es el ámbito del sistema de control menos conocido por la historia social. Eso sí, allá donde la historia no llega encontramos otras miradas, a veces desde el periodismo, a veces desde la sociología y el derecho. Hay algunas visiones de conjunto provenientes de la Historia del Derecho o escritas por juristas⁹². Y hay meritorias incursiones históricas sobre períodos concretos del sistema de control jurídico-penal y las respuestas a fenómenos sociales diversos, como las demandas (punitivistas) de criminalización, los sesgos machistas, homófobos o racistas en el aparato judicial, el populismo punitivo, la penalización de la protesta, la «burorepresión» o las regresiones en los principios democráticos del sistema de control, entre otras muchas⁹³. Sin embargo, y, para terminar, las prisiones de la democracia sí han recibido alguna atención por parte de la historia social, escasa pero relevante, destacando la investigación de César Lorenzo sobre la COPEL y la conflictividad en las cárceles durante la Transición, y la de Eduardo Parra sobre la prisión de Herrera de La Mancha⁹⁴.

5. Valoraciones finales

No se ha producido en España una historiografía sobre el control social en su sentido global e integral, interrelacionando dispositivos diferentes, los que se dedican a la vigilancia y el control-sanción y los que promueven la socialización, integración y nacionalización de los individuos a través de la educación, la cultura, las relaciones laborales o las políticas públicas. La historiografía española ha asumido que el control social adquiere inteligibilidad a partir de la vertiente coercitiva del mismo, enfocándolo como control punitivo o control del delito. La comprobación que he realizado obliga a centrar la atención en el sistema de control formal (o sistema de control a secas), cuyas formas institucionales se corresponden con los tres grandes subsistemas de control de las sociedades modernas: el jurídico-penal, el policial y el penitenciario.

Con esas premisas se comprueba que la historiografía española ha realizado importantes investigaciones macro y micro acerca de las instituciones de control

⁹¹ Ávila Cantos y García García, 2020, pp. 107-130.

⁹² Rodríguez Padrón, 2024, pp. 477-524.

⁹³ Rivera Beiras, 2005; González Zorrilla, 2013; González Sánchez, 2021, pp. 125 y ss; Maroto Calatayud, 2023, pp. 251-266. Ver también: Oliver Olmo, 2013a.

⁹⁴ Lorenzo Rubio, 2013 (ha trabajado etapas posteriores: Lorenzo Rubio, 2013b, pp. 101-143); Parra Iñesta, 2019. Ver también: Roldán Babero, 1988; Rivera Beiras, 1999; Segovia, 2008; Brandariz, 2015, pp. 1-31.

y castigo. Lo más relevante de ese hecho es que, además, permite realizar una periodización en tres etapas que matizan la secuenciación general del control social y que, *grosso modo*, a pesar de las muchas matizaciones que habría que introducir, se corresponden con períodos políticos largos: la etapa disciplinaria (del Estado liberal), la punitivista (del franquismo) y la securitaria (de la democracia actual). Muchos de esos estudios adolecen de normativismo e institucionalismo y en la mayoría se prima la vertiente represora y punitiva del control social. Desde distintas prácticas de la historia social habrá quien sostenga que no es necesario echar mano del aporte teórico y metodológico derivado de la conceptualización del control social, pues es bien sabido que hay monografías y síntesis que explican la construcción y el mantenimiento controlado del orden social en diferentes períodos y en relación con otros elementos del cambio social, fundamentalmente el de la estructuración de la administración del Estado y el de la relevancia de la violencia política en todo el proceso de cambio histórico, además de las distintas expresiones de la protesta social, con un amplio elenco de repertorios.

Así llego a una última valoración en clave subjetiva sobre las inclinaciones en los usos explícitos e implícitos del control social. Tengo en cuenta el marco cultural que determina las agendas historiográficas y el efecto que en la memoria del historiador provocan las representaciones de nuestro pasado. Por donde se mire hay huellas indelebles de un control punitivo, ejercido de arriba abajo, con represión política, violencia institucional, vigilantismo autoritario y reglamentarismo militarista; y también hay señales de un control coactivo impulsado desde abajo, pues ahí quedaron los resultados del control social efectivo que provocaban la violencia política y el terrorismo.

No somos una excepción. Arrostramos un pasado que no pasa por traumático y reciente. Las heridas de la contemporaneidad siguen dibujando nuestras categorías valorativas. En España se hace difícil correlacionar control social y «orden autorregulado» (o control social y participación compartida en la estructuración del orden social). No nos extraña que en la subjetividad de quien se dispone a investigar las dinámicas del orden y el desorden se solapen el control social y el control punitivo, aunque la definición teórica indique cabalmente que el primero lleva dentro y normalmente subordinado al segundo.

6. Bibliografía

- Aguado Sánchez, Francisco, *Historia de la Guardia Civil*, 7 vols., Barcelona, Planeta, 1983-1985.
- Águila, Juan José del, *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.
- Alcántara Pérez, Pablo, *La secreta de Franco. La Brigada Político-Social durante la dictadura*, Barcelona, Espasa, 2022.

- Alcántara Pérez, Pablo, *DGS. El palacio del terror franquista*, Barcelona, Espasa, 2024.
- Arco, Miguel Ángel del (ed.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- Asión, Ana y Sergio Calvo (coords.), *Bajo sospecha. Historia de una sociedad vigilada (España, 1939-1975)*, Barcelona, Espasa, 2025.
- Ávila Cantos, Débora y Sergio García García, «La policía de lo “social”: la inserción de las fuerzas de seguridad en la gestión de la convivencia (el caso de Madrid 2015-2019)», *Crítica penal y poder: una publicación del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, 19, 2020, pp. 107-130
- Babiano, José, Gutmaro Gómez, Antonio Míguez y Javier Tébar, *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado & Presente, 2018.
- Baby, Sophie, *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.
- Bachero Bacher, Juan Luis, *La neutralización del adversario político: la deportación en la España del siglo XIX*, Universitat Jaume I, 2017, p. 129, tesis doctoral, accesible online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=123858>
- Ballbé, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983.
- Ballester, David, *Las otras víctimas. La violencia policial durante la Transición (1975-1982)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2022.
- Ballester, David, *Una historia de la policía española. De los grises y Conesa a los azules y Villarejo*, Barcelona, Pasado & Presente, 2024.
- Barranquero Texeira, Encarnación, Paloma Navarro Jiménez y Matilde Eiroa San Francisco, *Mujer, cárcel, franquismo: la prisión provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, [s.d.], 1994.
- Bergalli, Roberto, «Las estrategias de control social y la violencia del sistema penal», *Sistema* (132/133), 1996, pp. 129-143.
- Blaney, Gerald Jr. «La historiografía sobre la Guardia Civil. Crítica y propuestas de investigación», *Política y Sociedad*, 42.3, 2005, pp. 31-44.
- Bolaños Giner, Laura, «Las prisiones especiales para “mujeres caídas” durante el franquismo: espacios de castigo, redención y regeneración», en María de los Llanos Pérez Gómez y Damián Alberto González Madrid (coords.), *Las mil caras de la violencia contra las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista: 1936-1966*, Granada, Comares, 2024, pp. 245-262.
- Brandariz García, José Ángel, «La evolución del sistema penitenciario español, 1995-2014: Transformaciones de la penalidad y modificación práctica de la realidad penitenciaria», *Crítica penal y poder: una publicación del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, 9, 2015 pp. 1-31.
- Burillo Albacete, Fernando, *El nacimiento de la pena privativa de libertad*, Madrid, Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, 1999.
- Burillo Albacete, Fernando, *Historia penitenciaria del Sexenio y la Restauración (1868-1913)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011.
- Callejo Hernanz, Gregorio M.^a, «El pensamiento punitivo reaccionario español: pervivencia en el siglo XIX y principios del XX y su influencia en el primer franquismo»,

- en Juan Carlos Ferré Olivé, *El derecho penal de la posguerra*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 37-93.
- Campos, Ricardo, *La sombra de la sospecha. Peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, La Catarata, 2021.
- Carrillo, Marc, *El derecho represivo de Franco (1936-1975)*, Madrid, Trotta, 2023.
- Casals, Xavier, *La Transición española. El voto ignorado de las urnas*, Barcelona, Pasado & Presente, 2026.
- Casanellas Peñalver, Pau, *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, La Catarata, 2014.
- Castejón Hernández, Pablo, «Violencia política en el Madrid de posguerra. El caso de la Prisión de Porlier (1939-1944)», *Revista de Estudios Penitenciarios*, 266, 2024, pp. 9-82.
- Castillo Cañiz, Assumpta, *Ciudadanos en armas. Violencia política y construcción del Estado en España y Portugal (1867-1914)*, tesis doctoral, Università degli Studi di Padova, 2021.
- Castro, Edgardo, *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, pp. 86-91.
- Cayuela Sánchez, Salvador, *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*, Madrid, FCE, 2014.
- Chamberlin, Foster, «Policing Practices as a Vehicle for Brutalization: The Case of Spain's Civil Guard, 1934-1936», *European History Quarterly*, 50, 2020, pp. 650-668.
- Chaves Palacios, Julián, *Justicia militar y franquismo: radiografía de los consejos de guerra*, Hervás, Ediciones del Ambroz, 2017.
- Chaves Palacios, Julián (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Anthropos, 2019.
- Cohen, Stanley, «The punitive city: notes on the dispersal of social control», *Contemporary Crises*, 3.4, 1979, pp. 336-363.
- Cohen, Stanley, *Visiones de control social. Delitos, castigos y clasificaciones*, Valencia, PPU, 1988, p. 18.
- Cubo Machado, Francisco Javier, *Violencia legal y Vindicta Publica: Tortura, castigos corporales y pena capital en el Madrid del Antiguo Régimen, ca. 1751-1834*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2024, pp. 217-386.
- da Silva César, Tiago, *La cárcel y el control del delito en Córdoba durante el cambio de siglo (1875-1915)*, tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2010.
- da Silva Oliveira, Jaqueline, Flávia Barbosa, Fabiana Pinto de Almeida, Maria Erica Ribeiro y Francisca Scarlet O'hara Alves, «Controle social e conselhos de políticas públicas: análise sobre a assistência social brasileira», *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 22.38, 2022.
- Deleuze, Gilles, «Post-scriptum sobre las sociedades de control», *Polis: Revista Latinoamericana*, 13, 2006 [1990].
- Díaz Sánchez, Miguel, *Franquismo y migración interior en la posguerra española (1939-1957)*, Publicacions de la Universitat de València, 2024a.
- Díaz Sánchez, Miguel, «Una colección de huellas. Los orígenes totalitarios del Documento Nacional de Identidad Español», *Ayer*, 131, 2024b, pp. 245-268.

- Ealham, Chris, *La lucha por Barcelona: clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005.
- Emsley, Clive, Eric Johnson y Pieter Spierenburg, *Social Control in Europe, 1800-2000*, Ohio State University Press, vol. II, 2004.
- Espinosa Maestre, Francisco, «La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)», en Vicente Á. Gabarda Cebellán, *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones*, Valencia, Diputación Provincial de Valencia = Diputació de València, 2021, pp. 91-114.
- Fernández Barallobre, José Eugenio, *Historia de la Policía Nacional. Desde su fundación en 1824 hasta la actualidad*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2021.
- Fiestas Loza, Alicia, «Justicia y amigos políticos en el siglo XIX», en Javier Alvarado (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pp. 233-255.
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población. Curso del Collège de France (1977-1978)*, Madrid, Akal, 2008.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2009 [1975].
- Fraile, Pedro, *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1987.
- García Funes, Juan Carlos, *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*, Granada, Comares, 2022.
- García García, Sergio *et al.*, *Metropolice: seguridad y policía en la ciudad neoliberal*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2021.
- García Rivas, Nicolás, *La rebelión militar en derecho penal*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1990.
- García Sanz, Carolina, «Biopoder y racismo: policía y saberes represivos en la España del siglo XX», en Carolina García Sanz, *Minorías en la España del siglo XX: Historia, memorias e identidades*, Sevilla, EUS, 2023, pp. 127-156.
- García Valdés, Carlos, *Régimen penitenciario de España (investigación histórica y sistemática)*, Publicaciones del Instituto de Criminología, Universidad de Madrid, 1975.
- García Valdés, Carlos (dir.), *La historia de la prisión, teorías economicistas. Crítica*, Madrid, Edisofer, 1997.
- Gargallo Vaamonde, Luis, *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*, Madrid, Ministerio del Interior, 2011.
- Gargallo Vaamonde, Luis, *Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones en España. De la Restauración a la Guerra Civil*, Cuenca, UCLM, 2016.
- Garland, David, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Gedisa, 2005.
- Garnot, Benoît, *Histoire de la justice. France, XVI-XXI siècle*, Éditions Gallimard, 2009.
- Gil Márquez, Tomás, *Modelo policial y forma de estado en España*, Barcelona, Atelier, 1998.
- Godicheau, François, «Orígenes del concepto de orden público en España: su nacimiento en un marco jurisdiccional», *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 2, 2013, pp. 107-130.

- Gómez Bravo, Gutmaro, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, La Catarata, 2005.
- Gómez Bravo, Gutmaro, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, La Catarata, 2007.
- Gómez Bravo, Gutmaro, «Forging New Instruments of Mass Social Control from Traditional Materials: The Disciplinary Role of Catholic Church Personnel in Franco's State Prison System of the 1940s and 1950s», *European History Quarterly*, 54.1, 2024, pp. 33-52.
- Gómez, Gutmaro y Jorge Marco, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- González Calleja, Eduardo, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998.
- González Calleja, Eduardo, *El máuser y el sufragio: orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999.
- González Calleja, Eduardo, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.
- González Calleja, Eduardo, *Política y violencia en la España contemporánea I*, Madrid, Akal, 2020-2024.
- González Calleja, Eduardo, «Orden público y democratización policial en el quinquenio republicano», *Historia Constitucional*, 25, 2024, pp. 571-597.
- González Calleja, Eduardo y Fernando del Rey Reguillo, *La defensa armada contra la revolución: una historia de las «guardias cívicas» en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995.
- González Gallego, Miguel Ángel, *El presidio del Canal de Isabel II (1851-1867): El aprovechamiento de la mano de obra presidiaria que permitió el abastecimiento de agua a Madrid*, Almería, Círculo Rojo Editorial, 2022.
- González Martínez, Carmen y Manuel Ortiz Heras, «Control social y control policial en la dictadura franquista», *Historia del presente*, 9, 2007, pp. 27-48.
- González Sánchez, Ignacio, *Neoliberalismo y castigo*, Barcelona, Bellaterra, 2021.
- González Zorrilla, Carlos, *¿Quién controla a los controladores? Policía, justicia y control democrático*, Barcelona, Editorial Base, 2013.
- Graham, Helen, «When Was the War in Spain? Liberal State, Illiberal Justice in the Twentieth Century», *European History Quarterly*, 54.1, 2024, pp. 16-32
- Graham, Helen y César Lorenzo Rubio, «Not Recognizing the Political: Analyzing Franco's Long Dictatorship Through a Genealogy of its Prisoners», *European History Quarterly*, 54.1, 2024, pp. 91-109.
- Gutiérrez Molina, José Luis et al., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004.
- Han, Byung-Chul, *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, Madrid, Herder, 2014.
- Heredia Urzaiz, Iván, *La cárcel de Torrero: república, guerra y dictadura (Zaragoza, 1931-1948)*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2010.
- Hernández Holgado, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

- Hernández Holgado, Fernando, *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- Hinojal Aguado, Diego, «Los oscuros orígenes de la policía en España. Los últimos días del absolutismo», *RDUNED. Revista de derecho UNED*, 34, 2024, pp. 193-212.
- Inarejos Muñoz, Juan Antonio, «Mecanismos de representación y control social en dos sociedades coloniales: Filipinas y Vietnam en perspectiva comparada», *Vínculos de Historia*, 6, 2017, pp. 230-242.
- Janowitz, Morris «Teoría Social y Control Social», *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, 6/7, 1995, pp. 5-31.
- Jiménez Herrera, Fernando, «La guerra civil española y la posguerra. Una revisión historiográfica de nuestro pasado reciente», *Nuestra Historia*, 18, 2024, pp. 15-36
- López Corral, Miguel, *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación, 1844-1874*, Madrid, Actas – Ministerio de Justicia e Interior, 1995.
- López Garrido, Diego, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Madrid, Alianza, 2004.
- Lorente Sariñena, Marta, Fernando Martínez Pérez y María Julia Solla Sastre, *Historia legal de la justicia en España (1810-1978)*, Madrid, Iustel, 2012.
- Lorenzo Rubio, César, *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición*, Barcelona, Virus, 2013a.
- Lorenzo Rubio, César, «Modernización y segregación en las prisiones de la democracia», en Pedro Oliver Olmo (coord.), *El siglo de los castigos: prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2013b, pp. 101-143.
- Lorenzo Rubio, César, «La máquina represiva: la tortura en el franquismo», en Pedro Oliver Olmo, *La tortura en la España contemporánea*, Madrid, La Catarata, 2020, pp. 131-198.
- Lorenzo Rubio, César y Carlota Falgueras i Marsal, *Trinitat. La presó de dones ignorada (1963-1983)*, Memorial Democràtic – Generalitat de Catalunya, 2025.
- Lyon, David, *Surveillance: A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2024.
- Marcuse, Herbert, *El hombre unidimensional*, Barcelona, Ariel, 2024 [1964].
- Marín Hernández, Juan José, «El control social y la disciplina histórica: un balance teórico metodológico», *Revista de Historia de América*, 129, 2001, pp. 31-71.
- Maroto Calatayud, Manuel, «El orden y el código: La policía en los debates del Código Penal de 1822», en Gregorio María Callejo Hernanz y Víctor Martínez Patón (coords.), *Estudios sobre el Código Penal de 1822 en su bicentenario*, BOE, 2022, pp. 57-69.
- Maroto Calatayud, Manuel, «Contentious Politics and Penal Expansion in Spain: a Decade of Criminalization of Protest», en Eduardo Demetrio Crespo, Gema Marcilla Córdoba y Alfonso Jaime García Figueroa (coords.), *Crisis of the Criminal Law in the Democratic Constitutional State: manifestations and Trends*, Cham (Suiza), Springer, 2023, pp. 251-266.
- Márquez Quevedo, Javier y Aarón Suárez Pérez, «La construcción discursiva del sujeto peligroso en la ley de vagos y maleantes durante el franquismo (Islas Canarias, 1950-1959)», *Vínculos de Historia*, 12, 2023.

- Martínez Carretero, Iván, *Delitos, justicia ordinaria y control social en Zaragoza (1931-1945): de la II República a la Dictadura de Franco*, tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2015.
- Martínez López, Diego, «La sociedad del control. Antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista», *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 23, 2025, pp. 249-271.
- Mata y Martín, Ricardo, *Victoria Kent al frente de las prisiones españolas (1931-1932). El sistema penitenciario en los inicios de la Segunda República*, Madrid, Marcial Pons, 2020.
- Matthews, Roger, «The myth of punitiveness», *Theoretical Criminology*, 9.2, 2005. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1362480605051639>.
- Mead, George H., «La génesis de Self y el control social», *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1991, pp. 251-277 [1925].
- Medina Azira, Juanjo, «The politics of crime in Spain 1978-2004», *Punishment & Society*, 8.2, 2006, pp. 183-201.
- Melón Jiménez, Miguel Ángel, *Los tentáculos de la Hidra: contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800)*, Madrid / Cáceres, Sílex / Universidad de Extremadura, 2009.
- Mendiola Gonzalo, Fernando y Eurne Beaumont Esandi, *Esclavos del franquismo en el Pirineo: la carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta, 2006.
- Mendiola Gonzalo, Ignacio, *La danza de las luciérnagas. Vivir, pasar y morir en la frontera del Bidasoa*, Pamplona, Katakarak, 2024.
- Miguel Muñoz, Marcos de, «Maltratadores, rateros y otros. Los presidiarios del Camino Imperial (1796-1804)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 31, 2024, pp. 255-285.
- Miguel Salanova, Santiago de, «De las “quincenas” a la Ley de Vagos. La represión de la pequeña delincuencia contra la propiedad en el Madrid del primer tercio del siglo XX», *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 25, 2024, pp. 1093-1142.
- Migúelez Rueda, José María, *Los cuerpos de Policía durante la Guerra Civil*, tesis doctoral, UNED, 2008.
- Mir Cureó, Concepción, «Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de postguerra», *Historia Social*, 37, 2000, pp. 53-74.
- Mir Cureó, Concepción, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2001.
- Neocleous, Mark, *A Critical Theory of Police Power. The Fabrication of the Social Order*, 2000. [*La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010].
- Nerín Abad, Gustau, *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Núñez, Alberto, *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883-1939)*, Madrid, Dykinson, 2014.
- Nuq, Amélie, «Staying in Control? Youth Reformatories, Social Fears and Social Change Under Francoism», *European History Quarterly*, 54.1, 2024, pp. 73-90.
- Oliver Olmo, Pedro, *Cárcel y sociedad represora. La criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, UPV-EHU, 2001.

- Oliver Olmo, Pedro, «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», *Historia Social*, 51, 2005, pp. 73-91.
- Oliver Olmo, Pedro, «Historia y reinención del utilitarismo punitivo», en José Miguel Gastón Aguas y Fernando Mendiola Gonzalo (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz, 2007, pp. 18-29
- Oliver Olmo, Pedro (coord.), *Burorrepresión. Sanción administrativa y control social*, Albacete, Bomarzo, 2013a.
- Oliver Olmo, Pedro (coord.), *El siglo de los castigos: prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Barcelona, Anthropos, 2013b.
- Oliver Olmo, Pedro, «Introducción a los estudios históricos sobre el control del delito», *Millars: Espai i historia*, 51.2, 2021a, pp. 9-17.
- Oliver Olmo, Pedro, «La historia social de las instituciones punitivas como tendencia historiográfica», en Gabriel Ignacio Anitua, Encarna Bodelón, Bruno Amaral Machado, Marta Monclús Masó e Iñaki Rivera Beiras (comps.), *La sociología del control penal en España y Latinoamérica: homenaje a Roberto Bergalli*, Barcelona, J.M. Bosch, 2021b, pp. 357-378
- Organero Merino, Ángel, *La prisión de Ocaña: de presidio a reformatorio de adultos. Origen y evolución hasta la Guerra Civil (1883-1936)*, Ministerio del Interior, 2023.
- Ortego Gil, Pedro, *Entre jueces y reos. Las postrimerías del Derecho penal absolutista*, Madrid, Dykinson, 2015.
- Ortiz Heras, Manuel, *Violencia política en la II república y el primer franquismo: Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Oviedo Silva, Daniel, «Violencia masiva y tortura en la Guerra Civil», en Pedro Oliver Olmo, *La tortura en la España contemporánea*, Madrid, La Catarata, 2020, pp. 85-130.
- Oviedo Silva, Daniel, *El enemigo a las puertas. Porteros y prácticas acusatorias en Madrid (1936-1945)*, Granada, Comares, 2023.
- Pagès, Pelai, *La Presó Model de Barcelona: història d'un centre penitenciari en temps de guerra: 1936-1939*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1996.
- Palacios Cerezales, Diego, «Repressive legacies and the democratisation of Iberian police systems», *South European Society and Politics*, 15.3, 2010, pp. 429-448.
- Palacios Cerezales, Diego y Sergio Vaquero Martínez, *Uniformados y secretas. Breve historia de la policía en España*, Madrid, La Catarata, 2024.
- Parra Iñesta, Eduardo, *Herrera de la Mancha: prisión de castigo*, Arre, Pamiela, 2019.
- Parra Iñesta, Eduardo, «La práctica de la tortura en la Transición y la Democracia», en Pedro Oliver Olmo (coord.), *La tortura en la España contemporánea*, Madrid, La Catarata, 2020, pp. 199-254.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño: 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978.
- Pérez Gómez, María de los Llanos, «Las huellas de la violencia sexual en las cárceles franquistas», en María de los Llanos Pérez Gómez y Damián Alberto González Madrid (coords.), *Las mil caras de la violencia contra las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista: 1936-1966*, Granada, Comares, 2024, pp. 159-176.

- Pérez Trujillano, Rubén, «La gran olvidada: la justicia española de los siglos XIX y XX como problema de conocimiento histórico», *Revista de historiografía*, 37, 2022, pp. 379-412.
- Pérez Trujillano, Rubén, «El espejismo positivista: interpretación del derecho e ideología en la España republicana (1931-1936)», *Historia y Política*, 52, 2024a, pp. 253-285.
- Pérez Trujillano, Rubén, *Jueces contra la República: el poder judicial frente a las reformas republicanas*, Madrid, Dykinson, 2024b.
- Pérez-Olivares, Alejandro, «El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios (desde el Madrid ocupado)», *Historia Social*, 97, 2020, pp. 61-78.
- Pérez-Olivares, Alejandro, «“La mejor policía es un fichero completo”. El Archivo Documental de la Cruzada y los orígenes del Documento Nacional de Identidad», *Ayer*, avance en línea, 2025. DOI: <https://doi.org/10.55509/ayer/1463>
- Píriz, Carlos, «La primera policía política franquista para las últimas ciudades republicanas: los Destacamentos Especiales del SIPM (enero-septiembre de 1939)», *Historia y Política*, 47, 2022, pp. 27-57.
- Portilla Contreras, Guillermo, *El papel de la jurisdicción militar en la represión penal franquista*, Madrid, Dykinson, 2022.
- Preston, Paul, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid, Debate, 2011.
- Pro, Juan, *La construcción del Estado en España: una historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2019.
- Ramos Palomo, M.^a Dolores, Encarnación Barranquero Texeira y Víctor J. Ortega Muñoz (eds.), *Control social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)*, Madrid, Dykinson, 2024.
- Ramos Vázquez, Isabel, *La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española*, Madrid, Dykinson, 2013.
- Richards, Michael, *Un tiempo de silencio: la guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Risques Corbellá, M., «La Brigada Político-Social. Una aproximació», en Àngel Casals (dir.), *Del sometent als mossos d'esquadra. Història de l'ordre públic a Catalunya*, Afers, Cararroja, pp. 63-82.
- Rivera Beiras, Iñaki, *La devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos: la cárcel, los movimientos sociales y una cultura de la resistencia*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 1996.
- Rivera Beiras, Iñaki, *La cárcel en España en el fin del milenio (a propósito del vigésimo aniversario de la Ley General Penitenciaria)*, Barcelona, MJ Bosch, 1999.
- Rivera Beiras, Iñaki (coord.), *El populismo punitivo. Análisis de las reformas y contrarreformas del sistema penal en España (1995-2005)*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2005.
- Rodrigo, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España Franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Rodrigo, Javier, *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.

- Rodríguez Padrón, Celso, «Los jueces españoles en la democracia», en Manuel Campos Campayo (coord.), *Los jueces en la historia de España*, Madrid, Marcial Pons, 2024.
- Rodríguez Tejeiro, Domingo, *Las cárceles de Franco: configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, La Catarata, 2011.
- Roldán Barbero, Horacio, *Historia de la prisión en España*, Madrid, Publicaciones del Instituto de Criminología, 1988.
- Roscoe Pound, Nathan, *Social control through law*, New Brunswick, Transaction Publishers 1997. [New Haven, Yale University Press, 1942]. DOI: <https://doi.org/10.4324/9781315129495>
- Rothman, David J., «Social control: The uses and abuses of the concept in the history of incarceration», en Stanley Cohen y Andrew Scull (eds.), *Social control and the state*, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp. 106-117.
- Rújula, Pedro, «La guerra civil en la España del siglo XIX: usos políticos de una idea», en Jordi Canal y Eduardo González Calleja (eds.), *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 39-58.
- San Martín Segura, David, *La intrusión jurídica del riesgo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023, pp. 99-101.
- Segovia, José Luis, *Las cárceles de la democracia. Del déficit de ciudadanía a la producción de control*, Madrid, E. Bajo Cero, 2008.
- Serna Alonso, Pedro, *Presos y pobres en la España del XIX. La determinación social de la marginación*, Barcelona, PPU, 1988.
- Sesma Landrín, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre: la dictadura franquista (1939-1977)*, Barcelona, Crítica, 2023.
- Sobrequés i Callicó, Jaume, Carme Molinero Ruiz y Margarida Sala (coords.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Solé i Sabaté, Josep Maria (dir.), *Història de la presó Model de Barcelona*, Lleida, Pagès, 2000.
- Spierenburg, Peter «Social Control and History», en Herman Roodenburg y Pieter Spierenburg (eds.), *Social Control in Europe, 1500-1800*, vol. 1, Ohio, The Ohio University Press, 2004.
- Suárez Pérez, Aarón, «Reforma y defensa social en la España liberal (siglos XIX-XX). Una historización de la “cuestión securitaria”», *Segle XX*, núm. 17, 2025.
- Sumner, Colin, «Control social: historia y política de un concepto central en la sociología angloamericana», *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 18-19, 2003, pp. 5-36.
- Tébar Rubio Manzanares, Ignacio J., *Derecho penal del enemigo en el primer franquismo*, Universitat d'Alacant, 2017.
- Toro Silva, Carlos Alberto, «Entre el orden, el vínculo, el conflicto y el poder. Aproximación histórica al concepto de control social y análisis de sus usos historiográficos», *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 14, 2019, pp. 174-194.

- Torrente, Diego, *La sociedad policial: Poder, trabajo y cultura en una organización local de policía*, Madrid, CIS, 1997.
- Trinidad Fernández, Pedro, *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Alianza, 1991.
- Turrado Vidal, Martín, *La Policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*, Ministerio de Justicia e Interior, 1995.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso, *La construcción espacial del miedo*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2016.
- Vaquero Martínez, Sergio, «La autoridad, el pánico y la beligerancia: Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular», *Historia y Política*, 41, 2019, pp. 63-92. DOI: <https://doi.org/10.18042/hp.41.03>
- Vázquez García, Francisco, *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*, Madrid, Akal, 2009.
- Vázquez García, Francisco, «Entre la fascinación y la distancia. La recepción de *Vigilar y castigar* en la historiografía española», *Polít. Soc. (Madr.)* 62.1, 2025. DOI: <https://doi.org/10.5209/poso.91329>
- Vega, Santiago, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2011.
- Vinyes, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- Viqueira Hinojosa, Antonio, *Historia y anecdotario de la policía española, 1833-1931*, Madrid, Editorial San Martín, 1989.
- Wacquant, Loïc, *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad ciudadana*, Barcelona, Gedisa, 2009.
- Wilhelmi, Gonzalo, *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- Zuboff, Shoshana, *La era del capitalismo de la vigilancia*, Barcelona, Paidós, 2020.

Recensiones

Aipamenak



Ángel Organero Merino
La prisión de Ocaña: de presidio a reformatorio de adultos. Origen y evolución hasta la Guerra Civil (1883-1936)

Madrid, Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica, 2023

El asesinato de un niño de once años en la localidad de Mocejón (Toledo) el pasado mes de agosto hizo aparecer entre los distintos titulares de prensa y televisivos el nombre de una institución penitenciaria con motivo del encierro provisional del responsable de tal nefasto hecho: la Prisión de Ocaña, también denominada Ocaña I. Y es precisamente la historia de este lugar a la que dedica el historiador Ángel Organero Merino, doctor en Humanidades, Artes y Educación por la Universidad de Castilla-La Mancha, el trabajo monográfico objeto de la presente recensión, galardonado con el Premio Victoria Kent 2022, *La prisión de Ocaña: de presidio a reformatorio de adultos. Origen y evolución hasta la Guerra Civil (1883-1936)* (Ministerio del Interior, 2023). En palabras del autor, este espacio «ha vivido, y sobrevivido, a todo el sinfín de cambios históricos, legales y penitenciarios habidos en nuestro país desde su apertura» hasta el presente. Por lo tanto, el enorme interés que posee este estudio es más que evidente.

Miembro del Grupo de Estudios sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas (UCLM), sus líneas de investigación han abordado desde la historia de estas instituciones de prisionalización al análisis de los batallones de trabajo forzado franquistas durante la Guerra Civil, tal y como atestiguan sus contribuciones académicas en publicaciones de carácter individual o colectivo: *Batallón de pico y pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)* (Pamiela, 2015); *Fuentes normativas sobre reclusión y cadenas perpetuas en España (siglos XIX y XX)* (VV.AA., GEHPIP-UCLM, 2016); *Fuentes hemerográficas sobre la cadena perpetua en España. Años 1868-1928* (VV.AA., GEHPIP-UCLM, 2016); *La prisión de Ocaña durante la restauración: De su inauguración a la reconver-*

sión en reformatorio de adultos (1883-1914). Aproximación histórica y fuentes para su estudio (UCLM, 2017) o *El establecimiento penal de Ocaña: de prisión a reformatorio de adultos: Motivaciones para la reconversión y legislación aplicada* (UCLM, 2020).

La premiada obra del Dr. Órganero Merino se organiza en una armoniosa estructura fiel a la cronología que propone –clásica en tanto que lineal pero transparente y didáctica en sus propósitos– dividiéndose en dos grandes apartados atendiendo a las transformaciones que acaecieron en la tipología penitenciaria del enclave. En consecuencia, la primera parte, subdivida en cinco capítulos, encara la inauguración del penal en 1883 hasta 1914, momento en que comienza la segunda parte del trabajo, subdividida en otros cinco capítulos debido a que es precisamente el año en que estalla la Primera Guerra Mundial en Europa cuando la prisión se transforma en Reformatorio de Adultos –pionero de esta clase a nivel estatal–, aunque entre 1908 y 1913 se produjera un periodo de *interregno* en el que la institución pasó de ser una Prisión de Penas Aflictivas a Prisión de Estado y Prisión Central.

Partiendo de tal estructura, se presenta a ojos del lector un análisis minucioso sobre la historia de Ocaña, holístico y multidimensional. Se aportan relevantes datos y descripciones, voluminosos, que nos hablan del contexto penitenciario español entre finales del siglo XIX y el primer tercio del XX, pero también de otros datos *micro*, propios a las dinámicas del establecimiento o transversales a estos, más que esclarecedores para la realización de una historia de la delincuencia, una historia del gobierno de los ilegalismos o una historia de las percepciones y sentimientos de seguridad (o de inseguridad) ligados a la creación de este tipo de instituciones en las diferentes localidades peninsulares. En un recorrido de ida y de vuelta entre los contextos políticos, económicos y sociales de la España de la época y la evolución interna de Ocaña, el autor disecciona a lo largo de los diez capítulos diversos rasgos que ponen de relieve la complejidad que encierra un estudio de esta envergadura y el sumo cuidado que Órganero ha depositado para que nos llegue, a través de sus páginas, una visión completa del entramado de fenómenos que orbitaron *intra* y *extramuros* de la prisión-reformatorio: características socioeconómicas de la población penal, los tipos de delitos cometidos por los reclusos y las condenas impuestas a estos, el régimen interno vigente en cada momento y los empleados encargados de llevarlo a término –así como su capacitación profesional–, las condiciones de vida de los penados –enfermedad y mortalidad, acceso a suministros, víveres y medicinas, condiciones de habitabilidad, etc.–, la evolución del propio modelo arquitectónico, los impactos y fracasos de la legislación penal y penitenciaria vigentes, las garantías de ocupación y educabilidad que se ofrecían a los presos e internos o una mirada individualizada sobre la *vida de los hombres infames* que pasaron por el establecimiento a través del estudio de sus expedientes, entre otras cuestiones. Para tal fin, el autor

se ha valido de una amplia bibliografía y de una excelsa y necesaria consulta de múltiples tipos de fuentes, donde destacan los *Anuarios Penitenciarios* y la *Estadística Penitenciaria* o hasta un total de cuarenta fuentes hemerográficas de época (*ABC*, *As*, *El Castellano*, *El Día*, *El Eco Toledano*, *El Liberal*, *La Época*, *La Policía Científica*, *Museo Criminal*, *Mundo Gráfico*, *Revista de Prisiones y de Policía*, *Revista Penitenciaria*, etc.). A ello se suma el análisis de un rico conjunto de fuentes primarias custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, el Archivo Municipal de Toledo o el Archivo Municipal de Ocaña. No en vano, el trabajo suscribe un «prisma multidisciplinar, que aboga por el estudio de la historia de la prisión aludiendo a sus disposiciones, justificaciones legales, aplicación de la normativa en la práctica y posibles finalidades sociales, políticas y económicas de la pena».

El establecimiento penal se ubicó originalmente en una añeja edificación, cuya construcción, informa Órganero, era anterior al siglo XVII. La escasez de recursos e infraestructuras óptimas para la puesta en marcha de las reformas penitenciarias que precisaba el Estado liberal en ese momento se vieron reflejadas en los primeros años de andadura de Ocaña. El régimen interno se organizaba en ese momento según lo dispuesto en la Ley de Prisiones de 1849, que, si bien, al menos en el texto, separaba el ramo castrense del penitenciario para la administración y mando de este tipo de espacios, seguía manteniendo la inquietante figura de los «cabos de vara» contemplada en la anterior Ordenanza General de los Presidios del Reino de 1834, y que tenían por finalidad mantener el orden y la disciplina entre los penados por medio de la intimidación y la violencia. Hasta el siglo XX, acorde con las normativas mencionadas y el C.P. de 1870 –vigente hasta 1928 y luego reestablecido durante la Segunda República–, prevaleció un sistema de encierro retribucionista, de claros tintes utilitarios, siguiendo la doctrina del programa penal del liberalismo clásico. Hacia el final del siglo, fueron claves para el funcionamiento de Ocaña las ideas y normativas penitenciarias relacionadas con el proyecto de Ley de Prisiones de 1888, que apuntaba a la profesionalización del Cuerpo de Prisiones y a la adopción del sistema Auburn norteamericano, de inspiración positivista, basado en el tratamiento progresivo del reo a través de distintas fases acordes con sus transformaciones conductuales individuales. Otro asunto era la viabilidad en cuanto a su aplicación, ya que tal sistema requería del encierro celular de los penados durante la primera de esas fases, algo para lo que no tenía capacidad infraestructural Ocaña por aquel entonces, lo cual también repercutió negativamente cuando en 1901 se adoptó el sistema Crofton de origen irlandés, muy similar al anterior.

En cualquier caso, una figura clave en el desarrollo y evolución de Ocaña fue la del penitenciarista Fernando Cadalso, inspector general de prisiones entre 1902 y 1927, marcando su devenir. Como lo denomina el propio Órganero, 1907 fue *un año clave* con motivo de la visita de Cadalso al establecimiento, junto al

Director General de Prisiones, a raíz de una reyerta acontecida en el penal entre varios condenados. Tras esta, Cadalso elaboró una memoria de su visita en la que quedaba evidenciado que los problemas que atravesaba Ocaña «afectaban a casi todos los ámbitos», conculcándose los principios del sistema progresivo entre otras flagrantes deficiencias. La memoria e intervenciones de Cadalso sirvieron para lograr una profunda mejora de distintos aspectos básicos en el establecimiento, como la colocación de cristalerías en las ventanas del edificio, arreglo de retretes y alcantarillado, limpieza de estufas y tuberías, adquisición de utensilios y recursos para la escuela y la capilla, la instalación de luz eléctrica, la racionalización del economato o la ampliación de la cocina, por ejemplo. También la visita de Cadalso sirvió para que se construyera un departamento celular, indispensable desde la óptica del régimen penitenciario vigente para la corrección tutelar de los delincuentes.

Por Real Decreto de 30 de octubre de 1914 la prisión pasa a reconvertirse en reformatorio de adultos. Tal iniciativa también fue impulsada por Cadalso y Ocaña fue seleccionada como enclave en el que practicar por vez primera este modelo en España dado que, desde la perspectiva de la administración pública penitenciaria, recogía unas condiciones idóneas para su puesta en marcha. Los requisitos de entrada en el reformatorio fueron publicados en un Real Decreto de 14 de octubre de 1915: condenados con edades entre los 23 y los 30 años, sentenciados a presidio mayor, prisión mayor o presidio correccional que no fuesen reincidentes o reiterantes y jóvenes recluidos en Alcalá de Henares tras alcanzar los 23 años. Además, entre 1914 y 1915 la población penal descendió de 532 individuos a 400 –durante los primeros años, llegó a contener hasta 809 penados, como en 1888, sobrepasando su capacidad–, muestra palpable de las condiciones beneficiosas para la adopción del nuevo modelo que requería de un tratamiento individualizador. Con la llegada de la Segunda República, el reformatorio sufrió importantes cambios, pues se eliminó, tras la reorganización del sistema penitenciario, la edad límite de entrada en el establecimiento o el requisito de carecer de antecedentes. Así, finalizaba la experiencia del Reformatorio de Ocaña diseñada en 1914 por Fernando Cadalso obviándose por completo la normativa específica de este sistema. El recorrido planteado por Organero, comentado aquí de manera sucinta destacándose ciertos aspectos clave, finaliza con un epílogo dedicado a la situación de Ocaña durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, apuntando así a nuevas líneas de investigación a desarrollar en el futuro.

El trabajo, a su vez, ofrece un conjunto de datos estadísticos organizados en cuadros y gráficos, de elaboración propia, que merecen una mención aparte, especialmente los relativos a las características socioeconómicas de la población de la prisión-reformatorio en sus distintas etapas, más que útiles y clarividentes desde la perspectiva de una historia social de las instituciones punitivas. Así, se observa cómo, en 1888, 1904, entre 1907 y 1914 o entre 1921 y 1927, existió un

claro perfil promedio entre los convictos: varón, con una edad oscilante entre los 23 y 30 años, soltero, sin hijos, con antecedentes por delitos menores contra la propiedad –hurto, robo–, con una ocupación de réditos exigüos, como jornalero o labrador o, en muchos otros casos, directamente desocupado figurando como «vago» o «vagabundo». Una vez más, se confirma cierta observación, repetida en el tiempo desde estudios de esta índole o similares, que señalan cómo, históricamente, el gobierno de los ilegalismos y de la delincuencia a través de la cárcel y de lo penitenciario ha implicado una gestión velada, encubierta por el manto de la criminología o de otros discursos expertos afines, de un tipo de pobreza resistente, *desviada* o *disruptiva* en contraposición a otro tipo de pobreza asistida que era objeto, todavía en el marco temporal que aborda el trabajo de Órganero, de las acciones privadas de la filantropía y la beneficencia o la tutela municipal o estatal, cuando no de la Iglesia.

Algo así como la *vida privada de la prisión* revela no solo el régimen aplicado a los internos desde una perspectiva penitenciaria, sino las resistencias activas y pasivas –motines, fugas de penados, organización de timos y robos desde el interior del establecimiento, protestas colectivas por la calidad y cantidad de las dietas, consumo de bebidas alcohólicas o posesión de cartas para la práctica de juegos de azar– puestas en marcha por los penados frente al régimen disciplinario orquestado en su interior, así como las formas de colaboración que pudieron darse entre los funcionarios y los reclusos en momentos concretos de urgencia e incertidumbre, como destaca el autor en el capítulo dedicado al incendio que sufrió el establecimiento en 1922, *Ocaña en llamas*.

En definitiva, esta completa investigación supone una aportación de indudable calidad que, partiendo de un estudio de caso, engarza con una estela historiográfica de gran solidez que ha trabajado estas cuestiones a escala estatal o regional, con obras, ya clásicas, como *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)* (Pedro Fraile, 1987), *Presos y pobres en la España del siglo XIX* (Justo Serna, 1988), *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)* (Pedro Trinidad, 1991) o *Cárcel y sociedad represora. La criminalización del desorden en Navarra (s. XVI-XIX)* (Pedro Oliver, 2001), reactualizando su vigencia.

Aarón Suárez Pérez
 Doctorando, Universidad de La Laguna
alu0101537931@ull.edu.es
<https://orcid.org/0000-0002-4479-7344>



Óscar Chaves Amieva
Imágenes cautivas.
Arte, violencia política y cultura
visual en España (1923-1959)
Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023

La obra de Óscar Chaves Amieva, *Imágenes cautivas. Arte, violencia política y cultura visual en España (1923-1959)* –fruto de una rigurosa investigación en el seno del Instituto de Historia del CSIC desde 2016 que culminó en tesis doctoral defendida en la UCM en 2020– representa una contribución fundamental a la historiografía del arte español del siglo XX y a los estudios sobre la violencia política ejercida contra las y los artistas y su producción.

Este estudio de gran envergadura aborda con una perspectiva interdisciplinar y reflexiva el ambicioso reto de analizar la intrincada relación entre la represión política y la creación artística en un periodo crucial de la historia de España, que abarca desde la dictadura de Primo de Rivera hasta el final de la primera etapa del franquismo. Como bien señala Cabañas Bravo en el prólogo, hasta la aparición de esta obra, la experiencia de los artistas que sufrieron la violencia, así como el destino de sus testimonios y creaciones, no habían sido analizados con tal amplitud, profundidad y contextualización. Chaves Amieva explora de manera exhaustiva el impacto de la violencia política en artistas y obras, así como las diversas formas de cautividad que experimentaron.

La represión política, como demuestra el estudio, afectó de manera significativa al mundo del arte durante los años comprendidos entre 1923 y 1959. Los y las artistas plásticos fueron objeto de diversas formas de violencia y represión, especialmente quienes venían mostrando un fuerte compromiso político y cuya obra gozaba de una importante difusión. Estas prácticas represivas, que se intensificaron durante el Directorio de Primo de Rivera, alcanzaron una magnitud extraordinaria tras el golpe de Estado de 1936. A partir de este punto de

inflexión, la represión adquirió un doble carácter para aquellos que no se alinearon con el nuevo régimen: el forzado exilio masivo o la permanencia, sufriendo la privación de libertad o adaptándose a un difícil «insilio» o «exilio interior». Si bien el libro muestra la importancia del exilio, su análisis se centra principalmente en la realidad que vivieron los artistas «vencidos» que permanecieron en la España de Franco.

Las personas dedicadas a la creación artística se enfrentaron a depuraciones profesionales, inhabilitaciones, silencios impuestos, la ausencia de reconocimiento público y, de manera especialmente significativa, a la experiencia de la reclusión. Esta vivencia carcelaria y su impacto en la trayectoria vital y artística es un aspecto que la historiografía ha abordado de forma limitada, siendo el gran pilar de la investigación de Chaves Amieva, sin descuidar sus antecedentes y su articulación con el contexto político y social. Estamos ante un estudio profundo sobre el arte producido en cautividad que, además, dialoga brillantemente con los estudios sobre la violencia desplegada por la dictadura franquista y el fenómeno de la movilización social por la recuperación de la memoria histórica.

Cabe destacar metodológicamente la fórmula de cruce de archivos y colecciones privadas de artistas (o de quienes las han heredado) con las fuentes primarias de archivo, entre las que destacan aquellos relacionados con la justicia militar y las instituciones penitenciarias. En este sentido, es preciso destacar la profusión de archivos consultados, entre los que encontramos archivos generales militares como los de Ávila, Guadalajara, Madrid, los históricos de los Tribunales Militares Segundo (Sevilla) y Tercero (Barcelona) y el de Defensa (Madrid), archivos generales de carácter civil como el de la Administración (Alcalá de Henares) o el de la UCM, regionales como el de la Comunidad de Madrid, archivos históricos como el Nacional (Madrid), provinciales como el de Alicante y municipales como el de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), entre otros tantos alojados en Madrid como el Archivo Histórico del PCE, el Archivo José Manaut (UC3M) o el Instituto de Patrimonio Cultural de España, así como el Arxiu Nacional de Catalunya (Barcelona), el Archivo Ricardo Bastid Peris (Valencia), el Arxiu de Revistes Catalanes Antigues, el archivo de la Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares) y el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). A todos ellos se suman las detalladas consultas en bibliotecas que, sin ánimo de nombrar todas, destacaría –por el interés particular de quien escribe estas líneas– la utilización de la Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Madrid) por la consulta de las memorias de la Obra de Redención de Penas por el Trabajo y el semanario *Redención*. La labor de investigación en archivos oficiales ha contribuido a que Chaves Amieva ofrezca una perspectiva de la labor artística vehiculada a través del sistema de Redención de Penas por el trabajo que era perentorio realizar.

La estructura del libro se establece en dos grandes apartados: «Extramuros» e «Intramuros». En el primero, articulado en dos capítulos, el autor nos acerca a la represión artística previa a la guerra consecuyente del golpe de Estado de julio de 1936. Desde la represión durante el Directorio militar primorriverista hasta la Segunda República, deteniéndose en los casos de Alfons Vila i Franquesa *Shum* y Luis Quintanilla, que personifican trayectorias artísticas de compromiso político de calado –con el anarquismo y el republicanismo, respectivamente– en los años 20 hasta el cambio de régimen de 1931–. Por su parte, el segundo capítulo se centra en la violencia y las imágenes de la Guerra Civil, analizando la producción artística (permítaseme la expresión) a ambos lados de la trinchera –con el estudio de figuras como Alfonso Ponce de León y los humoristas gráficos K-Hito y Kin– y la represión sistemática del franquismo. Es ampliamente estudiado el impacto de la violencia y la represión como elementos fundacionales del golpe de Estado y su esencia troncal en la edificación del Nuevo Estado franquista. El impacto sobre el trabajo artístico ha tenido diversos acercamientos historiográficos –que el autor cita convenientemente– pero precisaba de una contextualización de conjunto, que Chaves Amieva realiza a través de las experiencias en cautividad de artistas como Joaquín Sama Naharro, Manuel Monleón y Juan Manuel Díaz-Caneja. Pero el autor no solo explora el impacto de la violencia, sino que analiza también las grietas que encontraron las víctimas para ejercer, en la medida de sus posibilidades, resistencia artística dentro de sus cautiverios –señalando la obra de artistas como Ricardo Fuente Alcocer, José Manaut Viglietti, Antonio Buero Vallejo, María Teresa Toral y Mercedes Núñez Targa–. Para acabar este apartado, el autor disecciona las bases ideológicas de la Redención de Penas por el Trabajo y su impacto en la producción de artistas como Ricardo Fuente, Antonio Ballester Vilaseca y Helios Gómez. Con este apartado Chaves Amieva se ha consumado como la referencia inexcusable a la hora de explicar el papel de la «redención intelectual», aún menos explorado que otros tipos de trabajos forzados establecidos por la dictadura. En este sentido, es de celebrar que sigan llegando aportaciones como esta, entre las que citaría también la contribución de Elsa Calero (2023) respecto a este tipo de redención al estudiar las prácticas musicales desarrolladas en las prisiones franquistas hasta 1948.

Por concluir, *Imágenes cautivas* supone una contribución significativa a la historiografía del arte y a los estudios sobre la violencia en el siglo XX, siendo un punto de partida crucial para próximas investigaciones que quieran indagar en la relación entre cautividad, violencias y expresión artista. En un contexto historiográfico sobre la violencia en el siglo XX en España predominantemente centrado en la Guerra Civil y el franquismo, la obra de Chaves Amieva introduce una perspectiva de la que se adolecía: al extender el marco temporal de análisis hasta la dictadura de Primo de Rivera, se ofrece una comprensión más completa de los mecanismos de vigilancia y castigo implementados por el Es-

tado en manos de dictaduras militares desde los años 20. Esta ampliación de la mirada permite una prosopografía más diacrónica del arte, los artistas y los límites de lo permisible ante la autoridad militar, revelando las continuidades y transformaciones en las formas de represión. Los testimonios que la investigación rescata, tanto visuales como experienciales, proporcionan una valiosa ventana a la sociedad de aquellas décadas, mostrando cómo las vivencias de los artistas y su inmersión en el contexto sociopolítico de su tiempo se reflejaron en su producción artística.

Como comentario a la edición, una cuidada maquetación y presentación del libro pone a disposición de los ojos lectores, junto a fotografías, cerca de tres centenares de imágenes seleccionadas por el autor que acompañan la lectura, haciéndonos disfrutar mejor de los comentarios realizados sobre las producciones artísticas, mediante dibujos, carteles, ilustraciones, caricaturas y humor gráfico.

Además, es de agradecer que la obra esté disponible en descarga en la web del CSIC, a través del siguiente enlace: http://libros.csic.es/product_info.php?products_id=1705

Juan Carlos García Funes
Universidad Pública de Navarra /
Nafarroako Unibertsitate Publikoa
juancarlos.garcia@unavarra.es
<https://orcid.org/0000-0002-4166-6701>

